



DERECHOS HUMANOS
EN
AMERICA LATINA



DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA
LOS DERECHOS HUMANOS, ALDHU.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
INVESTIGACIONES SOCIALES, ILDIS.

Primera Edición Noviembre 1981

Ilustraciones de Carátula y páginas
interiores del Artista Ecuatoriano
Maestro OSWALDO GUAYASAMIN

© Asociación Latinoamericana para los
Derechos Humanos (ALDHU)

© Instituto Latinoamericano de Investigaciones
Sociales (ILDIS) Quito Ecuador

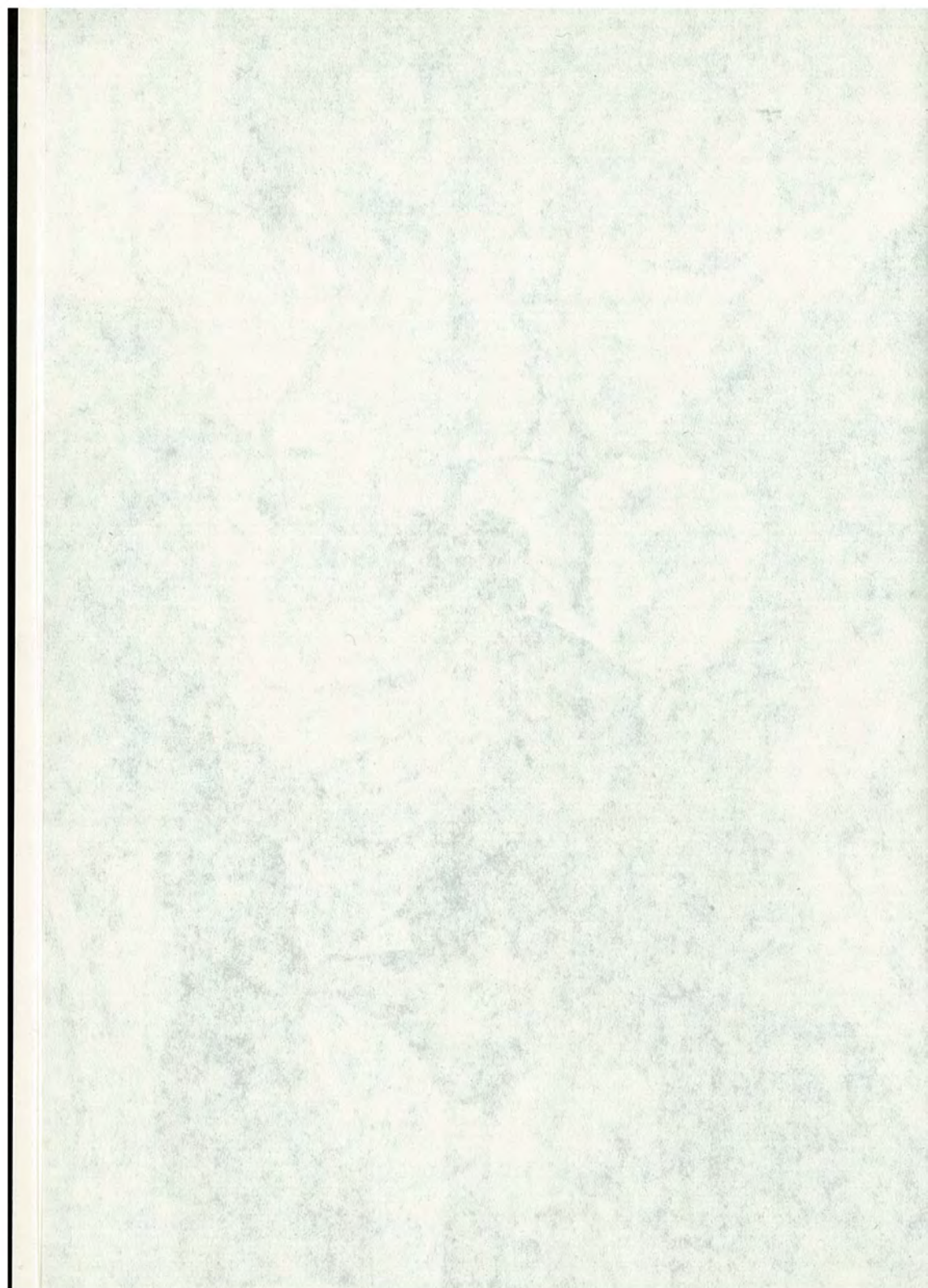
Impreso y hecho en Colombia por:
Litografía Industria Continental Gráfica Ltda. & Cia S. en C. 1981.

Diagramación
ALFONSO LUGO DUARTE ASOCIADOS LTDA.

Atención Editorial:
EDICIONES INTERNACIONALES LTDA.-E.D.
Apdo. Aéreo 91373 Bogotá 8 D.E. Colombia

Printed and made in Colombia - Sud-América





INDICE GENERAL

Pág.

9	Presentación
13	Capítulo 1o. DISCURSOS
13	Discurso inaugural del Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, Abogado Jaime Roldós Aguilera.
17	Señor Alfredo Pareja Diezcanseco
21	Doctor Hans J. Petersen
24	Doctor Jaime Paz Zamora
30	Señor Oswaldo Guayasamín
37	Doctor Alfredo Vásquez Carrizosa
40	Doctor Carlos Andrés Pérez
45	Doctor José Francisco Peña Gómez
50	Capítulo 2o. INTERVENCIONES
50	Doctor Carlos Andrés Pérez
61	Doctor Alfredo Vásquez Carrizosa
93	Señor Waleed Sadi
100	Doctor José Francisco Peña Gómez
116	Doctor Héctor Cámpora
123	Señor Gustavo Carvajal
126	Doctor Radomiro Tomic
160	Monseñor Leonidas Proaño
164	Doctor Armando Villanueva
170	Padre Ernesto Cardenal
173	Doctor Leopoldo Benítez Vinuesa
179	Revarendo Joe Eldridge
183	Señora Fabiola Letelier
193	Padre Juan Vives Suriá
218	Doctor Raúl Ferrero Costa
222	Doctor Apolinar Díaz Callejas
232	Capítulo 3o. OTRAS INTERVENCIONES : EXTRACTOS
	Representantes de Organismos Internacionales
232	Milos Alcalay
233	Laurie Wiseberg
235	Stephen L. Briggs
235	Oscar Campero
235	Jean Ives Merian
236	Camilo Pérez
237	Janet Schenk
238	Julio Tumiri Javier
239	Julio Prado Vallejo
240	Ana Moreno de Safadi
241	Juan Vives Suriá
241	Myriam Garcés

Representantes de Organismos y de Países

- 243 Jorge Andrés Llampart (Argentina)
- 243 Eduardo Pimentel (Argentina)
- 244 José Federico Westerkamp (Argentina)
- 245 Guillermo Capobianco (Bolivia)
- 245 Rodrigo Quiroga (Bolivia)
- 247 Xavier Torres Goitia (Bolivia)
- 248 Reina Aguirre (Bolivia)
- 248 Leonel Brizola (Brasil)
- 249 Pedro Eurico de Barros e Silva (Brasil)
- 250 Theotonio Dos Santos (Brasil)
- 250 Fabiola Letelier (Chile)
- 253 Isabel Letelier (Chile)
- 253 Documento de la Agrupación de Familias de Presos y Ejecutados Políticos en Chile (Chile)
- 254 Santiago Díaz (Cuba)
- 255 Marieta Cárdenas (Ecuador)
- 256 Walter Burbano (Ecuador)
- 256 Blanca Chancoso (Ecuador)
- 257 Federación de Trabajadores de Pichincha (Ecuador)
- 258 Estuardo Gualle Bonilla (Ecuador)
- 258 Francisco Huerta (Ecuador)
- 259 Eduardo Jiménez (Ecuador)
- 260 Antonio Lara (Ecuador)
- 261 Orlando Sierra (Ecuador)
- 261 Francisco Díaz (El Salvador)
- 262 Víctor Húsbands (Granada)
- 263 Carlos Gallardo (Guatemala)
- 263 Mike McCormack (Guyana)
- 264 John Thompson (Jamaica)
- 265 Leonte Herdocia (Nicaragua)
- 266 Vicente Garibaldi (Panamá)
- 266 Carmen de Lara Castro (Paraguay)
- 267 Rubén Berríos (Puerto Rico)
- 267 Juan Raúl Ferreira (Uruguay)
- 270 **Capítulo 4o. : DOCUMENTOS DE ALDHU**
- 270 Acta de Conclusiones del Seminario Internacional "Los Derechos Humanos en América Latina" 1979.
- 275 Acta Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. 1980.
- 277 Estatutos de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
- 284 Declaración Final de los Asistentes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
- 292 Declaración sobre el Armamentismo
- 296 Resolución sobre el Genocidio.
- 298 Texto del Telex dirigido a los países democráticos de América Latina y el Caribe, sobre la situación en Bolivia.
- 301 Directiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

PRESENTACION

DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

La situación de los derechos humanos en América Latina es motivo de profunda preocupación en los ámbitos social y político de América Latina, por la existencia de regímenes autoritarios y mecanismos represivos de Control, que son denunciados permanentemente por las fuerzas sociales, organismos internacionales, entidades particulares, y gobiernos que ven, en los principios universales que inspiran los derechos humanos y, por consiguiente en la Declaración Universal, el instrumento adecuado para velar por la justicia, la libertad, el honor y la dignidad de los pueblos.

Los derechos humanos constituyen, en ese sentido, una cuestión de trascendental importancia para la comunidad latinoamericana, sobre todo por la etapa que ésta atraviesa dentro de su proceso histórico. En algunos países de la Región se registran interesantes procesos, individuales, de democratización que llevan consigo el respeto a los derechos humanos como norma básica; en otros, la existencia de regímenes autoritarios y dictatoriales determina la persistencia de violaciones flagrantes de los citados derechos, ofendiendo de esa manera la conciencia libertaria de América Latina, conciencia que no se ha forjado en estos tiempos, sino que viene desarrollándose desde las luchas independentistas del siglo XIX, y que ya fuera inculcada y predicada por los libertadores del Continente, que aspiraban que estos pueblos fueran libres e independientes, para gobernarse por sí mismos mediante el sistema democrático.

La historia de los últimos tiempos de Latinoamérica, sin embargo, indica que la democracia y sus principios ha sido y es vulnerada en distintos países y épocas, respondiendo a intereses extraños que han impedido e impiden que la Región consiga definitivamente su auténtica independencia democrática.

Las estructuras económicas, sociales y culturales de Latinoamérica,

Representantes de Organismos y de Países

- 243 Jorge Andrés Llambert (Argentina)
- 243 Eduardo Pimentel (Argentina)
- 244 José Federico Westerkamp (Argentina)
- 245 Guillermo Capobianco (Bolivia)
- 245 Rodrigo Quiroga (Bolivia)
- 247 Xavier Ferraz Gortis (Bolivia)
- 248 Reims Aguirre (Bolivia)
- 248 Leonel Reizola (Brasil)
- 249 Pedro Eusebio de Barros e Silva (Brasil)
- 250 Theotônio Dos Santos (Brasil)
- 250 Fabiola Letelier (Chile)
- 253 Isabel Letelier (Chile)
- 253 Documento de la Agrupación de Familias de Presos y Ejecutados Políticos en Chile (Chile)
- 254 Santiago Díaz (Cuba)
- 255 Mariela Cárdenas (Cuba)
- 256 Walter Burbano (Ecuador)
- 256 Blanca Chancoso (Ecuador)
- 257 Federación de Campesinos (Ecuador)
- 258 Eduardo Guzmán Bonilla (Ecuador)
- 258 Francisco Huerta (Ecuador)
- 259 Eduardo Jiménez (Ecuador)
- 260 Antonio Lara (Ecuador)
- 261 Orlando Sierra (Ecuador)
- 261 Francisco Díaz (El Salvador)
- 262 Víctor Hóshands (Granada)
- 262 Carlos Gallardo (Guatemala)
- 263 Mike McCormack (Guyana)
- 264 John Thompson (Jamaica)
- 265 Leonte Hordocis (Nicaragua)
- 266 Vicente Garibaldi (Panamá)
- 266 Carmen de Lara Castro (Paraguay)
- 267 Rubén Berrios (Puerto Rico)
- 267 Juan Raúl Ferreira (Uruguay)

270 Capítulo 4o. : DOCUMENTOS DE ALDHU

- 270 Acta de Conclusiones del Seminario Internacional "Los Derechos Humanos en América Latina" 1979.
- 275 Acta Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. 1980.
- 277 Estatutos de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
- 280 Declaración Final de los Asistentes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
- 282 Declaración sobre el Armamentismo
- 282 Declaración sobre el Genocidio.
- 284 Carta del Povo dirigido a los países democráticos de América Latina y el Caribe, sobre la situación en Bolivia.
- 285 Acta de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Hu-

PRESENTACION

La situación de los derechos humanos y su realidad, es motivo de profunda preocupación en los escenarios social y político de América Latina, por la existencia, en especial, de diversos mecanismos represivos de Control, que son denunciados permanentemente por las fuerzas sociales, organismos internacionales, entidades particulares, y gobiernos que ven, en los principios universales que inspiran los derechos humanos y, por consiguiente en la Declaración Universal, el instrumento adecuado para velar por la justicia, la libertad, el honor y la dignidad de los pueblos.

Los derechos humanos constituyen, en ese sentido, una cuestión de trascendental importancia para la comunidad latinoamericana, sobre todo por la etapa que ésta atraviesa dentro de su proceso histórico. En algunos países de la Región se registran interesantes procesos, individuales, de democratización que llevan consigo el respeto a los derechos humanos como norma básica; en otros, la existencia de regímenes autoritarios y dictatoriales determina la persistencia de violaciones flagrantes de los citados derechos, ofendiendo de esa manera la conciencia libertaria de América Latina, conciencia que no se ha formado en estos tiempos, sino que viene desarrollándose desde las luchas independentistas del siglo XIX, y que ya fuera inculcada y predicada por los libertadores del Continente, que aspiraban que estos pueblos fueran libres e independientes, para gobernarse por sí mismos mediante el sistema democrático.

La historia de los últimos tiempos de Latinoamérica, sin embargo, indica que la democracia y sus principios ha sido y es vulnerada en distintos países y épocas, respondiendo a intereses extraños que han impedido e impiden que la Región consiga definitivamente su auténtica independencia democrática.

Las estructuras económicas, sociales y culturales de Latinoamérica,

han dado lugar también a que los derechos del hombre sean vulnerados, no sólo en su aspecto más elemental como es el derecho a la vida, sino en aspectos como la educación, salud, vestido, vivienda, alimentación, trabajo, etc... todo lo cual ha impedido un armónico y cabal desarrollo de la Región.

Los derechos humanos, dejaron ya en América Latina de ser meros enunciados, pasando a convertirse en principios básicos del convivir y normas necesarias para obtener el desarrollo.

Conscientes de la importancia de los derechos del hombre, destacadas personalidades y organizaciones continentales, que, además, realizan una consecuente lucha en favor de la democracia como norma fundamental para el respeto de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, se reunieron en la ciudad de Quito, Ecuador, del 20 al 23 de noviembre de 1979, en el Seminario Internacional "Los Derechos Humanos en América Latina", y decidieron que se establezca en Quito un organismo regional, no gubernamental, destinado a promover y defender los derechos humanos en la Región. Es así como del 11 al 13 de agosto de 1980, se realiza en la capital ecuatoriana la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Estos dos eventos estuvieron organizados por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), con el patrocinio del Gobierno Constitucional del Ecuador, presidido por el Señor Abogado Jaime Roldós Aguilera, quien reafirmando su vocación democrática respaldó con verdadero interés y entusiasmo esta iniciativa.

A la constitución de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), asistieron altas personalidades internacionales, ex-presidentes de la república de varios países de la Región, miembros de la Iglesia, representantes de comités nacionales de derechos humanos y de diferentes instituciones que participan activamente en la promoción y defensa de estos derechos, que se identifican con los postulados democráticos, la independencia y el respeto cabal a los más elementales derechos del hombre, como norma y principio básicos para conseguir el pleno desarrollo de los pueblos en un marco de justicia social.

En la reunión de constitución de la ALDHU, se debatieron temas como el "Análisis de las condiciones económicas, sociales y políticas imperantes en América Latina"; "La situación de la democracia y los derechos humanos"... en el Continente; además, de aquellos relacionados con los derechos humanos como, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; la "Experiencia y perspectivas de cooperación para la defensa de los derechos humanos a nivel regional y nacio-

nal". Estos temas, junto a las intervenciones de los asistentes al evento, determinaron el marco de acción en el que fue instituída la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Este organismo regional, viene a llenar un vacío en América Latina y el Caribe, ya que, además de las funciones que le han sido asignadas, ha conseguido crear doctrina sobre los derechos humanos, ampliando las concepciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, actualizando la interpretación de derechos humanos y el campo que estos derechos abarcan, al tenor de la experiencia y el desarrollo histórico de la Región.

La Asociación, informa, coordina y estructura acciones en materia de derechos humanos, y vela por la permanente vigencia de los mismos en el Continente, reconociendo como tales, a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sindicales, culturales. Además, promueve la divulgación y conocimiento de estos derechos y garantías consignados en los acuerdos y tratados internacionales, de forma que sean conocidos en todos los estratos sociales; asimismo, investiga, evalúa y actúa en las situaciones de violación de los derechos del hombre, en los términos y bajo las condiciones previstas en sus estatutos. Por otra parte, elabora programas de acción para la defensa de los derechos humanos en la Región; se hace presente con urgencia en las situaciones críticas de violación de los derechos humanos, o de agresiones a la soberanía e independencia de los pueblos latinoamericanos.

La ALDHU, como organismo no gubernamental, está integrada por personalidades y organizaciones que representan distintas corrientes ideológicas, que convergen en la imperiosa necesidad de precautelar los derechos humanos, y en beneficio de los pueblos que marchan hacia su desarrollo integral y estructural. Sus acciones no representan en particular los intereses de gobierno alguno, ideología, grupo, movimiento o partido político. Apoya las luchas por la independencia y soberanía nacionales, por el respeto a la autodeterminación de los pueblos y personas, por las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que permitan el establecimiento y el afianzamiento de sistemas democráticos de carácter popular, y porque se establezcan las garantías necesarias que permitan las actividades de todos los comités nacionales de derechos humanos.

Este libro, que reúne los documentos emanados de la Reunión Constitutiva de la ALDHU, y del Seminario Internacional de 1979, constituye un documento de primordial importancia para personas e instituciones que están vinculadas a estas tareas y objetivos, no solamente en Latinoamérica, sino en el contexto mundial.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ofrecerá periódicamente otras publicaciones de interés sobre estos derechos; estas publicaciones estarán al alcance de todas las personas e instituciones vinculadas a los derechos humanos, y, en general, a todos quienes tengan interés por conocer la materia.

Quito, Diciembre de 1980.



Discurso Inaugural del Presidente de la República del Ecuador, Abogado Jaime Rol-dós Aguilera, en el Seminario de Derechos Humanos.

DISCURSOS

Discurso Inaugural del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, abogado JAIME ROLDOS AGUILERA

Valdría comenzar con una interrogante: ¿Por qué estamos reunidos aquí? Reunidos para hablar de los Derechos Humanos, reunidos para hacer una nueva y lírica delcaración de los Derechos Humanos, o reunidos quizá para comenzar a caminar con firmeza en algo que los pueblos del mundo necesariamente deben adoptar con dureza.

Estamos unidos en esta reunión por el pensamiento y la acción de lo que debe hacerse por el hombre. Defender al hombre es defendernos a nosotros mismos. Yo afirmaba ayer en el mensaje presidencial, que la hora de los pueblos es la hora de la independencia económica, es la hora de la afirmación soberana, es la hora de la lucha en contra del colonialismo y el neocolonialismo, y que la hora de los hombres es la hora permanente de hallarse en su esencia, en su esencia de libertad, en la esencia de aquel hombre que busca ser tratado con respeto y dignidad, vivir como lo que es: vivir como ser humano.

Pudiera quizá pensarse paradójico que esta reunión de esta magnitud la inaugure el Presidente Constitucional de la República. Hemos estado acostumbrados a que desde las funciones del Estado y desde la más alta función que ejerzo por voluntad del pueblo, ya no es hora de comprometerse. Coincido con los planteamientos enunciados en cuanto se quiere distinguir Gobiernos de Estado. Yo creo por el contrario, que los hombres que nos hallamos en funciones como las que yo me encuentro, necesariamente tenemos que comprometernos. No es hora de querer buscar los sutiles argumentos que nos vayan eliminando las responsabilidades. Gobernar es adoptar responsabilidades, e incluso este Gobierno que nació para el Ecuador como una esperanza de cambio tiene que ser juzgado; afirmo que el Gobierno debe ser juzgado por lo que ha hecho y

por lo que ha dejado de hacer en su primer año, tiene y debe ser juzgado a la luz del respeto de los derechos humanos, porque es importante que los hombres que queremos predicar algo, nos acostumbremos a predicarlo con el ejemplo. No a predicarlo ni a decirlo con las palabras porque puede resultar, y de hecho resulta muy fácil, contemplar y juzgar lo que se está haciendo en otras latitudes del mundo, en otras latitudes de Latinoamérica y eximirse de la propia responsabilidad.

Yo quiero que esta reunión tenga también su palabra, su opinión y su crítica sobre lo que en el Ecuador se ha hecho, porque tenemos nosotros que aprender a rectificar en aquello que deba rectificarse, y aprender a ser consecuentes con lo que estamos afirmando. Por cierto que nuestra América Latina es la América que quiere ir, que tiene que ir, que debe ir más allá del mero constitucionalismo formalista. En el Ecuador, decíamos, habemos toda una generación de políticos de diversas vertientes, yo diría de diversas vertientes partidistas, pero de la misma vertiente democrática y de libertad, que en nuestra patria no aceptamos, no queremos un retorno a las prácticas tradicionales, porque en los términos tradicionales del seudo-constitucionalismo, no hay frontera que separe las dictaduras de esos seudo-constitucionalismos, cuando no recogen las virtualidades democráticas de los pueblos. Hay que hacer mucho más que un constitucionalismo formalista. Hay que ir a la vivencia de la auténtica democracia. Sin embargo, avanzar por el camino del constitucionalismo, es dar ya un primer paso; ese es el paso que en el Ecuador hemos realizado; nos toca ahora los pasos más duros dentro del constitucionalismo, dentro de la democracia, dentro del proceso de libertad, poder efectuar la vivencia efectiva y eficaz de la democracia. Reunirnos entonces en esta patria latinoamericana que ha conmemorado el primer año de su Gobierno constitucional y que tiene la decisión de ir hacia la profunda realidad democrática, es para nosotros un profundo título de orgullo, y reunirnos no sólo para la lírica declaración de los derechos humanos. Tenemos razón cuando decimos que tanto se ha dicho en esta materia; es hora, en este como en otros campos, de la acción. Cuando el Gobierno nacional planteó la Carta de Conducta, una Carta que haga efectiva los derechos humanos, la vigencia de los derechos humanos, buscábamos mecánicas que así respondan y, como se ha recordado esta noche al leerse un acápite de la Carta de Conducta diferenciamos con claridad dos principios que no se excluyen, que no se pueden excluir: defensa de derechos humanos y principio de la no intervención, pero que no pueden ser tocados por separado. Y es algo realmente de importancia recordar también que en la última declaración de los Presidentes de los Países Andinos, del representante del Presidente ecuatoriano y de otros Presidentes iberoamericanos, se recoge este postulado de la Carta de Conducta planteada por el Ecuador. Es hora entonces, no de una nueva declaración, es hora de que la conducta de la

dirigencia política democrática de América Latina, esté acorde a estos principios.

Aquí en el Ecuador podemos discrepar, y de hecho discrepamos de muchos criterios, de muchas posturas ideológicas. En esta reunión yo contemplo hombres de diversos sectores ideológicos, pero lo importante es que el común denominador de todos esos sectores ideológicos, es haberse convocado alrededor del hombre, alrededor de los derechos humanos, alrededor de la justa rebeldía que nos debe embargar, en este Ecuador que lo queremos hacer ahora y siempre tribuna de todos los pensamientos; balcón donde se asome ya no la esperanza sino la realidad de una América Latina que de cualquier vertiente pueda aquí venir a decir su palabra, y si esta palabra es como en esta noche, palabra que busca mover la acción para defender lo que es nuestro, nuestra esencia humana, para defendernos nosotros mismos y para proyectar una postura democrática y rebelde, bendita sea la hora y bienvenidos ustedes.

Abrazo entre el Presidente de la República del Ecuador, Abogado Jaime Roldós Aguilera y el Vicepresidente Electo de Bolivia, Lic. Jaime Paz Zamora, luego de su intervención en el acto inaugural de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.





Discurso del Ministro de
Relaciones Exteriores del Ecuador
ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO.

El señor Presidente Constitucional de la República me ha hecho el honor de pedirme que lo represente en el solemne acto de inaugurar hoy el "Seminario sobre Derechos Humanos en América Latina", que, bajo los auspicios del Gobierno del Ecuador, ha organizado el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Más alto es el honor recibido si voy a dirigirme en este acto inaugural a tan ilustres personalidades como las que se encuentran aquí, todas ellas luchadoras por los derechos humanos y de alta autoridad moral e intelectual como para que las exposiciones y discusiones que realicen constituyan un verdadero impulso para ayudar a desarraigar de la América Latina la penosa y triste violación que de esos derechos se hace todavía, por desgracia, en algunos de nuestros países.

El Gobierno del Ecuador ansía la participación de todos los ecuatorianos en los bienes y servicios de la sociedad moderna y en las decisiones que comprometen su destino individual y colectivo. Por eso auspicia esta reunión. Los dos grandes ejes socio-políticos que guían la acción del Gobierno de mi país son el desarrollo económico y la justicia social, bien dicho, un solo propósito, puesto que ambos enunciados realmente se completan, si es que la acción del Gobierno es entendida como de servicio y no de opresión.

El señor Presidente Roldós, en el mensaje inaugural de su mandato, lo dijo bien claro: "No podemos aspirar a una sociedad más justa y solidaria si conservamos intactos rezagos feudales, si mantenemos los privilegios de una minoría oligárquica, deshumanizada y egoísta, si no actualizamos los instrumentos de producción agraria e industrial... si no incorporamos a toda la población al disfrute de los beneficios de la civilización contemporánea".

Pero también el Presidente Roldós dijo entonces: "Mi Gobierno que respetará por igual el principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado y la vigencia irrestricta de los derechos humanos, se reserva soberanamente el derecho a plantear con entera independencia y dignidad esta política bilateral en cada caso ... La conculcación de los derechos humanos y de las garantías constitucionales, allí donde se produce crea focos de resistencia interior y amenaza la paz externa".

El Derecho Internacional contemporáneo protege los derechos fundamentales del hombre y garantiza la paz y seguridad de los pueblos, sobre la base de la igualdad y el mutuo respeto. Es por eso que se han firmado tratados como la Carta de las Naciones Unidas, en el ámbito mundial, y la Carta de la Organización de Estados Americanos, en el ámbito continental, que, libre y espontáneamente celebrados, prevalecen sobre el derecho interno de los Estados, y por ello mismo, sobre situaciones de facto creadas por los Gobiernos. No hace falta decir que un Estado que ha contraído válidamente obligaciones internacionales, debe introducir en su legislación las modificaciones necesarias para asegurar la ejecución de los compromisos tomados, por manera que no le es dado invocar ni siquiera su propia constitución para sustraerse a los deberes que le impone el Derecho Internacional.

Dicho con más claridad, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales del hombre no es una simple obligación de derecho interno, sino una de carácter internacional que trasciende la jurisdicción interior; así, pues, dar la voz de alerta cuando se la incumple es también un deber de cooperación entre los Estados.

Cree el Gobierno que represento que la complejidad de las relaciones internacionales y la aparente dicotomía que se presenta, entre la obligatoriedad internacional de respetar los derechos humanos con el alcance más universal posible, y el principio de no intervención, realmente no significa una oposición entre ambos principios; entraña dos obligaciones coexistentes: la vigencia de la una no significa la negación de la otra; la una es la obligación de hacer, que se traduce en señalar al infractor de los derechos humanos y en desarrollar y estimular su respeto, y la otra es una obligación de no hacer, vale decir, no intervenir en los asuntos de otro Estado.

La verdad es que opinar sobre los derechos humanos, indicar cómo pueden ser estimulados y protegidos, no significa, en modo alguno, intervención, sino sólo el cumplimiento de un deber contraído válidamente por todos los Estados.

Por cierto que todavía falta mucho camino que recorrer para que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean totalmente respetadas, para lo que haría falta la creación de mecanismos especiales que asegurasen el cumplimiento de esas garantías. Y acaso convendría extender a otras áreas geográficas el principio, ya aceptado en la pertinente Convención europea: control internacional de las acciones del Gobierno Nacional en orden a proteger los derechos de los individuos.

Pero son ustedes, ilustres participantes de este Seminario, quienes van a dictar las normas que deben seguirse en la América Latina, en el próximo futuro, para no tener que avergonzarnos ante la historia y poder exclamar con orgullo que no existe en nuestro Continente un solo acto en violación de los elementales principios que reclaman ustedes y el Gobierno que hoy les da esta entusiasta acogida.

marriage el "Che"



Discurso del Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, HANS J. PETERSEN

Nos hemos congregado para cumplir con una tarea encomendada en el Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos en América Latina que realizáramos en noviembre del año pasado, el ILDIS con el alto auspicio del Gobierno Constitucional del Ecuador. En aquella, como en esta ocasión contamos con la presencia personal del señor Presidente Constitucional de la República Abogado Jaime Roldós Aguilera, y con la concurrencia de destacados representantes, muchos de los cuales están también aquí presentes. Representantes de diferentes sectores sociales de América Latina y de organismos nacionales, regionales e internacionales vinculados a la lucha y vigencia de los derechos humanos en su más amplia concepción: civiles, políticos, sindicales, económicos, sociales y culturales.

Entre los numerosos resultados y las conclusiones que emanaron de las deliberaciones de aquel seminario —que constan en la documentación de base de este evento que hoy inauguramos— se destaca como recomendación principal el constituir una Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, organismo que se establecerá bajo el patrocinio y con el apoyo del Gobierno Democrático del Ecuador, y en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Esta entidad tendría, entre otras tareas, la de recoger la información que le suministren los comités nacionales por la defensa de los mismos derechos o los que provengan de los organismos nacionales e internacionales.

Debería, principalmente, promover la aplicación efectiva de los derechos humanos y estaría destinada a llenar un evidente vacío en la información e interrelación entre los comités y grupos establecidos en los

distintos países de América Latina con el mismo objetivo. Asimismo, debería tener posibilidad de acciones prontas y eficaces en los casos y situaciones más apremiantes de violación de derechos humanos en nuestra región.

Con estos principios centrales, antes descritos, nuestro encuentro actual debería definirse en la forma y estructura concreta en que deba organizarse tal asociación.

Por cierto, también se presentarán variadas contribuciones respecto a la situación general y específica de la democracia y los derechos humanos en los diversos países, el papel actual y futuro de las organizaciones sociales y políticas en su lucha por la vigencia de los valores fundamentales del hombre así como a las experiencias y perspectivas de cooperación a nivel nacional, regional e internacional para efectivizar la defensa de los derechos humanos.

Todas estas deliberaciones debieran contribuir a la definición de elementos y sugerencias concretas respecto a la creación de una Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que se constituya como resultado decisivo de esta reunión, luego de la discusión y el acuerdo que se alcance.

Pienso que para todos ha quedado en claro que el patrocinio del Gobierno del Ecuador para esta Asociación no la convierte en un organismo gubernamental y se erige como un organismo independiente, basado en la voluntad libre de los organismos nacionales e internacionales de integrarlo y de cooperar y esforzarse dado por el compromiso personal e institucional de todos los aquí presentes y de todos los demás que quieran adherirse a la Asociación, aunque no están presentes en esta reunión, sea por nuestra imposibilidad de invitar a todos los que merecían estar aquí, o sea por no haber podido concurrir por razones que, muy a menudo, son resultantes precisamente de la represión que sufren muchos de quienes luchan por los derechos humanos.

Destacando la característica de que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos sea un organismo independiente y pluralista, me parece sin embargo, sumamente significativo el que tal organismo goce del patrocinio del Gobierno Democrático del Ecuador, país que se destaca no solamente por el hecho de haber sido el primer ejemplo exitoso de redemocratización, entre la gran mayoría de países latinoamericanos gobernados por regímenes inconstitucionales, sino también por cuanto el gobierno democrático se ha pronunciado firmemente desde su inicio, y el Presidente Roldós lo ha reiterado enfáticamente ayer, al iniciarse un nuevo año de régimen constitucional, su firme decisión

de respetar y luchar por la plena vigencia de los derechos humanos, no solamente en su propio país, el Ecuador, sino también en la región; compromiso que como todos sabemos no se ha quedado en meras declaraciones sino ya se ha convertido en acciones reales y concretas en variadas oportunidades.

Señoras y Señores, permítanme que me haya limitado en estas pocas palabras a destacar los antecedentes y objetivos de este evento, sin elaborar en lo que son las dimensiones del concepto de derechos humanos, y que considerando la dolorosa realidad en la que vive la gran mayoría de la sociedad latinoamericana, hace más importante el compromiso de poner en vigencia, defender y consolidar esos derechos fundamentales.

En nombre del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, quiero expresar con debida emoción, nuestro agradecimiento por haber sido honrados con el encargo de colaborar en la organización de este evento pudiendo así contribuir modestamente a la consecución de estas nobles e importantes tareas. De igual manera quiero expresarles a todos los aquí presentes nuestro sincero deseo de que su concurrencia y su trabajo conjunto en los próximos días conduzca al resultado concreto para el que se ha convocado esta reunión: la Constitución de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, la que no deberá ser una institución más, sino un núcleo aglutinador y eficaz en la lucha por una de las tareas más nobles y trascendentales.

Día de la inauguración de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Lic. Jaime Paz Zamora, Vice Presidente Electo de Bolivia; Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa, ex-Canciller de Colombia; señor Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión; Abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador; Dr. Alfonso Barrera Valverde, Canciller del Ecuador; Dr. Alejandro Román Armendariz, Secretario General de la Administración y Dr. Hans J. Petersen, Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS.



Discurso de JAIME PAZ ZAMORA

Se me ha concedido el insigne honor de hablar en nombre de las Delegaciones que están presentes en este encuentro de reflexión y lucha en defensa de los derechos humanos en el continente. Quiero decirles sinceramente que recibo tal honor no en una actitud personal, porque no corresponde, sino pensando que es un honor hecho al combatiente y democrático pueblo de Bolivia que hoy lucha por conquistar su propio destino. En representación de ese pueblo y de los hombres y mujeres —que como el Padre Julio Tumiri, Presidente de la Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia— se encuentran hoy sometidos a la tortura y a la cárcel. Como la ex-Presidenta Constitucional, doña Lidia Geiler, prisionada por la dictadura militar. En nombre de los líderes sindicales y políticos encarcelados y asesinados, entre quienes se alza como una bandera esa figura insigne de Marcelo Quiroga Santacruz, a quien quiero rendir en nombre del silenciado pueblo boliviano un homenaje especial.

También deseo traer a vuestra memoria la imagen de ese luchador de los caminos de América Latina, el doctor Hernán Siles Suazo, Presidente del Gobierno de Unidad Nacional de mi país.

Y lo hago en nombre —y esto me agobia—, de personalidades ilustres que con su fe democrática han venido a acompañarnos y están aquí entre las delegaciones presentes, representando a sus pueblos. Y entonces uno no puede olvidar la sangre derramada y que se derrama en países hermanos de América Latina, como la Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay, cuya delegación de la Convergencia Democrática está entre nosotros; y como ese heroico caudillo hoy de las luchas en América Central, el pueblo salvadoreño, cuya representación del Frente Democrático Revolucionario en la persona del respetado amigo y combatiente, Guillermo Manuel Ungo, también nos acompaña en este día. Y tengo que hablar en nombre de todas estas delegaciones y lo que estas delegaciones representan como pueblos activos y vivientes en nuestra América.

Lo hago aquí en este país, en esta ciudad que como bien decía don Oswaldo Guayasamín esta mañana, es una ciudad sin sombras porque se encuentra en el medio del mundo y donde sus habitantes se han acostumbrado a protegerse directamente bajo el sol. Ese sol que muy bien podría representar para nuestra imaginación la lucha por la libertad, la lucha por la democracia que hoy, en este país, en esta nación, con este pueblo, con su dirección, con su Gobierno, con su Presidente don Jaime Roldós, está en las primeras filas de la lucha por la democracia y la libertad de nuestro continente.

Fue muy grato para mí, al llegar al aeropuerto de Quito, captar inmediatamente —junto a la belleza de las montañas que rodean esta ciudad y a ese su aire sutil—, captar desde el aeropuerto mismo y después constatarlo en esa concentración de la Plaza San Francisco, que este Gobierno, con su Presidente, al defender la democracia en América Latina, no está haciendo otra cosa que ser absolutamente responsable con el sentimiento democrático que llena el corazón de los ecuatorianos. Es una gran cosa constatar —para los hombres que luchamos por la libertad y la democracia—, tal sintonía en un punto tan neurálgico de un Gobierno de un Presidente y de un pueblo.

En nombre de las delegaciones que nos visitan, debo hacer una mención a ILDIS, cuyo representante nos ha dirigido las palabras anteriormente. Y no una alusión meramente protocolar, sino una alusión muy sentida porque ILDIS, que es un Instituto de Investigaciones Sociales, nos está demostrando también que la investigación social en una tierra como ésta, no puede estar separada de la lucha por la libertad y la democracia de los latinoamericanos. No hay investigación aséptica; hay una investigación comprometida con los valores de los pueblos en cada momento; y en ese sentido, un agradecimiento, un homenaje y un respeto a ILDIS como prototipo de las nuevas instituciones sociales que están apareciendo en nuestro continente.

Y aquí, aunque no sea dicho más que de manera rápida, quiero también señalar esa gran solidaridad que por todo el mundo, los pueblos luchadores de América Latina están empezando a percibir. A los bolivianos nos tocó ahora. Junto a esa actitud del Ecuador vimos la actitud de los países del Pacto Andino. Vimos también —y lo quiero recalcar de manera particular porque aquí sé que está nuestro gran revolucionario y poeta don Ernesto Cardenal— vimos la actitud de ese heroico pueblo de Nicaragua, encabezando la solidaridad con el pueblo boliviano y el resto de pueblos de América Latina hoy. Podríamos hablar también de México, de Costa Rica, Panamá, Colombia, y otros países. Y lo más interesante de constatar es que, como ya lo señalaba José Francisco Peña Gó-

mez esta mañana, en los países de Norteamérica como Estados Unidos y Canadá, empezamos a ver también una nueva actitud de sus pueblos y de sus Gobiernos por lo menos en lo que concierne al problema boliviano hoy día en relación a la democracia. Y haciéndose eco de lo que pasa en nuestro Continente, vemos los países del Mercado Común Europeo, que abandonando su eurocentrismo en lo que concernían los problemas sociales, políticos y derechos humanos en América Latina, empiezan también a tomar posiciones claras y contundentes en favor de la lucha de los pueblos de nuestro continente.

Permítanme, soy boliviano y quisiera hacer una mención particular a lo que ha ocurrido en mi país. Mi país se ha convertido en una frontera histórico-ideológica donde se enfrentan dos sistemas que luchan por hegemonizar este continente. Del norte, el impulso democrático, particularmente en este último tiempo a través de los procesos del Ecuador y del Perú. Del Sur, el demonio de las dictaduras. Y han hecho colusión en esa frontera que hoy se llama Bolivia. Es por ello que quiero recordar que para el pueblo boliviano sobran las ambigüedades. Es una opción muy clara que como pueblo ya la hizo: tres procesos electorales, 1978, 1979, 1980 en que todo un pueblo opta definitivamente por la democracia. Por ello mismo, por las implicancias que tiene el golpe sucedido en mi país, que sobrepasa sus propias fronteras, llamo la atención de que en tal sentido, no podemos hablar del 189 golpe —así con un cierto folclorismo— como si fuera la tradición del pueblo boliviano. No es el 189 golpe como a veces en alguna prensa se lee. Es el primer golpe dentro de la nueva situación que se ha creado en el Cono Sur. Y es por ello que llamo la atención de que lo que ocurre hoy en Bolivia es responsabilidad de los bolivianos, pero también pasa a ser una responsabilidad de todo el continente. Se ha querido convertir a mi país —en un increíble acto de cinismo de gran potencia— en una zona de seguridad ideológica al norte de las dictaduras del Cono Sur. No lo permitiremos. América Latina entera no lo puede permitir.

Y a propósito de esa situación, y ya casi como un aporte a lo que puede ser nuestro debate, quisiera rápidamente tocar ciertos temas que en este momento son neurálgicos en cuanto al tratamiento de la defensa de los derechos humanos. El primero que se me viene en mente es el grave problema que estamos constatando en este continente, el grave problema de la democracia indefensa. No solamente en el caso de mi país sino en el de muchos otros países. Un pueblo que, respetando las reglas del juego democrático, respetando las reglas del juego electoral, va a un proceso armado solamente de su espíritu cívico, de su espíritu democrático. Se organiza para ello, pero resulta que las fuerzas antidemocráticas al mismo tiempo se preparan para romper esas reglas de juego con la violencia. ¿Y qué podemos hacer, cuál es la respuesta? La lucha por los

derechos humanos está condenada a ubicarse siempre en un campo indefenso, o ya es hora que sepamos ubicar políticamente el problema de la lucha por los derechos humanos y pensemos que esta es una lucha que se desarrolla al interior de una correlación de fuerzas y que podemos discutir en este tipo de asambleas el grave problema de que no se puede dejar a los pueblos indefensos cuando optan por un camino democrático.

El otro problema, y en esto quiero hacer también una referencia al Ecuador y al propio Presidente Roldós porque ha sido de su iniciativa, cuando se propuso la Carta de Conducta para los pueblos y gobiernos del Pacto Andino, Carta que precisamente fue firmada en la ciudad de Santa Cruz, en Bolivia, y donde efectivamente se toca el tema neurálgico que relaciona los derechos humanos, la defensa de los derechos humanos con el problema de la intervención o no intervención en los asuntos de cada país. Quiero leer textualmente lo que esta Carta dice: "El respeto de los derechos humanos constituye una obligación internacional a la que están sujetos todos los Estados y que por tanto la acción ejercida por la comunidad internacional en defensa de esos derechos, no viola el principio de no intervención".

Y junto a este tema que lo planteo como parte del debate, está otro aspecto con el cual hoy nos encontramos enfrentados los bolivianos. Algunos gobiernos empiezan a señalar a propósito de lo que está sucediendo en Bolivia, de que ello tiene relaciones con los Estados y no con los Gobiernos. Y es aquí donde quiero llamar la atención. ¿Hasta cuándo nosotros, verdaderos luchadores por la defensa de los derechos humanos, podemos seguir trabajando con los conceptos del Estado del liberalismo del siglo XIX europeo que en muchas situaciones no tienen absolutamente nada que ver con lo que ocurre en nuestro continente? Yo me pregunto: cuando se instala un gobierno dictatorial en cualquiera de nuestros países, por definición misma del sistema dictatorial, quién puede decirme ¿cuál es el límite, cuál es la diferencia que separan al concepto de Gobierno y al concepto de Estado? En una dictadura el Estado es el Gobierno y el Gobierno es el Estado, por eso es dictadura. Solamente regímenes democráticos en los cuales las instituciones están más allá de las personas pueden admitir una diferenciación de esa naturaleza. Lo planteo porque creo que es un tema para el debate. No comprendo cómo podríamos ir nosotros a explicar a nuestros campesinos latinoamericanos, a nuestros trabajadores que están aplastados por la bestia dictatorial esta sutil distinción del siglo XIX del liberalismo en que se reconoce un Estado y no se tiene nada que ver con un Gobierno.

Y lo mismo —en relación a todos estos problemas— está el otro aspecto cuando a propósito de doctrinas que han hecho carrera y curso en nuestras universidades, se dice que se reconoce a un Gobierno cuando logra el control territorial de su país. Y entonces, en relación al caso bo-

liviano andan diciendo algunos gobiernos que el termómetro con que medirán si reconocen a los usurpadores militares o al Gobierno de Unidad Nacional, será el del control territorial. Yo estoy de acuerdo. Jurídicamente hablando, en abstracto, es correcto, es una de las maneras como se expresa la relación Gobierno-autoridad-pueblo-territorio. Pero quiero también recordar que tal argumento no puede ser válido cuando un territorio ha sido ocupado a sangre y espada; cuando en definitiva se tiene que arrasar literalmente un territorio para ocuparlo. Para los pueblos democráticos del mundo y para sus gobiernos, que están interesados en la defensa de los derechos humanos y que como en el caso del Ecuador —como lo decía el propio Presidente Roldós, en el informe que escuchamos el día de ayer— la defensa de los derechos humanos forma parte de los principios constitutivos de la política internacional del Estado ecuatoriano. Y otros Estados también han dicho lo mismo; Entonces es una unidad indivisible de principios la que tiene que estar presente a la hora de tener que hacer una actuación internacional como la que está planteando en este momento la situación boliviana.

Toda esta realidad nos plantea indudablemente la necesidad de una actitud que tiene que pasar de lo meramente declarativo. Hay una línea internacional de la dictadura que se va construyendo en nuestro continente. Tengo la impresión que la presencia extranjera en mi país, forma parte de un proyecto que va más allá de lo que hoy es Bolivia. En tal sentido, es toda la institucionalidad de nuestro continente que puede estar en peligro. Y por lo tanto, me parece que si los infractores de los derechos humanos se reúnen menos pero actúan más, yo creo que ha llegado la hora de que los hombres y mujeres demócratas de este continente que hacen el esfuerzo de reunirse a dialogar y a discutir sobre los problemas de los derechos humanos, puedan presentar soluciones y actitudes muy concretas a nuestros pueblos.

Deseo que tal sea el resultado de este nuestro evento, y para ello quiero recordar que la constitución del Gobierno de Unidad Nacional en Bolivia no solamente expresa la voluntad de un pueblo y su dirección de vivir democráticamente, sino que ese gobierno de Unidad Nacional con su caudillo, el doctor Hernán Siles Suazo, se está elevando como una bandera que exige a todos los pueblos y gobiernos democráticos de este continente y a nosotros mismos, una definición. El pueblo boliviano ya optó por la democracia junto con toda la tradición que tenemos recorrida desde la guerra de la independencia comandada por Bolívar y Sucre.

Deseo éxito a este evento. Agradezco nuevamente la hospitalidad del pueblo ecuatoriano. Los ojos de los pueblos latinoamericanos nos están mirando; sus dedos nos están señalando; es una gran responsabilidad que nos impone la historia hoy día.



Discurso Inaugural de OSWALDO GUAYASAMIN,

Jean Paul Sartre dice: “Un hombre es toda la tierra”. Para el hombre de nuestros países, que del mundo solo conoce su parcela a la que está amorosamente atado, ella es la tierra. América Latina es toda la tierra; un continente que ha recibido y sigue abierto a todas las influencias benéficas, quizás por su vocación de mestizaje. La declaración de los Derechos del Hombre, del ciudadano de la revolución francesa y la declaración de la independencia de Estados Unidos, inspiraron nuestra propia independencia de la corona de España. Las ideas del cristianismo, del liberalismo y del socialismo nos llegaron de Europa. Pero hemos sabido adaptar a nuestras necesidades específicas, lo que mejor servía para afrontar, solucionar y expresar nuestra realidad: los indígenas transformaron la arquitectura religiosa, venida de la Península, en la forma más acabada del barroco latinoamericano, y se ingeniarón fórmulas para grabar o tallar en las fachadas de las iglesias, junto a los nuevos dioses, los símbolos de sus divinidades ancestrales —el sol y la luna— o para dar carta de naturalización a los nuevos mitos, como aquel ángel que toca las maracas en un templo de una iglesia mestiza.

Nos hemos servido del óleo para la pintura, del castellano para la literatura, de la guitarra para la música, pero lo que ellas expresan, no tienen la misma nacionalidad de origen que sus materiales y medios.

Con el mismo espíritu de que “un hombre es toda la tierra”, hace unos meses, en esta misma sala, muchos de los que nos encontramos aquí, tuvimos la oportunidad de exponer nuestras inquietudes y esperanzas sobre la proyección que encierra el pensamiento de Sartre: la dignidad universal del hombre.

Esta dignidad ha sido permanentemente violada. Lord Philip Noel-Baker, al referirse a esto, en el curso de una reunión de la Unesco, en París, en 1977, resumía: “País tras país, año tras año, vemos como la

democracia y la libertad van cayendo bajo el militarismo, las armas y la tortura... es el resultado lógico y quizás ineluctable del reino del fusil, no de la Ley”.

Y qué mejor reafirmación de lo anterior, la frase de Alfred Kestler que al hablar sobre los gastos en armamentos señaló: “Hacia el final de nuestro siglo 20, seremos mil millones de satisfechos, frente a cinco mil millones de hombres del tercer mundo. Pero serán cinco mil millones, porque por lo menos mil millones de los cinco mil morirán de hambre”. Y cito una declaración del observador de la Santa Sede en las Naciones Unidas, en la que expresaba que: “...El despilfarro de la superproducción de armamentos es ya una agresión que va hasta el crimen porque, aunque no se empleen, por su solo costo matan a los pobres haciéndoles morir de hambre...”

Es decir, nosotros los hombres, con nuestro propio esfuerzo y trabajo, a lo que hay que sumar nuestras angustias y desvelos, estamos pagando esta maquinaria del genocidio.

Comprendemos que los meses transcurridos desde nuestra primera reunión son, evidentemente, un tiempo demasiado corto para solucionar problemas de magnitud tan grande, que afectan a la humanidad entera y, especialmente, a nuestro continente, porque sabemos que el pavoroso engranaje, puesto en marcha, sigue triturando a un número cada vez mayor de pueblos, y nada nos hace prever que, de aquí a corto plazo, pueda detenerse.

No es que hayamos perdido la fe en el hombre. Lo que sucede es que mientras nosotros nos reunimos para hablar del ser humano y su destino, como individuo o como miembro de una comunidad fraterna, los agentes del apocalipsis convierten a ciudades y países enteros, en cárceles donde los muros de la muerte y el miedo imponen el silencio. Claro está, estoy hablando, de países como Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guatemala y ahora El Salvador y Bolivia, que constituyen la más lacerante realidad inmediata de nuestro continente.

Sería pueril en nuestra época imaginar que quienes gobiernan el extremo sur de nuestro continente, por ejemplo, constituyen casos patológicos aislados. Patológico es el sistema en sí mismo que, para mantenerse, establece la tortura como forma normal de Gobierno. Quiero decir que cuando un torturador es capaz de coser la vagina de una mujer, con uno o dos ratones dentro —y no se trata de un caso de excepción— no hace sino actuar normalmente dentro de un sistema que tiene ya ratas en el alma.

Este sistema ha creado una nueva metodología de la persecución y la tortura. Y como no quiero entrar en los detalles de esta brutalidad organizada, veamos el ejemplo más dramático y cercano.

Es el caso de dos madres de la Plaza de Mayo, quienes se desplazaban de país en país, contando al mundo su calvario, que desaparecen en Lima y son encontradas muertas en el interior de un departamento, en Madrid.

Este nuevo método busca matar y aniquilar la acción personal o colectiva de grupos con capacidad de crítica, como profesores universitarios, artistas, escritores o posibles líderes, previamente identificados, como fórmula de decapitar la vigencia de la dignidad humana.

Pero al mismo tiempo, esta operación es de un alcance monstruoso y sin precedentes en la historia represiva nacional e internacional, porque ya alcanza dimensiones intercontinentales.

Esto significa que ningún hombre está libre ni seguro, en ninguna parte de la tierra a la que se refiere Sartre.

Yo sé que los ejemplos y casos de tortura física y mental de crímenes cotidianos, son más o menos conocidos, y que a muchos, a quienes no les concierne directamente la frecuencia de tales noticias, llegan incluso a fatigarles. Pero hay otra forma de tortura o crimen oficial, menos visible, menos conocida, pero más devastadora, que apunta al mismo objetivo: la destrucción de nuestros pueblos, tratando de aniquilar nuestra identidad cultural.

No voy a hablar siquiera de esa penetración ideológica sistemática, destinada a convertirnos en consumidores de productos y conceptos elaborados a miles de kilómetros de nuestros países, sino de la guerra total que el fascismo ha declarado, una vez más, a la cultura.

Casi la mitad de la población total del Uruguay, uno de los Estados más pequeños y pobres de América del Sur, vive afuera. En Paraguay, también tan pobre y pequeño, el número de detenidos políticos y desaparecidos es, proporcionalmente a la población, el más alto del mundo entero. Allí, uno de cada cincuenta habitantes ha sido sometido a interrogatorios y a otros vejámenes, y uno de cada cien es delator. En otro país, Bolivia, con un ochenta por ciento de indígenas en su población total de cinco millones de habitantes, humildes campesinos, heroicos mineros y estudiantes, honestos intelectuales y políticos, mujeres y niños, se enfrentan una vez más al genocidio. Pero esta vez más siniestramente planificado. Los generales argentinos y bolivianos, con Luis Gar-

cía Meza en la vanguardia, han vuelto a abrir las fosas comunes, utilizadas por los nazis, para colmarlas con los cadáveres del pueblo.

En la Nicaragua de ayer, en El Salvador de hoy, la aviación militar se ha convertido en arma de exterminio de sus propios hermanos, bombardeando barrios humildes y poblaciones campesinas, caso inaudito en la historia de la crueldad humana.

Así, poco a poco nos vamos convirtiendo en un gran continente de silencio: por un lado existe el miedo de hablar y la desconfianza en todos los oídos por el otro, se prohíbe desde tangos de Gardel y la transmisión de canciones populares, hasta la utilización de instrumentos musicales autóctonos. En varios países se queman libros, se cierran periódicos y revistas. se destruyen sus archivos, se elimina la enseñanza de antropología y sociología en las Universidades. Cadáveres de profesores y estudiantes aparecen tirados las mañanas en las calles de muchas ciudades de nuestra América. Y el delito del intelectual ha llegado a ser tan grave que no basta con torturarlo u obligarlo a errar de país en país, o matarlo. Aún más son frecuentes los casos en que la culpa de pensar la pagan también los hijos, cualquiera que sea su edad.

Mucho hemos hablado de genocidio cultural y físico de la conquista española. Pero hoy, cuando hemos construido en más de cuatrocientos años otro tipo de civilización, el sistema parece haber comprendido que son los escritores y pintores, los poetas y los músicos, los profesores y otros generadores de cultura, quienes guardan la memoria de los pueblos. Tratan pues, de dejarnos sin la memoria de nosotros mismos, tratan de hacer que olvidemos lo que fuimos y lo que somos, para que no sepamos lo que debemos ser, o para que seamos solo lo que el poder represivo querría que fuésemos.

No estoy hablando de una concepción arqueológica de la cultura. No me refiero a aquellos valores que han pasado a ser piezas de museo, ni a esos elementos folclóricos para uso de los turistas. Hablo de la cultura viva, de nuestra forma actual de ser, heredera de la forma que tuvimos, que defienden los derechos humanos.

Quienes no han sido encarcelados, torturados, asesinados, desterrados, están sometidos a esa nueva tortura ideológica que se origina en los medios de comunicación que, en nuestro caso, constituyen agentes de división y aislamiento, en beneficio de los intereses económicos de los grandes centros de poder, y rara vez, pero muy rara vez, son fuente de cultura. Más aún, yo diría que esos medios, particularmente la televisión, se han vuelto armas mortíferas que aniquilan la conciencia de los pueblos, que terminan la paz de la sociedad y son más certeras y destructivas que las de la propia guerra.

Este “acto bélico” destinado a arrebatarnos nuestra cultura está decidido, naturalmente, por una política económica que no tiene en cuenta los valores y las necesidades de nuestros pueblos porque se elaboran en las grandes metrópolis del imperialismo de acuerdo a los intereses empresariales.

Quisiera poner un ejemplo que es al mismo tiempo un paralelo. Para nuestros antepasados indígenas, el oro era la representación del sol en la tierra y los conquistadores españoles lo convirtieron ante nuestros propios pueblos, en fuente de riqueza y de poder. Pero la conquista de Quito, ciudad divina del sol, donde no hay sombra, por haber sido construida en la mitad del mundo tres mil años antes de la llegada de los hombres de a caballo, significaba para éstos, más que la consecución del oro, la destrucción de una de las bases sagradas de nuestra cultura.

Los pueblos del altiplano andino tenemos una historia similar, una peculiar manera de ser, una misma concepción del mundo y de las cosas, y un afán profundo de fraternidad. Pero el imperialismo fomenta divisiones, que es otra forma de violación de los derechos humanos, no solo entre países y pueblos en los que crea un sentimiento nacionalista dirigida siempre resulta peligroso. Desde nuestra infancia se nos inculca la cólera por los vecinos. Se hace que el hombre, que nació más acá de la línea imaginaria de la frontera, odie al hombre que nació al otro lado de ella, y se manipula a nuestros pueblos para que vociferen un himno detrás de la bandera.

Y consecuentemente para los grandes capitalistas, la alianza diabólica de las multinacionales, los ejércitos de las grandes potencias que han intervenido o están dispuestos a intervenir para acentuar divisiones y fronteras.

Así se amplía —con la destrucción de este otro elemento sagrado de nuestra cultura que es nuestra unidad cultural— el mercado para los grandes productores de armas. Así nuestros gobernantes caen ingenuamente, y otras veces a sabiendas, en la trampa de la comisión que percibirán por la adquisición de aviones, tanques y otros artefactos de guerra. Y en países escuálidos como los nuestros, cuya cifra de analfabetismo, de mortalidad infantil y de desnutrición son pavorosas, mientras se destina una suma fabulosa del presupuesto nacional a la compra de submarinos bélicos, se hace que muchachas de colegios recorran las calles pidiendo limosna, para la lucha contra el cáncer, por ejemplo.

Es posible que algo de todo esto se haya dicho ya, pero es imperativo repetirlo. En verdad, cada vez son más frecuentes las conferencias internacionales sobre el respeto a los derechos humanos. En ellas, el Ter-

cer Mundo comienza a tener conciencia de su fuerza, a denunciar la explotación de que es víctima y a redescubrir y defender su identidad cultural.

Por esto tiene razón Eduardo Galeano cuando dice: "Allá en el sur, es la hora del terrorismo de Estado. Los Gobiernos se han sublevado contra los pueblos... Los invisibles ejércitos de la noche realizan la tarea. Muchos presos no están oficialmente presos. Muchos cadáveres no están oficialmente muertos. El Gobierno se lava las manos. No hay responsables. Así la matanza —siempre oficiosa, nunca oficial— se realiza con mayor impunidad... Pero los dueños del sistema tienen más miedo que sus víctimas, por eso duermen con un solo ojo y desconfían, con razón, del viento..."

He pintado durante medio siglo como si gritara desesperadamente. Y mi grito se ha sumado a todos los otros gritos que expresan la humillación y la angustia del tiempo que nos tocó vivir. Y pese a todo, con la esperanza de llegar un día a la concepción de un mundo sin miseria, sin odio, sin analfabetismo, un mundo en que las culturas trabajadas por los pueblos, como el alfarero hace su cántaro sean cuidadas, como el campesino cuida con amor la tierra y su semilla.

Porque nuestro mundo es pequeño tal como lo vieron los astronautas desde el espacio, debiera ser tal como lo vieron: un mundo sin fronteras, sin ejércitos, sin guerras, sin himnos marciales, sin banderas. Todos estos falsos símbolos, por los que nos matamos y nos enseñaron a matar a nuestros hermanos, los hombres.

Por todo esto, surge el imperativo inaplazable de exigir a los gobiernos de nuestra América Latina, la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, imperante en todos nuestros pueblos por sobre sus propias constituciones, para que se concrete la soberanía y el real valor de la democracia.

Asimismo, recalcamos el imperativo de nuestro valor autóctono, con el fin de preservar y desarrollar nuestros idiomas primigenios, mediante la creación de mecanismos que obliguen su estudio.

Además planteamos la urgencia de crear una carta de nacionalidad continental latinoamericana.

También es necesaria la información general de las resoluciones que se adopten en esta reunión, y por último, la difusión masiva de los derechos humanos y de sus violaciones.

Al dar la bienvenida, a nombre de mi país, a todos y cada uno de los distinguidos representantes de nuestras naciones desde este Quito libertario de América, reafirmamos que hemos decidido los hombres libres del continente, en salvaguarda de las generaciones venideras, constituir la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos del Hombre, de nuestro hombre indio latino.

Como reafirmación de todo lo expuesto, oigamos a Neruda:

“Por estos muertos, nuestros muertos...
Para los que de sangre salpicaron la Patria...
Para el verdugo que mandó esta muerte...
Para el que dio la orden de agonía...
Para los que defendieron este crimen,
pido castigo.
No quiero que me den la mano
empapada con nuestra sangre,
pido castigo”.

Discurso de VASQUEZ CARRIZOSA*

Al término de nuestras labores que han sido fecundas y amplias, se me ha pedido que pronuncie unas palabras en nombre de los participantes a este Seminario, las que deben ser, ante todo, de vivo y cordial agradecimiento al señor Presidente de la República del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera, quien ahora nos honra con su presencia, por la manera generosa como ha propiciado su Gobierno este encuentro de personalidades independientes sobre los Derechos Humanos en América Latina.

Nos ha sido sobremanera grato durante los breves días de nuestras deliberaciones, apreciar el restablecimiento democrático de esta Ilustre Nación ecuatoriana, con su digno Primer Magistrado electo libremente por el pueblo, sus poderes regulares y sus partidos dentro de un ejercicio cotidiano vivificante de la libertad de opinión. Otras naciones del hemisferio lo han logrado en los últimos meses y por ello debemos saludarlo con júbilo y con entusiasmo.

Nicaragua y Bolivia en horas diferentes fueron el teatro de la lucha del pueblo para la conquista de sus libertades; el Perú ha superado ya las primeras etapas de su restablecimiento democrático y ordenamiento constitucional y Grenada obtuvo de otra manera un avance democrático. En el Brasil se advierten signos evidentes de una aproximación al reconocimiento de las libertades. Los pueblos de América Latina encuentran, por lo tanto, en la propia naturaleza de los pueblos que la integran la fuerza vital suficiente para sacudir todos los yugos de la opresión, del despotismo y la dependencia.

Comprendemos a cabalidad que en la ciudad de Quito, con una diáfana luz meridiana de todos los días era el clímax vital más propicio y el lugar adecuado para ocuparnos del destino de América Latina, donde hay también vastas zonas oprimidas por la miseria y la injusticia de condiciones sociales y económicas, donde aún no han llegado las mínimas condiciones de un nivel de vida aceptable. Del propio modo que hay países sojuzgados donde ha desaparecido todo vestigio del respeto a los

* En la Clausura del Seminario Derechos Humanos en América Latina — Nov. 79

Derechos Humanos por la dictadura totalitaria de regímenes militares.

En medio de tantas tragedias humanas como las que han padecido aquellas naciones, hallamos motivos para pensar que en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, lo mismo que en Guatemala, Haití y Salvador, podremos presenciar el renacimiento de las libertades por la firme e inquebrantable voluntad de hombres y mujeres dispuestos a darlo todo para que desaparezca un lúgubre período de injusticias y torturas inconfesables. No es menos claro el propósito de los pueblos de América Latina para obtener la plena soberanía económica correspondiente a la de orden político, con el fin de superar los marginalismos, las diferencias de clase y los escollos del colonialismo.

Los Derechos Humanos en torno de los cuales hemos cambiado impresiones y opiniones, son por lo tanto, la base insustituible de la democracia política y social para la América Latina y para el mundo. Creemos haber precisado en nuestras conclusiones los aspectos más salientes de una tarea redentora de esos derechos que deberá ser llevada a cabo en los próximos meses y años por las actuales generaciones.

Hemos creído indispensable que la experiencia de este Seminario continúe en la forma de una libre asociación latinoamericana destinada a la defensa de los Derechos Humanos para lo cual esperamos contar con la guía del señor Presidente de la República del Ecuador y del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Señor Presidente: Quito será en el próximo año la capital de los Derechos Humanos de América Latina. Al proclamar como lo hacemos que 1980 sea el año de los presos políticos y desaparecidos.

Queremos, que desde esta ilustre ciudad partan las voces de hombres y mujeres libres que lleguen a todos los rincones del hemisferio y a todos los lugares donde padecen los condenados al suplicio, a la obscuridad y a la muerte.

Entre todas las conclusiones que hemos adoptado, esta última está destinada a tener profundas consecuencias en la revisión de los regímenes de injusticia y la terminación del oprobio en América Latina.

Gracias señor Presidente por vuestra presencia en este acto y gracias también a la ciudad de Quito por su hospitalidad generosa.

A los directores y miembros del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales va igualmente el testimonio agradecido de los asistentes a este encuentro memorable.





Discurso de CARLOS ANDRES PEREZ

No voy a usar esta tribuna para pronunciar un largo discurso, por el contrario creo que la parquedad con que usemos el lenguaje en esta Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos será una garantía de la voluntad de acción que imprimiremos a la gestión que se nos encomienda. Agradezco hondamente el honor con que se me ha distinguido al designármese como el Primer Presidente de esta Asociación, pero no seré un Presidente Honorario, sino que así como comparto el honor con los demás compañeros de la Directiva, compartiré también las responsabilidades y el compromiso que hemos adquirido al aceptar nuestros cargos en esta reunión constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

El compañero Francisco Peña Gómez, alertó sobre la inconsistencia en nuestras acciones, sobre esa falta de perseverancia que es tan culpable de muchos fracasos y frustraciones latinoamericanas. Agradezco esas reflexiones porque debe ser compromiso nuestro en esta noche histórica, la de asegurar a todos los delegados aquí presentes que no omitiremos acción ni regatearemos esfuerzos para dar cumplimiento cabal a la gestión que se nos encomienda. De igual manera, debemos admitir que es una tarea ciclópea la que se ha puesto en nuestras manos y que no se trata de una labor que pueda terminarse algún día, sino que cada día hay que comenzar en la empeñosa tarea de la denuncia de las violaciones, al igual que en la proposición afirmativa de soluciones congruentes con el respeto a la dignidad humana en nuestros pueblos. La lucha por los derechos humanos comprende integralmente todas las luchas del hombre sobre la tierra para obtener su puesto de dignidad y de bienestar, la democracia es en sí misma la vigencia de los derechos humanos y como aquí lo dijimos, reiteradamente y como nuestros amigos Vásquez Carrizosa y Radomiro Tomic lo señalaron en sus exposiciones al igual que Peña Gómez, en nuestra América Latina no existe la sociedad democrática, existe solo la democracia formal, esto nos lleva a la conclu-

sión que no debe aterrarnos sino hacernos comprensivos frente a las dificultades extraordinarias con las cuales tropezará nuestra tarea de que no hay país en nuestra América Latina donde exista una real vigencia de los derechos humanos, porque el derecho humano esencial, que es punto de partida de todos los demás es el derecho a una vida digna y más del 700/o, tal vez el 800/o de los habitantes de nuestros países no disfrutan de este derecho humano esencial. No deseo entrar en una precisión de conceptos sobre las labores que ha de cumplir nuestra Asociación, me correspondió el privilegio como Presidente de la Comisión Política de ser el ponente de la declaración final que leyó el doctor Vásquez Carrizosa, ella se puede tomar precisamente como una declaración de principio que orientará la acción y las decisiones de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, creo que allí en apretada síntesis y en conceptos bien precisos se ha definido el vasto campo dentro del cual deberá actuar la Asociación, desde luego, que no debe ocultárselo la circunstancia de que permanentemente estaremos al borde del peligro de caer o recaer en las declaraciones generales y dando pocas posibilidades a las acciones directas que expresen solidaridad y alienten las luchas de los pueblos por la vigencia de los derechos humanos y que estimulen si es necesario la insurgencia armada cuando se hayan agotado las formas pacíficas de solución.

Somos por filosofía y por profundas convicciones emanadas de nuestra propia experiencia histórica, enemigos de la violencia, pero al propio tiempo la historia nos enseña de manera igual que llegan oportunidades en que es legítimo el uso de la violencia para rescatar los derechos conculcados. La Constitución de mi Patria establece el derecho del pueblo a la insurrección cuando los principios de esa constitución sean vulnerados. De esta manera, estoy siendo consecuente con los principios fundamentales y con las normas de la Constitución de la República de Venezuela. Debo afirmar aquí que procuraremos en todo momento concretar en acciones prácticas los objetivos de la Asociación, usaremos de la prudencia, usaremos de la racionalidad y de la seriedad en todos nuestros actos, pero estará presente también la audacia indispensable para enfrentar los intereses creados y los tradicionalismos que han enfermado tradicionalmente a nuestra América.

Compañero Jaime Paz, Vicepresidente Electo de Bolivia, cuente con la solidaridad activa de esta Asociación que usted ha contribuido a formar. No dejaremos al pueblo Boliviano inerte frente a esta espantosa tragedia en que lo ha hundido la repudiable militarada que cerró el paso a los gobernantes legítimamente electos por el pueblo, denunciaremos la complicidad disimulada de muchos gobiernos que formalmente condenan el golpe pero que son los responsables de que ese golpe se halle en proceso de consolidación.

Compañero Ungo, El Salvador ha contado y contará con nuestra solidaridad activa, espanta y conmueve la tragedia que vive aquel pueblo que está llegando a niveles aún mayores que el genocidio Somocista en esta etapa que está viviendo esa patria fraterna. No es justificable la impasibilidad con que el mundo está mirando este genocidio espantoso y estamos obligados a llevar a la conciencia de América y del Mundo la obligante responsabilidad de impedir, de evitar que continúe esta matanza indiscriminada que ofrece todos los días decenas de víctimas, hasta donde la prensa, hasta donde las medidas coercitivas de la junta dictatorial lo permiten, contribuiremos en lo que sea posible a tratar de encontrar fórmulas pacíficas que abran el camino a una democracia auténtica en El Salvador, pero en el caso de que ello no sea posible, no vacilaremos en expresar nuestra solidaridad con la insurgencia armada del pueblo salvadoreño contra su dictadura.

Compañeros de Chile, de Argentina, de Paraguay, de Uruguay, de Guatemala y de Haití, allí también deberemos estar presentes creando conciencia de lucha en sus pueblos, colaborando con las organizaciones que dirigen la actividad antidictatorial y pregonando incansablemente ante el mundo los crímenes que están cometiendo y el uso del nombre de la democracia para cometer esos crímenes en esas Patrias. En el Consejo Directivo de la Asociación hemos consolidado un compromiso que tendrá que estar por encima de cualesquiera otras consideraciones circunstanciales.

Para finalizar estas breves palabras, al clausurarse esta reunión e iniciar el ejercicio de mi cargo de Presidente de la Asociación, como los demás compañeros que integran el Comité, en mi nombre y en el de ellos debo decir que no bastará, que no alcanzará para realizar labor efectiva el mayor esfuerzo, la mejor voluntad de trabajo de parte de quienes la integramos, que nuestra acción ha de ser fundamentalmente la de coordinar la acción de todos los sectores democráticos, de todos los sectores interesados en esta lucha por rescatar la dignidad del hombre latinoamericano, es indispensable que los partidos políticos, las instituciones que luchan por la vigencia de los derechos humanos, las instituciones culturales, las instituciones religiosas, todas las instituciones que conforman la sociedad de cada una de nuestras naciones tienen que prestar una ayuda amplia, directa, permanente para que nuestra Asociación pueda cumplir progresivamente el cometido que se nos ha encomendado. Estoy a disposición permanente de este compromiso, entregaré como lo he sabido hacer a lo largo de mi vida, toda mi voluntad y toda mi pasión a esta causa que es la causa de la América libre de la América digna que anhelamos todos los demócratas de esta tierra y por la que han muerto tantos hombres de todas nuestras patrias, dibujando con su sangre el mapa sentimental de su país y pidiendo con su sacrifi-

cio que no sea estéril ni inútil y que nosotros llevemos con honor esas banderas y que nosotros al terminar nuestra lucha porque se ha empleado las últimas capacidades de acción y estamos entregando nuestra vida, podamos entregar a las generaciones futuras unas banderas limpias y un ejemplo a seguir por la América Latina integrada y digna, la América Latina de Simón Bolívar, de San Martín, de O'Higgins, de Juárez, de todos esos padres libertadores que nos enseñaron el camino que hoy queremos seguir los que somos los continuadores de su obra.

Muchas gracias y manos a la obra mis queridos compañeros.



El Dr. Carlos Andrés Pérez, Expresidente de Venezuela en un saludo al Ing. Raúl Baca Carbo, Presidente de la Cámara de Representantes del Ecuador.



Discurso de JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ

Estamos arribando al fin de una jornada fecunda y gloriosa en la lucha por la libertad verdadera de la América Latina.

Hace apenas algunos minutos que tuve la ocasión de expresarle al señor Presidente de la República del Ecuador las felicitaciones más sinceras por esta brillante iniciativa materializada hoy en los históricos acuerdos a los que acaba de dar lectura el eminente jurisconsulto colombiano Doctor Vásquez Carrizosa.

Y antes de expresarle mis felicitaciones más sentidas a los compañeros que han sido favorecidos con el voto mayoritario de esta Asamblea para encabezar esta nueva institución destinada a trazar caminos diferentes que habrán de conducir a los pueblos de la América Latina al disfrute de su libertad verdadera, quiero hacer algunas reflexiones. Los latinoamericanos nos caracterizamos por la inconstancia y la apatía. En ocasiones anteriores se han constituido instituciones de las dimensiones, la importancia y el significado de la que en estos instantes acabamos de constituir y sin embargo, esas organizaciones mueren por sí solas debido a la dejadez y a la falta de dinamismo de sus elementos constituyentes. Nos distinguimos precisamente por esta falta de perseverancia que tanto distingue a los dirigentes europeos, perseverancia que se pone de manifiesto evocando solamente el papel secular jugado por la organización que represento, la Internacional Socialista fundada por Carlos Marx en el siglo pasado en el año de 1864 y viva hoy todavía. Las instituciones políticas más viejas de la América Latina apenas tienen 20, 30 y 40 años como el caso de Acción Democrática del Partido Revolucionario Dominicano y de otras. No hemos sido capaces de ser perseverantes y yo quiero señalar que esta vez, al constituir la Asociación de los Derechos Humanos de la América Latina, tenemos que contraer un

compromiso ineludible de luchar sin descanso ni reposo con coraje y con vergüenza por la cristalización de los propósitos inscritos en la declaración que se acaba de leer. No puede fracasar de ninguna manera esta asociación si tomamos en cuenta el papel estelarísimo jugado en el devenir político y social de la América Latina por las prestantes figuras que componen la máxima dirección de esta institución.

Pienso que los delegados asistentes a esta conferencia han hecho una magna obra de reparación al colocar al compañero Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez a la cabeza de esta comisión, porque si hay un gobernante que ha sabido ser solidario, que ha sabido ser fraternal, que ha sabido ser amigo de los revolucionarios de todas las banderías políticas de América Latina, no hoy sino ayer también, ese es Carlos Andrés Pérez. Su partido tiene una historia hermosa de consagración a la libertad de América Latina, la doctrina Betancourt fue uno de los golpes más demoledores sufridos por el despotismo militar y golpista en la América Latina y yo recuerdo con gratitud que cuando libramos el último combate por la libertad de mi patria, recuerdo que una y otra vez fui al Palacio de Miraflores y siempre sus portones se abrieron de par en par y encontré no solamente a un hermano sino también a un amigo dispuesto a dar a manos llenas su solidaridad moral y material a la causa de la libertad del pueblo dominicano, que fructificó debido precisamente al respaldo solidario de Venezuela y varias naciones democráticas de América Latina, así como de personalidades y organizaciones democráticas de Europa y de los Estados Unidos y quiero señalar que el papel jugado por este hombre en la revolución de Nicaragua no ha sido suficientemente ponderado como el que jugó otro hombre que está presente aquí en espíritu en la constitución de esta Asamblea, en la persona del partido Revolucionario Democrático de Panamá, me refiero al Gral. Omar Torrijos, cuyos aviones convoyaron las armas que sirvieron para que los valerosos combatientes del Frente Sandinista de Liberación Nacional demolieran la maquinaria de terror y muerte de Anastacio Somoza. No puede fracasar esta asociación, porque en su seno se dan cita las fuerzas políticas y sociales más dinámicas de la América Latina y más comprometidas en el combate antidictatorial y anti imperialista.

Veamos cuáles son los sectores más progresistas y más combatientes de la corriente socialista democrática. Los sectores más independientes y más progresistas de liberalismo, personificados gloriosamente en la persona del Dr. Vásquez Carrizosa. Los sectores más conscientes y más comprometidos en la lucha por la implantación de la democracia en América Latina, los sectores más conscientes de

la democracia cristiana que nos regalaron una exposición brillante y conceptuosa por boca de ese gran dirigente latinoamericano el Dr. Radomiro Tomic. Están también envueltos en este combate por la libertad de la América Latina las fuerzas marxistas más independientes y más latinoamericanas que le dan un patente de legitimidad frente a cualquier voz disidente que se atreva a tildar a esta institución de servir intereses que no sean los legítimos intereses del pueblo de la América Latina. Y está aquí en el seno de esta asamblea y en el espíritu de esta institución una organización milenaria que va resistiendo todas las persecuciones y los embates de todo despotismo, me estoy refiriendo a la iglesia católica personificada en Monseñor Leonidas Proaño, Monseñor Helder Cámara, voz potente que suena como un clarín contra la represión en el Brasil y este poeta, ese poeta extraordinario que ha glorificado como nadie la gloria imperecedera del Comandante de la Segovia de Augusto César Sandino, el Padre Ernesto Cardenal Martínez, con la iglesia católica cubriendo con la santidad de sus altares esta institución estamos seguros que serán nulificadas y para los insectos todas las tentativas que se urdan en las cavernas de la extrema derecha latinoamericana y norteamericana para tildar a esta organización de ser un instrumento del extremismo revolucionario, pero están también aquí, en esta institución personalidades relevantes de la intelectualidad y de las artes de la América Latina, representadas en esa figura ceñida que ha sido corazón de esta asamblea, me refiero al eminente pintor Oswaldo Guayasamín.

Yo no veo que esta institución pueda fracasar, solo necesitamos que los pueblos de la América Latina, nos fortalezcan con su entusiasmo y con su respaldo para llevar adelante la magna empresa que se nos ha impuesto, cual es la de dar plasmación y vigencia efectiva, no solamente a los derechos políticos y a las libertades civiles sino también a los derechos económicos, sociales y culturales que son el corazón palpitante de la democracia social en América Latina.

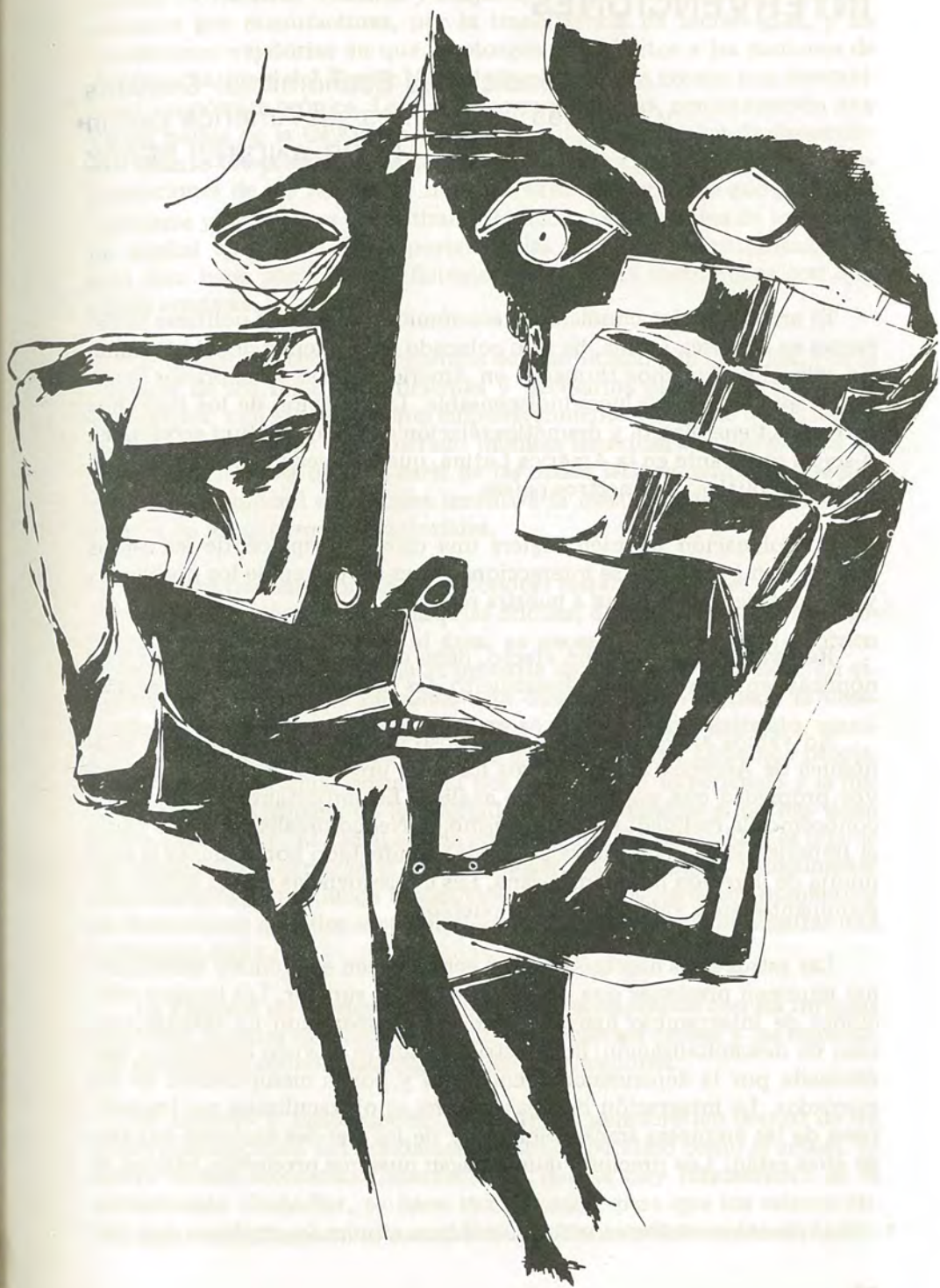
Quiero terminar diciendo que mañana y pasado mañana los pájaros de acero nos dispersarán por todos los espacios de la América Latina y que este recinto y pleno de personalidades representativas de todas las actividades políticas y sociales del Ecuador y de la América Latina estará vacío pero que aquí quedará un centinela y un guardián irreductible en la vigilancia y defensa de estos principios que acabamos de aprobar, me estoy refiriendo al compañero y amigo Horacio Sevilla Borja, grande compañero es la responsabilidad que usted ha echado sobre sus hombros porque en una América Latina que se caracteriza por las enormes distancias que separan a nuestros países no será fácil reunirnos de

un día para otro y usted tendrá que actuar en nuestro nombre y actuar en el nombre de todos estos compañeros que lo han consagrado como su máximo delegado aquí y esperamos que en cada caso sus determinaciones y sus decisiones correspondan a las más íntimas convicciones que se aniden en el hondón del alma de la América Latina. Termino diciendo que el Presidente del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera, con su política internacional progresista e independiente ha plantado un hito de oro en la trayectoria de los pueblos de la América Latina hacia la meta de su independencia, de su soberanía, de su democracia y de su libertad.



En el Acto Inaugural del Seminario sobre Derechos Humanos en América Latina.

Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Dr. Carlos Andrés Pérez, Ex-Presidente de Venezuela; Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador; Dr. Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador; Abog. Martha Bucaram de Roldós, Primera Dama de la Nación; Dr. Hans J. Petersen, Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales; Dr. Leopoldo Benítez Vinuesa, ex-Canciller del Ecuador y miembro de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas



INTERVENCIONES

Condiciones Económicas, Sociales y Políticas imperantes en América Latina*

CARLOS ANDRES PEREZ

El análisis de las condiciones económicas, sociales y políticas imperantes en América Latina, ha sido colocado en la agenda de este Seminario sobre los Derechos Humanos en América Latina en el primer lugar. Su estudio es a todas luces indispensable. La violación de los Derechos Humanos tiene directa y dramática relación con la estructura económica y social imperante en la América Latina, que a su vez determina las condiciones políticas de nuestros países.

Su colocación también sugiere una clara percepción de las causas que predominan y que se interaccionan para ser origen de los problemas y calamidades que afectan a nuestra región.

Relieve fundamental, en efecto, debe dársele a las condiciones económicas en que se han desenvuelto las naciones latinoamericanas.

No vamos a detenernos en minucioso examen de la evolución económica de América Latina. Todos los aquí presentes podrían, con mayor propiedad que yo, hacer este análisis. Lo importante es que todos conocemos la realidad. El Colonialismo, el Neocolonialismo y más luego el Imperialismo en sus diversas formas han afectado hondamente la economía de la región latinoamericana. Las consecuencias siguen siendo determinantes en la vida de nuestros pueblos.

Las estructuras hegemónicas del actual orden económico internacional imponen presiones que no son posibles de superar. Las injustas relaciones de intercambio han producido paulatinamente un intenso proceso de descapitalización; la industrialización se ha visto asfixiada y mediatizada por la dependencia tecnológica y por la manipulación de los mercados. La integración latinoamericana es obstaculizada por los intereses de las empresas transnacionales y de las grandes naciones que tras de ellas están. Los precios a que se pagan nuestros productos básicos, el

* Intervención en el Seminario Derechos Humanos en América Latina — Nov. 79

trabajo de nuestros hombres y mujeres, a la par de los altos precios que pagamos por manufacturas, por la transferencia de tecnologías, y las condiciones vejatorias en que se otorgan empréstitos a las naciones de América Latina y del Tercer Mundo en general, han creado una inestabilidad económica crónica. Las naciones en desarrollo, con excepción hoy de los países de la OPEP, no pueden cumplir ningún plan de desarrollo por cuanto los presupuestos que deben definirlos están sujetos a las manipulaciones de los valores de nuestras exportaciones. Lo que sí podría calcularse y preverse es la continua elevación de los precios de los bienes de capital que debemos importar de las naciones industrializadas. Y esto sólo hace aún más insuficientes los recursos económicos con que pueda contarse.

El fracaso de todos los intentos de planificación en la región, por la carencia de los recursos suficientes y necesarios para emprenderlos y concluirlos, con el consecuente empobrecimiento creciente de las naciones latinoamericanas, ha generado intensas tensiones sociales porque ha sido causa motora de la miseria de las masas latinoamericanas. De allí que la inestabilidad económica incentiva la inestabilidad política, incubadora de los gobiernos dictatoriales.

Sin que podamos omitir o desconocer responsabilidades propias, tales como la acción de las oligarquías criollas, directas causantes de la injusticia social imperante en el área, es necesario afirmar que el orden económico mundial es la causa primaria de toda esta situación. La vigencia de los derechos humanos está directamente vinculada al desarrollo económico que de esta manera se encuentra mediatizado, manipulado o dominado por las naciones industrializadas. Debemos proclamar como un axioma, porque así nos lo enseña la experiencia y la historia, que la existencia de la libertad se hace imposible si no hay desarrollo económico. El social es una consecuencia de aquél. Esta es una de las razones que explican el por qué dentro de regímenes formalmente democráticos se producen tantas violaciones a los derechos humanos y se desconocen aquellos esenciales como son los que deben asegurar una existencia digna.

La vigencia de los derechos humanos será imposible con las funestas tensiones sociales que hoy experimentan nuestros países y las dramáticas diferencias económicas que separan a las naciones.

Es ilusorio y falso esperar el desarrollo democrático dentro de un orden internacional tan hondamente antidemocrático como el actual. El nuevo orden económico internacional, que es hoy fundamento de la controversia Norte-Sur, se hace indispensable para que los valores éticos que proclama el mundo occidental como condicionantes de la for-

ma y el modo de vivir con dignidad, se hagan realidad en nuestros países y en los demás del Tercer Mundo.

La situación económica actual y la injusticia social han sido la resultante de esta realidad incontrovertible. Y si el orden económico internacional es radicalmente antidemocrático no podemos hacer afirmación diferente del orden económico nacional encuadrado en el privilegio, el desempleo y los bajos jornales. Podríamos aquí establecer la tajante conclusión de que ni las naciones ni los individuos pueden vivir a expensas del esfuerzo de otros o de los bienes ajenos. Tal como sucede en la sociedad internacional con las grandes naciones manipulando nuestras economías; o en las nuestras con los grandes intereses nacionales explotando a las masas trabajadoras. Lo que a nivel internacional provocan las estructuras hegemónicas que lo caracterizan, a nivel nacional o regional lo crean los privilegios y la injusta distribución de la riqueza que se demuestra en la distribución de la renta interna.

La desaparición de la fuente externa de coerciones y desigualdades es requisito indispensable para la promoción de la justicia social, vale decir, de la democracia y los derechos humanos, no sólo en América Latina sino en el Sistema Internacional.

No será posible, hasta entonces, la promoción del bienestar de América Latina. La democracia seguirá siendo un régimen formal, un sistema de gobierno, mas no un logro de vida. Constantemente amenazada. Sobre los fracasos económicos y sociales de la democracia, se levantarán las grandes mistificaciones de la verdad para acreditar las falacias de los regímenes providenciales que es como nacen los gobiernos autoritarios, autocráticos.

Las circunstancias que limitan significativamente la disponibilidad de recursos internos para dedicarlos a la solución de los problemas fundamentales, han sido evidentes a lo largo de la historia de las naciones latinoamericanas. No sólo me refiero a los recursos materiales, también al acceso a la tecnología, a los precios de nuestros productos, a los costos de las importaciones y de los empréstitos. Los esfuerzos del Tercer Mundo para concretar el diálogo y la cooperación, que nos lleven a la desaparición de esas causas fundamentales de la tragedia de nuestros pueblos, se ha demostrado reiteradamente en los diversos foros internacionales organizados con esa finalidad. El petróleo ha servido de instrumento convincente para obligar el diálogo. Sin embargo, no se han encontrado respuestas satisfactorias por parte del mundo industrializado. A pesar de que la interdependencia entre las naciones, como factor de igualdad y equidad, ha quedado palmariamente demostrada cuando ya no se trata del mediatizado concepto que ha sido hasta ahora un medio

de dependencia, sino de la interdependencia de los problemas que ha puesto al descubierto la crisis energética; y la parálisis de las economías de los países del Tercer Mundo que a su vez ha provocado la paralización de los procesos industriales de las grandes naciones.

El mundo en desarrollo ha sido, es y seguirá siendo irremplazable reservorio de materias primas y mercado indispensable para los países industrializados.

La interdependencia en el capitalismo se construyó sobre cimientos de desigualdad. Logró una división internacional del trabajo para que un pequeño grupo de países alcanzara altísimo grado de progreso mediante la explotación de las cuatro quintas partes de la humanidad. La interdependencia sólo puede funcionar sobre bases de igualdad y equivalencia.

Esta es la interdependencia inevitable que no puede ser manipulada o manejada por los países ricos a favor de su exclusivo bienestar. El nuevo orden económico internacional implica no sólo cambios económicos cimentados en la igualdad y la equidad. Requiere el establecimiento de nuevas concepciones filosóficas y éticas, que abran cauce a la comprensión y al establecimiento de esas nuevas relaciones fundamentales en la justicia internacional.

Porque otra amenaza, hasta ahora oculta por la soberbia consumista, es la de que el planeta tierra no es reservorio ilimitado de recursos y que, por consiguiente, no pueden seguir siendo explotados irracionalmente, empobreciendo irremisiblemente a los productores y mantienen intolerables y ofensivos niveles de consumismo.

Por contraste dramático, la desnutrición viene a ser el problema capital en los pueblos de América Latina y de todo el Tercer Mundo. Es indispensable poner todo el énfasis necesario en esta circunstancia que adquiere características de tragedia irreparable. Es verdad científica y por tanto irrefutable, que la desnutrición en los niños hasta los seis años de edad, comprendido el período de gestación, conlleva, entre otros muchos males, la degradación de la inteligencia humana de manera irreversible. No solemos hablar con mucha franqueza de esta realidad trágica que nos muestra cómo en los países de la América Latina más del 50% de los niños y de las madres en estado de gestación, sufren diferentes niveles de desnutrición que han de degradar las condiciones fisiológicas e intelectuales de los futuros hombres y mujeres de nuestra región.

Cuando hacemos el inventario de los problemas sociales nos referimos a los inmensos déficits en educación y en vivienda; y a la secuela

inevitable de la realidad económica que hemos descrito: el desempleo crónico y masivo; la carencia de servicios públicos para las grandes masas: agua, servicios sanitarios y asistenciales, fluido eléctrico.

Cuadro inagotable que muestra la pobreza, la marginalidad, en fin, las infrahumanas condiciones de vida de la inmensa mayoría de los latinoamericanos, donde toda injusticia tiene su asiento. Caldo de cultivo, a su vez, para la realidad política que favorece el establecimiento de regímenes autocráticos o de democracias políticas que no cambian en mucho la consideración de los derechos humanos, que no pueden ser sólo referidos a las libertades políticas y a la integridad física. El derecho humano esencial que los resume a todos es el derecho al bienestar, a la dignidad integral de cada ser.

Si el libre y seguro acceso a la educación define característica esencial de la democracia, viene a resultar una falacia si no atendemos previamente al pavoroso problema de la desnutrición; si los servicios sanitarios y asistenciales se definen como básicos en la atención y el respeto al ser humano, nada definitivo ni auténticamente humano se hará, si persiste la desnutrición. Salvar niños de las enteritis y neumonías con buenos y costosos servicios médico-asistenciales cuando ya han sufrido la devastadora acción de la desnutrición; o incorporarlos luego al sistema educacional, es poco, muy poco el rendimiento que podrá obtenerse. No es con promociones de seres tarados que América Latina obtendrá niveles que permitan superar su retraso político, la violación de los derechos humanos en masas discriminadas, enfermas, de bajísimos coeficientes mentales.

Así volvemos a tropezar con el hecho indiscutible de que las condiciones económicas son un impedimento esencial para la superación de la realidad social y política de América Latina. Ya hemos afirmado, por lo demás, que los principales responsables son quienes controlan y utilizan egoísta y antidemocráticamente el actual orden económico mundial.

Pero esto sería una manera fácil de trasladar nuestras propias culpas y omitir la búsqueda de fórmulas que tiendan a corregir los graves e irritantes desajustes de nuestras sociedades, dominadas por el privilegio y la injusticia social. Sin embargo, la ominosa presencia del capital internacional con todos sus vicios y corruptelas, la explotación del trabajo de nuestros pueblos y de las materias primas que producimos, los costos a pagar por las manufacturas que importamos y por la transferencia de tecnología; las condiciones para obtener recursos económicos y la inmensa deuda acumulada por los países del tercer mundo, hacen imposible al mejor de los gobiernos democráticos que pueda surgir en cualquier país del tercer mundo, asumir soluciones que hagan de los dere-

chos humanos gallarda vigencia, que proyecte la democracia como el modo de vida que exalta la dignidad del ser humano.

Los principios del liberalismo clásico que ahora parecen resucitar como nueva engañifa a la humanidad, y los del capitalismo moderno que se hunde en las contradicciones de la sociedad de consumo y pretende recurrir a obsoletos e inútiles esquemas, deben ser revisados a nivel nacional e internacional, si queremos enfrentar los problemas que postran a nuestras naciones en la miseria y dan lugar a las condiciones políticas en que se desenvuelve nuestra vida. De lo contrario, el auge del autoritarismo, con todas las abyecciones que genera, violación de los derechos humanos, aumento de las desigualdades sociales y económicas, continuará cíclicamente presente en nuestra región. No es estable la realidad latinoamericana en ningún aspecto mientras subsista la injusticia internacional. Por otra parte servirá siempre de pretexto para la funesta acción de las oligarquías criollas.

No podemos olvidar el señalamiento, en este esbozo que me atrevo a presentar ante tan distinguido y alerta auditorio, sobre las condiciones económicas, sociales y políticas de América Latina, de las características de liderato latinoamericano, entendido en su amplia y cierta aceptación.

No voy a entrar en disquisiciones históricas y menos en los campos de la sociología, la antropología, etc., que no domino, y en los que apenas me adentro como un curioso. Lo cierto es que los latinoamericanos nunca hemos pretendido el proyecto de idear y crear instituciones que se adapten, que sean consecuencia de nuestra propia idiosincracia. Hemos copiado casi al calco sistemas, instituciones y hasta modos de pensar y de hacer del viejo mundo, y de los Estados Unidos de Norte América que los trasladaron a nuestro hemisferio. Lo único autóctono han sido los despotismos criollos.

Esta breve observación solo quiere destacar la circunstancia en que se han ido conformando las realidades políticas de América Latina. Aún no hemos superado plenamente el caudillismo con todo lo que él conlleva de desbordado personalismo autocrático; y la injusta y aristocrática sociedad colonial fundamentada en el privilegio y en la esclavitud.

Conviven en nuestras sociedades grupos humanos superpuestos; la sensibilidad social está casi ausente de los grupos dominantes y de poder, que no sólo controlan la vida económica sino que pretenden orientar la vida política. Los partidos políticos se han constituido casi siempre más que en torno a ideas o proyectos políticos, a personalidades

que vienen a la postre a ser los sucesores de los caudillos. Las pugnas entre personalidades, los personalismos a secas, han sacrificado o frustrado las posibilidades de avance de la democracia latinoamericana. Los sectores intelectuales propiamente dichos, pese a que hemos contado con muy relevantes y numerosas figuras, y que al lado de los serviles adulones de los autócratas, recias personalidades se han erguido en el pensamiento latinoamericano, la dispersión, la huidiza conducta frente a nuestras realidades, o el refugio en posiciones nihilistas o extremistas, no les han permitido jugar el rol que les corresponde.

Advierto que en las reflexiones que expongo corro todo el riesgo de la generalización.

Lo que es evidente es que nuestra clase económica, muchas veces aliada o manipulada por las estructuras hegemónicas del presente orden económico internacional, imponen a nuestras naciones presiones y decisiones generadoras esenciales de la injusticia y de la autocracia. A su vez la clase política, mediatizada por tantas influencias y circunstancias, ha tenido responsabilidad inocultable entre los factores de esta realidad política latinoamericana.

Finalmente, la revolución cubana, sobre la cual no es el caso hacer ningún juicio de valor por cuanto no estamos individualizando situaciones, introdujo un nuevo elemento distorsionante en la vida política regional. Simplistas elucubraciones de pseudo intelectuales revolucionarios, pretendieron el traslado mecánico de aquella situación a las de las demás naciones del área; y así surgió la guerrilla, que pretendió encontrar sustentación en las intensas tensiones sociales que si han sido incubadoras de las dictaduras tradicionales, podrían servir ahora a este nuevo tipo de subversión que había tenido su apogeo en la época de los caudillos, pero ahora con tintes ideológicos extremistas. Esta circunstancia ha actuado negativamente en nuestro medio político. De una parte fortalecido a los sectores regresionistas o reaccionarios que encuentran justificación o pretexto para su intervención; y de la otra, es utilizada por autócratas militares como excusa para perpetuar el aplastamiento de la libertad o para justificar sus atropellos y violaciones a los Derechos Humanos por los excesos y crímenes en que han devenido muchos de esos grupos guerrilleros.

En muchos casos estos grupos terroristas han creado situaciones de acorralamiento para gobiernos democráticos, que impelidos obligatoriamente al uso de la fuerza son objeto de oprobiosas o exageradas imputaciones, utilizadas por los partidos de oposición tal vez por ligereza o tal vez en algunas ocasiones por irresponsabilidad y mala fe para proyectar su desprestigio. Y no faltan las situaciones en que realmente las Fuerzas Armadas o policiales abusen de su poder y afecten seriamente el respeto a los derechos humanos.

Lamentablemente no se reflexiona sobre el daño que se hace no a un gobierno o a un partido en particular, sino a la credibilidad popular en el sistema democrático y en su capacidad para respetar y hacer respetar las libertades y los derechos humanos.

Nicaragua es un refrescante ejemplo de lo que son capaces los pueblos. Advertencia y admonición para los dictadores que pretenden perpetuarse en el poder. Creo sinceramente que la revolución nicaragüense va a cambiar el curso de la historia latinoamericana. Ese es el compromiso trascendental de nuestros compatriotas de Nicaragua. Es una auténtica revolución del pueblo, sin caudillos ni líder único, con participación de todos los sectores ideológicos. No pertenece a nadie en particular. No frustrarse en las componendas de los intereses tradicionales, ni entregarse a ninguna facción ideológica, para realizar un proyecto político auténticamente democrático con definido perfil económico y social, sin privilegios ni privilegiados, es el gran reto de esta fraterna patria centroamericana que asombró al mundo con su sacrificio y su coraje.

Dicho lo anterior se hace necesario explicar que como enemigos de la violencia, la rechazamos como método de lucha política. Lo que no quiere decir que desconozcamos el derecho de un pueblo sojuzgado a recurrir a ella cuando llega a ser el único medio de liberación. Y cabe aquí la importante observación de que sólo en tales casos el movimiento guerrillero prospera y triunfa. Es el pueblo en armas contra la opresión. Venezuela es un ejemplo. Combatimos y superamos la subversión guerrillera sin sacrificar la democracia, porque nada justifica su sacrificio como tampoco el de los derechos humanos que le son inherentes. Pero también aprendimos la lección que no es fácil establecerla, y cuando se la tiene, ningún sacrificio es desechable para cuidarla y fortalecerla. No se libera al hombre en la dictadura, cualquiera que sea su signo ideológico.

No debo abusar más de la gentileza de ustedes. Voy a terminar. Creo que debo procurar el aporte de algunas conclusiones:

PRIMERA: Las condiciones económicas de América Latina son la causa fundamental aún cuando no única, del autoritarismo y violación de los Derechos Humanos.

SEGUNDA: La influencia de los factores externos son los generadores de esta situación, por cuanto han provocado un intenso proceso de descapitalización de las economías latinoamericanas; la industrialización se ha visto asfixiada y mediatizada por la dependencia de las tecnologías y la manipulación de los mercados; la Integración Latinoamericana-

na ha sido obstaculizada socarronamente por los intereses de las transnacionales y de las grandes naciones que tras de ellas están.

TERCERA: La Integración es el único medio seguro que tiene la América Latina para superar el subdesarrollo, la inestabilidad económica y darle sólidas bases a la democracia y a los Derechos Humanos. La Tecnología moderna está reñida con la individualidad económica de pequeñas naciones, tanto por sus costos como porque no rinde resultados plenos si no funciona dentro de la economía de escala.

CUARTA: Prejuicios y equívocos nacionalismos han obstaculizado o disminuido el ritmo integracionista. La Integración Latinoamericana, indispensable e irreversible, podrá ser lograda en toda su magnitud y significación con la integración funcional dentro del Tercer Mundo. Unica vía de garantizar el control sobre los procesos de integración regional.

QUINTA: En el orden social, sólo la superación de las condiciones económicas de nuestras naciones podrá lograr progresivamente los objetivos indispensables para afianzar la democracia.

SEXTA: En el orden político, como ha quedado demostrado en los últimos tiempos en la Región, la solidaridad internacional es indispensable para hacer frente a los embates dictatoriales. Los recientes casos de la República Dominicana, Nicaragua y Bolivia, son palmaria demostración de lo aquí afirmado. El principio de la no intervención no puede ser el pretexto alcahuete para dejar solos a los pueblos que luchan por su liberación.

SEPTIMA: La vigencia de los Derechos Humanos debe ser impulsada por una sistemática divulgación y enseñanza. Debe ser incorporada a los programas educacionales en todas nuestras naciones.

OCTAVA: Parece conveniente la creación de un Instituto de los Derechos Humanos a nivel regional para su vigilancia, promoción y fortalecimiento.

NOVENA: Fortalecer tanto con recursos económicos como con nuevos medios de acción a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.

DECIMA: Los países democráticos de América Latina debemos presionar a nuestros gobiernos para que se reactualice en el seno de las Naciones Unidas la proposición de Costa Rica creando un Alto Comisionado para la vigilancia y protección de los Derechos Humanos en el mundo.

No termino mis palabras sin expresar público reconocimiento, que creo interpreta el sentimiento de todos los asistentes a este evento, para sus organizadores; y al Gobierno del Ecuador, presidido por el Abogado Jaime Roldós Aguilera. Joven democracia que se yergue ante nuestros ojos como promisoría esperanza y como ejemplo y símbolo de la voluntad democrática de los pueblos latinoamericanos.

Formulé mis deseos más sinceros para que reuniones como esta se constituyan en fecundo semillero para futuras realizaciones, que aseguren la lucha continuada, perseverante, por la extensión de la democracia a todos los pueblos de nuestra gran patria latinoamericana.



En el acto inaugural de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos, constan sentados en la gráfica de izquierda a derecha en la primera fila: Dr. Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela; Dr. Daniel Oduber, ex-Presidente de Costa Rica; Dr. Héctor Cámpora, ex-Presidente de Argentina; Sr. Gustavo Carvajal, Presidente de COPPPAL y Presidente del Partido Revolucionario Institucional de México; Dr. Guillermo Ungo, Presidente del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador; en segunda fila y en el mismo orden: Dr. Armando Villanueva, ex-candidato a la Presidencia del Perú; Dr. Julio Prado Vallejo, de la Comisión de Derechos Humanos del Ecuador; Dr. Waleed Sadi, Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza; Dr. Radomiro Tomic, ex-candidato a la Presidencia de Chile; Embajador Horacio Sevilla, Coordinador de la Reunión; Dr. José Francisco Peña Gómez, Presidente del Comité para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista; en tercera fila y en el mismo orden: Dr. Apolinar Díaz Callejas, ex-Diputado de Colombia; Eco. Cornelio Marchán, Coordinador de la Reunión; Sra. Isabel Letelier, esposa del fallecido ex-Canciller de Chile, Orlando Letelier; Rev. Juan Vives Suria, Presidente de FUNDALATIN de Venezuela.



La Democracia y los Derechos Humanos en América Latina

ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA

Quiero sumarme ante todo a las felicitaciones de la sala para el maestro Guayasamín por su elección a esta Presidencia, porque se trata de un artista comprometido con los pueblos latinoamericanos.

Deseo resaltar la colaboración en la realización de este evento, proporcionada tan oportunamente por el Gobierno del Ecuador y por el ILDIS y en un momento de América Latina ensombrecido por las dictaduras militares, por las cárceles, por la represión y por la barbarie organizada, el Gobierno del Ecuador nos proporciona algunas personalidades libres para decir unas verdades al continente americano.

Me corresponde presentar a la reunión el informe que se me ha encargado sobre la situación de la democracia y de los derechos humanos en América Latina, cualquiera entiende de que se trata de un tema amazónico, largo y ancho, que se puede enfocar horizontalmente abarcando todos los incidentes o de manera vertical estudiando los problemas de estructura. El informe que tengo el honor de someter se ajusta a un estudio, ante todo estructural, de cuales son las causas íntimas que están produciendo la erosión de las democracias representativas y el problema de los derechos humanos.

Vista en conjunto, América me parece un continente en erupción que semeja los terrenos geológicos de reciente formación y que están sujetos a una permanente evolución. América Latina ofrece una grave crisis de la democracia y de los derechos humanos, no solo por la exis-

tencia del gran número de dictaduras militares sino porque aún en los países que preservan la democracia representativa hay síntomas de crisis o bien de debilitamiento o bien de imposibilidad de ofrecer la plenitud de los derechos humanos no solamente en su parte formal y política sino sobre todo en la parte social, hay dos zonas de angustia, Bolivia en primer lugar y se lo decimos con un saludo fraternal al Vice-Presidente Jaime Paz Zamora, queremos decirle que todos los demócratas de América hemos vivido la tragedia del pueblo boliviano y que todos los pueblos de América están actualmente de pie para repudiar el golpismo y el intervencionismo porque no decirlo en la tierra boliviana. Creemos que se ha abierto otra vez un período de lucha pero tenemos confianza en que los líderes bolivianos que tantas veces han mostrado el coraje y el valor que los acompaña como acompaña a Jaime Paz Zamora, podrá superar esta época de obscuridad y de tinieblas.

También El Salvador y Guatemala, es difícil inclusive a través de las noticias que llegan a mi país medir toda la onda tragedia de esos dos pueblos, donde se desarrolló una permanente guerra civil y una lucha de los frentes comunales contra gobiernos oligárquicos y también a los compañeros que nos acompañen o que estén presentes les expresamos nuestro sentimiento fraternal de solidaridad. Pero no todo puede ser pesimismo y hay gozo en medio de la tribulación, en Ecuador pudimos escuchar ayer la palabra elocuente del Presidente Jaime Roldós Aguilera, que está al frente de un gobierno democrático surgido de elecciones libres en este país que nos acuerda una tan generosa hospitalidad, de la misma manera que en el Perú el Presidente Fernando Belaunde Terry está al frente también de otro país libre y ha recuperado la plena vigencia de su libertad y de Nicaragua, nos complace saludar al Ministro de la Educación, Ernesto Cardenal, decirle cuánto acompañamos la tragedia de su pueblo nicaragüense, sometido a 40 años de dictadura implacable y familiar y que hubo de hacer uso del derecho a la insurrección que es el último recurso de los pueblos, también auguramos por la evolución democrática de Nicaragua y por su prosperidad permanente, pero viendo en conjunto esta América Latina el problema de la democracia ofrece características de gran complejidad, ha quedado un poco atrás la estructura paternalista, digámosla así, del siglo 19 cuando las sociedades latinoamericanas se descomponían en una élite urbana y un pueblo analfabeto alejado del poder, estamos en el siglo 20 en tiempos de las sociedades de masas y ha quedado un poco atrás el tiempo en que el escritor peruano Francisco García Calderón decía que la historia de los pueblos de América Latina se identificaba con la biografía de los caudillos, porque los fenómenos son más complejos, porque en realidad hay dos factores iniciales, parecen agotarse las ideologías neoliberales del siglo 19, se identificaban con las libertades formales, sea con el radicalismo anticlerical o con un conservatismo apenas ajustado al orden por-

que se ha abierto la época de las libertades sociales y económicas y porque al mismo tiempo que declina esa época decimonónica, no ha aparecido todavía en toda su plenitud el régimen de la democracia social, de la participación de los trabajadores no solamente en la gestión económica del estado sino también en la distribución de la riqueza.

América Latina, un Continente en erupción

América Latina afronta una grave crisis de la democracia y los derechos humanos. Gran número de países carecen de todo vestigio de constitución o siquiera de un cuerpo de leyes emanadas de una corporación independiente y, aún en aquellos que conservan el régimen representativo, hay síntomas de debilitamiento de la democracia.

Vista en conjunto, la región que se vanagloriaba de ser paradigma de las libertades, ofrece un panorama de inestabilidad característico de los períodos de crisis, con brotes de violencia, represiones sangrientas y tensiones multiplicadas por la lucha social. Las condiciones del Estado en el Siglo XIX, con una élite dominante y un pueblo alejado del manejo del poder, han quedado atrás por las circunstancias infinitamente más complejas del Siglo XX, y las sociedades de masas en las cuales los trabajadores tiene conciencia de sus derechos de participación en el producto de la riqueza, como en toda la gestión política y económica del Estado. América Latina se encuentra en una etapa de transición entre un orden social que desaparece y otro que se vislumbra en el porvenir.

Las desigualdades creadas por el capitalismo son cada vez más hondas y generan tensiones y conflictos ante los cuales se han mostrado insuficientes las ideologías neo-liberales. Hay un vacío causado por la desaparición de la democracia chilena, tan vigorosa en otro tiempo, que privó al conjunto de la América Latina de valiosas experiencias económicas y sociales arrasadas por la dictadura en ese país. Quedó trunca la movilización popular adelantada entre 1970 y 1973 para realizar la "Revolución en la Libertad" y se impuso la reacción interna, apoyada por las empresas transnacionales norteamericanas que llevó a la toma por asalto del Palacio de la Moneda de Santiago, sede del gobierno constitucional de Salvador Allende en 1973.

El binomio Nixon-Kissinger aplicaba el Plan de la CIA para "desestabilizar" el gobierno socialista y reforzar la "satelización" de América Latina en la órbita de los Estados Unidos. En Chile se cambió el modelo de la intervención utilizado en Guatemala en 1954 y en Cuba en 1961, con la acción de las propias Fuerzas Armadas del país y se mantuvo el objetivo esencial de anular todo intento de independencia económica y de lograr una democracia realmente popular en algún país latinoameri-

cano. Ha subsistido, desde entonces el temor de que todo movimiento de avanzada social en la región sea obstruido por las mismas fuerzas interventoras, en forma que establece para nuestros países la obligación de someterse a la "democracia restringida" de la Comisión Trilateral. De ello se infiere una situación de colonialismo permanente.

Las grandes reformas, tan necesarias en una región caracterizada por las zonas de atraso y de miseria, se hacen en América Latina, bajo la amenaza de que, en cualquier momento, aparezca la intervención de un capitalismo transnacional que necesita los altos beneficios y el control de la producción. Ese capitalismo se ha instalado en todas partes de un Continente que aún es una vasta zona de influencia de los Estados Unidos con la excepción de Cuba. Por ésta razón, la democracia en América Latina está sujeta a condiciones que la colocan en una situación de inferioridad respecto de otros continentes. De los Estados Unidos llegan los modelos para adelantar las campañas de control de la natalidad, los planes de desarrollo y la organización de las universidades.

En los foros internacionales, América Latina se presenta dispersa, sin criterios que merezcan llamarse un planteamiento continental. Ha desaparecido la acción de organismos de cooperación, que tuvieron en un tiempo la finalidad de fijar la posición de América Latina frente a las negociaciones comerciales internacionales. Hay vacilación sobre las orientaciones adoptadas por los países Afro-asiáticos y del Tercer Mundo. América Latina tampoco participa como un grupo coherente en las discusiones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Se han abandonado, al propio tiempo, las experiencias que parecían destinadas a impulsar la integración latinoamericana al comenzar la década de los años 60, como eran el Mercado Común Centroamericano y la Zona Latinoamericana de Libre Comercio de Montevideo. Esta situación de indudable decadencia de propósitos comunes, sería difícilmente explicable en nuestra región sin tener en cuenta que el capitalismo transnacional ha ocupado posiciones claves en los sectores financiero e industrial de la mayoría de los países.

El Pacto Subregional Andino, suscrito en 1969 por un grupo de países intermedios, entre los cuales figuraba Chile que, en 1975 decidió retirarse para adoptar la política de subordinación al capitalismo transnacional y desnacionalizar las industrias, ha tropezado con dificultades para cumplir el objetivo de crear un área de plena soberanía económica. La primitiva intención de establecer la preeminencia del capital nacional sobre el extranjero en el desarrollo de la subregión, con la Decisión 24, encontró desde el primer momento, la recia oposición de los medios bancarios conectados con el capital extranjero y virtualmente se abandonó con medidas más laxas que dejan abierto el camino para la supre-

macía de las empresas transnacionales en el Pacto Andino.

En el campo exclusivamente político, como en el internacional, surge la eterna pregunta de ¿hacia dónde va América Latina?. La región se distingue por la variedad y drasticidad de los estatutos y leyes de excepción que anulan en grados apreciables los derechos humanos. En muy pocos países de la región la democracia funciona sin esas restricciones y la presencia del poder militar. Un gran número de regímenes son de franca estructura dictatorial. Hay, de otro lado, síntomas alentadores con la recuperación democrática obtenida en tres países, Ecuador, Nicaragua y el Perú. El pueblo de Nicaragua logró tras de una cruenta lucha de liberación derrocar una dictadura señalada por el apetito de lucro personal. En Brasil ha comenzado una lenta revisión del régimen de completas limitaciones a la actividad política y sindical. Hay luces y sombras en un Continente donde la democracia está en crisis.

En el área del Caribe la Administración Carter ha revivido el clima de guerra fría contra Cuba y la política de aislamiento internacional de ese país. La Conferencia de los países no alineados, que se efectuó en La Habana en el segundo semestre de 1979, suscitó inmediatamente la tenaz insistencia de los Estados Unidos de negarle al Gobierno de Cuba uno de los puestos vacantes del Consejo de Seguridad, en más de ciento cincuenta votaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la ayuda de Colombia. No parece posible detener los movimientos populares de la región, ni evitar la liquidación de un período colonial que se prolongó excesivamente para muchos países centroamericanos.

Una situación de guerra civil prevalece en El Salvador. El frente democrático que reúne varios partidos de la oposición sostiene una lucha evidentemente desigual por las represalias de que es objeto por parte del gobierno en funciones y grupos paramilitares ayudados por los Estados Unidos. En Bolivia, se ha puesto de presente la supervivencia del golpismo tradicional en el país que Alcides Arguedas llamó de "Los Caudillos Bárbaros". Estaba elegido por el voto popular el dirigente Hernán Siles Zuazo, cuando estalló un pronunciamiento militar de tipo fascista con sangrienta represión y asesinatos de jefes políticos. Una protesta mundial ha condenado este sombrío episodio.

América Latina atraviesa un período de crecimiento industrial sin el desarrollo social proporcionado a los montos del capital acumulado, con una persistencia de la pobreza y el marginamiento de grandes sectores de la población. La violencia urbana que ha ampliado la guerrilla rural es ciertamente un resultado de esa lucha de clases. Para todos los países de la región fue saludable la advertencia del Pontífice Juan Pablo II en su reciente visita al Brasil: América Latina debe aceptar el cambio

social o afrontar los estragos de la revolución.

Los restos del colonialismo no han desaparecido, mientras se acumulan en América Latina los problemas de la era industrial y del proletariado urbano. Debemos entonces, analizar el pasado y el presente de este continente en erupción.

1. El rastro colonial y el capitalismo periférico.

América Latina, conviene decirlo con franqueza, no ha superado lo que José Carlos Mariátegui, llamó "el ciclo colonial". Sin incluir en este análisis a los países del área del Caribe que pertenecieron al Imperio Británico para los cuales cabría un análisis histórico diferente, las naciones latinoamericanas se enfrentan todavía a los problemas de las generaciones de la Independencia, a comienzos del Siglo XIX.

La situación oprimida del indio es un hecho general en la región, así como el latifundio derivado de la encomienda colonial no ha desaparecido y, en términos de poder político, la democracia depende menos de una opinión pública que carece de medios de manifestarse, como de las minorías urbanas y del ejército, en muchos países, es decir, los estamentos del Siglo XIX. América Latina no ha traspasado el umbral del siglo XX en numerosos aspectos de su vida colectiva.

El rastro colonial dentro del Estado moderno es uno de los fenómenos característicos de América Latina, con varias formas coexistentes de civilización y de desarrollo en un mismo país, sectores lujosos de grandes ciudades que no tendrían que envidiar el refinamiento de las capitales europeas al lado de otras áreas de pobreza y atraso legadas por los siglos anteriores. En todos nuestros países hay analfabetos, sin perjuicio de que una elevada cultura se manifieste en los centros intelectuales y académicos, del propio modo que la tecnología más avanzada es coetánea de un alto grado de concentración de la tierra.

Las reformas agrarias no han producido los efectos buscados sino en muy pocos países y el estudio de Barraclough y Domike, (1), revela la supervivencia del latifundio en las siete naciones estudiadas en proporciones variables que van del 20 por ciento en Argentina hasta el 65 por ciento en Chile. El hombre sin tierra es tan común en América Latina como la tierra sin hombres. Por lo general esa estructura latifundista se acompaña de escasa productividad y los estudios de las Naciones Unidas muestran que para muchos países el crecimiento de la población es mayor que el de la producción de alimentos, comparados en términos relativos. El minifundio en las tierras pobres es otra de las demostraciones del atraso.

Hay otros aspectos de la supervivencia colonial, como es nuestra incorporación como satélites de una metrópoli, dentro del sistema del capitalismo metropolitano y el capitalismo periférico. La satelización de América Latina no ha desaparecido aunque hayan cambiado las circunstancias del Siglo XIX que nos ligaron a la primera etapa de la Revolución industrial. Nuestras relaciones con los Estados Unidos plantean una situación semejante dentro del marco de la división internacional del trabajo que, desde entonces, consiste en el gráfica definición de Eduardo Galeano, "en que unos países, se especializan en ganar y otros en perder", (2).

El poder hegemónico de los Estados Unidos se extiende en el Hemisferio Occidental con más fuerza e intensidad de la que fuera desplegada por el Imperio Británico en esta región, no solamente en el terreno comercial, sino en el económico y político y aún el militar. Una de esas manifestaciones han sido los actos de intervención de la gran potencia del Norte en los asuntos internos de los países ubicados al Sur del Río Grande, así como la influencia que, en nuestros días, han adquirido las empresas transnacionales en nuestro desarrollo industrial, (3).

2. Orto y ocaso de la democracia tradicional

La democracia tradicional tuvo su auge o, si se quiere, su "belle époque" en la América Latina, hasta el fines del primer tercio del Siglo XX. Se había logrado en muchos países establecer un sistema de leyes y de partidos políticos, inspirados en los modelos de Francia y los Estados Unidos, cuando el problema social y la proletarización de las grandes ciudades no tenían la agudeza que revisten desde la década de los años 40 de esta centuria.

La fase expansiva de las exportaciones permite capitalizar saldos favorables que suministran medios de relativa holgura para una clase dirigente monopolizadora de los negocios, directora de los partidos e inspiradora de la orientación de los gobiernos. Habrá una burguesía como clase intermedia entre la élite tradicional y el pueblo marginado, siempre pobre y en espera de ver cumplidas las promesas electorales de los partidos. La población aumenta, las vías de comunicación serán más fáciles con el ensanche de las redes ferroviarias construidas en su mayor parte con el capital inglés.

En la mayoría de los países habrá elecciones populares para escoger los presidentes y se siente un clima optimista para superar el caudillismo del Siglo XIX. Las minorías selectas estarán influidas por el amor a las ideas abstractas siguiendo las tesis de José Enrique Rodó, en su conocida obra "Ariel", que será el breviario de la generación del Centenario de

la Independencia, tanto en Argentina y en Colombia como en Uruguay, el año 1910. Los caudillos militares se incorporaban a los partidos y se miraba el golpe de estado como una aventura imposible. En 1907, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Carlos R. Tobar, propuso la doctrina que lleva su nombre con el fin de excluir a los regímenes militares del reconocimiento diplomático.

Con cierto asombro, recordamos en la actualidad, el Tratado centroamericano de 1923, por el cual las partes contratantes se obligaban a no reconocer, "ningún gobierno que ascienda al poder en cualquiera de las cinco repúblicas por un golpe de estado o una revolución contra un gobierno reconocido, mientras los representantes del pueblo libremente elegidos, no hayan reorganizado constitucionalmente el país" y, aún en tal caso, se obligaba a no admitir el reconocimiento, si cualquiera de las personas elegidas para Presidente o Vicepresidente, se hallaran dentro de cierto grado de afinidad familiar o de consanguinidad. Frente a estos textos y a lo que ocurrió posteriormente en Nicaragua, Guatemala, Honduras y Salvador, nos preguntamos qué se hicieron las ilusiones expresadas de manera tan fervorosa en una región particularmente afectada por los gobiernos personalistas, dictatoriales y despóticos.

El sistema democrático tradicional llegó a tener en todas partes un indudable prestigio y una estabilidad relativa en medio de los altibajos de la vida política latinoamericana, basado en un liberalismo económico practicante del "laissez faire", que le daba la espalda a las necesidades reales de una clase mayoritaria. La ley del sufragio universal secreto y obligatorio promulgada en la Argentina por el Presidente Roque Sáenz Peña, en 1912, era un avance, como lo fueron las reformas constitucionales introducidas en Colombia por la Asamblea Nacional de 1910, dirigida con el espíritu del Centenario. En Uruguay, la presidencia de José Batlle y Ordóñez por la misma época significaba el afianzamiento del orden jurídico.

En la misma forma se conoció en Chile el predominio del parlamentarismo y dentro de una avanzada cultura política, la presidencia de Ramón Barros Luco, entre 1910 y 1915, permitió una ponderada acción legislativa. Más tarde, durante la presidencia de Arturo Alessandri Palma, aparece una política anti-oligárquica que tropieza con la oposición conservadora y llega al período dictatorial del Coronel Carlos Ibáñez del Campo en 1925 que se prolonga hasta 1931. El golpe de estado de 1932 con la Junta Revolucionaria de Gobierno del Coronel Marmaduke Grove, Eugenio Matte y Carlos Dávila, que apenas duró en el poder once días, comprueba una vez más la irrevocable vocación democrática del país.

En México se abrió paso la revolución de 1910 que acabó para siempre con el porfirismo y llevó al poder a Francisco Madero, restaurando la Constitución de 1857, el sufragio popular y la no reelección. Se proclamaba el "Plan de Auala" de Emiliano Zapata para el reparto de la tierra. En el Perú, es cierto, asistimos al apogeo y caída del civilismo y tras de la crisis de 1919 se entronizó la dictadura de Leguía y en Brasil los gobiernos de Epitacio Pessoa, Arturo Bermades y Washinton Pereira de Souza, se escalonan entre 1919 y 1930, es decir, en la última época del civilismo y la democracia tradicional.

Los fenómenos que llevan a la crisis de la democracia tradicional, además de los particulares de cada país, pueden resumirse en dos grandes categorías:

- a. El crecimiento desorbitado de las urbes y el marginamiento acentuado del campesino, concentrando en grandes centros los conflictos económicos-sociales y haciéndolos más agudos.
- b. La quiebra del bipartidismo tradicional y la aparición de nuevos grupos y movimientos de tendencia radical o socialista que planteen con agresividad dialéctica y, en algunos casos con la acción directa, la necesidad de la transformación del Estado, (4).

La reforma agraria mexicana, los movimientos socialistas de Argentina y Chile y las tesis anti-imperialistas de Víctor Raúl Haya de la Torre, sitúan en un nuevo terreno la cuestión de los derechos de los trabajadores, considerados como un problema de clase. Los principios marxistas se pregonaban en América Latina a la par que la doctrina social católica, inundando la región con una crítica severa de la economía descompensada, orientada "desde fuera". Los socialismos europeos y la democracia cristiana actuaban paralelamente como fuentes de nuevas posturas de avanzada. El liberalismo de "Laissez Faire" pasaba a ser una postura conservadora y se percibía el desgaste de las formas tradicionales de la democracia identificada con una oligarquía.

América Latina entró, por consiguiente, en la era de los "populismos", que reunieron de manera improvisada elementos extraídos de los antiguos partidos, de intelectuales que habían absorbido las nuevas doctrinas de la democracia social, el Estado benefactor, la planificación estatal, los controles económicos y la participación obrera en la gestión económica y social del Estado, dirigentes sindicalistas y obreros. Los más claros ejemplos de esas tendencias fueron el varguismo del Brasil y el peronismo argentino. Getulio Vargas y Juan Domingo Perón, fueron prototipos de la llamada "tercera posición", ni capitalista, ni comunista.

La post-guerra de 1945 en adelante, viene a ser un período de intranquilidad para América Latina, con la “revolución de expectativas”, la difusión de los medios de comunicación social, la mayor proletarianización de las clases media y más pobre y la comparación entre la acelerada reconstrucción europea frente a la ayuda del Plan Marshall y el lento desarrollo latinoamericano, limitado al sector “primario-exportador” y la sustitución de importaciones.

3. La Revolución cubana: un hecho trascendental que conmueve el Hemisferio

La Revolución de Cuba en 1959, independientemente de los criterios con los cuales puedan juzgarse los acontecimientos que le dieron origen y la evolución que precipitó la formación del Estado de tendencia marxista, fue un hecho histórico trascendental que planteó sin dudas el problema del anti-imperialismo y la ruptura de un país latinoamericano de sus vínculos con los Estados Unidos.

Esta Revolución determinó, así mismo, una nueva situación en América Latina por los efectos imitativos del castrismo en casi todos los países de la región y por las reacciones contrarias a una influencia de esa naturaleza. El Estado democrático tradicional sufría una completa revisión en los esquemas adoptados en Cuba, cuyas proyecciones sobrepasarán la cuestión de un simple cambio de régimen político en un país del Caribe. Los Estados Unidos eran tomados por sorpresa y no habían previsto siquiera la posibilidad de una liberación total de un país que tenía su principal producto de exportación enteramente subordinado al capital norteamericano.

Entre Fulgencio Batista y Fidel Castro, había la diferencia entre dos épocas de colonialismo y anti-colonialismo, subordinación y liberación y los Estados Unidos perdieron una colonia situada a noventa millas de la Florida. Las represalias tomadas por los Estados Unidos contra el nuevo régimen de Cuba y la aparición de insurgencias castristas en varios países de la región, crearon un clima político de “guerra fría” en el Hemisferio, cuyas repercusiones no han terminado. Aunque la época de las sanciones colectivas contra el régimen de Cuba en el sistema interamericano es ya un hecho del pasado, los Estados Unidos se han negado a normalizar sus relaciones con el gobierno de un país socialista en América Latina en contraste con la realidad admitida en otras áreas del mundo.

Con el tiempo se advertirá que la Revolución de Cuba obedeció a circunstancias particulares, de ninguna manera exportables a otros países, aunque los temas del anti-imperialismo y el anti-colonialismo sean

permanentes. En la década de los años 60 la atención de América Latina estuvo dirigida hacia el pro y el contra de la misma Revolución y por su parte, los Estados Unidos, esbozaron bajo la Presidencia de John F. Kennedy, en 1961, una estrategia continental de coordinación de esfuerzos en el campo económico y social —paralela a las sanciones de tipo político— que de un lado estaban destinadas a producir el aislamiento comercial y diplomático de la Isla y, de otro, a vigorizar la democracia tradicional en el resto del Hemisferio. Ambas estrategias se demostraron ineficaces ante la realidad de los hechos, que indicaban la existencia de una auténtica Revolución imposible de “desestabilizar” con tales medidas, (5).

En forma apresurada se quiso fortalecer la democracia tradicional en el campo económico y social. Con esta finalidad se adoptó la Carta de Punta del Este, en 1961, orgánica de la Alianza para el Progreso, aplicada por los países distintos de Cuba, miembros de la organización regional. Fue un programa ambicioso, que excedía las posibilidades de financiación de los mismos países con base en sus propios recursos y contaba con la ayuda de los Estados Unidos, en forma de préstamos sujetos a condiciones específicas, equivalentes a un programa de fomento de exportaciones de esa potencia industrial hacia el Hemisferio. Los Estados Unidos ligaban la financiación al suministro de equipos y bienes de capital de la industria norteamericana y la ayuda resultaba onerosa a largo plazo. La Alianza, no tenía una financiación propia y equivalía a extender el imperialismo de una potencia mundial a un grupo de países en desarrollo.

Con la prematura desaparición de Kennedy, asesinado en 1963, la Alianza recibió un golpe definitivo. Los prospectos de dirección multilateral se desvanecieron y el Presidente Lyndon Johnson, secundado por Robert McNamara comenzaba, en 1964, la gran aventura belicista de Vietnam, con la aplicación de una política de los Estados Unidos para actuar como el policía internacional. La Alianza pasaba a un segundo plano, evidentemente, entre los objetivos prioritarios de la política exterior del gobierno de Washington y la misma ayuda a los países latinoamericanos disminuye en proporción inversa al aumento de los gastos militares exigidos por la movilización militar norteamericana al Extremo Oriente.

La Alianza para el Progreso impulsa los estudios de planeación económica en América Latina; crea un espíritu de cooperación y fomenta algunas buenas obras. En cambio, los términos ambiciosos de la Carta de Punta del Este que prometían acabar el analfabetismo y mejorar la educación, las condiciones sanitarias y de vivienda, en un corto número de años, sirvieron para aumentar de manera evidente la “revolución de

expectativas". Las estructuras económicas y sociales de América Latina quedaron intactas y requerían profundas transformaciones que no eran posibles, en ninguno de los países del área, conservando los privilegios del capital nacional y del extranjero, (6).

El problema de las reformas económicas y sociales de la democracia tradicional no se resuelve en la década de los años 60, con la fórmula de **cooperación esbozada por Kennedy ante las numerosas limitaciones de la Alianza para el Progreso**. Fue así como Johnson, McNamara y el Pentágono sustituyeron esa estrategia de resultados improbables con el "Modelo brasileiro" para la "contención" de la marea socialista en América Latina.

4. El "Modelo brasileiro" y la doctrina de la "seguridad nacional": el prototipo del Estado fuerte de la década de los años 70.

El golpe de estado en el Brasil, efectuado el 30 de marzo de 1964, señaló la pauta para los demás ejércitos latinoamericanos. Se distinguía fundamentalmente del pronunciamiento clásico de los caudillos del Siglo XIX y entronizaba un nuevo estilo del ejército actuando con un plan corporativo que implicaba la colaboración de toda la institución armada para el cumplimiento de objetivos políticos.

Ese golpe era la obra de oficiales que habían frecuentado las escuelas superiores de adiestramiento militar en los Estados Unidos y **regresaban imbuidos de la idea de que el enemigo no estaba en las fronteras ni en otro país, sino en el interior del país**. El tipo de lucha que debían afrontar, no era el de la guerra convencional, sino la guerra de contra-insurgencia, tal como fue proyectada y llevada a cabo en Vietnam por la División aero-transportada 82, de las "Boinas Verdes" o "Green Berets". Los Estados Unidos trasladaban a la América Latina ese tipo de adiestramiento militar, convencidos de que las circunstancias eran adversas al mantenimiento de la región como "zona periférica" del capitalismo norteamericano.

La doctrina brasileira de la "seguridad nacional" se estructura sobre la base de los conceptos del Pentágono y de las escuelas militares especializadas de los Estados Unidos y los estudios geopolíticos de los Generales Golbery de Couto e Silva y Castello Branco, con los cuales se llega a la noción de **seguridad y desarrollismo**. En Brasil en 1964, como en Argentina dos años más tarde, lo mismo que en Uruguay y en Chile, se entronizaron gobiernos militares en los cuales no asume el mando una personalidad individualmente, sino de manera colectiva el **ejército-institución**, actuando en forma solidaria y con "esprit corps". El golpe de estado del nuevo estilo se hace conjuntamente por todas las ramas de la

institución armada con fines políticos precisos y a largo plazo.

Desaparecía el profesionalismo apolítico de los ejércitos tradicionales. En vez de una fuerza neutral ante los conflictos políticos internos se tenía una fuerza directiva de la acción contra determinados grupos y tendencias clasificadas como enemigas del sistema. Esto lo exponía Alfred Stephan de la Universidad del Yale, en los Estados Unidos, en la Subcomisión de Política de Seguridad Nacional y Desarrollos Científicos de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes en Washington. Advertía las situaciones viejas y nuevas con las cuales se aprecia la dimensión del modelo norteamericano-brasilera y de ellas se puede hacer el siguiente resumen:

Antigua concepción militar

- Dedicada a la Seguridad exterior
- Adiestramiento para tareas de combate
- Comportamiento apolítico
- Ajena a la labor policial y de investigación de personas y partidos

Nueva concepción militar

- Dedicada a la Seguridad Interior
- Adiestramiento para el control político.
- Comportamiento político.
- Especializada en los métodos de interrogatorios para extraer "confesiones" de personas.

Stephan anota, que el "nuevo enfoque" del ejército politizado no es exclusivo de las áreas subdesarrolladas, y que en Francia durante la segunda presidencia del General Charles de Gaulle, las Fuerzas Armadas desempeñaron también, entre 1958 y 1961 un papel político, (7).

Del propio modo, la "Escuela Superior de Guerra" del Brasil, contaba con siete divisiones, a saber:

1. Asuntos políticos;
2. Asuntos sociales y psicológicos;
3. Asuntos Económicos;
4. Asuntos militares;
5. Asuntos logísticos y de movilización;
6. Inteligencia y contra-inteligencia;
7. Doctrina y coordinación.

Como lo indicaba el General Augusto Fragoso, comandante de la Escuela, en un artículo sobre "Seguridad y Desarrollo" como finalida-

des del plantel, aparecido en la revista de la Asociación de Diplomados de la Institución, (8).

A ello se añadía el concepto de "guerra total" en el plano interno. Ildefonso Mascarenhas da Silva, en estudio de la Escuela Superior de Guerra", no dejaba duda de que,

"Vivimos en un clima de guerra a escala mundial que decidirá el destino de la civilización occidental.

Un sistema descentralizado es necesariamente débil en períodos de guerra, que exige una estructura centralizada y jerárquica. La guerra total absorbe a todo el pueblo, las instituciones, la salud y los recursos tanto humanos como nacionales para el logro de los objetivos y padece indudable que la centralización y concentración aumentarán la eficiencia y habilidad del poder político nacional", (9).

La enseñanza del General Golbery do Couto e Silva traducía en términos de geopolítica la necesidad de extender el concepto de la guerra total a toda la América Latina, (10). Sobre esa base, el estado de excepción considerado como transitorio en el derecho público tradicional se convertirá en permanente para justificar toda suerte de acciones represivas internas adelantadas por las Fuerzas Armadas, directamente o por intermedio de los servicios de inteligencia, contra personas, sindicatos, grupos y partidos.

Desaparecen, entonces, algunos conceptos fundamentales:

1. El de legalidad y garantía de los derechos humanos, individuales o colectivos;
2. La autonomía de los grupos y partidos u organizaciones sindicales para adelantar una acción ideológica al margen del Estado y fuera del control del mismo;
3. La inutilidad de las instituciones parlamentarias;
4. La necesidad del control estatal en los medios de comunicación social y en la prensa;
5. La abolición de los principios de libertad personal y no culpabilidad sino por los motivos definidos en las leyes y con las formas del interrogatorio y de la defensa previstos en los códigos.

Al propio tiempo, la economía estará condicionada por el objetivo del crecimiento de la productividad, antes que el desarrollo. El "modelo brasileiro" se instrumentaba, después del período de prueba de 1964 a 1967 bajo la presidencia del General Castello Branco, con la nueva Constitución de 1967 y los actos institucionales posteriores. El número 5 de 1968, le concedió al Jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas po-

deres absolutos e ilimitados, con los cuales, se crea el partido oficial ARENA, (Alianza Renovadora Nacional), se clausura el Congreso y disuelven los partidos. En la parte económica, el Estado brasilero asume el control de una planeación enderezada a garantizar la solvencia del capital extranjero y exactamente la creciente participación de las compañías transnacionales.

Se establece un desarrollo con represión y utilización de la tortura en establecimientos de la seguridad militar que caracterizan la época posterior, en que se registran saldos favorables en la balanza de pagos de un monto de los 1.200 millones de dólares para el período de 1969 a 1970, que era el fruto de las exportaciones como de los aportes cuantiosos del capital extranjero, en una estrecha relación entre el fascismo dependiente y las empresas transnacionales.

De manera semejante, Isabel Letelier y Michael Moffit, sobre la base de investigaciones precisas, suministran los montos elevados de la inversión de los Estados Unidos en Chile, computando las fuentes públicas y privadas de crédito, a partir del 11 de septiembre de 1973, cuando las Fuerzas Armadas chilenas apoyadas por las compañías transnacionales de los Estados Unidos derrocaron al Presidente constitucional, Salvador Allende, en un acto vandálico que no han olvidado los pueblos de América y otras partes del mundo.

Las cifras de la ayuda extranjera a la dictadura militar chilena, (en dólares de los Estados Unidos), son las siguientes, (10):

1974	333.2
1975	493.6
1976	817.6
1977	980.5
1978	1.055.5

Ese sistema no ha desaparecido totalmente en el Brasil y se encuentra vigente en Argentina, Chile y Uruguay. La represión interna en estos países ha asumido caracteres de ferocidad que han causado una ola de protestas por parte de la opinión internacional. Tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos se han hecho encuestas y emitido conceptos condenatorios de tales regímenes de fascismo dependiente.

En Paraguay prevalece la dictadura del General Stroessner que implica igualmente la total supresión de los derechos humanos y de la democracia representativa. Haití ofrece otro ejemplo de dictadura con una familia que gobierna de manera despótica sobre un pueblo miserable.

En Guatemala el poder efectivo está en manos de un ejército que controla toda la voz pública nacional.

La tipicidad del “Modelo brasileiro”, se encuentra nítidamente en los tres países mencionados de América del Sur, Argentina, Chile y Uruguay.

5. Barbarie y represión política en Argentina, Chile y Uruguay

En la historia del Continente no se habían registrado casos tan numerosos de tortura, muertes y desapariciones por obra de los servicios estatales de una nación como los que se han denunciado para los tres países del Cono Sur Argentina, Chile y Uruguay, que incorporaron el “Modelo brasileiro” de la “seguridad nacional” con la supresión absoluta de las libertades y aparición de métodos policiales de vigilancia y represión.

Una entidad respetable e imparcial como la Unión Interparlamentaria que tiene su sede en Ginebra, Suiza, y agrupa los parlamentos de varias naciones suministró en septiembre del último año, datos impresionantes sobre los tres países mencionados, con ocasión del 125 período de sesiones del Consejo Interparlamentario reunido en Caracas. El Informe del Comité Especial, encargado de presentar la situación de los derechos humanos en América Latina, dice:

“De las informaciones recogidas por el Comité Especial se desprende que en varios países de América Latina, a pesar de que algunos de ellos son partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no hay estado de derecho.

Los regímenes, que a menudo se implantaron por la fuerza, son regímenes represivos, que no se basan en el respeto de los principios internacionales reconocidos en cuanto a derechos humanos, sino en la doctrina que se ha dado en llamar de la **seguridad nacional**, la cual tiende a privilegiar el poder del Estado y la seguridad colectiva en detrimento de la persona y de los valores inherentes a su dignidad.

El advenimiento de estos regímenes suele estar precedido por una creciente infiltración de las fuerzas armadas en los aparatos del Estado, y acarrea la supresión de las instituciones representativas, la abolición de los partidos políticos o la suspensión de sus actividades, y la persecución de sus miembros. Las fuerzas armadas suelen ser presentadas como la élite providencial, investida con la misión de paliar las insuficiencias del poder civil, declarado incapaz de garantizar la seguridad nacional.

Una vez los militares en el poder, el Poder Ejecutivo, confiado a una Junta de Gobierno o un Jefe de Estado con amplios poderes discrecionales, asume una estrecha vigilancia de los poderes legislativos y judicial, cuando no los concentra directamente en sus manos.

Suele mantenerse en vigencia el estado de excepción cuando las circunstancias ya no lo justifican. La legislación de excepción adquiere así un carácter permanente, y es utilizada para legalizar la represión política.

La represión corre a cargo de las fuerzas armadas y de la policía y también en numerosos casos, a cargo de fuerzas paramilitares y parapoliciales, que actúan con toda impunidad y a menudo sin coordinación.

La justicia militar sustituye la justicia civil, que queda inoperante en virtud de la legislación de excepción. Otro tanto ocurre con los recursos de protección (amparo; habeas corpus).

Estos regímenes tienden a institucionalizar este estado de hecho mediante la promulgación de decretos y actos institucionales que enmiendan ilegalmente la Constitución. Además, en ciertos países, las autoridades están elaborando Constituciones, cuyos proyectos ya publicados no garantizan los derechos humanos", (11).

Sobre los países nombrados, la Unión Interparlamentaria presenta detalles sombríos de la tragedia vivida por los pueblos en una dilatada región del Continente, que corroboran las denuncias de Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Derechos Humanos. Podemos resumir esos datos en los aspectos más destacados, de la manera siguiente:

ARGENTINA

La Unión Interparlamentaria estima que "la violencia política y la represión que habían caracterizado los últimos años del gobierno anterior, se agudizaron a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976". En particular señala el gran número de desaparecidos y afirma, que "la práctica de las desapariciones ha adquirido en Argentina una amplitud sin precedentes en América Latina". Amnistía Internacional, por su parte, calcula el número de víctimas de esta práctica en 15.000 personas. Estas desapariciones, pueden ser definitivas o temporales y los recursos legales son inoperantes. La Unión Interparlamentaria añade que, "en una declaración reciente, citada por la prensa Internacional, el comandante del Ejército, General Viola, dijo que los desaparecidos de-

bían ser considerados “ausentes para siempre”.

El Informe de Amnistía Internacional de febrero de 1980 denuncia, sobre la base de los testimonios recibidos en esa entidad, la existencia de campos clandestinos de concentración en los lugares que se indican a continuación:

- “Club Atlético”, situado en la parte baja de la capital federal cerca de la calle de la Independencia y del Paseo Colón (Campo que ha funcionado desde 1976 hasta diciembre de 1978).
- “El Banco”, situado a la salida de Buenos Aires, sobre la carretera de Ezeiza (campo que ha funcionado desde diciembre de 1977).
- “Olimpo”, situado en la capital federal, cerca de la intersección de las calles Olivera y Ramón L. Falcón (que ha funcionado desde mediados de 1978).
- “Omega”, situado en el “Catrerismo”, sede provisional de la policía de la provincia de Buenos Aires (campo temporal).
- Base Naval de Mar del Plata;
- Escuela de Mecánica de la Armada, o ESMA;
- Campo de concentración “Malvinas”, en la región de Quilmes;
- “La Perla”, cerca de Córdoba, perteneciente a la Armada;
- Batallón No. 3 de la marina;
- “Vesubio”, situado en el gran Buenos Aires;
- “Campo de Mayo”.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 11 de abril de 1980 contiene una precisa descripción de la forma como proceden las autoridades en los casos de aprehensión o de secuestro: la operación se cumple por equipos de seis a veinte personas que se presentan al domicilio o lugar de trabajo de la víctima, en varios automóviles sin placas de identificación. En algunos casos se llevan camiones con fuerzas adicionales para retirar del domicilio todos los enseres de las víctimas. El personal que ejecuta la operación está vestido de civil, con armas largas y cortas y la denuncia de testigos es recibida por las autoridades con la respuesta de que están en incapacidad de intervenir, (12).

Los interrogatorios de las víctimas se hacen con una refinada técnica de torturas que cubren toda la gama del sufrimiento humano, como los golpes, el confinamiento solitario durante varias semanas, el simulacro de fusilamiento inclusive en presencia de parientes, como ha sido denunciado en Córdoba, Salta y en el Pabellón de la muerte de La Plata, la asfixia, la picana eléctrica, la quemadura de los detenidos en distintas partes del cuerpo hasta el desgarramiento por perros bravos, (13).

La inexistencia de las garantías individuales es absoluta tanto para los detenidos y sus parientes, como para los abogados defensores, y los casos de persecución a los asilados de otras nacionalidades en territorio argentino incluye la entrega de tales personas al país de origen. Varios refugiados fueron asesinados en territorio argentino, entre ellos, el General Carlos Prats González, antiguo Comandante en Jefe del Ejército de Chile; el General Juan José Torres, ex-presidente de Bolivia; el Senador Zelmario Michelini y el Presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, Héctor Gutiérrez Ruiz.

A fines de 1979, fueron divulgadas "las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el proceso de reorganización nacional", lo que no implica necesariamente un retorno a la plenitud de las libertades y al sistema democrático y representativo. Para apreciarlas, sería indispensable saber hasta que punto las Fuerzas Armadas respetarían las decisiones y fallos de un poder legislativo y un poder judicial independientes.

CHILE

En Chile, se anunció un proyecto semejante de adopción de un proyecto de Constitución que reemplazaría la que estuvo vigente hasta 1973. Las manifestaciones públicas del General Augusto Pinochet al respecto, son claras en el sentido de que no tolerará la actividad de organizaciones populares y partidos estimados como "enemigos del orden" por la Junta Militar.

Entre tanto, la Unión Interparlamentaria anota que, a pesar de haber comprobado cierta mejoría en el orden interno del país en 1978 se ha deteriorado y la aplicación del estado de emergencia es ahora más drástica.

El Decreto-Ley número 3168 del 13 de febrero de 1980, refuerza las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior y autoriza al Ministro del Interior para "relegar a cualquier ciudadano a residenciar en cualquier parte del país y a proceder a detenciones seguidas de un arresto de cinco días", sin la intervención de jueces o tribunales para escuchar pe-

ticamente de los detenidos o de sus defensores, ni orden judicial debidamente justificada.

En esas condiciones, resulta cuestionable la pretendida institucionalización que, como en el caso argentino, dejaría intacto el poder político de las Fuerzas Armadas como de los servicios que administran la tortura. El General Pinochet ha limitado estrictamente el debate sobre el mencionado proyecto, advirtiendo que en ninguna forma puede utilizar “directa o indirectamente para poner en tela de juicio la legalidad del gobierno” o “para transformar en actores válidos de la vida cívica chilena a quienes propaguen ideas o integren movimientos de contenido totalitario”, y más francamente “para quebrar el receso político vigente”. Estaríamos, entonces, ante el disfraz constitucionalista que utilice para la propaganda exterior una dictadura.

Suprimida la actividad de los partidos; censurada la prensa hablada y escrita; controladas las reuniones públicas y todas las formas de expresión popular, las Fuerzas Armadas no permiten ninguna de las formas genuinas de la democracia. El Decreto-Ley número 2681 de Mayo de 1979, deja en la Junta Militar el poder ilimitado para aplicar la “Ley Anti-Terrorista” como se ha denominado esa medida que puede extenderse a cualquier actividad, sin ninguna apelación a los tribunales. En ese campo, la Unión Interparlamentaria recalca, que “a pesar de pruebas irrefutables comunicadas a la justicia, el éxito de las investigaciones se ve comprometido en la mayoría de los casos” por hechos irregulares, ajenos completamente a la naturaleza del proceso.

Dichas circunstancias irregulares de interferencia de los procesos en la justicia chilena, según la entidad mencionada, serían:

- A. El carácter de prueba casi absoluta conferido por los tribunales a las informaciones comunicadas por el Ministerio del Interior ;
- B. Las declaraciones de incompetencia de magistrados civiles por el hecho de la implicación y participación de personal militar en los hechos citados, lo que necesariamente trae como consecuencia que los procesos sean instruidos y las decisiones pronunciadas por la justicia militar;
- C. La amnistía para los miembros de las Fuerzas Armadas y los carabineros responsables de las detenciones y de la muerte de personas que han desaparecido después de la detención;
- D. La negativa de los tribunales militares a permitir que los abogados e incluso los jueces tengan conocimiento en Comisión Rogatoria de los

expedientes, de los nombres y números de matrícula de los oficiales y del personal militar que ha participado en las detenciones;

E. La tolerancia manifestada en general por los jueces frente a los actos del Poder Ejecutivo y de los organismos de seguridad. (14),

Ha quedado virtualmente suprimido el recurso de amparo, pues las cortes de justicia lo han desconocido sistemáticamente. El Consejo de la Unión Interparlamentaria introdujo en Febrero de 1979 una petición de ese orden en favor de los Diputados al Congreso de Chile, Carlos Lorca Tobar y Vicente Atencio Cortés; del ex-diputado Bernardo Araya Zuleta y su esposa; de Iván Insunza Bascuñán hermano del diputado Jorge Insunza; de Jorge Muñoz Prado y de Clara Cantero de Torres, hermano y sobrina respectivamente, del diputado Manuel Cantero; de Edras Pinto Arroyo y Ulises Pizarro, funcionarios del Congreso chileno. Aunque la ley obliga al tribunal a dictaminar sobre el recurso en las veinticuatro horas, la Corte de Apelaciones de Santiago no había estatuido al cumplirse un año de la petición inicial

En Chile se ha consumado la desaparición de personas detenidas por elementos oficiales. Fue integrado un grupo de investigadores de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y la Unión Interparlamentaria denuncia en el informe citado que entre las víctimas de esta práctica brutal se encuentran más de 2.500 personas. El Comité Especial de dicha entidad internacional afirma que, aunque el Gobierno de Chile niegue toda responsabilidad, los diputados y personas antes mencionadas estarían desaparecidos. Más de 1.300 recursos de amparo se han interpuesto y muy raras veces han surtido efecto.

Sesenta y cuatro parlamentarios, diez y ocho senadores y cuarenta y seis diputados han sido proscritos de territorio chileno y en otros casos se les ha privado de la nacionalidad.

Fue negada por las autoridades chilenas la extradición del General Armando Contreras, ex-Director de la DINA y de otros funcionarios, cuya responsabilidad en el atentado del cual resultó muerto en la ciudad de Washington, el ex-Ministro de Relaciones Exteriores del mismo país, había sido solicitada por una Corte de Justicia de los Estados Unidos.

La investigación de ese atentado que conmovió hondamente a la opinión internacional demostró las conexidades de los ejecutantes con los instigadores, acercándose a la probabilidad de un crimen de estado.

URUGUAY

Hasta la década de los años 50, el Uruguay fue un país considerado

entre los más democráticos y avanzados de América Latina. Se le llamó "la Suiza Latinoamericana" por el gobierno colegiado que se implantó durante largos años. En la mitad de esta década, empezó a revelarse la crisis económica que conducirá al deterioro de las instituciones democráticas y por una pendiente inclinada, hacia el abismo de la dictadura militar.

Marcel Niedergand, en su estudio sobre América Latina, anota que "el Uruguay consumía como un país desarrollado y producía como un país subdesarrollado" (15). Un alto nivel de vida para toda la población, comparativamente a muchos de sus vecinos, estaba basado más que todo en la exportación de la carne y de la lana. El equilibrio del país se fundaba, por lo tanto, en los buenos precios del mercado exterior para compensar la falta de producción en el interior. De esa manera, al declinar las cotizaciones de la carne y la lana, se derrumbaría ese equilibrio precario, apareciendo saldos desfavorables en la balanza de comercio como en la de pagos.

El índice del costo de la vida ascendió de 1960 a 1965 a cifras astronómicas de 439 en 1960 a 1955,9 en la última de esas fechas lo que representaba una vertiginosa caída de los precios y del valor intrínseco de la moneda. En 1967, fue decretada una devaluación acompañada de la congelación de salarios, dentro del típico sistema del Fondo Monetario Internacional, que tiende a favorecer las importaciones y la liquidez del capital extranjero, a costa del salario de los trabajadores. Esa situación, crea un profundo malestar y desencadena una verdadera ola de huelgas y paros, que resultaban de una compresión semejante de la participación obrera en el beneficio nacional.

La violencia urbana que se desata en Montevideo en los años siguientes por parte de grupos clandestinos de derecha, no era sino el reflejo de una situación de quiebra económica, que no se podía resolver con el sacrificio de la clase obrera. La guerrilla urbana alcanzó niveles extraordinarios de intensidad, con más de quinientos atentados en las elecciones de Noviembre de 1971. Para entonces, se había constituido el llamado Frente Amplio, con los partidos socialista y comunista, más el Demócrata Cristiano, y grupos independientes de los partidos tradicionales encabezados por los Senadores Michelini, Alba Roballo y Erro y otros grupos autónomos. El resultado electoral fué denunciado como fraudulento por el Partido Nacional de Wilson Ferreira Aldunate, pese a lo cual resultó electo José María Bordaberry con el 22^o/o de los votos emitidos.

La aritmética electoral había permitido sumar en una casilla, la de Bordaberry, los votos de los otros candidatos del Partido Colorado y en

ese proceder absurdo quedan vencidos Ferreira Aldunate y el General Liber Seregni candidato del Frente Amplio con mayor número de votos que el candidato electo. Estos antecedentes son indispensables para apreciar el origen de la violencia que se apodera del país, de la crisis institucional subsiguiente y la debilidad del Presidente Bordaberry quien se inclinará, cada vez más, hacia el elemento militar. Es toda la trama de la profunda crisis uruguaya. A medida que se intensifica la guerrilla y se aplica la tortura en los establecimientos policiales, se entrará en la dictadura militar, prácticamente admitida desde 1972, al proclamarse “el Estado de Guerra Interno”

En 1973 el Ejecutivo disuelve el Congreso y termina la vigencia de la Constitución. El 9 de Julio eran detenidos varios dirigentes, entre ellos, el General Seregni, después de haber participado en una manifestación pacífica de protesta en una avenida central de Montevideo. Ferreira Aldunate, el Partido Nacional y el Frente Amplio se suman a la protesta que conduce a la represión generalizada y la utilización sistemática de la tortura. En 1976 se retira Bordaberry del gobierno cuando ya no era sino una sombra y un personaje inútil en manos del elemento militar y, en su lugar, fue designado un anciano de ochenta años, el doctor Alberto Demichelli.

La Constitución fue reemplazada por “Actos Institucionales” expedidos por el Poder dictatorial y todos los poderes del Estado quedarán dirigidos y controlados por las Fuerzas Armadas, en una dictadura total. La secuencia de los “Actos Institucionales” constituye un itinerario del golpe de estado que se va extendiendo a toda la nación y tuvieron las siguientes finalidades:

- Acto Número 1 : Suspensión de elecciones que debían celebrarse de acuerdo con la Constitución en 1976.
- Acto Número 2 : Creación del Consejo de la Nación y del Consejo de Estado, dominados por la Junta de Oficiales Generales;
- Acto Número 3 : Reestructuación del Poder Ejecutivo;
- Acto Número 4 : Suspensión de los derechos políticos;
- Acto Número 5 : Desconocimiento de los pactos internacionales, subordinados a la seguridad interna;
- Acto Número 6 : Vigilancia del Tribunal electoral;
- Acto Número 7 : Depuración de la Administración Pública;

Acto Número 8 : Supresión de la autonomía del poder judicial;

Acto Número 9 : Modificación de las bases de la seguridad nacional.

Bajo este régimen, la tortura y las desapariciones se han institucionalizado y aplicado a gran número de personas. La represión ha sido particularmente violenta con los elementos democráticos y populares y el número de personas detenidas por motivos políticos sería difícil de evaluar. La Unión Interparlamentaria en el informe citado expresa que "los presos políticos en el Penal Número 1, en particular los presos del segundo piso, (entre los cuales se encuentran varios parlamentarios), continúan siendo objeto de hostigamientos y amenazas." (16).

Del informe de la Unión Interparlamentaria se obtienen, además los siguientes datos:

"Las mujeres detenidas en el penal de Punta de Rieles son objeto de coacciones y varias de ellas son obligadas a ejecutar trabajos duros y a veces degradantes; estos trabajos no serían consecuencia de una condena penal.

En ambos penales, los detenidos están vestidos con túnicas grises que llevan un número.

El General retirado Liber Seregni, que fue candidato a la presidencia de la República para el "Frente Amplio", en 1971 está detenido por razones exclusivamente políticas, en el cuartel de la policía de Montevideo, donde está cumpliendo desde 1979, una pena arbitraria de catorce años de prisión. (Inicialmente, el Fiscal exigió tres años de prisión; posteriormente el petitorio de la acusación elevó vertiginosamente a diez años de penitenciaría; finalmente, el juez militar condenó al General Seregni a catorce años de reclusión".

El informe de la Unión Interparlamentaria se refiere a los casos de algunos parlamentarios detenidos y particularmente se refiere al Senador José Luis Massera, quien ha sido objeto según la misma entidad de tratamientos brutales, violatorios del Pacto de las Naciones Unidas sobre derechos civiles y políticos en los artículos 7 y 10, (torturas); 9, (libertad y seguridad de la persona; presentación en juicio) y 25, (derechos políticos).

Resulta imposible suponer, como en las situaciones similares de Argentina y Chile, que pueda sobrevenir un tránsito a un régimen constitucional, anunciado en Uruguay por las Fuerzas Armadas, mientras no cesen tantos atentados a la dignidad de la persona y a los derechos humanos.

6. Colombia: el Estatuto de Seguridad y la violación de los derechos humanos.

En Colombia se plantea el problema de los estados de excepción dentro de la democracia y la anulación de los derechos humanos como consecuencia de medidas de carácter temporal que perduran por tiempo indeterminado. Es esta, la situación originada por el Decreto-Ley número 1923 del 6 de Septiembre de 1978, conocido con el nombre de "Estatuto de Seguridad".

El Estado de Sitio ha sido tradicional en este país. Está contemplado en la constitución y, desde 1944 a esta parte, todos los gobiernos sin excepción, liberales, conservadores o de colaboración mixta, lo mismo que el gobierno militar de 1953 a 1957, han hecho uso de la facultad contemplada en el Artículo 121 de la Carta fundamental. Esta norma establece "en caso de guerra exterior o de conmoción interior", la declaración por el Presidente de la República con la firma de todos los Ministros del "Estado de Sitio en toda la República o parte de ella".

Las facultades del Estado de Sitio son de tres clases:

1. Las ordinarias del Presidente de la República para la guarda del orden público;
2. Las extraordinarias que le confiera el Congreso;
3. Las que "conforme a las reglas aceptadas por el Derecho de Gentes rigen para la guerra entre naciones".

No puede el Gobierno derogar las leyes, sino suspender temporalmente aquellas que fueran incompatibles con la anormalidad. Sin embargo, el Estado de Sitio ha servido de diversas maneras en Colombia para resolver conflictos sociales, estudiantiles y laborales. Los Gobiernos han ampliado con el uso dichas facultades, al extremo de que el Estado de Sitio se prolonga más allá del tiempo necesario para remediar la situación o la anormalidad que le dió origen.

En el aspecto político, Colombia ha sido gobernada desde 1958 por coaliciones liberal-conservadoras, y Presidentes de ambos partidos tradicionales. Ha habido, por lo tanto, desde entonces, escasa variación en los programas económicos y sociales que han ofrecido una misma imagen de impulso a la producción y a las exportaciones sin el cambio social correspondiente. El progreso en la legislación laboral ha sido tímido y la reforma agraria, intentada en el período 1966-1970 con miras a la eliminación del latifundio, fue prácticamente abandonada en el período siguiente, ante la oposición de los mismos latifundistas, la de un sector del partido conservador caracterizadamente derechista y los costos elevados a que esa reforma dió lugar.

La concentración del desarrollo en las ciudades principales, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, trajo un ritmo elevado de migraciones en sentido campo-ciudad, que aumenta con el abandono de la Reforma Agraria, hasta el punto de convertirse en un desplazamiento masivo de campesinos a la ciudad, en busca de mejores salarios. Para dar una idea de esas migraciones, conviene citar los datos referentes a la capital del Departamento de Antioquia, Medellín, importante centro textil del Occidente de Colombia, para el mes de mayo de 1980 según una encuesta oficial, (17). La población de la ciudad, económicamente activa, arroja el siguiente origen :

Habitantes originarios Medellín	38.9 por ciento
Originarios del resto del Departamento	46.7 por ciento
Originarios de otros lugares	14.4 por ciento

Una excesiva concentración del capital acompaña la concentración geográfica del desarrollo. Los grupos financieros principales han asumido el control del capital industrial y, por lo tanto, de la sociedad anónima convertida en instrumento de monopolios y oligopolios. La superintendencia de Sociedades, organismo dependiente del Gobierno, ha difundido los datos relativos a los veinticuatro conglomerados financieros que reúnen un número considerable de sociedades y participaciones industriales, comerciales y agrícolas, (18). Grandes monopolios han absorbido los ramos más importantes de la producción. Se ha diferenciado mayormente la población por razón de los niveles de vida excesivamente altos para unos sectores y bajos para otros.

Es evidente, que en los años de 1975 a 1977 se presentaron en Colombia una serie de fenómenos críticos. La política monetarista practicada en la época con libertad de precios y de las tasas de interés, eliminación del subsidio al consumo popular y libertad de importaciones, según la Escuela de Chicago, dió lugar a un proceso inflacionario y un deterioro del valor real de los salarios. La llamada "bonanza cafetera" motivada por el alza de los precios internacionales del grano, llevó a la circulación una masa monetaria así como al aumento correlativo del costo de la vida que, en 1976 subió un 25.9 por ciento y alcanzó en el año siguiente un 29.7 por ciento. La coyuntura cafetera de 1975 sorprendió al país que estaba acostumbrado a las bajas cotizaciones del café y a administrar la pobreza, mucho más que la inopinada riqueza. En ese momento, nos hallamos ante la utilización característica del Estado de Sitio como terapéutica para curar una agitación popular motivada por circunstancias económicas y sociales bien comprensibles.

El Estado de Sitio fue implantado por Decreto-Ley número 2131 del 7 de Octubre de 1976, ante la huelga del personal del Seguro Social,

donde la Junta Directiva había adoptado un nuevo reglamento laboral. Las medidas extraordinarias de prevención policial incluyeron el Decreto-Ley número 2578 del 8 de Diciembre de ese año, que autoriza a los alcaldes e inspectores de policía a exigir a las personas "de quienes sospechen que puedan cometer infracciones" la constitución de una caución de buena conducta convertible en arresto. Otro Decreto-Ley número 7- del 20 de Enero del año siguiente, exonera a los miembros de la fuerza pública de responsabilidad penal por el homicidio, causado en la pesquisa de presuntos o reales delincuentes del secuestro, extorsión y tráfico de estupefacientes.

Dos hechos fundamentales determinaron el curso de los acontecimientos: de un lado, el paro cívico del 14 de Septiembre de 1977, ordenado por las cuatro centrales sindicales más importantes del país, que se llevó a cabo como un acto de protesta por la política oficial y dió lugar a la represión por la Fuerza pública de manifestaciones espontáneas de personas ubicadas en los barrios pobres de la Capital, causando un número elevado de muertos y heridos. De otro, la vigorosa solicitud de una investigación de tales pérdidas humanas. Era evidente que se había producido desórdenes y ataques a los conductores de vehículos en la Capital, sin que ello justificara la represión efectuada en otros lugares. En la Cámara de Representantes, se adelantó un debate contra el Ministro de Defensa, en el cual intervino el Presidente de la Unión de Trabajadores de Colombia U. T. C. Tulio Cuevas.

En carta dada a la publicidad del 19 de Diciembre de 1977, el Comandante de las Fuerzas Armadas, General Luis Carlos Camacho Leyva, junto con los comandantes de guarniciones de todo el país, sometieron al Presidente de la República una serie de requerimientos destinados a imponer una nueva situación legal en el país, que garantizara "la seguridad". Esa carta era abiertamente contraria al espíritu y la letra del Artículo 168 de la Constitución, según el cual "La Fuerza Armada no es deliberante". La intervención del estamento militar en la discusión de las cuestiones nacionales, políticas, económicas o sociales, había sido excluída en Colombia como un fundamento del orden constitucional. Con esa carta y los requerimientos que ella contenía, el poder civil se veía, en cierto modo, colocado contra la pared por el poder militar.

Estos antecedentes nos colocan en la situación en la cual, el Presidente de la República, doctor Julio César Turbay, anunció en su discurso de posesión el 7 de Agosto de 1978 que sería indispensable adoptar nuevas medidas de seguridad, cuando el país tenía la sensación de haber superado en completa paz el debate electoral en el cual fue elegido libremente el primer magistrado. Semanas más tarde, se expidió el Decreto-Ley número 1923 del 6 de Septiembre de 1978, denominado "Estatuto

de Seguridad", actualmente en vigor, dictado sobre la base del Estado de Sitio de 1976 para una huelga laboral. Inmediatamente se pusieron en evidencia las anomalías de naturaleza jurídica y constitucional que suscitaba el nuevo "Estatuto de Seguridad"

Numerosos juristas han puntualizado el aspecto del desbordamiento del Estado de Sitio con una medida excepcional que transfiere a las Fuerzas Armadas la competencia de los jueces civiles para juzgar a las personas que no hacen parte de la institución militar, contraviniéndose lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución, que admite los tribunales militares para los militares en servicio por faltas en la disciplina castrense. Desde el primer momento de su aplicación, fue notoria la tendencia a las detenciones en masa de estudiantes, trabajadores y jefes sindicalistas o de grupos de avanzada, sin incluirse a los narco-traficantes, secuestradores o delincuentes de tipo común. Era, desconocida en Colombia la técnica de los interrogatorios utilizada desde entonces, con apremios y coacciones sobre los detenidos, que han dado lugar a numerosos casos de tortura en establecimientos militares. El carácter político de la represión no ofrece duda con arrestos de médicos y abogados por circunstancias del ejercicio de su profesión o la guarda del secreto profesional.

El Estado de sitio y el "Estatuto de Seguridad" se ejecutan como una nueva legalidad que le concede a las Fuerzas Armadas atribuciones especiales no contempladas en la Constitución. Los allanamientos de domicilio y los interrogatorios sin la asistencia de abogado, con una incomunicación absoluta del retenido hasta por diez días, se han multiplicado en todo el país contra lo dispuesto en el Artículo 23 de la Constitución que condiciona a la orden del juez por motivos definidos en las leyes, toda medida de privación de la libertad. Se ha interpretado así, abusivamente, el Artículo 28 de la Constitución, permitiéndose la retención de personas de orden del gobierno por patrullas y autoridades subalternas. Han sido denunciados, estos procedimientos con los cuales se ha aplicado la tortura en el período de incomunicación.

Se ha afirmado que Colombia se halla en un estado de hecho al margen del estado de derecho. La tortura ha sido denunciada en informes de la Cámara de Representantes, el Concejo Distrital de Bogotá, la asociación de Facultades Médicas, la Sociedad Colombiana de Psiquiatría y el Primer Foro Nacional por los Derechos Humanos, reunido en Bogotá durante los días 30 y 31 de marzo de 1979, con participación de personalidades independientes de todas las corrientes políticas, (19).

La Comisión Internacional de Juristas y Amnistía Internacional se han pronunciado igualmente para condenar la aplicación con torturas del "Estado de Seguridad", así como los aspectos legales de esta medida.

De una crisis social Colombia llega a través de los estados de excepción a una crisis constitucional, semejando al caso de Uruguay.

7. El fin de las dictaduras militares y el régimen de las oligarquías en América Central.

Es notorio, que el imperialismo de los Estados Unidos de principios del Siglo XX tuvo, en la zona del Caribe y en América Central un campo de expansión estrechamente vinculado al acaparamiento de la riqueza agrícola de la región. Aparte de las razones estratégicas que inducían a los Estados Unidos a ocupar posiciones claves en el Caribe, existió una política de protección al capital privado invertido en las centrales azucareras de Cuba, como en los cultivos de banano en América Central.

La United Fruit Company se hizo dueña de extensas zonas agrícolas en la región, asumiendo el control de los cultivos de banano, los ferrocarriles para el transporte hacia los puertos y las líneas de navegación hasta los Estados Unidos. El monopolio integral de ese producto estaba en manos de un consorcio de poderosas influencias, en los mismos países explotados. Las dictaduras se hicieron legendarias y la democracia parecía exígua, para no decir inexistente en Nicaragua, Guatemala y Honduras mientras que, en El Salvador, una oligarquía rica disponía de la riqueza del país. Esa situación no podía perdurar. El pueblo de Nicaragua resolvió su propio problema en una lucha de auténtica auto-determinación que acabó con la dictadura de una familia en ese país.

El Salvador padece una situación semejante y atraviesa por un período de violencia que ha dejado en los últimos meses un saldo impresionante de muertos y heridos. La ayuda de los Estados Unidos al gobierno en funciones proporciona una intervención en una lucha civil. En diciembre de 1979, se concertó un histórico acuerdo entre las Fuerzas Populares de Liberación, el Partido Comunista de El Salvador y la Resistencia Nacional, que permitió la unificación de las corrientes populares y democráticas. El asesinato del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero, defensor integérrimo de los Derechos Humanos puso de presente la intensidad de la lucha que se libra en este país y el encarnizamiento del sector oligárquico.

En el mismo contexto histórico, se encuentra Guatemala, con un poder militar detrás de la fachada constitucionalista apoyada por las oligarquías. Los actos de violencia han sido numerosos y las represalias contra los campesinos indican el carácter social y económico del problema de fondo que no está resuelto en el país.

La época de las dictaduras militares ha pasado a la historia y ello ex-

plica el afán de los Estados Unidos por encontrarle una salida a las crisis internas de América Central con la salvaguardia de sus intereses y del capital privado.

Para finalizar, deseo establecer que el problema de los derechos humanos en América Latina es primordialmente económico, no habrá una plenitud de los derechos sociales mientras las masas no tengan acceso a un régimen económico más justo. Las desigualdades económicas de América Latina, la concentración del capital que existe en todas partes y, al mismo tiempo, la diferencia enorme de niveles entre las altas clases elitistas que están en los barrios sofisticados y más lujosos de nuestras grandes capitales, contrastan con los ranchos, covachas o favelas en donde el hombre tiene una vida y condiciones infrahumanas. La democracia no podrá estabilizarse poniéndole una cortina de silencio, —asi se llame estatuto de seguridad—, a toda esa masa inconforme que tarde o temprano va encauzarse en un gran movimiento reivindicatorio de los derechos humanos, pero ya no los derechos humanos formales, el derecho de votar, el derecho de elegir a los otros para que vayan al congreso, el de aprobar los programas de los partidos que son estrategias electorales pero que se acaban al día siguiente de las elecciones, no la democracia titularizada de los profesionales de la política, sino la democracia real de la familia campesina, de la familia de la clase media, de la familia obrera, a quien se le llama a votar pero después se le “bota”; En América Latina hay que recordar la frase de Juan Pablo II en su visita por Brasil, “América Latina debe aceptar el cambio social o afrontar los estragos de la revolución”.

Yo creo que dentro de este cuadro es que la Asociación de Derechos Humanos, que se proyecta establecer en Quito, puede ser un instrumento útil para establecer una voz de libertad en esta ilustre capital ecuatoriana de hombres libres para que podamos decir, como lo estamos diciendo, cual es nuestra verdad. Las comisiones de derechos humanos de la ONU y la OEA, son al fin y al cabo comisiones oficiales que tienen sus procedimientos eficaces en algunos casos, lentos en otros, que no pueden pronunciarse en el momento en que suceden los acontecimientos, cuando viene un golpe de estado flagrante, casi en flagrante delito como el de Bolivia, pues las comisiones no pueden anticipar un proceso largo de investigaciones; por eso sería útil el establecer a mi juicio una voz libre en Quito donde podamos acudir en esta tribuna que se nos ha ofrecido tan generosamente y podamos decir o pedirle a la Asociación que publique aquellos casos de violaciones de derechos humanos que requieren ser conocidos en toda América. Dejo así planteado el criterio que informa la ponencia que he sometido a los organizadores de la conferencia, advirtiendo que son muchos los aspectos que posiblemente no pudieron consignarse en este documento, porque un documento que

sea exhaustivo sobre los derechos humanos y la democracia, no solamente debería ser un informe de un libro sino quizás de una enciclopedia. No se puede estudiar toda la América Latina en 34 páginas, pero estas explicaciones que he dado complementan el espíritu del trabajo y transmiten a ustedes mi más entera convicción de que el problema de los derechos humanos ha dejado de ser un problema jurídico y yo soy jurista, no se trata de elaborar con la sutileza de los civilistas ni de los profesores de cátedra el artículo bellamente redactado como un encaje de bolillo de los que hacían las señoras de antaño, para que duerma en los escritorios y en las carpetas de los ministerios sino que los derechos humanos son ante todo una estructura social, los derechos humanos se miden por la estructura social que nos respalda, será inútil continuar la era de las declaraciones teóricas, mientras la reforma social no llegue a la base y no llegue a la base de la estructura económica del reparto de los ingresos y de la participación de las masas superando la etapa del dominio económico de las corporaciones multinacionales y del capitalismo multinacional en América Latina.

- (1) S.L. Barraclough y A.L. Domike, "Agrarian structure in seven Latin American countries. Land Economics". Nueva York, 1969; "Cambio Social y Migración Interna", investigación del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Ottawa, Canadá 1978.
- (2) Eduardo Galeano, "Las Venas Abiertas de América Latina". Edición Siglo XXI, Buenos Aires, 1971. Pág. 3.
- (3) Marcelo Cavarozzi, Alberto Couriel y autores varios, "América Latina: Economía y Política". Buenos Aires, 1972; Heli Jaguaribe, Aldo Ferrer y autores varios, "La dependencia político-económica de América Latina", Edición Siglo XXI, Buenos Aires 1971; "América Latina: de la Colonia a la Liberación", Edición preparada por Alfonso Benavides Correa, México, 1973.
- (4) José Medina Echavarría, "Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo Económico en América Latina". San José Costa Rica, 1976.
- (5) Sostuvimos esta tesis en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en Abril de 1974, celebrada en Atlanta, Georgia, Estados Unidos. Véase, Alfredo Vásquez Carrizosa, "Memoria de Relaciones Exteriores, 1973-1974. Bogotá. Pág. 164.

- (6) Hernando Agudelo Villa, "La Revolución del Desarrollo", México, 1976; Eduardo Frei, "The Alliance that lost its way", en Foreign Affairs, Nueva York, 1967.
- (7) Alfred Stephan, "Authoritarian Brazil. Origin, Policies and Future". Yale University Press, New Haven, 1973. Pág. 47.
- (8) Alfred Stephan, Op. cit. Pág. 54-54.
- (9) ILDIS. "El Control Político en el Cono Sur", Edición Siglo XXI, Buenos Aires, 1978.
- (10) Las doctrinas de Gólvary ampliamente difundidas son una de las bases de la nueva concepción del papel político de las Fuerzas Armadas.
- (11) Unión Interparlamentaire. "Ginebra. "La Situación de los Derechos en América Latina, con especial mención de los casos de Argentina, Chile, Nicaragua y Uruguay". Así mismo, "Informe del Comité Especial sobre la situación de los Derechos en Chile, Argentina y Uruguay".
- (12) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Argentina", 11 de Abril de 1980. Pág. 61.
- (13) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Op. Cit. Pág. 217
- (14) Unión Interparlamentaire. "Informe ..." Op. cit. Pág. 15.
- (15) Marcel Ni edergang. "Les 20 Ameriques Latines". París, 1962, tomo I Pág. 226.
- (16) Unión Interparlamentaire. "Informe ..." Op. cit. Pág. 25.
- (17) Cámara de Comercio de Medellín, Colombia. "Un informe acerca del desarrollo regional antioqueño vinculado a los problemas del desempleo en Medellín". Mayo, 1980.
- (18) Superintendencia de Sociedades. Bogotá. "Conglomerados de Sociedades en Colombia". 1978, Julio Silva Colmenares, "Los Verdaderos dueños del país." Bogotá, 1977.
- (19) Foro Nacional por los Derechos Humanos. "Documento y Testimonios", Bogotá, 1979.

Rol de las Instituciones
Internacionales y Locales en la
Promoción y Protección de los
Derechos Humanos
WALEED SADI

Quisiera al comenzar, expresarles mi sincera felicitación por sus respectivos nombramientos. Ustedes son líderes eminentes y grandes defensores de los derechos humanos e hijos distinguidos de este gran subcontinente. Les deseo a ustedes y a este seminario todo el éxito que se merecen.

El Ecuador es en verdad un bello y hospitalario país. Como Nación, pueblo y gobierno proporciona un marco y entorno muy favorable para esta importante reunión que se ha convocado para discutir con serenidad y efectividad como promover y proteger los derechos humanos a través de instituciones regionales y nacionales.

El Ecuador es también una nación que felizmente goza de un buen nombre en la protección y promoción de los derechos humanos. Con profundo aprecio y gratitud debemos tomar nota de que actúa como anfitrión de esta conferencia. Esto es más que evidencia suficiente para mostrar el sitio que ocupa este gran país en el asunto de los derechos humanos.

También quisiera expresar mi caluroso agradecimiento y aprecio a ILDIS y a su distinguido director el Dr. PETERSEN y a sus eficientes y amables funcionarios quienes han hecho posible mi presencia entre ustedes. Ellos merecen nuestra gratitud colectiva por su iniciativa de convocar este seminario.

Debo decir acá y ahora que este es mi primer viaje a la América Latina y que aparte de algunas lecturas conozco muy poco del Ecuador. Sin embargo, habiendo conocido y trabajado muy de cerca con uno de sus mas ilustres ciudadanos, al doctor Prado Vallejo en el Comité sobre Derechos Humanos siento que conozco el espíritu y los ideales de su pueblo y gobierno. Pude interpretar por el tono de su voz cuando hablaba

para expresar su preocupación acerca de los derechos humanos y aún por su furia al hablar de las violaciones de los derechos humanos que él expresa no solamente sus opiniones personales sino que más bien los ideales y el espíritu de su nación.

Ayer en la tarde este seminario se vio honrado con la presencia del gran Presidente Roldós del Ecuador. Yo he sido informado de sus puntos de vista, ya que no comprendo el español y siento ahora que mis impresiones positivas sobre esta gran tierra y su posición sobre los derechos humanos han quedado confirmadas sin lugar a dudas. Yo creo que sus sabias palabras acerca de que ya ha terminado la hora de retórica y que ha comenzado la hora de acción debe transformarse en el lema y espíritu de este Seminario.

Igualmente en las naciones latinoamericanas hemos sido testigos del nacimiento y evolución de quizás la Comisión Regional sobre Derechos Humanos, la segunda en importancia en el mundo. Su historia se remonta a 1959 cuando se estableció una Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos. Después tomamos nota de que en las Américas se redactó un Convenio Americano sobre Derechos Humanos que se firmó en 1969. Este Convenio ha sostenido a la actual Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos y a la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos. Por lo tanto, institucionalmente ustedes se encuentran solo detrás de Europa Occidental donde un acuerdo regional eficaz para la promoción y protección de los derechos humanos existe desde hace unos 30 años. Es por lo tanto una ironía y una desgracia que una región como la latinoamericana, tan conciente de los derechos humanos y tan avanzada en el desarrollo de instituciones para su defensa sufra de tantas situaciones de violación de derechos humanos como si fueran de naturaleza crónica.

El mayor desafío que enfrenta esta conferencia es la búsqueda de explicaciones y que proporcione medidas curativas para que estas violaciones que distorsionan la buena y bella imagen de esta tan importante región del mundo.

En otras palabras deberíamos saber por qué hay tantos golpes de Estado, por qué hay tantos movimientos militares.

Yo creo que esta conferencia nos podría proporcionar información para buscar cuáles son las causas, quizás causas culturales, sociales, económicas de por qué existe tanto militarismo en esta parte del mundo.

Pero tengo la esperanza en realidad, mucha esperanza para esta región. Yo he estado involucrado en temas de derechos humanos por muchos

años además de las Comisiones. Soy miembro del Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y de la Subcomisión sobre Derechos Humanos, y puedo decirles con toda honestidad que en ninguna otra región del mundo hay un grado equivalente de conciencia sobre los derechos humanos o de dedicación a estos derechos como en esta parte del mundo.

Ni en Asia y en Africa existe tal voluntad y determinación para eliminar la violación de los derechos humanos, me siento optimista a pesar de las muchas situaciones de graves violaciones de derechos humanos. Ustedes han empezado el camino y el otro lado está librando sus últimas batallas.

Cuando se habla de la necesidad de promover y proteger los derechos humanos uno normalmente se refiere a este asunto en 3 niveles: internacional, regional y nacional. Todos podemos encontrarnos relativamente satisfechos con el trabajo logrado hasta ahora en el nivel internacional. La fijación de normas internacionales a nivel internacional se basa por supuesto en los siguientes instrumentos, entre otros: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Acuerdo Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Yo creo que existe ahora un consenso de que puede ser necesaria una pausa en relación con esto para concentrarse en los aspectos complementarios de los esfuerzos para promover y proteger orientadas medidas de acción presentadas ante nosotros como comunidad internacional para legislar al respecto.

No creo que tendremos dificultad en ponernos de acuerdo en la composición, funciones y papeles de las instituciones regionales y locales para la promoción y protección de los derechos humanos. No creo ni por un instante que será acá donde encontremos problemas. Las instituciones tanto regionales como locales se esfuerzan para promover y proteger los derechos humanos por medios y formas en los que lograremos ponernos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo por ejemplo que las instituciones regionales deberían difundir información sobre derechos humanos, alentar las actividades educacionales, organizar seminarios como éste, apoyar instituciones locales, llevar a cabo investigaciones, alentar la ratificación de tratados sobre derechos humanos, realizar acciones de indagación, considerar los reclamos por parte de los individuos acerca de los Estados donde residen, por supuesto, dentro del contexto de los derechos humanos. Muchos, a menudo, se hacen la pregunta qué es más importante o pertinente, la institución local o regional sobre derechos humanos.

No tengo ninguna duda de que las instituciones locales son más accesibles a los pueblos e individuos, son más concientes de realidades y con-

diciones especiales de los temas de derechos humanos. En este contexto se recordará que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas había adoptado ya en 1946 una resolución en que invitaba a los estados miembros a crear instituciones locales para la promoción y protección de los derechos humanos. Tales instituciones locales como las instituciones regionales pueden diseminar información sobre derechos humanos. Hacer que la gente tenga mayor conciencia de sus derechos, identificar problemas o temas especiales sobre derechos humanos. Apoyar a las instituciones nacionales en cumplir con sus responsabilidades hacia los instrumentos internacionales de derechos humanos incluyendo la preparación de informes nacionales como es el caso bajo el acuerdo sobre Derechos Civiles y Políticos. Adelantar en la educación sobre derechos humanos, proporcionar ayuda a individuos, recibir reclamos y controlar la legislación nacional. Sobre tales asuntos podemos estar todos de acuerdo y sin desacuerdos, confío que no serán sobre aspectos fundamentales.

También debería anotarse que de manera general el proceso para promover y proteger los derechos humanos comienza a nivel internacional para la mayoría, sino para todos los países en vías de desarrollo. Los instrumentos internacionales en este contexto incluyen las normas internacionales. También contienen un mecanismo autoincorporado para alentar y aún presionar a los países para que los cumplan. Están ahí y han pasado a ser parte del derecho internacional. Me gustaría detallar algo más este punto porque creo que es importante y pertinente.

En muchos países en vías de desarrollo, incluyendo la América Latina indico que donde las tradiciones e instituciones democráticas no se han desarrollado lo suficiente y donde a menudo las fuerzas de colonialismo externo han sido reemplazadas por colonialismo interno, los pueblos de esos países están en extrema necesidad de estos instrumentos internacionales para que sirvan como incentivos para que sus respectivos gobiernos cambien internamente.

El ejercicio de la autodeterminación, del derecho a la autodeterminación, por ejemplo, es un proceso continuo y no concluye con la independencia. Para asegurar el ejercicio continuo del derecho de autodeterminación y los otros derechos humanos fundamentales, muchos pueblos necesitan el respaldo de los instrumentos internacionales para los derechos humanos. A menudo necesitan este catalizador externo para transformación y cambio hacia algo mejor. A menudo les faltan fuerzas internas de presión para este cambio. Frecuentemente se encuentran impotentes contra la tiranía interna. De vez en cuando presenciamos erupciones políticas, sociales y económicas en forma de revoluciones. Son a me-

nudo tan volcánicas que destruyen todo. De ahí la necesidad de alternativas, alternativas pacíficas y legales; esperamos, para los pueblos oprimidos donde quieran que vivan, la acción internacional es su única alternativa pacífica. No los dejemos sin estas alternativas, no sea que pierdan las esperanzas y la pérdida de esperanza engendra la desesperación y la desesperación engendra a su vez violencia.

Tomemos un ejemplo concreto, si un país se adhiere al acuerdo de derechos civiles y políticos cuando en realidad no respeta las estipulaciones de ese acuerdo, qué sucede y qué valor tiene esta adhesión. Yo sostengo que el acto de adhesión por sí mismo es importante aún si la parte estatal viola su estipulación.

Ya que una vez que la parte estatal se encuentra atada por ese acuerdo y a menudo se adhieren por error y sin intención de ponerlo en práctica. Sin embargo, comienzan a buscar formas y maneras para aparecer al menos respetuosos del acuerdo. La presión internacional crece a través del Comité sobre Derechos Humanos y la parte estatal se encuentra de repente acorralada y forzada a cambiar, aún si este cambio comienza modestamente, frecuentemente toma velocidad y el impulso rara vez puede invertirse. La inercia se torna demasiado fuerte y notamos que este instrumento internacional sirvió de catalizador para el cambio.

De igual manera, las instituciones regionales podrían y deberían desempeñar el mismo papel básico frente a los países de la región. Sostengo que normalmente sería más fácil establecer primero instituciones regionales que instituciones legales y la evidencia contemporánea apoya esta premisa.

Una vez que se forman y desarrollan las instituciones regionales nacerán las instituciones locales en este nuevo medio ambiente regional favorable. Los países son renuentes a apoyar normas internacionales y foros internacionales y aún más renuentes de tener normas y foros regionales y hasta totalmente opuestos a las instituciones locales. La acción internacional aparece suficientemente alejada y por lo tanto es tolerable. La acción regional parece estar más cerca y es menos tolerable, pero la acción local está demasiado cerca para ser cómoda.

En mi modesta opinión la misión más potente que las instituciones regionales y locales pueden asumir es convencer acerca del argumento correcto y sólido a nivel regional y nacional de que la promoción y protección de los derechos humanos sirve a los intereses nacionales de los regímenes en cuestión porque a través de tal promoción y protección la estabilidad tanto política como social puede lograrse y en esa estabilidad el desarrollo en todas sus formas puede realizarse. No sólo de pan vive el

hombre, el gobierno debe estar conciente de esta verdad, una verdad comprobada por la historia desde tiempo inmemorial.

En segundo lugar, pueden convencer a sus gobiernos sobre la invalidez del usado y abusado argumento de que el desarrollo económico y social debe preceder al desarrollo político y civil. Debe señalarse en este contexto que se necesitaron 2 convenios en vez de uno porque la comunidad internacional pensó que los derechos civiles o políticos eran realizables más rápidamente que los derechos socio-económicos o culturales que podrían realizarse sólo progresivamente.

Cuando el Presidente Carter por primera vez expuso al factor de los derechos humanos como un elemento importante en la formulación de políticas externas, muchos ridiculizaron estos asertos y los catalogaron como ingenuos y de limitada perspectiva. Yo arguyo y sostengo que los elementos internacionales futuros probarán que estos estaban equivocados, como en realidad los eventos contemporáneos ya lo han probado. Si hay algo equivocado en la declaración del Presidente Carter es debido a que su política no fue lo suficientemente fuerte ni lo suficientemente coherente ni consistente ni completa para permitirle dar frutos.

Es suficiente decir que todo el concepto del mundo libre y del que las democracias occidentales han tratado de convencernos continuará siendo una propaganda superficial, desprovista de todo significado verdadero hasta que los derechos humanos básicos sean tomados más seriamente y consistentemente por las democracias occidentales.

Propongo, por lo tanto, que esta reunión apoye el principio de que los asuntos de los derechos humanos básicos tanto colectivos como individuales deben ser un factor importante en la conducción de la política interna y externa de los miembros de esta región y también de otras regiones. También propongo que esta región tome la iniciativa en verificar la verdad. Que las promociones y la protección de estabilidad interna pueda tomar el camino de la promoción y protección de los derechos humanos. Debe mostrarse a todos los gobiernos que no se les niega el derecho de protegerse de la violencia, el terrorismo o la subversión si observan los requisitos de los instrumentos sobre los derechos humanos, en realidad a la larga, la única garantía contra la violencia y el terrorismo es a través del respeto a los derechos humanos básicos.

Por último hago un llamado a este seminario y tengo la esperanza de que logremos propuestas operacionales que nos lleven a resoluciones operacionales, y no el tipo de resoluciones que quedan guardadas en las librerías o almacenadas en archivos. Ojalá aprendamos de otras regiones y podamos llegar a tomar medidas concretas de acción. El segundo pun-

to es, no se den por vencidos con la Comisión. Yo sé que hay la creencia generalizada de que las Naciones Unidas toma simplemente resoluciones, pero la Comisión es importante puesto que hay países que llegan a nuestra Comisión para que se tome una acción de defensa.

Muchas situaciones de la América Latina y de otras regiones se han resuelto en reuniones cerradas. Los gobiernos sí se preocupan y hay un caso que me sucedió a mí de un cierto Estado de la América Latina donde recibí la visita de madres, niños, esposas, hijas que reclamaban de miembros de su familia que habían desaparecido. Se hizo la presentación a este gobierno en una reunión cerrada y recibimos la promesa de una respuesta y les puedo decir que ya hemos recibido información en relación a un 75^o/o de estos casos. El 75^o/o no es el 100^o/o pero ya es algún resultado, la Comisión puede ser eficaz, Créanmelo.



En una de las sesiones de trabajo, constan en la gráfica en primera fila de izquierda a derecha: Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa, Ex-Canciller de Colombia; Sra. Hortensia Bussi de Allende, Esposa del fallecido Presidente Salvador Allende, de Chile y Señora Isabel Letelier, Esposa del fallecido ex-Canciller de Chile, Orlando Letelier.

La participación de las
Organizaciones Políticas en la lucha
por la vigencia de la Democracia y
de los Derechos Humanos en
América Latina

JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ

Si hay un continente que puede calificarse de hogar de los derechos humanos, ese es el continente americano.

Antes de que en una sesión tormentosa de los Estados Generales dominada por el preponderante Estado llano, se aprobara la célebre declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de Agosto de 1789, ya uno de los padres fundadores de la República Norteamericana había redactado la Declaración de Independencia de las 13 Colonias el 4 de Julio de 1776.

En este documento, de singular trascendencia en los procesos constitucionales de todas las naciones, se consignó la doctrina de los derechos naturales cuando estableció: "Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad".

Cuando en el siglo siguiente se inició, a partir de 1810, el movimiento liberador de la América Latina, los derechos proclamados en ambas declaraciones fueron incorporados en los textos constitucionales de las nuevas naciones.

En Europa se elaboró la teoría de esos derechos, y aún antes de la Revolución Francesa, tratadistas como John Locke habían sostenido que los hombres nacen con derechos inalienables y en Inglaterra se había aprobado el Bill of Rights el 13 de febrero de 1689. Pero la circunstancia de ser Europa un continente gobernado por la nobleza terrateniente y por regímenes monárquicos negadores de la libertad, fue causa de que fuera nuestro continente el área del mundo donde encontraron mayor plasmación los derechos humanos.

En el curso de este siglo, fue en nuestro continente donde se materializaron las iniciativas más importantes en materia de derechos humanos y donde se adoptaron acuerdos y declaraciones llamados a tener repercusión universal.

Del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, se reunió en Bogotá la Novena Conferencia Internacional Americana llamada a tener una extraordinaria importancia en el reconocimiento de los Derechos Humanos.

La Novena Conferencia Internacional Americana que creó la Organización de Estados Americanos aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la cual puede calificarse con justo título como la espina dorsal del Sistema Interamericano.

El Derecho Internacional de las Américas, al adoptar la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, tomó en consideración la condición humana de los ciudadanos antes que su pertenencia a un Estado nacional determinado, legítimando así la lucha por la afirmación y el respeto de esos derechos, que son un patrimonio de la humanidad.

Por eso en su preámbulo, la Resolución XXX que consagra la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece "que en repetidas ocasiones, los Estados Americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana".

La razón fundamental justificadora de la adopción de esta declaración, que es parte principalísima del sistema jurídico interamericano, es precisamente esta vocación para la libertad y la igualdad de los países de nuestro continente que la resolución establece en estos términos. "Que los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen, que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad".

El preámbulo de la declaración, siguiendo la observancia de una fórmula tradicional, establece que estos derechos son consustanciales con la naturaleza humana, al tiempo que establece un deber de fraternidad: "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros".

Después de los trascendentales acuerdos de la Conferencia de Bogotá, se aprobaron otras decisiones dentro del marco de la Organización de Estados Americanos con el fin de robustecer el ejercicio de los Derechos Humanos, entre las que cabe mencionar las resoluciones sobre "Fortalecimiento y Ejercicio Efectivo de la Democracia" y sobre "Mejoramiento del Nivel Social, Económico y Cultural de los Pueblos de América", aprobados por la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Washington en 1951; las convenciones sobre asilo y las resoluciones sobre Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos, Sufragio Universal, Discriminación Racial, Corte Interamericana para Proteger los Derechos Humanos y la llamada Declaración de Caracas que reafirma los principios de la Organización, aprobadas todas en la Décima Conferencia Interamericana realizada en Caracas en marzo de 1954.

El Derecho Internacional Americano continuó enriqueciéndose con nuevas creaciones, como la Declaración de Santiago, en 1959, sobre los principios rectores del sistema democrático y las resoluciones que confiaron al Consejo Interamericano de Jurisconsultos el estudio de la relación jurídica entre derechos humanos y el ejercicio de la democracia representativa y la elaboración de un proyecto de convención sobre Derechos Humanos y la creación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Fue en la Conferencia de San José de Costa Rica donde finalmente se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también llamada Pacto de San José, que entró en vigor con fuerza obligante para los estados ratificantes a partir del 18 de julio de 1978.

Uno de los hechos que revelan la preocupación de los habitantes de este continente por dar vigencia a los derechos humanos fue la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "que tiene como función principal la de promover la observancia y defensa de los derechos humanos y de servir de órgano consultivo de la organización de Estados Americanos en la materia".

El mismo año de 1948, cuando se aprobó la Declaración Americana de los Derechos Humanos, la asamblea general de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre del mismo año.

Esta declaración fue preparada por la Comisión de Derechos Humanos instituída a principios de 1946 bajo la presidencia de la señora Eleanor D. Roosevelt.

En 1950 la Asamblea General invitó a todos los Estados y a las organizaciones interesadas a observar la fecha del 10 de diciembre de cada año como día de los derechos humanos.

La Comisión de los Derechos Humanos inició en 1954 la redacción de dos proyectos de pactos internacionales sobre derechos humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el de Derechos Económicos Sociales y Culturales que fueron sometidos a la asamblea general en 1955, y en 1965 la Tercera Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales aprobó el preámbulo y el artículo sobre el Derecho de los Pueblos a la libre determinación que “declara que todos los pueblos tienen derecho a establecer libremente su condición política y a proveer asimismo a su desarrollo económico, social y cultural, y pueden, para el logro de sus fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional”.

De este modo las Naciones Unidas no sólo reconocieron los derechos de libre determinación de las personas, sino también un derecho aplicable a las naciones, que al ser dueñas de sus riquezas y recursos naturales, están en mejores condiciones de asegurar el bienestar de sus ciudadanos y dar cumplimiento así a los derechos económicos, sociales y culturales.

El predominio de la concepción liberal e individualista de la sociedad durante todo el siglo pasado y los primeros años del actual, aseguró la preeminencia constitucional de los derechos políticos y las libertades individuales.

La libertad política según André Hauriou “es el derecho para los ciudadanos de participar en el Gobierno del Estado y aún el de aportar gobernantes. Las libertades individuales son las diversas facultades que permiten a esos ciudadanos o individuos realizar con independencia y eficacia su destino personal, en el cuadro de una sociedad organizada”.

El constitucionalista ecuatoriano y líder distinguido de este país Dr. Rodrigo Borja define los Derechos Civiles y Políticos del siguiente modo: “Los primeros pertenecen a la persona humana en sí y se extienden a todos los individuos, nacionales o extranjeros, que habitan en el territorio del Estado. Los segundos pertenecen exclusivamente a la persona en cuanto miembro activo del Estado, es decir, en cuanto ciudadano”.

A pesar de la consignación de los derechos humanos en todos los

textos constitucionales que rigen nuestras repúblicas y la existencia de los acuerdos cardinales del sistema interamericano a que hicimos referencia, la vida política de nuestros países se ha caracterizado por la inestabilidad política, resultante de la violación sistemática de los Derechos Humanos que han reducido a letra muerta, en la mayoría de nuestros países, la Declaración Americana de los Derechos Humanos y los principios fundamentales que caracterizan el sistema democrático.

Los golpes de Estado derribadores de gobiernos constitucionales, los crímenes políticos y las represiones que anulan el ejercicio de los derechos humanos en América Latina, no derivan de una vocación tiránica de nuestros pueblos, sino que son el resultado de las desigualdades sociales y económicas que caracterizan nuestras sociedades, debidas a la injusta repartición de la riqueza y a la explotación de que somos víctimas por parte de consorcios internacionales que nos despojan de nuestros recursos naturales.

Para disfrutar de la riqueza de la que todos somos dueños, los pueblos tienen que ejercer primero sus derechos políticos y civiles, pero las minorías privilegiadas que detentan estas riquezas en asociación con los grandes poderes extranjeros que conforman el imperialismo internacional tratan de mantener a raya el avance de los pueblos y anular sus justas reivindicaciones.

Las concepciones del liberalismo clásico están hoy perimidas y hay que reconocer que fueron las doctrinas colectivistas y socialistas las que pusieron en claro que no bastaba la simple enunciación y reconocimiento de los derechos civiles y políticos para asegurar la felicidad de los hombres.

El Sistema Interamericano no obstante su perfección literal y la magnificencia de sus instituciones no ha defendido siempre con la eficacia debida los derechos humanos contra sus impenitentes violadores; por el contrario, casos ha habido en que ha justificado su violación y el desconocimiento de un principio universal como el de autodeterminación de los pueblos, como lo prueba la intervención de los Estados Unidos en mi país que se realizó, precisamente para impedir la restitución de las instituciones democráticas, en el año de 1965.

Hoy en día no puede concebirse la democracia en ninguna de sus vertientes sin una práctica global de los derechos humanos, que ya no se limitan a los derechos civiles y políticos, sino que han alcanzado una dimensión económica, social y cultural, porque la libertad no puede servir solamente para que los pueblos se mueran de hambre y para que vegeten en la incultura.

Fue precisamente en América Latina donde primero adquirieron concreción constitucional los Derechos Económicos y Sociales con la aprobación de la constitución mexicana de 1917 donde se incorporaban normas preconizadas por las corrientes socialistas que anteponian el hombre a la sociedad.

Este nuevo enfoque de los derechos humanos llegó a su culminación con el triunfo de la Revolución Rusa, con la expedición por parte del Congreso panruso de la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador.

Todas las constituciones, a partir de entonces, incorporaron los derechos económicos y sociales a su articulado, y los pueblos de nuestro continente los harían suyos también tras la elaboración de la Declaración Americana de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En los hechos, sin embargo, los derechos económicos y sociales sólo tienen vigencia cabal en las naciones industrializadas de Occidente y en los países del campo socialista; en éstos últimos se observa una limitación al ejercicio de los derechos civiles y políticos, mientras que en el mundo latinoamericano, no obstante el reconocimiento general de los derechos humanos, prevalece un respeto parcial de los derechos civiles y políticos y un desconocimiento general de los derechos económicos y sociales.

Al principio se observó un dualismo en las posiciones sustentadas por los teóricos de la democracia liberal y los partidarios del comunismo ruso.

Mientras para los unos el respeto a los derechos civiles y políticos constituían la esencia de la democracia, para los otros sólo el disfrute de los derechos económicos y sociales eran indicadores valederos para apreciar la existencia de una democracia popular.

Así, gobernantes que sólo se preocupaban de mantener funcionando las instituciones formales de la democracia se proclamaron los abanderados del sistema, sin importarles que nuestros pueblos continuaran sometidos a la explotación inmisericorde de las minorías oligárquicas; mientras por otra parte, gobernantes como Stalin, que desconocieron de manera brutal las prerrogativas fundamentales de la personalidad humana pero que impulsaron de manera sorprendente el progreso económico, social y cultural de sus pueblos, fueron aclamados en todo el mundo como abanderados de la otra democracia.

Y sucede que ni unos ni otros aplicaron los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, ni le dieron cumplimiento a

las normas constitucionales que debían normativizar sus propias sociedades; pues mientras los unos sólo daban un valor retórico al derecho que tienen los trabajadores a una mejor calidad de la vida, los otros irrespetaron la práctica efectiva de los derechos civiles y políticos de sus gobernados.

Esta situación ha cambiado en los últimos años tal como lo consigna André Hauriou cuando, refiriéndose a los países socialistas expresa que, “sin duda, se afirma que esta situación es transitoria, que esta preeminencia exclusiva a menudo acordada a la organización social debe durar sólo en tanto que las diversas alienaciones que hieren y disminuyen la persona humana no hayan sido suprimidas, y, por lo demás, es cierto que se ha emprendido un esfuerzo de liberación, particularmente sensible en el dominio de la educación nacional. Mientras tanto, no hay duda de que la confianza se despota en la sociedad; en los hechos, en una minoría actuante, es decir en un partido que se reputa identificado a la masa de los individuos y expresa al mismo tiempo sus necesidades y aspiraciones.”

El mismo autor reconoce la liberalización que se ha venido produciendo en los países del campo socialista cuando dice: “Después de algunos años, las sociedades animadas por una ideología colectivista, la U.R.S.S., las democracias populares de Europa Oriental y sobre todo Yugoslavia, parecen redescubrir al individuo y, a este respecto, se ha iniciado una evolución, que podría, en su oportunidad, tomar un curso más rápido”.

La tendencia a la liberalización se observa en las sociedades, pero también en los partidos que son las instituciones dirigentes de la sociedad, pues así como el comunismo ruso de hoy es mucho menos duro e intolerante que el régimen de Stalin, así mismo los grandes partidos marxistas-leninistas de Occidente se han integrado dentro de los sistemas políticos imperantes reconociendo todos, con palabras o en los hechos, los principios del pluralismo ideológico y de las elecciones disputadas, y el ejercicio de las libertades públicas.

Mientras los países socialistas acusan esa saludable evolución sin mengua de su proverbial reconocimiento y ejercicio de los derechos económicos y sociales, en los países latinoamericanos se advierte un retroceso enorme en la observancia de las normas inscriptas en la Declaración Americana de los Derechos Humanos, pues naciones que otrora rivalizaban con los grandes países Occidentales por el arraigo de sus instituciones democráticas y su respeto por los derechos humanos han sufrido terribles regresiones, y los sables de sus generales han suplantado el predominio de sus preceptos constitucionales.

Estos eclipses totales de la libertad y la democracia se han producido bajo la invocación del anticomunismo, pero en los hechos han tenido por finalidad impedir el establecimiento de una verdadera democracia social en una época en que las fuerzas políticas tradicionales han sido superadas por los grandes partidos socialistas, populistas y de la izquierda democrática que abogan por una democracia política enriquecida con profundas reformas sociales que hagan posible la vigencia de los derechos económicos y sociales.

Estamos en presencia de la liquidación de la democracia en nombre de la Democracia y aquí cabe parodiar la frase original de Madame Roland cuando la conducían a la guillotina: "Oh, Democracia, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!"

Tenemos que reconocer que las instituciones del sistema jurídico interamericano han sido insuficientes para dotar a nuestros pueblos de regímenes democráticos, y que tampoco los instrumentos creados para asegurar el respeto de los derechos humanos han podido llevar a cabo su misión, sin que dejemos de reconocer el trabajo valeroso realizado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Las misiones investigadoras de esta comisión, sólo pueden trasladarse a los territorios donde se perpetran las violaciones cuando los gobiernos denunciados dan su consentimiento, y hay que reconocer que los dictadores latinoamericanos se nos presentan cada vez más prepotentes y menos inclinados a respetar las normas jurídicas que rigen la comunidad internacional.

Si observamos cuidadosamente cuáles son los baluartes de la libertad que han resistido con mayor fuerza los asaltos de los dictadores y de los violadores de los derechos humanos, nos daremos cuenta que son los grandes partidos políticos. Y cuando tras un colapso de varios años del orden democrático de una nación, éste ha logrado resurgir, comprobaremos que en cada caso se debió a dos factores, la lucha denodada de los partidos políticos y la solidaridad internacional, que cada vez se expresa mejor a través de la acción coordinada de los partidos políticos que se han coaligado en cuatro grandes familias políticas que son los socialistas, los comunistas, los demócrata-cristianos y los liberales.

Estamos en presencia de un desdoblamiento de la personalidad de los líderes del mundo de hoy, quienes actúan en su doble condición de líderes de partidos y de Jefes o funcionarios de gobierno en el plano nacional, pero que en el plano internacional —para no comprometer las relaciones internacionales de sus países— actúan como líderes políticos solamente ofreciendo su solidaridad a sus conmlitones de América Latina.

Por lo regular las organizaciones internacionales, en los casos en que se han ocupado de grandes violaciones de los derechos y del principio de libre determinación de los pueblos, como acaba de suceder ahora en el caso boliviano, sólo emiten una resolución que es rápidamente olvidada por los gobiernos de las grandes potencias que sólo se mueven empujadas por los beneficios materiales que recogen de sus relaciones internacionales, mientras son los partidos políticos los únicos que persisten en una lucha continua y en el planteo de las reivindicaciones económicas y políticas de los ciudadanos que sufren los efectos de la opresión.

Aún en aquellas naciones donde prevalece un orden jurídico y social que da cabida al ejercicio de los derechos humanos, son los partidos políticos junto al movimiento sindical las dos palancas que han hecho posible el logro de nuevas reivindicaciones y la preservación de los Derechos Humanos.

Y entre todos los partidos políticos, hay unos a los que corresponde el mérito de haber cambiado la orientación original de los derechos humanos que en su concepción clásica sólo se preocupaban por la libertad personal del individuo; se trata de los grandes partidos socialistas que introdujeron la concepción colectivista de la sociedad, y con ella su resultado natural, los derechos económicos y sociales que se definen como "prestaciones jurídicamente exigibles al Estado en favor de los sectores económicamente más débiles de la sociedad, otorgadas con la finalidad de restablecer la igualdad material entre las personas".

Del seno de los grandes partidos socialistas brotaron los partidos comunistas, y las realizaciones de unos y de otros en diferentes grados, determinaron la evolución del liberalismo de un estado de abstención total frente a la actividad económica a una situación de creciente intervención, la que ha alcanzado también a las corrientes políticas de tendencia cristiana que tienen su fuente de inspiración en las encíclicas modernas de los grandes Papas de nuestro siglo.

De manera que es un hecho innegable que han sido los partidos socialistas los que primero abogaron por darle una valoración total a los derechos humanos y los que impusieron el reconocimiento y el ejercicio de los derechos económicos y sociales, tales como el derecho a la seguridad social, derecho a la salud, derecho al trabajo justamente remunerado, derecho a vacaciones, derecho al descanso, derecho a la educación, derecho de sindicalización, derecho de huelga, derecho a la pensión y al retiro, derecho al esparcimiento, derecho a la cultura, que resultan de obligaciones de los Estados y no sólo de la capacidad de superación y el esfuerzo propio de los ciudadanos.

En el renacimiento democrático latinoamericano, después de la ola de golpes de estado ocurrida en los primeros años de la década de los setenta, han tenido una participación preponderante los partidos socialistas, socialdemócratas o populares de la América Latina que adoptan diferentes denominaciones conforme a las subregiones del continente.

Este papel determinante de los movimientos de inspiración socialista en el resurgimiento de la democracia en América Latina se afirma con mayor fuerza en América Central y el Caribe que han sido las zonas del Continente donde han tenido mayor influencia estas organizaciones y donde, por consiguiente, se ha proyectado con mayor eficacia la solidaridad de la Internacional Socialista y de los regímenes o fuerzas progresistas de América.

Sin el respaldo formidable ofrecido al Frente Sandinista de Liberación Nacional por fuerzas internacionales pertenecientes a la Internacional Socialista o ligadas a ella, no hubiera sido posible el triunfo de la Revolución de Nicaragua, porque sólo la Socialdemocracia podía ofrecerle un respaldo moral y material que sirvió de cobertura y garantía para contrarrestar las tentativas intervencionistas de los círculos imperiales de los Estados Unidos y de las oligarquías gobernantes de Centroamérica. Sólo debido al hecho de que éstas sabían que cualquier agresión contra Costa Rica o Panamá hubiera implicado un enfrentamiento aéreo con Venezuela y la exposición a sufrir medidas de retaliación económica de ese país, evitó una intervención de los ejércitos de la centroamérica oligárquica.

Si hay una zona donde las fuerzas del socialismo democrático han ganado terreno es el Caribe, principalmente el Caribe inglés formado por pequeñas naciones, hoy estados independientes representados en la Organización de Estados Americanos. Sus votos, conjuntamente con los votos de las naciones democráticas de América Latina, pararon en seco la creación de una fuerza de intervención americana que hubiera aplastado la revolución de Nicaragua.

Más peso en el ánimo que los hacedores de la política internacional de los Estados Unidos debieron tener los grandes líderes europeos, quienes en el seno de la Internacional Socialista y a través de sus grandes partidos, respaldaron la revolución de Nicaragua, haciendo imposible una intervención de Estados Unidos en ese país sin aparecer chocando de frente con sus aliados europeos.

La victoria del Partido Revolucionario en la República Dominicana se debió a la capacidad de lucha de ese gran partido, que durante cuarenta años se ha dedicado a luchar por la libertad de Santo Domingo,

pero se debió también a la firmeza con que sus aliados de la Internacional Socialista sostuvieron la causa del Partido Revolucionario Dominicano. Esa solidaridad se puso de manifiesto tanto durante el proceso electoral cuando el Dr. Mario Soares, entonces Primer Ministro de Portugal, y un conjunto de líderes europeos visitó la República Dominicana con el fin de darle respetabilidad democrática a un partido acusado de extremista por sus enemigos, como después de las elecciones cuando un intento de golpe de Estado fue nulificado por un impresionante movimiento de solidaridad mundial de repulsa que tuvo su eje en los partidos, gobiernos y personalidades de la Internacional Socialista.

El día 16 de mayo, cuando se celebraron las elecciones dominicanas, había en Santo Domingo una misión de la Internacional Socialista en la que figuraba un importante líder del Partido Socialista Japonés y un parlamentario del Partido Socialista Obrero Español que fueron los primeros en poner en movimiento la acción internacional.

Idéntico interés y firmeza han mostrado los partidos de la Internacional Socialista en la solución de la larga crisis política que sufre el hermano pueblo de El Salvador que se desangra víctima de una represión sin cuartel practicada por fuerzas contrarrevolucionarias que intentan vanamente contener el empuje liberador de ese pueblo y sus vehementes deseos de disfrutar una paz con justicia social.

Paralelo activismo al de la Internacional Socialista está desarrollando otra agrupación de partidos latinoamericanos, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos Latinoamericanos, que tiene su sede en México y que viene prestando una gran solidaridad a las fuerzas políticas que luchan en América Latina por hacer prevalecer los principios de la democracia y el respeto a la soberanía nacional.

Precisamente el día 14 de este mes, en esta ciudad de Quito, se reunirá la COPPAL para analizar el golpe de estado de Bolivia y ofrecerle la solidaridad de los partidos miembros al pueblo boliviano y a los líderes políticos y partidos que mejor lo representan en esta hora difícil de su historia.

Otra reunión sobre desarme en América Latina está prevista para antes de fin de mes en Jamaica, país en el que un partido hermano necesita nuestra solidaridad.

La COPPAL debe su existencia al cambio de actitud del Partido de Gobierno mejicano que bajo la rectoría de su Presidente, el compañero Gustavo Carvajal Moreno, interpretando la vigorosa política latinoamericana del Presidente José López Portillo, ha abandonado su aislacionis-

mo y su neutralidad internacional para asumir un papel en las luchas políticas que involucran a sus partidos hermanos, entre los cuales se encuentran partidos nacionalistas revolucionarios, socialistas democráticos y populares de la América Latina.

La misma actitud actual de la Internacional Socialista implica un cambio, puesto que en el pasado ella fue una organización eurocéntrica sin ninguna fulguración internacional, que actuaba, la mayoría de las veces, como cámara de registro de las decisiones de política internacional del Gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, después de su congreso de Ginebra, cuando su membresía se amplió y uno de los más influyentes líderes del mundo de hoy, Willy Brandt, se puso a su frente, la Internacional Socialista renovó sus estatutos, dio cabida en sus filas a partidos de Africa y América Latina y adoptó una actitud beligerante en favor de las luchas que se libran en varios escenarios del mundo contra el colonialismo, el racismo, la explotación económica, la supresión de los derechos humanos y la opresión imperialista.

El método empleado para hacer efectiva la solidaridad de la Internacional Socialista ha sido la adopción de resoluciones en conferencias, reuniones de buró, y reuniones de líderes, las ayudas directas de partido a partido, los apoyos ofrecidos a las fuerzas en lucha por gobiernos de inspiración socialista y el envío de misiones internacionales.

Es así que se han enviado misiones formadas por líderes de la Internacional Socialista a los países de la Línea de Frente en el Africa Austral, a varios países de la América Latina y el Caribe y al Medio Oriente.

La América Latina se ha constituido en la primera prioridad de la Internacional Socialista en lucha por la liberación social y el establecimiento de la democracia debido, entre otras circunstancias, a que hay en nuestro continente mejor clima psicológico para la práctica de los derechos humanos, ya que los mismos han sido objeto de una antigua consagración en nuestras constituciones y en las instituciones jurídicas de cada uno de nuestros Estados.

Como prueba de este creciente interés en los asuntos de América Latina, la Internacional Socialista creó el año pasado, en su reunión de Portugal, un Comité para América Latina y el Caribe al que se le ha confiado la coordinación de las actividades de la organización en esta parte del mundo, el estudio de sus problemas económicos, políticos y sociales, y el cometido de motorizar una solidaridad efectiva en favor de los partidos comprometidos en el combate antidictatorial y anti-imperialista.

Si es cierto que la creación del Comité de la Internacional implica una renovación del pensamiento y las actitudes de los socialistas europeos que de este modo han consentido en endosar las posiciones más radicales de sus colegas latinoamericanos, hay que consignar también que esta mayor gravitación de la Internacional Socialista en América Latina se debe a una renovación del ideario y de las posiciones de los viejos partidos populares. El mejor caso es el del Partido Acción Democrática, cuyo Presidente, Carlos Andrés Pérez, con una política interior independiente mediante la nacionalización del hierro y de la rica industria petrolera, se proyectaría igualmente en el plano internacional, ofreciendo una solidaridad profunda y militante a los países del Tercer Mundo, principalmente a los de la América Latina.

La dinamización de la Internacional Socialista y de sus partidos y el hecho de que el PRI de Méjico haya consentido en encabezar la COP-PAL, son factores que han provocado una mayor actividad en el seno de las demás coaliciones internacionales de partidos y que han reforzado la lucha contra las dictaduras de Latinoamérica y los monopolios que las sostienen.

La influencia de los partidos socialista-democráticos en favor de la libertad se afirma en la misma Europa, continente donde vieron la luz las organizaciones que se ubican en esta corriente filosófica, de tal manera que los partidos comunistas antes dominados solamente por la preocupación de dar vigencia a los derechos económicos con olvido frecuente de las libertades públicas, se han visto forzados a proclamar su adscripción a los principios pluralistas de la democracia —para no verse desbordados por ella— y su abandono de la dictadura del proletariado.

El contexto histórico de hoy es diferente al de hace 20 años en América Latina y por eso hemos visto con satisfacción al Comandante Fidel Castro expresar que respalda un régimen pluripartidista en Nicaragua y que le ofreció ese respaldo antes de que ese régimen se instalara.

En cuanto a las tareas inmediatas del Comité para América Latina y el Caribe que me honra presidir, debo decir que éste inició sus tareas de manera auspiciosa, celebrando una Conferencia Regional de la Internacional Socialista donde por primera vez se reunieron líderes de todos los partidos laboristas y socialistas del Caribe, que se mantenían inexplicablemente comunicados y separados. También se congregaron en Santo Domingo dirigentes de Canadá, México, Centroamérica, los Estados Unidos y América del Sur. Los grandes partidos socialistas de la Europa Occidental estuvieron representados al más alto nivel en la Conferencia Regional que estuvo presidida por Willy Brandt y que contó entre los asistentes al Primer Secretario del Partido Socialista Francés, Francois Mitterrand y a los ex-Presidentes Daniel Oduber y Carlos Andrés Pérez.

Correlativo al interés por unificar el Caribe, es el que tenemos en establecer una relación cada día más fraternal con los partidos y frentes revolucionarios africanos que resisten a las políticas racistas del Apartheid en Africa del Sur y a los países de la Línea de Frente que resueltamente respaldan a los movimientos de liberación africanos.

Cultivamos una relación amistosa y fraternal con los amigos africanos que más se han caracterizado por la práctica de una política de redención social, de respeto a los derechos civiles y políticos, como lo demostró la Conferencia de Santo Domingo en la que participaron representantes de partidos, gobiernos y movimientos de liberación nacional africanos al más alto nivel.

Las multinacionales han internacionalizado y uniformado los métodos de opresión al igual que las grandes potencias con su fuerza militar planetaria, y sólo la vertebración de un frente mundial contra los imperialismos dominado por los países del Tercer Mundo alumbrará las rutas de la libertad de la América Latina.

Uno de los objetivos del Comité es luchar por la unidad de la América Latina y la liberación de sus países.

Para ese fin, el Comité celebrará reuniones periódicas en las que serán analizados todos los problemas del área, con la presencia de dirigentes de todo el continente.

Procuraremos la solidaridad de los gobiernos y partidos de nuestra tendencia política con los pueblos y movimientos que los necesiten. En este sentido hemos establecido la coordinación necesaria con los líderes europeos y con el Presidente y el Secretario General de la Internacional, compañeros Willy Brandt y Bernt Carlsson.

Estamos pendientes de casos particulares de violación de los derechos humanos y protestamos ante los gobernantes que los cometen, al mismo tiempo que reclamamos de nuestros asociados idéntico proceder; procuramos que la violación de que se trata y sobre todo la fuerza política o la persona o gobierno afectados tengan la necesaria denuncia pública.

Hemos establecido una vinculación estrecha con los principales líderes y Jefes de Estado de los países progresistas y democráticos de América Latina y sostenemos con ellos constantes intercambios de opiniones y de informaciones, y hemos internacionalizado los últimos conflictos que ha padecido la América Latina dándole validez a la Declaración Americana de los Derechos Humanos.

Nuestra actividad se incrementará en América del Sur, que es la Sub-región donde menos se ha hecho sentir la influencia de la Internacional Socialista y de la COPPAL, precisamente debido al hecho de que los partidos políticos han sido suprimidos en la mayoría de esos países, por lo menos en los más grandes, y no hemos encontrado el punto de apoyo indispensable para lanzar una ofensiva contra los violadores de la libertad.

Pero la Internacional Socialista no puede por sí sola hacerse cargo de la lucha por la afirmación de los Derechos Humanos. Se requiere que todos los latinoamericanos amantes de la libertad luchemos por darle vigencia a las normas jurídicas de protección y garantía de los Derechos Humanos del Sistema Interamericano; que reforcemos la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA y que ésta aplique sanciones a los profanadores del templo de la libertad.

Debido precisamente a la burocratización de los organismos del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas hacía falta que personalidades que son cumbres latinoamericanas en las áreas en que desenvuelven sus actividades, como la cátedra, la religión, la política o la literatura, se pusieran al frente de un movimiento continental en favor de la Defensa de los Derechos Humanos.

Pocas veces antes en la historia de América Latina se reunió un concierto de personalidades de la envergadura de las que aquí se han dado cita, bajo la inspiración de la hospitalidad del ilustrado Gobierno que preside el Dr. Jaime Roldós Aguilera quien se ha revelado como el gobernante que ha tenido una actitud más innovadora en relación con las políticas anteriores en favor de los derechos humanos.

Igualmente deben merecer una mención especial los esfuerzos hechos en la misma dirección por los dirigentes del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), en representación del gran Partido Socialdemócrata de Alemania cuya influencia aumenta cada día a medida que agrega nuevas iniciativas a sus vastos programas de solidaridad en favor de países oprimidos del Tercer Mundo.

Una fuerza cuya influencia se acrecienta cada día y que ha sufrido, al igual que la Internacional, una gran transformación en sus pasadas concepciones, es la Iglesia Católica, aquí representada por algunos de los más eximios miembros del continente, como lo son efectivamente el Cardenal Silva Henríquez, Monseñor Proaño y Monseñor Helder Cámara.

La Iglesia Católica, regresando a las esencias primigenias del cristia-

nismo, que fue una religión de los pobres y de los desheredados, ha empuñado el sagrado látigo con que Cristo expulsó a los mercaderes para azotar a los tiranos y a los explotadores de los pueblos.

Por eso las dignidades de sus ministros, reverenciadas antes por las clases dominantes, son irrespetadas, y las balas asesinas ya no se detienen ante la santidad de los altares cuando se trata de suprimir una voz religiosa que ha hecho causa común con el clamor desesperado de un pueblo sometido.

Ese fue el caso de Monseñor Oscar Romero, el último gran mártir de la Iglesia cuyo nombre ya es patrimonio y arma política en boca de todos los perseguidos y humillados de Latinoamérica.

América Latina es la patria grande de los derechos humanos. Pero los derechos humanos en nuestro continente han sido hasta ahora una ficción constitucional. Hagamos que hecho y palabra, enunciación y acción, se conviertan en una unidad indisoluble.

Las repúblicas democráticas fueron las creadoras de los derechos humanos, pero las que menos los han respetado, mientras que en naciones todavía encabezadas por testas coronadas, como Inglaterra, la libertad sigue en pie.

Valoremos el nombre de República y el de Democracia. Hagamos que en nuestro continente prevalezca la Declaración Americana de los Derechos Humanos y que, como lo dijo Lincoln en su célebre oración de Gettysburg, nuestra democracia sea efectivamente el Gobierno del Pueblo, por el Pueblo, y para el Pueblo.

El Sistema Democrático y los Derechos Humanos

HECTOR CAMPORA

Con relación al Programa de esta Reunión, he de referirme en primer término al tema de la relación entre la democracia y los derechos humanos.

Creemos que el ejercicio de la democracia y la violación de los derechos humanos son hechos básicamente incompatibles.

La democracia no tiene vigencia donde se violan los derechos humanos fundamentales del hombre, así como tampoco puede beberse agua fresca en el infierno.

El respeto de los derechos humanos coexiste con la democracia, así como su violación coexiste casi siempre con los regímenes dictatoriales.

Esta relación estrecha entre democracia y derechos humanos, es la que me impulsa a formular algunas reflexiones sobre los tropiezos que experimenta la democracia en mi país, la República Argentina.

La no vigencia de la democracia constituye una contradictoria singularidad porque, invariablemente, cuando un golpe militar depone un gobierno constitucional, sus autores declaran, antes que ninguna otra cosa, que su alto objetivo es colocar al país en condiciones de acceder a una democracia mejor, que sea más estable, más eficiente, más moderna.

En mi país, el poder militar interrumpe la vida democrática, para preparar al pueblo en el ejercicio de las instituciones democráticas cuyo funcionamiento prohíbe.

Las fuerzas armadas en el poder afirman, que la vida política argentina ha estado oscilando, en las últimas décadas, en una danza pendular entre gobiernos civiles débiles y gobiernos militares fuertes.

Pero esto no es cierto. La verdad es que la democracia no se instala, no se afirma en la Argentina, porque no se la practica, porque su ejercicio, que es el ejercicio de la razón y de la persuasión, es interrumpido por el ejercicio de la fuerza.

En nuestra opinión la única manera en que un pueblo se prepara para la democracia es practicándola. ¿Pero cómo podrá funcionar la democracia si reiteradamente y por largos años, se proscriben a los partidos políticos, se suspenden los derechos electorales, se persigue a los políticos, se conculcan las normas constitucionales, son derrocados los gobiernos de derecho, y el pueblo, único protagonista legítimo de la democracia, es privado de derechos y libertades?

¿Cuántas veces, por cuántos años y con qué fines ocurrió todo esto en los últimos tiempos?

Esos interrogantes tienen respuesta clara y conocida. Ciertamente que la tienen en las medidas, en las políticas, en las decisiones, en las doctrinas que han sido tomadas o enunciadas por los gobiernos de fuerza.

Medidas dirigidas, en primer término, a que el ingreso y la riqueza nacional atiendan al egoísmo de la oligarquía, perjudicándose el salario de los trabajadores y los recursos de la clase media.

Medidas que, además de injustas, no son económicamente eficaces pues el país pierde su industria, la riqueza agropecuaria es manipulada por los monopolios y el producto nacional no crece.

Políticas que en el campo internacional dan la espalda a la América Latina, para asociar el país a los centros financieros mundiales, ahondando su dependencia externa.

Políticas que, en lo social, llevan al desamparo del pueblo por la eliminación de obras sociales y por la declinación de la asistencia del estado en sus deberes respecto del bienestar del pueblo.

Doctrinas de seguridad, cuya ejecución supone tremendas y deshumanizadas medidas represivas, que afectan no sólo a quienes no encuentran más camino que el de la protesta violenta, sino también a toda persona que levante su voz en disenso por la forma en que es usurpada la soberanía popular.

En la década anterior a 1955, las fuerzas armadas argentinas fueron custodios de otros intereses, eran aquellos altos intereses de la nación por los que las fuerzas armadas hacían vigilia: la legitimidad de los go-

biernos elegidos con limpieza, el fortalecimiento de la industria, la soberanía territorial, la justicia social.

× Pero los gobiernos de fuerza que asumieron el poder en la Argentina en 1955, en 1962, en 1966 y en 1976; evidencian un gran parecido por sus políticas y hasta por la persistencia con que se repiten ciertos personajes civiles en los cargos públicos.

Yo comprendo, por ejemplo, que los banqueros llamados a gobernar puedan confundir el interés de los bancos con el interés del Pueblo.

Pero lo que no se entiende es que esa confusión sea sostenida por quienes comandan a las fuerzas armadas cuyos oficiales provienen del pueblo y son mantenidos por el esfuerzo del pueblo.

Esta es la cuestión básica que sintetiza el drama político argentino de la hora actual. Drama que engendra violencia y que frustra el destino nacional.

Precisamente en esta hora vienen a mi memoria, las palabras de uno de los padres de la constitución argentina.

Juan Bautista Alberdi dijo en 1865: “acabamos de leer en un mensaje, que el ejército argentino del Paraguay, es siempre el ejército de San Martín y Alvear. No lo dudamos un momento. Pero —se preguntaba Alberdi— ¿es siempre la misma idea por la que combate? “es siempre el ejército de San Martín, pero sin San Martín; es siempre el ejército de Alvear, pero sin Alvear; lo que vale decir sin Chacabuco, sin Maipú, sin Ituzaingó. ¿Y, por qué razón? porque falta la idea que glorificaba esas victorias”.

“Ah, si las almas grandes de esos ilustres muertos, pudiesen dar órdenes a sus modernos soldados, Dios sabe cuál sería la dirección en que apuntarán sus fusiles, para ser fieles a la causa de Ituzaingó y de Maipú.

Estas palabras de Alberdi adquieren hoy un inmenso valor, porque son un llamado a las fuerzas armadas de San Martín, de O’ Higgins, de Artigas, y de todos los patriotas americanos de la independencia, para que retomen los principios que les dieron gloria en otros tiempos, y que son los que siempre han sido orgullo de los pueblos de América.

La situación de los Derechos Humanos en mi país, fue objeto de una investigación llevada a cabo en territorio argentino por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como es conocido, la visita de esta Comisión tuvo lugar en respuesta a una invitación que le formuló el gobierno militar, con el objeto de apaciguar a la opinión pública internacional.

Las informaciones que daban cuenta de hechos graves y violatorios de derechos fundamentales del hombre, como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la seguridad, así como las violaciones de los derechos laborales, políticos y religiosos, habían impresionado hondamente a todo el mundo.

La Comisión Interamericana completó su misión con la adopción de un patético y voluminoso informe, dado a publicidad, en Abril de este año, y cuya lectura ha entristecido profundamente mi alma.

El informe es bien conocido en distintos medios internacionales. Sin embargo, su difusión en mi país es parcial y restringida, y la propia oficina de la O.E.A. en Buenos Aires, manifiesta no poseerlo.

El gobierno militar lo ha rechazado, afirmando que carece de objetividad. En cuanto a los medios de información, ya sea por autocensura o censura oficial, no lo comentan.

Cuando circularon las primeras informaciones relativas a la posibilidad de que esta Comisión visitase la Argentina, allá por Septiembre de 1978, época en que yo me encontraba asilado, pareció que el gobierno militar se disponía a iniciar una acción de esclarecimiento, y que para ello recurriría a una instancia internacional, cuyo pronunciamiento imparcial habría de disipar los cargos que se le hacían.

Debo decir que en ese entonces pensé, que el gobierno militar adoptaba una posición correcta, cuando finalmente solicitó a la comisión que fuese a la Argentina. Pero posteriormente, y una vez que el informe fue adoptado por la Comisión, el gobierno militar lo rechazó de plano rebelándose contra la propia instancia a la que había apelado.

La clausura del debate público sobre la investigación llevada a cabo por la Comisión, a pedido de las propias autoridades militares, y cuyo informe conforma muy graves cargos, ha dejado a la sociedad argentina envuelta en una pesada atmósfera de tensiones. Tensiones creadas, tanto por los que reclaman justicia, como exacerbada por aquellos que, desde posiciones de fuerza, evaden el peso de responsabilidades por las que no se quiere responder de manera alguna.

Si este error no se enmienda, la historia cobrará, de todos modos su precio.

Teniendo en cuenta que el debate público contribuirá a que la sociedad argentina se alivie de este peso moral y dado que el sinceramiento de culpas puede constituir un importante paso para restablecer la paz entre los argentinos, me propongo pedir a este congreso que adopte una resolución solicitando:

PRIMERO: Al gobierno militar que garantice la circulación del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;

SEGUNDO : a los medios de difusión —prensa, radio y televisión— que no silencien ni ignoren este informe;

TERCERO : a los partidos políticos, que se pronuncien sobre el mismo.

Quiero referirme ahora al exilio.

Miles de argentinos han abandonado mi país. La emigración argentina constituye un hecho comprobable en muchos países de América y de Europa. Es una de las emigraciones contemporáneas más numerosas.

Esos países que son refugio para el exilio argentino, pueden estar seguros del reconocimiento de mi pueblo. La Argentina también fue tierra donde todo hombre de buena voluntad, viniese de donde viniera, podría contar con la hospitalidad generosa.

Obreros, operarios, profesionales, religiosos, dirigentes políticos y gremiales, han debido dejar el país, trasladándose familias enteras al extranjero en busca de paz y seguridad, así como de mejores condiciones de vida.

¿Cuál es la capital de América y de Europa que no registra la presencia de cientos de argentinos?

¿A cuántos miles llega la emigración argentina?

¿A cien mil?, ¿A quinientos mil?, ¿a un millón?

No hay explicación aceptable que haga entender este fenómeno social único. Un país rico y extenso; con una población de calidades americanas excelsas; un pueblo que desde el principio de su historia independiente ofreció lo mejor de sí, para incorporarse a la lucha por la libertad de países hermanos; un territorio bien ubicado para el desarrollo de las potencialidades infinitas del ser humano, que fue creado a imagen y semejanza de Dios.

¿Como es posible que tantos argentinos, vivan en el extranjero?

Propondré sobre este tema una resolución dirigida a reclamar del gobierno argentino, que anuncie claramente que garantiza condiciones de seguridad, a quienes se vieron obligados a abandonar el país, porque han disentido civilmente con políticas autoritarias, o con arbitrarios criterios oficiales de lo que es bueno o es malo, para la nación de los argentinos.

Quiero referirme al derecho de Asilo.

El asilo como lugar privilegiado de refugio para los perseguidos, es una institución de fines humanitarios y conocida desde la antigüedad.

En América Latina ha sido consagrada por la sanción de varias convenciones internacionales sobre asilo diplomático, político y territorial, con el objeto de mitigar las consecuencias de la lucha política, cuyas prácticas no reparan, frecuentemente, en el respeto a la vida y a la libertad de los hombres políticos.

Es lamentable que esta institución se vea degradada en la actualidad.

El accionar concertado de organismos de seguridad de distintos países, que eluden los canales que el derecho internacional prescribe para obtener la extradición, recurriendo al secuestro liso y llano, afecta el asilo territorial.

Tampoco se respeta el asilo diplomático. He vivido personalmente una dramática experiencia, que se prolongó durante casi cuatro años y que concluyó solo cuando las autoridades militares se convencieron de que el cáncer que aqueja mi salud, estaba próximo a terminar con mi vida.

Solo entonces, me concedieron el salvoconducto de salida para dirigirme a México, país que amo profundamente, y de cuyo Presidente, el Licenciado López Portillo, he recibido y recibo la consideración que su país tradicionalmente da, con gran generosidad, a quienes buscan refugio en su seno.

México, país abierto a quienes padecen persecución, tiene mi reconocimiento y mi homenaje más emocionado.

Es censurable la falta de hidalguía de los gobiernos que no recono-

cen el beneficio del asilo. Aquellos perseguidos políticos que logran acogerse al amparo del asilo, juegan su suerte con fortuna, y la nobleza debiera obligar a sus perseguidores, si se tienen por caballeros, a respetar las reglas del asilo.

El gobierno militar argentino se niega a reconocer el asilo diplomático. Lo afirmo no sólo como político, sino también como padre. Mi propio hijo, sin acusación alguna, espera desde hace más de cuatro años que se le otorgue un salvoconducto.

La Junta Militar está obligada, por la convención sobre asilo diplomático de Caracas de 1954. Pese a ello, no permite la salida de los asilados en la Embajada de México.

Este tipo de situación, ha creado en los medios diplomáticos de América Latina, una notoria indisposición a otorgar asilo, ante la eventualidad cierta de que se niegue el salvoconducto de salida, y se creen luego situaciones generadoras de todo tipo de problemas, por la permanencia indefinida de los asilados en las residencias diplomáticas.

Me permito entonces, en razón de todo lo dicho, someter a consideración de este congreso, el estudio de un pronunciamiento que renueve la vigencia de la institución del asilo.

Los Partidos Políticos y el Fortalecimiento de los Derechos Humanos

GUSTAVO CARVAJAL

Para nuestro partido, el Revolucionario Institucional y para la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina es muy satisfactoria la invitación que el Gobierno del Ecuador les hizo para participar en esta importante reunión.

Quisiéramos empezar tratando el tema número 2. La participación de los partidos políticos para fortalecer los derechos humanos. Si hacemos un repaso de la situación actual de América Latina vemos con tristeza por un lado el aumento de las violaciones a los derechos del hombre en una gran cantidad de países de nuestro continente. Esto, es un reto para que organizaciones como las que aquí están planteándose puedan salir con éxito en el futuro. Si bien es cierto que las Naciones Unidas y la OEA son organismos que han actuado vigorosamente en la defensa de los derechos del hombre, también es cierto que los partidos políticos y organizaciones como la que está formándose aquí, tienen que ser brazos armados de la lucha ideológica, tienen que ser los que estén empujando las resoluciones de los organismos internacionales y actuando en actos de solidaridad internacional y latinoamericana en favor de los derechos humanos.

En este momento la situación política de América Latina es crítica en muchas áreas. En Centro América nos encontramos con Guatemala, en donde existe un gran proyecto de exterminio de los líderes naturales. Ahí no hay ni detenidos ni presos políticos, ahí hay muertos. Nos encontramos con el problema de El Salvador en donde las fuerzas represivas golpean a toda la población en forma indiscriminada.

Nos encontramos con países como Argentina, en donde después de muchos años todavía se encuentran en la Embajada de México dos asila-

dos que deben contar con la solidaridad y el apoyo de todo el área latinoamericana y del mundo porque se han asilado de acuerdo a las leyes internacionales, Hector Pedro Cámpora y Abel Medina, eran tres, pero gestiones y presiones del área internacional se logró que un gran hombre argentino, el ex-Presidente Héctor Cámpora que nos acompaña el día de hoy, haya recuperado su libertad.

Impacta la situación del Uruguay en donde hay fuerte represión en donde hay presos políticos en número creciente todos los días y en donde figuras destacadas como el General Sereghi que han sido bandera de movimientos y que han sido y seguirán siendo bandera de lucha en nuestro continente se encuentran encarcelados. Paraguay, donde existe abierta represión a la libertad. Chile, cuya situación la conoce el mundo. Hablamos mucho de nuestra área y encontramos países que quizás por estar integrados a la zona antillana y del Caribe no les prestamos atención. Pero también existe un Haití en donde hay represiones y en donde existen violaciones a los derechos humanos. Y aquí, el día de ayer oímos la exposición de Jaime Paz en donde nos explicó con un gran sentimiento y realismo lo que está pasando en Bolivia. De ahí la necesidad de que los latinoamericanos reencontremos nuestros lazos comunes para luchar con ellos. De ahí la necesidad de que nos unifiquemos para lograr encontrar por que tenemos que luchar y como vamos a luchar.

La creación de la conferencia permanente de partidos políticos de América Latina lleva menos de un año de nacimiento. La idea de reunir 25 partidos de 16 países afines en su ideología, en su libertad; partidos con representaciones en el congreso; en el poder legislativo; partidos en los cuales se encuentran representadas corrientes revolucionarias, nacionalistas, progresistas han hecho que esta organización nuestra del área latinoamericana crezca y se fortalezca. Hemos tomado el lema de Latinoamérica para los latinoamericanos. Consideramos que la participación de las corrientes políticas europeas y de todo el contexto del mundo es importante, pero deben ser corrientes de apoyo a las aspiraciones, planteamientos y resoluciones de los latinoamericanos. Somos nosotros los que vivimos y los que sufrimos en este continente, y aceptamos y pedimos solidaridad como las hemos aceptado y recibido de partidos y organizaciones amigas de Latinoamérica.

La necesidad de buscar las identidades es básica. No podemos hablar de ejércitos represivos o militarismo en términos globales y generales. Tenemos que estar concientes de que hay países en nuestra área en donde existen fuerzas armadas que vienen a resguardar las instituciones. Países que han surgido últimamente de procesos revolucionarios y el ejército del pueblo ha venido a apoyar la vida y la seguridad de la nación. Hay ejércitos institucionales que no reprimen sino apoyan. Que sirven

también para jornadas médicas, que sirven también para educación, que también generan obras de infraestructura, que apoyan y cuidan la soberanía del pueblo y del país y que en ocasiones como las actuales inclusive la armada mexicana están dando una lucha por la defensa de nuestra soberanía en la guerra del atún.

Por eso queremos aquí hacer un reconocimiento al ejército de nuestro México, que ha sido un ejército institucional y la armada que está defendiendo el patrimonio de los mexicanos. Esto no quiere decir que no existan en nuestra área militares que se han hecho del poder por la fuerza. Militares que han desconocido totalmente la dignidad del hombre y los derechos de las constituciones y que con base en la fuerza han avasallado a la población. Necesitamos por ello buscar las identidades de los latinoamericanos. Yo siento —y lo dijo ayer Jaime Paz— que se ha generado una nueva estructura política para desunir a los latinoamericanos. Todo el proceso latinoamericano ha sido la lucha y pugnas de los países vecinos. Que interesante y que importante sería que los latinoamericanos comenzáramos a olvidar las diferencias entre los países para poder integrarnos. A este respecto, en días pasados, se firmó en Costa Rica un convenio entre México y Venezuela para darle petróleo en condiciones óptimas y favorables a todos los países del área controamericana y del Caribe. Que importante que resoluciones como éstas y acuerdos en donde se busquen la unidad del área latinoamericana se sigan tomando en este continente. Pero que importante también, que asociaciones como éstas que están formándose no sean asociaciones de membrete. Ojalá —y esta es la propuesta nuestra— sean asociaciones activas. Que la organización que se está planteando aquí, con sede en este gran país que es el Ecuador, en donde tiene todas las garantías de un gobierno democrático, en donde tiene el apoyo del pueblo ecuatoriano, en donde su pueblo está formado con todos los hombres de buena voluntad de América Latina, dispuestos a luchar por el respeto a los derechos humanos. Muchos, como se dijo ayer, de diferentes corrientes ideológicas, pero todos con una identidad: América Latina y el hombre. Creo importante por ello que la creación de este organismo sea muy ágil, que sea un organismo como lo queremos hacer nosotros en COPPAL, de vida y actividad diaria, de denuncia y de apoyo y aquí tenemos que aprovechar esta tribuna para manifestar que el día de ayer nos reunimos la directiva de COPPAL acordando que en su próxima reunión del jueves, sobre Bolivia, públicamente se hará el reconocimiento al gobierno de Hernán Siles Suazo. Debemos luchar los partidos políticos en nuestros países, los que estamos en el gobierno con nuestros gobiernos, porque día a día la unidad y porque día a día la América se encuentre más limpia y más unida.

Los Derechos Humanos y Partidos Políticos en América Latina

RADOMIRO TOMIC*

“El artista es a su pueblo lo que el alma es para el hombre”. Son palabras de Gabriela Mistral y con ellas, señor Presidente Guayasamín, saludo su designación y la de los demás dirigentes de este Seminario.

No quiero comenzar mi exposición sin reiterar antes el homenaje con que todos recibimos las intervenciones de los doctores Vásquez Carrizosa, Peña-Gómez y Héctor Cámpora con las cuales se ha abierto nuestro Seminario por su lucidez y el vibrante coraje de sus denuncias.

Me ocuparé de los dos temas de la agenda: “Los Derechos Humanos en la realidad de América Latina”, el primero; y el “Papel de los Partidos Políticos en América Latina en relación con la Democracia y los Derechos Humanos”, enseguida. Lo haré en el único estado de ánimo posible: con una gran humildad de espíritu y consciente de que la crisis de la democracia tradicional (y de sus caricaturas en numerosos de nuestros países) plantea más interrogaciones que respuestas definitivas. Mi aporte será, pues, una contribución a la agenda futura de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos que aquí estamos fundando, más como “material de reflexión” que como pretensión de “declaración de principios”.

Nada es más importante ni más urgente en América Latina que la defensa y promoción de los derechos humanos de 340 millones de personas concretas, con nombre y apellido; con necesidades cotidianas de pan, trabajo, escuela, salud, libertad y esperanza. . . y que para la mayor parte de ellas, en la escala de centenares de millones de casos, se trata de necesidades insatisfechas, hoy como ayer y desde hace siglos. ¿Son así efectivamente las cosas para centenares de millones de hombres, mujeres y niños latinoamericanos? Y si los hechos y las cifras demuestran que ocurre así, ¿porqué es así? ¿Cuáles son las causas? ¿dónde encontrar la explicación de esta realidad escandalosa que revelaría un

* Ex-Candidato del Partido Demócrata Cristiano de la Presidencia de la República de Chile.

fracaso colosal de las sociedades latinoamericanas en lo que constituye —o debe constituir— la razón de ser de la comunidad nacional y de su primera justificación ética e histórica?

Comencemos por el principio. ¿De qué hablamos cuando pedimos respeto a los “derechos humanos”? Permítanme expresar sin ambages que yo intervengo en este Seminario apoyándome en una concepción cristiana del hombre y la sociedad. Aunque sé que con distintas palabras se busca expresar la misma cosa, yo prefiero caracterizar los “derechos humanos” como las “exigencias inherentes a la dignidad esencial de la persona humana”, base de la sociedad y fundamento de la legitimidad de sus instituciones. Pero, para facilitar la presentación del tema, analicemos en el lenguaje más usual en qué consisten y cómo se tiende a clasificar los “derechos humanos”.

I. Los “derechos de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad”

Una versión reciente, que ha captado la imaginación de los comentaristas, es que a lo largo de los últimos 200 años, la Humanidad —o más estrictamente los pueblos occidentales, principalmente europeos y americanos— han visto surgir tres versiones sucesivas y complementarias (según los expositores) de los derechos humanos. Expresadas con cierta nobleza de palabras, estas tres “oleadas” o “floraciones sucesivas y complementarias” de las tres etapas históricas de los derechos humanos, serían: la primera, los “derechos de la Libertad”, representados por la victoria de la Revolución Francesa y su proclamación de los “Derechos del Hombre y del Ciudadano” a fines del siglo XVIII; la segunda, cien años más tarde, los “Derechos de la Igualdad” expresados en los “derechos económicos y sociales” reconocidos a los trabajadores del mundo desde finales del siglo XIX y primera parte del siglo XX; y, finalmente, la tercera, otros cien años después, los “Derechos de la Solidaridad” que en nuestros días sirven de fundamento a las iniciativas destinadas a la satisfacción de las “necesidades básicas del ser humano” y a la promoción de un Nuevo Orden Económico Internacional cuya primera justificación sería contrarrestar el abismo creciente que separa a los países industrializados (menos de 30, con una cuarta parte de la población mundial) de los países económicamente subdesarrollados o del Tercer Mundo (más de 120 con tres cuartas partes de la población mundial). Nuevo Orden Económico Internacional que no sería factible sin un “nuevo orden económico nacional” orientado, como ya dije, a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población.

Quedémosnos por ahora aquí. Más adelante analizaré cómo la realidad de estos 200 años transcurridos, contradice frontalmente la visión optimista —“idílica” sería mejor— de esta “triple floración” que nece-

sitó comenzar con los “derechos de la Libertad” para seguir bastante más tarde con los “derechos de la Igualdad” y para coronar finalmente el proceso con “los derechos de la Solidaridad”. Quedémosnos por ahora en la **versión oficial** de lo que habrían sido y de lo que son los “derechos humanos” y, sobre todo, los **medios**, la secuencia histórica, que habrían requerido —y que continuarían requiriendo— para su materialización efectiva. Antes de confrontar esta “visión idílica” con la realidad brutalmente contradictoria de la experiencia latinoamericana por más de un siglo y medio, echemos una mirada al segundo aspecto preliminar que necesitamos tener en cuenta: la realidad de América Latina; de sus elementos constitutivos históricos y culturales, de su potencial de recursos humanos y naturales, de su muy prolongada participación en la Comunidad Internacional de Estados soberanos, de los inmensos recursos disponibles —ayer y hoy— para haber construido sociedades razonablemente eficientes y modernas en lo económico y social, y legitimadas por su capacidad de “respetar los derechos esenciales de las personas humanas” o, si se prefiere, de “garantizar los derechos humanos”, o, si se quiere ser aún más pragmático, de “satisfacer las necesidades básicas” de la gran mayoría de sus habitantes. Hagamos este análisis sin concesión alguna a la demagogia o a la retórica.

II. ¿De dónde viene la América Latina? Cinco factores definitorios de su realidad

¿Qué factores definen a la América Latina? ¿Cuál es el potencial de que hemos dispuesto para construir el tipo de sociedad, de instituciones, de economía, que nuestros pueblos necesitaban y podían haber tenido?

1. **Geográficamente**, la América Latina tiene 21 millones de kilómetros cuadrados; un territorio dos veces mayor que Europa sin la Unión Soviética, más de dos veces China, y casi tres veces el territorio de Estados Unidos. Con recursos naturales gigantescos —tierra, agua, fuentes energéticas, minerales, selvas, recursos oceánicos, etc.— es, sin duda, el Continente más rico de la tierra. Además, el más vacío, pues no siempre se sabe que con 340 millones de habitantes, cada latinoamericano tiene un espacio geográfico 5 veces mayor que un asiático y 7 veces mayor que un europeo. Estas son cifras que expresan realidades, no fantasías.

2. **Cultural e históricamente**, en sus vertientes hispánica y portuguesa, la América Latina es una Comunidad de pueblos, en que el 95 por ciento de la población, comparte desde hace más de 4 siglos los tres factores decisivos para constituir una comunidad cultural homogénea: el mismo Dios, la misma Ley, la misma Lengua. Durante más de cuatrocientos años, la misma fé religiosa, es decir, la misma visión del hombre,

su naturaleza y su destino, han modelado el fundamento ético de la comunidad latinoamericana. El mismo idioma, en sus variantes española y portuguesa, ha unificado la perspectiva intelectual y ha facilitado tremendamente no sólo las comunicaciones y la difusión de las informaciones, de la cultura y de los contactos comerciales y de toda índole, sino que ha modelado en un yunque unificador — ¡sólo se piensa en palabras! — la unidad mental de los pueblos latinoamericanos desde México a la Patagonia. Y finalmente, por cuatro siglos, estos pueblos conocieron y estuvieron sometidos a la misma estructura legal, a la misma “filosofía” de la ley sobre la naturaleza y funcionamiento del Estado y sus instituciones; al mismo marco de derechos y obediencias; e incluso, al intercambio de Administradores que los Reyes designaban para que cumplieran sus funciones en el vasto espacio continental. Sólo observadores muy superficiales pueden desconocer el formidable “capital histórico y político” que para América Latina significan —o deberían significar— esta triple comunidad secular de la misma Lengua, la misma Ley y la misma Religión. Ningún otro Continente —ciertamente no el África o el Asia, y ni siquiera Europa desde hace 5 siglos o más —han dispuesto de este factor de unificación invalorable como base para una gran política de convergencia y de afirmación solidaria.

3. Racialmente (en el mejor sentido del concepto), contra lo que ha sido una noción tan falsa como malintencionada, difundida por las oligarquías explotadoras del interior y las potencias colonizadoras y neocolonizadoras, la América Latina ha sido, en lo sustancial, el producto de la fusión de sangre —si no de culturas— de pueblos autóctonos que integraban los Imperios Azteca e Incaico que habían logrado desarrollar formas de organización social, productiva y distributiva complejas y eficientes; que disponían de un grado relativamente avanzado de conocimientos científicos y de diverso orden y cuyas realizaciones artísticas y arquitectónicas eran —y siguen siendo— literalmente impresionantes. Fue con estos pueblos, exponentes de un grado relativamente avanzado de civilización, que se fusionaron los conquistadores que venían de la España del Siglo de Oro, de la España que durante todo el siglo XVI fue el pueblo que marchaba a la cabeza del Occidente europeo, en todos o casi todos los terrenos en que se mide el progreso de las naciones. La España Imperial que hizo la conquista de América no era solamente la primera potencia militar del Viejo Mundo, sino que en ella escribían y creaban la pléyade mayor que existía en Europa, de escritores, teólogos, poetas, pintores, creadores del Derecho Internacional; de santos (reflejo de la alta tensión espiritual de la época), de exploradores y de soldados de una entereza como tal vez el mundo no ha conocido jamás. ¡No siempre se recuerda que en menos de cien años, la España del siglo XVI, exploró, ocupó y administró un Imperio cinco veces mayor que el Imperio Romano en la cúspide de su extensión! ¡No! Sólo la ig-

norancia o la bellaquería pueden pretender “explicar” el atraso comparativo de la América hispánica o latinoamericana, por haber sido poblada por “razas inferiores”, según el slogan “capitulacionista” y miserable difundido por las oligarquías “blancas” locales y por los explotadores de afuera. No es por nada que Cortés podía escribir con asombro genuino al Rey de España que “no había en Europa nada comparable a la visión de los monumentos de Ciudad de México”; que Pizarro describía los tesoros de los Incas; y que Valdivia ponderaba Chile como “más fértil que las más fértiles provincias europeas”.

Por último, aún siguiendo en su propio terreno a las minorías capitulacionistas y a los explotadores de afuera, tendrían ellos que explicar cómo y porqué, si la “raza” fuera el factor que motiva el atraso, la América Latina estaba, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, a la cabeza de la América Sajona en todos los planos en que se mide el progreso humano: Universidades e imprentas; desarrollo urbano y población organizada; vías de comunicación, producción, exportación, etc., etc. Era tan claro el potencial de que disponíamos en la hora de la independencia, que Bolívar escribió en 1818: “Si la América del Sur se une, será la Reina de las Naciones”.

Con posterioridad a la independencia si bien es cierto que 50 millones de europeos emigraron a los Estados Unidos en el siglo XIX, 25 millones lo hicieron hacia América Latina. ¿Cómo explicar en razón de la “raza” que haya países latinoamericanos —igualmente subdesarrollados que los otros— en que la población está compuesta en un 950/o o en un 900/o o en un 800/o de descendientes directos de europeos? ¡No, no es la “raza” la explicación del hambre y las injusticias generalizadas, del atraso, la frustración y la dependencia en que se debaten los pueblos de América Latina, a pesar de que tienen a su disposición el Continente más rico potencialmente y más vacío de la tierra!

Pero sigamos con la mención de los factores que configuran a la América Latina, como antecedente necesario para examinar enseguida las intolerables dimensiones del fracaso latinoamericano en la defensa y promoción de los “derechos humanos” de la gran mayoría de la población.

4. Mito y realidad sobre la condición de “Estados Nuevos”: una “mentira piadosa” llamémosla así, con la cual se desorienta a los grupos dirigentes latinoamericanos y se engaña a sus juventudes y a los pueblos mismos, es que nuestro atraso es consecuencia de que los Estados latinoamericanos “son demasiado nuevos y no han tenido tiempo para organizarse como sociedades justas, modernas y eficientes”. Porque creo en aquello de que “sólo la verdad os hará libres”, estimo que esta false-

dad, este truco de palabras, esta "capa de torero" que esconde la amenaza verdadera bajo una simulación externa, debe ser denunciada con todo el vigor que merece. ¡Los veinte Estados clásicos que componían la América Latina hasta la reciente liberación de los pueblos del Caribe, no son de los más nuevos, sino de los **más antiguos** Estados de la tierra! Los hechos son categóricos. La edad de los Estados en cuanto miembros reconocidos de la Comunidad internacional, se mide desde su independencia política, que los transforma en sujetos de pleno derecho en la comunidad internacional. ¡Este es el "certificado de nacimiento" de los Estados! Pues bien, cuántos Estados soberanos e independientes existían en el mundo al incorporarse la gran mayoría de los Estados latinoamericanos? **Doce** en Europa; **uno**, en América —Estados Unidos—; **uno** en África —Etiopía; **media docena** a lo más, en Asia; y **ninguno** en Oceanía. Todos los demás pueblos, en todas partes, eran colonias o "protectorados" ocupados militarmente, o "vasallos constitucionales" de las Potencias Imperiales.

Pero no es necesario remontarse al siglo pasado. En 1945, al constituirse las Naciones Unidas, la integraban solamente 50 Estados soberanos e independientes. De los cincuenta, 20 eran latinoamericanos. Desde entonces, hay más de 100 naciones que han ganado su independencia; es decir, un siglo y medio por lo menos después que los Estados Latinoamericanos.

En toda América Latina —a nivel de sus pueblos, de su juventud, de sus grupos intelectuales, de sus minorías gobernantes— debe rechazarse vigorosamente la perniciosa mentira de que somos sociedades económicamente subdesarrolladas, que no hemos podido dar a nuestras grandes mayorías nacionales ni pan, ni tierra, ni trabajo, ni escuela, ni salud, ni seguridad, ni esperanza. . . ¡porque somos "estados nuevos" y porque 160 años de vida independiente y soberana, no han sido tiempo suficiente para aprovechar el inmenso potencial de que fuimos dotados por la Providencia o la naturaleza! Puedo ir más lejos en mi afirmación: por lo menos doce o más Estados europeos, del Oeste y del Este, que han salido definitivamente del subdesarrollo económico y de su penosa secuela de mutilaciones en la vida personal y social, son **más nuevos**, y algunos, mucho más nuevos, que los Estados latinoamericanos: Bélgica es independiente desde 1635; Alemania e Italia emergen como Estados unificados recién en 1870; Noruega, desde 1905; Finlandia, desde 1919; Irlanda, desde 1920; Islandia, desde hace menos de 20 años. Esto en la Europa del Oeste. En la del Este la condición de Estados soberanos e independientes fue ganada en el siglo XIX, mucho más tarde que en América Latina, por Rumania y por Bulgaria; y recién en el siglo XX, por Yugoslavia, por Checoslovaquia, por Hungría, etc. Todos los que acabo de mencionar, sin una sola excepción, han salido definitivamente del

subdesarrollo económico en espacios de tiempo que son la mitad y en ocasiones, la cuarta parte del tiempo de que han dispuesto los Estados Latinoamericanos. Y han debido hacerlo disponiendo de recursos económicos, geográficos, de población (mercado interno), climáticos, muy inferiores a los que han dispuesto la gran mayoría de los Estados Latinoamericanos.

5. El contexto internacional: Algunos han explicado la prodigiosa recuperación de las economías devastadas del Japón y de Alemania, por la circunstancia de que, al ser derrotados en la Segunda Guerra Mundial, les fue prohibido por los vencedores reconstruir su potencial militar. Los inmensos recursos financieros y humanos ahorrados por esta prohibición, pudieron ser destinados en cambio a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a la reconstrucción de su capacidad industrial y a la inversión social y reproductiva. América Latina, al emerger a la vida independiente, no necesitaba para nada ni de la guerra ni del armamentismo. ¡Ni entonces ni ahora! Ni la presión demográfica, ni las querellas del pasado, ni los antagonismos religiosos, ni los odios raciales, jugaron entonces ni deben jugar ahora papel alguno en el destino de cada uno de nuestros pueblos. Jacques Maritain mencionaba el “océano de lágrimas” acumulado en mil años de guerras entre los pueblos europeos sobre el cual debieron emerger las nuevas estructuras de la Europa Comunitaria en la segunda mitad de nuestro siglo. ¡Era un precio que no teníamos que pagar en Nuestra América! ¿A quién culpar, sino a la pequeñez de nuestras clases dirigentes, si hemos dilapidado la formidable ventaja de haber utilizado para la paz y el desarrollo económico y social; científico y cultural; unitario y fraternal, los inmensos recursos que destinamos — ¡cada vez en mayor proporción! — para conflictos armados absolutamente carentes de toda justificación ética o histórica o social o económica?

Cuando con el Embajador Vásquez Carrizosa representábamos a nuestros países en Washington como embajadores, la América Latina gastaba entonces, en armamentos, ¡dos veces y media el total de la ayuda que recibíamos del programa de la Alianza para el Progreso, para nuestro desarrollo económico y social! ¡Hoy día en la mayoría de los presupuestos de los países latinoamericanos, de un modo abierto o encubierto, la partida que absorbe el porcentaje más alto de los recursos fiscales en el presupuesto anual, es la partida destinada a la preparación bélica! ¿Contra quién? ¿Acaso hay uno solo de nosotros que no sepa que no es contra la Unión Soviética o contra los Estados Unidos. . . sino literalmente contra nuestros vecinos geográficos? Cada cañón, cada barco, cada avión que se compra en América Latina, se compra contra el vecino. . . cuando no se compra para masacrar a nuestros propios pueblos. ¡Y esto, en el Continente potencialmente más rico y más vacío de

la tierra. . . !

III. Realidad de los Derechos Humanos en América Latina

Cuando el Papa Pablo VI vino a la América Latina, el Episcopado Católico del Continente consignó esta sentencia quemante en el llamado Documento de Medellín: "La América Latina vive en estado de pecado por la violencia institucionalizada". ¿Y que es la "violencia institucionalizada"? Algo tan simple como escandaloso: ¡las injusticias consagradas por las leyes! Lo que es justo transformado en ilegal! Si este es el fundamento del "orden establecido" en nuestro Continente, no es difícil deducir la sistemática violación a que están sujetos los derechos humanos.

Utilicemos como método aquello de los derechos de la Libertad (libertades públicas y derechos cívicos), de la Igualdad (derechos económicos y sociales) y de la Fraternidad (derechos reclamables en nombre de la solidaridad nacional y humana); más en cifras que en argumentos, por la brevedad del tiempo disponible.

1. **Libertades públicas y derechos cívicos:** Desde la independencia, la mayor parte de nuestros pueblos durante la mayor parte del siglo y medio transcurrido, han vivido bajo dictaduras, cuando no bajo tiranías. En nuestros propios días, dos tercios de los latinoamericanos viven bajo regímenes de fuerza —no de derecho— aunque varíe el grado de brutalidad en la negación de los derechos políticos. Veinte mil asesinados cada año por los gobiernos represivos; centenares de miles de detenidos y torturados; un millón de exiliados políticos, según nos señalaba el doctor Cárpora, marcan con la elocuencia horrorosa de las cifras el precio en sangre y sufrimientos que pagan nuestros pueblos por intentar defenderse de la arbitrariedad de las dictaduras!

Infamando los mismos principios que consignan en palabras en sus "Constituciones", las dictaduras latinoamericanas hacen escarnio de la "separación de los Poderes" y de la "soberanía popular" escogiéndose a sí mismos como "Presidente", designando fraudulentamente al "Poder Legislativo" y envileciendo ("prostituyendo" es un término más adecuado) a la Magistratura Judicial. Salvo excepciones honorables que no alcanzan a contarse con los dedos de las manos —y entre estas excepciones es un honor y un deber señalar al actual gobierno del Ecuador— en veinte países latinoamericanos la inviolabilidad del hogar y de la correspondencia, los derechos de asociación y de reunión, la libertad de prensa y de palabra, podría decirse que son apenas "libertades condicionales", en el sentido de que sólo pueden ejercerse cuando la dictadura de turno —a veces, constiuida por una oligarquía pseudo-demo-

crática en complicidad con las Fuerzas Armadas— lo permite, y dentro de los límites arbitrarios que ella misma señala. ¿Qué tiene que ver la definición inmortal de Lincoln de la democracia como “el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo”, con esta farsa trágica, prolongada por casi dos siglos, de interminables golpes de Estado, de tiranías, de dictaduras, de gobiernos de base social minoritaria que marginan a la mayoría de sus poblaciones de una participación efectiva en el sufragio? No siempre se sabe, por ejemplo, que en Chile —en donde aparentemente la democracia tenía raíces más solidez y estables— el derecho a votar, el derecho a elegir, lo tenían hasta 1958, apenas el 15 por ciento de los chilenos, después de 130 años de ejercicio de la democracia formal que se había iniciado en 1830 con un “cuerpo electoral” integrado en ese entonces por menos del 1 por ciento de la población. A través de un cúmulo de astucias legales, el “orden establecido” se garantizaba a sí mismo permitiendo al cabo de 130 años de votaciones que sólo un chileno de cada siete, tuviera efectivamente participación en el derecho democrático fundamental: ¡elegir! ¡delegar la soberanía popular!

2. En cuanto a los **derechos económicos y sociales** —los derechos de la Igualdad— las cifras son aún más impresionantes:

- 47 por ciento de la población —160 millones de seres humanos— viven en la pobreza permanente, la que no alcanza a satisfacer las necesidades básicas, según el estudio publicado por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), al evaluar los resultados de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, de la Segunda Década, en relación con América Latina;
- 23 por ciento —75 millones de hombres, mujeres y niños, dentro de los 160 millones de “pobres”— se debaten en la indigencia, es decir en la miseria sin esperanza, envilecedora y desintegradora de todo lo que constituye la dignidad esencial de la persona humana;
- 40 millones de desocupados, es la estadística aterradora del desempleo en el Continente más vacío de la tierra y más rico en recursos naturales;

En contraste:

- el uno por ciento de los propietarios son dueños del 62 por ciento de la tierra agrícola en el Continente;
- 20 millones, a lo menos, de latinoamericanos son exilados de sus patrias, en busca de trabajo en otros suelos;

- Dos niños de cada tres, son mutilados sin remedio por el hambre, en su capacidad intelectual, sensorial, muscular, reproductiva, ya antes de haber cumplido 3 años de edad. ¿Qué otro crimen más grave contra los derechos inherentes a la persona humana puede cometerse que éste de aniquilar en el niño, absolutamente inocente de toda responsabilidad personal, el potencial de inteligencia, de salud, de trabajo, de creatividad con que fue dotado por Dios al nacer? ¿Qué otra violación de derechos esenciales se comete en una escala numéricamente mayor que ésta de transformar en seres tarados sin remedio a las dos terceras partes de los niños latinoamericanos —es decir, 6 millones de niños destruidos intelectual y fisiológicamente cada año? ¡Cada año! ¡Seis millones! Todos los “goulags” del mundo, con todos sus prisioneros, pesan poco o nada cuando se comparan con esta monstruosa iniquidad ética, humana, social y política de que son víctimas los pueblos latinoamericanos y sus hijos.

No son distintas las cifras que señalan las injusticias colosales impuestas a las masas pobres de América Latina con respecto al derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a la posibilidad de organizar una familia estable. Las cifras son igualmente estremecedoras. ¡Pero son mucho más que cifras! Son la radiografía del precio espantoso que los pueblos latinoamericanos —pero también los Estados latinoamericanos que deberían expresar los intereses generales de la comunidad nacional— han pagado y continúan pagando por la supervivencia forzada de estructuras institucionales esencialmente anti-democráticas, al servicio de pequeñas minorías sociales que, en complicidad con los hombres de armas, se autoperpetúan como “clase gobernante”, marginando de la generación y ejercicio del poder, a la inmensa mayoría de la base social de la nación.

Fuera de esta sala, alguien podría tal vez pensar: “Es malo hablar tan crudamente. Es inconveniente poner tanto énfasis en subrayar lo negativo de nuestra América. La magnitud de los males, insuficiencias o fracasos que se señalan, más bien desanima. Y, por último, algo habremos hecho los latinoamericanos cuando nos llaman “la clase media” del mundo, al compararnos con Asia o con Africa”.

Mi respuesta sería: “Amigo, no tiene usted razón. Primero, porque el problema más grave es que la mayor parte de los países latinoamericanos marchan aceleradamente hacia el abismo a causa de la actual escala de valores, estructuras institucionales y grupos sociales dirigentes, que prevalecen. Es necesario enfatizar la magnitud del fracaso y de los riesgos del “orden establecido” para que los estamentos sociales cuya comprensión es indispensable, contribuyan al “cambio de rumbo” y a la búsqueda de nuevos valores e instituciones. Segundo, porque en cada

pueblo duerme un gigante capaz de hacer milagros. En nuestros días, y para mencionar solamente naciones de nuestra escala, Vietnam, Finlandia, Israel, Yugoslavia, Cuba y otros; pero es un "gigante" que sólo se yergue cuando la magnitud del desafío moviliza sus fibras más profundas; cuando percibe con claridad que son su vida y su destino lo que está en juego. "Sangre, sudor y lágrimas" fue el lema con que Churchill galvanizó al pueblo inglés en la hora más crítica de su larga historia milenaria. No "achiquemos" ante los ojos de nuestros grupos conductores, de nuestra juventud y de nuestros pueblos, la peligrosidad y las dimensiones de la tarea histórica que enfrentamos, porque no encontraremos eco ni respuesta para una política de pequeños objetivos, de modestas reformas, de "emplastos" y "cataplasmas". Durante la Revolución Francesa, muy pocos estaban dispuestos a mojarse participando en días de lluvia en desfiles de protesta contra la Monarquía. . . ¡pero fueron millones los que estaban dispuestos a morir enfrentando con poco más que el pecho desnudo a los soldados de toda Europa movilizados para aplastar la Revolución!

"Y finalmente, en relación con lo que hemos avanzado en siglo y medio para ser llamados "la clase media mundial", permítame —le diría a mi contradictor— apenas una reflexión sumaria: el factor decisivo para medir los resultados, es compararlos con el potencial de que se dispone, según la "parábola de los talentos" del Evangelio. No es lo mismo ganar uno partiendo de uno, que ganar uno partiendo de diez. O de cien. Irlanda, Yugoslavia, Finlandia, Israel, etc., disponiendo apenas de una fracción de la población, territorio, recursos naturales y circunstancias históricas en comparación con todos o casi todos los países latinoamericanos clásicos, y de apenas la tercera parte del tiempo transcurrido desde su independencia —1920 en vez de 1810— han salido como países todos ellos, hace ya tiempo del subdesarrollo; han construido economías mucho más modernas y eficientes que las nuestras; y han logrado un nivel de realizaciones que garantizan los derechos esenciales o las necesidades básicas de un porcentaje mucho mayor de su población, que en nuestros países.

No lo han conseguido porque sean más inteligentes, o más valientes, o más patriotas que los latinoamericanos, o porque hayan "partido de más arriba" (sino de bastante más abajo) que nosotros. Su secreto ha sido —parafraseando a Neruda— "claro como un diamante, simple como un anillo": incorporar a la nación entera —no a una pequeña minoría de privilegiados!— a la tarea de construir un nuevo orden ético e institucional y un nuevo destino para todos. Hay que convencerse de una vez y para siempre: ¡los pueblos hacen a las naciones, no los empresarios ni las "minorías cultas"; aunque el aporte de los empresarios y las "minorías cultas" en determinadas condiciones de abnegación y solidaridad,

pueda favorecer importantemente el proceso, acelerándolo y disminuyendo algunos de los riesgos que amagan la realización de todo cambio histórico auténticamente revolucionario!

3. Y los derechos de la Solidaridad? Desde hace 30 años o más, todos los atropellos, hasta los más inicuos, que se cometen en América Latina contra los derechos políticos y las libertades públicas, contra los derechos económicos y sociales, buscan ser justificados cínicamente como “defensa de la civilización occidental y cristiana”. Es necesario subrayar que ha sido la Santa Sede, y el Pontífice mismo, quienes han denunciado la hipocresía de este recurso que crucifica de nuevo a Cristo en el corazón de cada una de las víctimas del sistema de privilegios amparados por las metralletas. ¿Qué espacio puede quedar para las exigencias de la justicia, del amor, de la solidaridad, al interior del sistema capitalista cuya ética es el éxito material, cuya filosofía se nutre del egoísmo sistematizado, y cuyas reglas de funcionamiento —las “leyes del mercado”— aplican a las relaciones humanas las normas despiadadas de la “ley de la selva” consagrando las desigualdades —¡no la igualdad!— como fuente de los “derechos del más fuerte” y de los “deberes de los más débiles”?

¿A qué queda reducida en la práctica, en nuestro Continente, “la tercera generación de derechos humanos: los de la fraternidad y la solidaridad?” En términos de eficacia social —diferenciándolos así de la nobleza espiritual de quienes asumen el imperativo cristiano de sentirse y de ser “hermanos de sus hermanos”— a poca cosa, si se tienen en cuenta las necesidades reales:

- A la solidaridad de los pobres entre sí que los lleva a “prestarse” alimentos y asistirse recíprocamente en la mínima escala a su alcance;
- A los esfuerzos meritorios de las Iglesias en la mayor parte de nuestros países para organizar masivamente la recolección y distribución de alimentos, de ropas, de asistencia jurídica, de solidaridad y de socorro.
- A las obras de misericordia, cuya contabilidad sólo es conocida por Dios, que mueven la conciencia de los mejores —¡nunca demasiados!—

¿Cuántos de los 160 millones de hambrientos que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas, son efectivamente socorridos por estas formas de solidaridad? Muy probablemente ni siquiera un diez por ciento.

A nivel de la Comunidad Internacional y de las relaciones entre los

20 países ricos de alto desarrollo industrial y los 120 países pobres del Tercer Mundo —las relaciones Norte/Sur— la implacable relación egoísta, el aprovechamiento sin escrúpulos de las “leyes del mercado” y la explotación de las desigualdades, se disfraza desde hace algunas décadas con “programas de ayuda” que apenas si tocan la periferia de los problemas, y desde hace unos cuantos años, con el llamado a un Nuevo Orden Económico Internacional que debería permitir “cerrar la brecha que separa y antagoniza aceleradamente a los países ricos frente a los países pobres”.

Las cifras son conocidas. Las ha dado el Presidente del Banco Mundial, señor MacNamara: Entre 1960 y 1970 la riqueza del mundo aumentó en un trillón de dólares. Pues bien, de este trillón de dólares de riqueza nueva, el 940/o quedó en manos de los países ricos en donde vive una cuarta parte de la población del mundo, y apenas el 6 por ciento quedó para ser distribuido entre más de cien países pobres con tres cuartas partes de la población mundial. Las mismas terribles evidencias se dieron, desde otro ángulo, al inaugurarse la Cuarta Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, en Nairobi, en 1976: Durante los últimos 20 años —expresó el Secretario General de UNCTAD— el ingreso por habitante en los países ricos creció 16 veces más que el ingreso por habitante en los países en desarrollo.

¿Qué pueden esperar realmente los pobres del mundo de estos esquemas que sometidos al “test” supremo de la experiencia revelan la vaciedad de las promesas de una redistribución del capital, la tecnología y los mercados frente a la realidad implacable de una “brecha” cada vez más ancha entre países avanzados y países en desarrollo, de una distancia cada vez mayor, de un proceso siempre creciente de dependencia?

Por lo demás, ¿qué sentido tiene hablar de un Nuevo Orden Económico Internacional sin exigir simultáneamente un Nuevo Orden Económico Nacional, particularmente en los países pobres, ya que no se trata de que los millonarios latinoamericanos (o asiáticos o africanos) multipliquen sus fortunas en los Bancos de Estados Unidos o Europa, sino de que la base social de estos pueblos —centenares de millones en la escala americana, y miles de millones de seres humanos en la escala mundial— se beneficien del Nuevo Orden Económico Internacional? Basta enunciar el problema para que se haga evidente que mientras predominen las actuales estructuras de poder, tanto en el orden nacional como en el internacional, no habrá tal transferencia de riqueza, de tecnología, de mercados, de oportunidades.

Por supuesto que la historia no terminará aquí y así, porque la cues-

ción no es solamente un problema contable y estadístico. Las minorías que detentan el poder y la riqueza —países, empresas y personas— no están solos en el mundo ni tienen a Dios a su disposición. Todos sentimos que la Humanidad de nuestros días enfrenta tensiones revolucionarias de una intensidad y extensión como en ningún otro período en milenios. Que Toynbee nos recuerda que la historia registra por lo menos 23 civilizaciones —¡civilizaciones, no meramente países dominantes!— que surgieron, florecieron y decayeron hasta desaparecer, en la misma medida en que no fueron capaces de encontrar las “respuestas” adecuadas a los problemas que suscita la vida misma, individual y colectiva, siempre en movimiento.

Personalmente pienso, como muchos otros, que en el seno de la Humanidad contemporánea, y de la América Latina, el fracaso de los valores e instituciones predominantes, y sus penosas consecuencias para la mayor parte de los pueblos, genera tensiones sociales que terminarán por desencadenarse con la violencia incontenible de los fenómenos telúricos.

Nuestra batalla —también la de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos que estamos fundando— es un esfuerzo más por encontrar a tiempo una “respuesta” nueva al “desafío” que enfrenta el tipo de civilización —¡no la cultura cristiana!— construido por el Individualismo, desde hace 5 siglos, y estructurado institucionalmente por el Capitalismo en los últimos doscientos años.

IV. El Capitalismo engendra y acentúa la violación de los Derechos Humanos en América Latina

Si, al tenor del Evangelio, “los árboles se juzgan por los frutos”, es claro que el sistema de valores, de estructuras institucionales y de grupos humanos dirigentes en América Latina ha fracasado. Negarlo es imposible a la luz del potencial de que disponíamos y disponemos para construir sociedades más justas y eficientes, y de las evidencias estadísticas sobre la extensión y profundidad de los sufrimientos y de la marginación de las grandes mayorías. Baste recordar una vez más, que ni uno solo de los países latinoamericanos, desde la frontera norteamericana hasta el Cabo de Hornos, ha logrado salir del subdesarrollo. Es decir, de la pobreza interna y de la dependencia exterior. Es un hecho, no una afirmación pesimista o fantasiosa.

¿Porqué la dinámica del Capitalismo permitió a la América Sajona alcanzar y sobrepasar a la América Latina, ya en la primera mitad del siglo XIX, y no lo contrario? La historia no se hace con fórmulas mecánicas, sino con la infinita complejidad del ser humano, en términos indivi-

duales y, más aún, en términos colectivos. Dos grandes opciones, de signo contrario en el Norte y en el Sur, pueden señalarse como causas, o por lo menos, como explicación:

- Mientras en el Norte, 13 ex-colonias decidieron unirse en una sola nación al independizarse; en el Sur, lo que había sido una sola nación, optó por fragmentarse en 20 Estados separados;
- Mientras en el Norte, la opción fue a favor de una “sociedad abierta”, basada en la llamada “ética protestante” que iguala a todos los individuos en la búsqueda del éxito y la riqueza, y en la participación en la elección y gestión de los poderes públicos; en el Sur continuó la tradición europea de la “sociedad cerrada”, con jerarquías sociales pre-establecidas, con grupos nacidos para mandar y otros para obedecer. Tal percepción de la sociedad condujo inevitablemente a que el control del poder político, de la propiedad y la riqueza, del prestigio social y el acceso a los niveles superiores de la educación y la cultura, quedara circunscrito a una pequeña minoría social, auto-perpetuándose como “clase gobernante” y marginando, de hecho y de derecho, a las grandes mayorías nacionales de la tarea de construir la nación.

¿Qué podía ocurrir sino lo que ocurrió? La alienación de los pueblos, el inmovilismo social, el “parasitismo” de los grupos sociales dirigentes cuyos ingresos sobrepasaban largamente sus necesidades, el “laissez faire, laissez passer” como filosofía de gobierno.

Ya lo hemos dicho: ¡son los pueblos los que hacen las naciones! Para tomar como ejemplo mi propia Patria, la transformación del potencial de riqueza natural en riqueza económicamente aprovechable, será obra, sobre todo de la forma como millones de chilenos acometan cuotidianamente sus obligaciones; del grado en que sientan y se crean participantes de un esfuerzo común; de la calidad y eficiencia del rendimiento del trabajo de cada cuál. Millones y millones de pequeñas decisiones diarias, tomadas a su vez por millones y millones de hombres y mujeres, harán la diferencia decisiva entre la prosperidad o el estagnamiento de la economía chilena; entre la multiplicación de la riqueza o la multiplicación de la pobreza; entre la posibilidad de generar recursos para el ahorro y la inversión o el desinterés y el abandono frente a un porvenir del cual se sienten ajenos y discriminados. Por algo se ha escrito que en nuestros días “el desarrollo es, sobre todo, el fruto de un estado de conciencia”.

Nada de esto es posible en sociedades cuyas estructuras económicas se basan en la sistematización del egoísmo — ¡corazón mismo del Capi-

talismo!— y cuyas estructuras políticas —la democracia “representativa” en su versión elitista, “a la latinoamericana”— terminan por concentrar la autoridad, la propiedad, la educación y la represión, en manos de una minoría social, determinada a retener sus privilegios “por la razón o por la fuerza”.

Porque no estoy haciendo demagogia, agrego lo que todos sabemos: que la implantación del Capitalismo en el mundo ha promovido el más grande progreso material —injustamente distribuido, pero esta es “harina de otro costal”— que haya conocido la Humanidad. La “sistematización del egoísmo”, el abandono de toda noción moral como ajena y hasta contraria a las “leyes del mercado”, una ética basada en que la riqueza y el éxito —personal y nacional— legitiman los medios utilizados y son el multiplicador de todos los valores y de todas las formas de poder, y todo esto apoyado en los avances prodigiosos de la ciencia y la técnica, han hecho de la “era capitalista” una era de multiplicación del progreso material y de acumulación de riqueza como jamás antes en la historia.

Pero esto no fue obra de magia ni se extrajo del “aire azul”. En los países capitalistas clásicos —de Europa Occidental, sobre todo— ésto se hizo a base de una doble explotación igualmente inmisericorde en sus etapas iniciales: la explotación del pueblo propio, en primer término (las revoluciones de 1848 en toda Europa son un testimonio desgarrador del nivel a que había llegado la explotación de los trabajadores, incluyendo las mujeres y los niños); y la explotación de los pueblos colonizados en todos los Continentes de la tierra, transformados por las armas del soldado ocupante en mercados proveedores de materias primas a los precios fijados por las metrópolis y consumidores de manufacturas producidas y vendidas a los precios fijados por las metrópolis. Aún a fines del siglo XIX —1891 exactamente— el Papa León XIII en su Encíclica “*Rerum Novarum*” podía calificar al capitalismo con estas palabras de extrema severidad: “Un sistema que ha impuesto sobre los trabajadores un yugo que difiere poco del yugo de la esclavitud”.

Pero hay que admitir que la acumulación acelerada en los países centrales del mundo capitalista no pudo continuar resistiendo, y finalmente aceptó, al avanzar el siglo XX, la legitimación de los “derechos económicos y sociales”, la afirmación creciente de la organización sindical y, finalmente, un grado de participación relativamente importante de los trabajadores en el producto nacional, en las ganancias de las empresas y en el ejercicio de los derechos democráticos fundamentales. Un efecto inesperado y desconcertante comienza a ser el grado en que los asalariados en los países industrializados de alto desarrollo, se desinteresan de la explotación del Tercer Mundo por las Transnacionales. ¿Cómo

olvidar que los estudiantes norteamericanos que protestaban contra la intervención en Vietnam eran apaleados, no por la policía, sino por los obreros?

Pero las cosas son inevitablemente distintas para los países del Tercer Mundo, incluyendo a los latinoamericanos. El Capitalismo, con su carga de opciones y de costo social, es un tren que, para nosotros, ya pasó por la estación de la historia. Es tarde, definitivamente tarde, para intentar salir del subdesarrollo y construir en América Latina economías eficientes y sociedades democráticas a base de la explotación de nuestros pueblos por el capitalismo nacional y transnacional, y a base de enviar nuestros barcos y soldados para que nos “fabriquen” colonias en algún lugar del mundo. ¿En cuál de nuestros países podrían desafiarse las convenciones internacionales y de la conciencia mundial para imponer —como en la Europa del siglo XIX— la jornada de 15 horas, el trabajo de las mujeres y de los niños por salarios de hambre, penar la organización sindical como un delito susceptible de la horca o el fusilamiento? No, aún para los tiranos más bellacos de nuestro Continente, ya han desaparecido estos márgenes “legalizados” de explotación del pueblo propio para acelerar la acumulación capitalista. Y sería inútil buscar en los mapas adónde podríamos instalar nuestras colonias. Es posible —yo lo creo— que para países como el Brasil, por el gigantismo del mercado interno y de los recursos naturales, o como Venezuela, por el don del petróleo y la solidaridad de la OPEP, el capitalismo continúe siendo una fórmula viable de desarrollo económico en un primer término; de integración social, en un segundo; y de afirmación nacional en los mercados externos en el tercero. Es posible que en condiciones bastante más precarias que en Brasil o Venezuela, haya dos o tres países latinoamericanos más que pudieran utilizar el capitalismo —su racionalidad, sus exigencias, el alto costo social que impone— para superar el subdesarrollo y sus consecuencias. ¡Pero serán muy pocos! Para los demás, la tentativa de hacerlo demandará el sacrificio total de toda pretensión democrática; la sustitución sin ambages de los votos por las balas; la imposibilidad de aceptar que las víctimas del proceso de acumulación capitalista puedan organizarse para defenderse, para votar, para elegir legisladores o Presidentes que les ofrezcan dar prioridad al trabajo y a los trabajadores en la organización de la economía y la producción, de la sociedad y el Estado. ¿Cómo podría ser de otro modo si los asalariados que, junto con sus familias, constituyen largamente el 80 por ciento de cualquiera de nuestras naciones, pudieran efectivamente tener la opción de escoger entre la capitalización del esfuerzo colectivo nacional, por los dueños del dinero o por los dueños del trabajo? ¿Qué quedaría de las estructuras económicas y políticas del capitalismo?

Algunos dirán que “hay que crear antes que distribuir, y que es el

capitalismo el sistema que produce más y mejor". Si pudo ser así en el siglo XIX, ya no lo es más en el siglo XX. En todo caso, enfáticamente, no es más, no puede serlo, en un marco democrático en los países en desarrollo. Las cosas han evolucionado hasta un punto que no hay ninguna posibilidad de hacer coexistir el respeto a la democracia con las exigencias de funcionamiento de la acumulación capitalista. La verdad de hoy, la realidad impuesta por las circunstancias prevalecientes que enmarcan y condicionan a la América Latina, es que en casi la totalidad de nuestros países el capitalismo ha pasado a ser el **más ineficiente** de los sistemas productivos. Por la fuerza de los hechos, está obligado ya, y lo estará crecientemente, a un sistema de represión de los trabajadores y de las mayorías nacionales cada vez más virulento, despiadado, anti-humano y antidemocrático, aunque sólo fuese por la necesidad de "dar garantías efectivas al inversionista extranjero". Y para atraer el "inversionista extranjero" no se vacilará en hacer retroceder varios siglos el reloj de la historia para reconocer a las empresas transnacionales derechos y privilegios que se le niegan al capitalista local; para consentir que los conflictos que puedan suscitarse con los intereses soberanos del país pobre sean sometidos a "tribunales internacionales"; y en su hora, para legitimar la intervención armada según la vieja fórmula que entrelaza "los negocios con la bandera". ¡Pero las ganancias de las transnacionales en 27 de los 29 países latinoamericanos, sólo se reinvertirán en escala mínima en el país en que se originan, no por el ánimo de hacer daño, sino porque la lógica del sistema es que dichas ganancias fluyan hacia mercados más altamente reproductivos, y desde luego, más seguros! El saldo neto será la disminución y hasta la pérdida de la soberanía nacional "vendida" al inversionista extranjero por el bíblico "plato de lentejas", y la acentuación de los flujos de capital en términos permanentes y en escala masiva, del país pobre al país sede de la transnacional. ¡Como si no hubiéramos vivido y sufrido esta experiencia en toda América Latina sin una sola excepción, a lo largo de los siglos XIX y la primera mitad del siglo XX! Hoy hay solamente dos "novedades". La primera, es la multiplicación científica de la capacidad de explotación que representan las transnacionales —¡que en menos de 30 años ya controlan un tercio del comercio mundial!— con respecto a las empresas tradicionales, de objetivos limitados, del pasado. La segunda, es que la impotencia productiva del capitalismo nacional por las contradicciones que engendra en su confrontación con los derechos e intereses de los trabajadores, ha agudizado en términos desorbitados la necesidad de utilizar la fuerza —en el grado de terror masivo— para aniquilar la capacidad de protesta y de resistencia de los millones de trabajadores y de los sectores medios, condenados a proporcionar los márgenes de acumulación capitalista, al precio de rebajar su nivel de vida, de salarios y de participación en la generación y gestión de la nación y del Estado. La desorbitación del antagonismo Capitalismo versus Democracia, excede más y más el campo

económico y social, y se transforma, incluso, en una nueva "filosofía de la historia". La exacerbación del antagonismo Capital vs. Trabajo que amenaza paralizar el funcionamiento del Capitalismo aún en los países industrializados — ¡20 millones de desocupados; inflación y recesión económica simultáneamente! — pero sobre todo en los países en desarrollo, ha hecho surgir la "Doctrina de la Seguridad Nacional", transfiriendo a las Fuerzas Armadas derechos y deberes que la filosofía y las instituciones de la Democracia entregaban a la "soberanía popular" y a otros órganos del Estado.

Es este antagonismo cada vez más irreductible entre Capitalismo y Democracia, lo que explica el desplome de los regímenes democráticos que parecían más sólidos y estables en el Continente: Chile y Uruguay.

V. ¿Qué hacer para la defensa y promoción de los Derechos Humanos en América Latina?

Tres afirmaciones, tres actitudes mentales me parecen imperativas para enfrentar la gravedad de las violaciones de los Derechos Humanos en América Latina.

1. La primera, admitir sin vacilaciones la magnitud y la complejidad del problema. Asistimos al colapso del sistema capitalista y de la "democracia representativa" en el sentido elitista y restrictivo en que se ha aplicado — ¡cuando se ha aplicado! — en América Latina. Si la "racionalidad" del sistema no ha correspondido por siglo y medio a la necesidad de vertebrar e integrar efectivamente a cada comunidad nacional latinoamericana, las circunstancias mundiales y continentales acrecientan cada vez más en nuestros días el carácter anti-histórico, la irracionalidad, la inadaptabilidad del capitalismo y de la super-estructura institucional de la sociedad y el Estado que el capitalismo requiere, a las necesidades de nuestros pueblos y naciones en el Continente. Es nuestro deber denunciar con todos los medios a nuestro alcance, a los tiranos y dictadores que envilecen a la América Latina y crucifican a sus pueblos; defender con todos los medios a nuestro alcance a las víctimas de la represión y el terror gubernamentales; pero junto con hacerlo, tengamos conciencia que el problema tiene raíces mucho más hondas que la mera concupiscencia de poder de individuos o pequeños grupos despreciables, asaltantes del poder constitucional y verdugos de sus pueblos.

No es suficiente con la caída de los dictadores, aunque es obvio que los dictadores deberán caer para hacer posible el tipo nuevo de valores fundamentales sobre los cuales construir una nueva sociedad, una nueva democracia, una nueva economía. La caída de las dictaduras al servicio de las estructuras capitalistas del poder, es una condición necesaria, pe-

ro no es una **condición suficiente**. Caído el dictador, el problema de la sustitución del sistema que engendra las dictaduras en el marco capitalista permanece. De ahí la fugacidad de los “retornos a la democracia” de tantos de nuestros países. . . seguidos a plazo corto por otro Golpe de Estado. Es a este aspecto sustantivo del desafío que enfrentamos al que yo quisiera llamar la atención en esta oportunidad solemne que nos ha brindado el gobierno del Ecuador y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. ¿Qué “visión” debe inspirar a esa nueva sociedad? ¿Cuáles son los valores sustitutivos con los cuales reemplazar los del capitalismo y la “democracia representativa”? ¿Qué formas institucionales nuevas ha de requerir el “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, la “democracia participativa” y el rol conductor del trabajo y los trabajadores organizados en el gigantesco esfuerzo nacional de producción y productividad; de disciplina social y laboral; de ahorro y de inversión, sin cuya plena y leal aceptación es imposible liberarse del subdesarrollo, de la pobreza interna y de la dependencia exterior?

El día que los hombres libres de América Latina, la juventud y los pobres de América Latina, perciban las exigencias del tipo nuevo de sociedad que anhelan para sus patrias, con la misma claridad con que rechazan la injusta sociedad de la cual son hoy día víctimas, nada podrá atajar el curso positivo de la historia. La frase es de Goethe: “Si un hombre sostiene con firmeza una idea justa, terminará por transformar la faz de la tierra”.

2. La segunda consideración se refiere a la pretendida secuencia cronológica entre los derechos de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad, que mencioné al comienzo de mi intervención; y me servirá para contribuir a dar respuesta al conjunto de preguntas que acabo de formularme a mí mismo. Desgraciadamente, no tenemos tiempo para ahondar en la demostración de la falsedad histórica que se esconde detrás de esta pretendida triple floración, de estas tres generaciones sucesivas de los “derechos humanos” que se habrían sucedido con la serena majestad creativa de la Primavera que se transforma en Verano, y del Verano, en Otoño. Diré tan sólo que la verdad histórica es que la Revolución Francesa sirvió de base a la construcción conceptual y jurídica de la sociedad burguesa; que el Código de Napoleón reivindicó la **propiedad privada** conforme al Derecho Romano retrotrayendo quince siglos a lo largo de los cuáles la conciencia ética del Cristianismo, con los Padres de la Iglesia y Tomás de Aquino a la cabeza, habían cuestionado la naturaleza misma de la apropiación por algunos de los bienes creados por Dios para todos los hombres; y rechazado la noción romana de la propiedad privada como piedra angular de la sociedad. Baste recordar que durante mil años la Iglesia condenó como pecado mortal el préstamo de dinero a interés.

En el siglo XIX, los intereses de la burguesía y las exigencias teóricas y prácticas del capitalismo naciente, se coaligaron para consagrar, en cambio, el apotegma de que “la libertad económica es el fundamento de todas las libertades”. . . lo cual se tradujo, por un siglo y medio, en que la lucha de los trabajadores por defenderse de la explotación no fuese primordialmente contra sus explotadores inmediatos que eran sus patrones, sino contra el “Estado gendarme” y sus instituciones destinadas a garantizar el “laissez faire, laissez passer” en el mundo de la economía. La consagración legal de la desigualdad privó de libertad efectiva a los desheredados. La libertad sólo existe entre iguales. ¡no hay libertad cuando no hay igualdad en la capacidad recíproca de confrontación de derechos e intereses!

Un siglo, cien años, tomó a los pobres de Europa y de América del Norte, organizarse para defenderse. Fue una batalla de tres o cuatro generaciones sucesivas, al precio de ríos de sangre y de lágrimas, para que los “derechos económicos y sociales” —los derechos de la Igualdad— se abrieran paso lentamente en la letra de las leyes y en la realidad de la vida de los trabajadores de los países industrializados.

La lección por extraer puede expresarse con una claridad brutal: la “libertad económica” es la antítesis de los “derechos económicos y sociales”; no es un cauce para alcanzarlos, sino un dique para impedirlos. Donde se haga de la “libertad económica” el fundamento del proceso productivo, los “derechos económicos y sociales” serán inexorablemente recortados, reducidos, limitados. Fue así desde el comienzo y sigue siendo así. Sobre todo en los países pobres, pero también en los ricos. El gobierno de Mrs. Thatcher en Inglaterra lo demuestra palmariamente. Si así ocurre en uno de los países industrializados más antiguos y con más alto nivel de ingreso por habitante en el mundo, ¿cómo extrañarse que este sea el “catecismo” —“la letra con sangre entra”— de la “escuela de Chicago” en Chile, en Argentina, en Uruguay, en Brasil, etc., etc., y de las exigencias del Fondo Monetario Internacional en todas partes?

Lo dicho con respecto a la abierta pugnacidad entre las exigencias de “la libertad económica” y los “derechos económicos y sociales” me ahorra todo comentario sobre la total imposibilidad —en el marco teórico y práctico del sistema capitalista— de transformar en Derechos las exigencias de los “deberes de la solidaridad”. Es decir, los imperativos de conciencia dimanados de la “dignidad esencial de la persona humana” (en lenguaje cristiano) que abarca no sólo las exigencias materiales, sino también espirituales y de participación de todo ser humano en el destino de la comunidad social de la cual él forma parte. O, por lo menos, de la “satisfacción de sus necesidades básicas” en el lenguaje de las Naciones Unidas y en una connotación que incluye no solamente las re-

laciones entre las personas sino entre los Estados.

3. La tercera reflexión es sobre la plataforma de partida de un nuevo diseño en la búsqueda de las metas y de los instrumentos necesarios para una nueva sociedad, una nueva democracia, una nueva economía. La respuesta, en lo esencial, puede parecer demasiado sencilla, pero tal vez su mérito resida precisamente en eso. El destino de las Potencias europeas en el siglo XV, y el destino político de los pueblos de ultramar dependía de un dilema tan simple como fundamental: ¿“La tierra es plana o la tierra es redonda?””. Lo mismo ocurrió con aquello de si “la autoridad descendía de Dios sobre los Reyes o sobre los pueblos mismos”. O con el dilema de si las verdades reveladas en los Evangelios “podían ser interpretadas por la conciencia de cada creyente o sólo por el Papa”. O los serios obstáculos opuestos al desarrollo científico a propósito de si era “el Sol el que se movía alrededor de la tierra, o viceversa” (Galileo); o de la aceptación o rechazo de las leyes de la evolución y el origen animal del cuerpo humano (Darwin).

Dilemas de forma simple pero de contenido fundamental que modificaron por siglos, según la opción ejercida frente a ellos, los valores éticos, el desarrollo cultural, el pensamiento y el destino de millones de seres humanos y el rol histórico de algunas de las más importantes naciones del orbe.

Son referencias que pueden ser útiles para ilustrar algunas de las opciones de nuestro tiempo como punto de partida en la búsqueda de un nuevo esquema de pensamiento político y de acción en América Latina.

Es posible que una buena brújula para avanzar hacia un nuevo horizonte histórico sea explorar a fondo la reversión frontal del esquema de las “tres generaciones” de derechos humanos, de las tres etapas que nos han sido ofrecidas hasta ahora como las etapas cronológicamente necesarias por las cuales se pretende que debería pasar sucesivamente el proceso de liberación humana y de perfeccionamiento y legitimación del tipo de sociedad prevaleciente; las etapas de la “libertad” y luego la de la “igualdad” y finalmente la de la “solidaridad”.

¿Por qué no partir, en cambio, en América Latina de la exigencia perentoria —exigencia ética, institucional y práctica— de que la legitimidad del régimen político social debe basarse primordialmente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población; en el respeto efectivo de los “derechos esenciales de la persona humana”: el derecho a la vida; al pleno empleo; al medio litro de leche para cada niño; al acceso a la escuela para todos; a un resguardo mínimo de la salud y la seguridad de cada hogar; en la participación a la vez estimulada y disciplinada

de todos en la tarea de construir una economía productiva; en el reconocimiento de que es el hombre y no el dinero el factor productivo por excelencia; y en la plena incorporación del Trabajo y los trabajadores organizados a la responsabilidad de asumir la dirección del proceso de construir en cada una de nuestras patrias una sociedad solidaria, moderna y eficiente al precio inevitable de un grande y sostenido esfuerzo de trabajo, disciplina, ahorro, inversión y solidaridad?

La meta es clara: crear los fundamentos para un respeto y promoción efectiva de los derechos de la persona humana (o de la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo entero). En lenguaje vulgar: “poner el caballo delante del carretón y no el carretón del caballo” como ocurre en la perspectiva conceptual e históricamente falsa del capitalismo con su teoría de la “capitalización por los ricos” y luego, de la “técnica del chorreo” (“de la cascada” es la expresión anglosajona) según la cual, cuando los ricos son muy ricos, lo que les sobra empieza a derramarse sobre los pobres y a hacer posible su ascenso en la escala social, económica y cultural.

Reitero: ¿por qué no empezar a pensar en cuáles serían los requisitos necesarios para organizar un Estado y una sociedad con estructuras sociales y económicas **deliberadamente concebidas** para lograr, como su primera meta, como su primer deber de legitimación, los imperativos de la **solidaridad**? ¿Por qué no aceptar honestamente y entusiastamente que sólo una sociedad orientada para este fin primero, estructurada con estas metas definidas y concretas, es la **única** que puede reclamar la legitimidad ética, política y social en pueblos, como los pueblos latinoamericanos, rodeados de todo lo que necesitan potencialmente —tierra, agua, espacio geográfico, recursos naturales y hasta una cierta dosis de desarrollo científico y tecnológico e incluso de capital acumulado ya —para hacer realidad el medio litro de leche, la alimentación básica, el derecho al trabajo, a la escuela, a la salud elemental, a la vivienda mínima, de la inmensa mayoría de sus pueblos? ¿Hasta cuándo continuarán nuestros gobiernos y nuestras clases gobernantes, incluyendo los dirigentes políticos y los estamentos de profesionales, mirando hacia el extranjero, genuflexos ante el Fondo Monetario, el Banco Mundial, la inversión extranjera a cualquier precio... aún cuando lo que obtienen no ha sido nunca sino una fracción, y una fracción frecuentemente insignificante aún comparada con el producto anual obtenido dentro del país y, a pesar de las circunstancias negativas actuales de desarticulación y precariedad de nuestras economías y de la marginación de la inmensa mayoría del pueblo en el esfuerzo productivo? Quienes condicionan toda perspectiva de desarrollo nacional fundamentalmente a la “inversión extranjera” y al “crédito internacional”, y en lo interno, a la represión masiva como instrumento, en el fondo carecen de toda confianza en sus

patrias. Falta de generosidad, de imaginación y de coraje para movilizar a sus propios pueblos a hacer por sí mismos lo que vanamente buscan recibir desde afuera, terminan enajenando miserablemente la soberanía nacional y el porvenir de sus patrias al precio de sobrevivir ellos precariamente, de año en año.

Sin que sea una exigencia cronológica rigurosa, parte de la segunda etapa —la de los “derechos económicos y sociales”— podría comenzar a implementarse aún durante la vigencia predominante de la primera etapa: la de la satisfacción de las necesidades básicas de la población en función fundamentalmente del esfuerzo nacional y del uso prioritario de los recursos internos disponibles.

Alcanzados los niveles básicos de sustentación —el “piso” o los cimientos suficientemente satisfactorios de los “imperativos de la solidaridad”— cabría dar prioridad a los “derechos económicos y sociales” (diferenciándolos de las “necesidades básicas” ya cubiertas en lo sustancial) ampliando la participación de los trabajadores en las ventajas del esfuerzo productivo; robusteciendo sus organizaciones y la índole de sus aspiraciones específicas; ensanchando lealmente el ámbito de su autonomía en el campo económico y social; e iniciando lealmente su transformación en los agentes conductores del futuro de la nación como un todo. Es decir en los principales responsables de la conducción del Estado y del destino colectivo de la nación.

¿Por qué no? ¿Qué hay en esta perspectiva de demagógico, de falso, de ilusorio... a menos que los que así objetan este “horizonte de ideas” y esta visión de un mundo en cambio?

¿Que no nos digan que esto “es imposible”? ¿Por qué es “imposible”? ¿Un pueblo unido y adecuadamente motivado hace literalmente “milagros”. ¿Lo puede todo! ¿Habrà que volver a recordar el prodigio del pueblo vietnamita derrotando a la nación más poderosa del mundo en una confrontación en que carecían de todo... salvo de la voluntad de restituir la unidad y la independencia de su Patria? ¿O la de los 600 mil judíos que expulsaron de su vieja tierra al Imperio Británico con balas y dinamita para volver a crear el Estado de Israel y luego transformaron literalmente la naturaleza geográfica? ¿O la del minúsculo pueblo finlandés que no vaciló en enfrentar en dos guerras sucesivas a la colosal Unión Soviética para asegurar su independencia... y lo logró? ¿O el “milagro yugoslavo” que, después de pagar el más alto precio de todos los países de la tierra en la lucha contra Hitler y Mussolini, no vaciló en enfrentarse, entre los años 1948 y 1953, simultáneamente a la Unión Soviética y a los Estados Unidos para afirmar su independencia, impedir exitosamente la mutilación territorial, y finalmente construir al ritmo más acelerado del mundo durante más de 10 años una economía indus-

trial a base de una concepción nueva y revolucionaria —la sociedad auto-gestionaria?

Y con respecto a Nuestra América, ¿cómo podríamos callar el homenaje que todos los latinoamericanos debemos al pueblo nicaragüense dirigido por el Frente Revolucionario Sandinista? La tiranía envilecida de Somoza degradaba a la América Latina entera. Era un escupitajo cotidiano en el rostro de cada latinoamericano. Sostenido por el poder de fuego abrumador de los cipayos de la Guardia Nacional, por la cohorte de todos los dictadores centroamericanos, y financiados por las transnacionales, su padre, su hermano y él asesinaron durante 40 años a los mejores hijos de Nicaragua. ¡Pero éstos no cesaron! Y un día llegó en que, al precio heroico de millares de muertos, abatieron al Dictador y rescataron no sólo el honor de Nicaragua sino el de toda América Latina. He visitado Nicaragua varias veces. Y para ser honestos son ustedes, y consecuente con lo que aquí he expresado, agregaré que comparto plenamente la negativa del régimen revolucionario a que sea cierto que su primer deber sea “organizar elecciones” y legitimar los partidos políticos para que inicien su clásica disputa por la conquista del electorado y del poder, antagonizando unos grupos contra otros en este momento crítico de la reconstrucción de la economía devastada por los Somoza y la guerra civil, y de la construcción en Nicaragua de una democracia vital y de una sociedad viable. La construcción de un destino unificador para todos los nicaragüenses y no la parcelación del poder legitimado por el triunfo. Este continúa siendo el primer deber de la Junta Revolucionaria. Deber que, por supuesto, no requiere la arbitrariedad como norma ni el desconocimiento de los derechos básicos de otros grupos nicaragüenses de diversa índole, que no integran el Movimiento Sandinista. La vida impone prioridades obvias entre lo indispensable, lo útil y lo accesorio en el orden personal y familiar. La historia de la construcción de una nación todavía más. Yo sé que comparto el anhelo de todos ustedes de que la Revolución Nicaragüense constituya el sólido fundamento de una Nueva Nicaragua unitaria, democrática y socialista, y cuyo primer galardón para el respeto y la admiración del mundo sea efectivamente la satisfacción de las “necesidades básicas” de su pueblo, que es lo mismo que decir “el respeto y la promoción de los derechos esenciales de la persona humana”. Sólo podrán hacerlo en estrecha comunión con el pueblo; jamás sin el pueblo o contra él.

Hay otro pueblo latinoamericano en que esos mismos “derechos esenciales” con referencia a las “necesidades básicas”, han sido satisfechos ya en un grado mucho mayor que en cualquiera de los otros 28 países de nuestro Continente; y en condiciones internas e internacionales mucho más difíciles que para ninguno de los países sudamericanos. Se trata de Cuba. De Cuba, cuya densidad de población por kilómetro

cuadrado es una de las más altas del mundo y casi igual a la de China; sin petróleo, sin carbón, sin hierro y sin energía hidroeléctrica; que ganó una semi-independencia recién a fines del siglo XIX, o sea mucho más tarde que todos los de la América hispánica con la sola excepción de Panamá; que desde hace 20 años vive incomunicada del ámbito geográfico, económico, cultural y humano al cual pertenece, por un bloqueo oficial de los Estados Unidos que, aunque muy "agujereado" por muchos países europeos y no pocos latinoamericanos, ha constreñido seriamente el potencial de la economía cubana por veinte años y ha obligado al país a defenderse incorporándose al CAME y al sistema de seguridad encabezado por la Unión Soviética. Aclaro que yo no soy comunista sino católico y, en política, demócrata-cristiano. Podría agregar que la última vez que conversé con Fidel Castro fue hace 21 años. Sé que no estamos aquí para discutir los fundamentos teóricos del marxismo-leninismo ni sobre su "praxis" en Cuba o en ningún otro país. Todo lo que me interesa es destacar, apoyado en el testimonio de los organismos que integran el Sistema de las Naciones Unidas y que mantienen programas de asistencia técnica en Cuba, que en ese país pequeño en población, más pequeño aún en territorio, sin fuentes de energía y dotado de escasos recursos minerales (con excepción del níquel), el régimen revolucionario puede mostrar los siguientes logros en esta prioridad fundamental de la satisfacción de las "necesidades básicas" ("primum vivere, de indole filosofare" según el viejo dictum de teólogos y filósofos):

- un litro de leche diario se distribuye gratuitamente a cada niño menor de 7 años de edad;
- el acceso a la escuela no sólo es posible, sino obligatorio para todos los niños cubanos;
- el analfabetismo ha sido erradicado, o reducido a términos comparables con los de los dos o tres países más avanzados de la tierra;
- en el marco de la planificación central de la economía, de austeridad y disciplina conocidas, hay trabajo remunerado para todos, o en todo caso, para la inmensa mayoría de los cubanos y cubanas en necesidad de trabajar;
- como lo acredita la UNESCO en su campo y la OMS en el suyo, Cuba gradúa más profesores y médicos que cualquier otro país latinoamericano en proporción a sus habitantes.

Todo esto ha sido hecho en un país en que las limitaciones internas y externas eran muy superiores a las de la mayor parte de nuestras naciones; y es una refutación palpable de la actitud capitulacionista y descalificadora de quienes pretenden que dar la primera prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas sería un acto de "demagogia", de "irresponsabilidad", de "imposibilidad".

Todos sabemos, por supuesto, que estos logros han sido obtenidos en Cuba al precio de sacrificios, de errores, de atropellos a otros derechos humanos, de ineficiencias que han sido denunciadas públicamente al más alto nivel de las jerarquías cubanas; de contradicciones con otros valores que, para los cristianos por ejemplo, no deberían ser sacrificados. Pero no he suscitado el ejemplo de Cuba para discutir el Comunismo como modelo ni a Cuba en la totalidad de su experiencia, nacional e internacional. Todo lo que me interesa, es demostrar que es "posible" y "factible" y "necesario" dar satisfacción a las "necesidades básicas de la población" como el primer objetivo legitimatorio del orden social en todo país latinoamericano.

VI. El rol de los Partidos Políticos en relación con nuestro tema

1. Realidad y dualidad del P.D.C. chileno. Soy militante —y fuí uno de los fundadores— del Partido Demócrata Cristiano de Chile. Cuando en la década de 1930 se constituyeron los núcleos germinales que desembocarían más tarde en el P.D.C., la mayor parte de sus dirigentes veníamos de la Acción Católica durante la dictadura del General Ibáñez que cayera en 1931. Una parte importante de la generación católica joven en Chile, decidió comprometerse en la lucha política y social al margen de los partidos tradicionales. Nuestra plataforma —ya entonces— era la denuncia del sistema de valores y de estructuras institucionales que hacían de Chile una nación pobre y dependiente.

Por casi 20 años, permanecimos como un partido integrado mayoritariamente por grupos juveniles y profesionales; pero muy reveladoramente, ya desde 1941 y 1945, comenzaron a aglutinarse en torno al joven partido, grupos cada vez más importantes de obreros industriales —eligiendo diputados en Tarapacá y Antofagasta, reducto tradicional del Comunismo y del Radicalismo; y en Santiago y Valparaíso, los centros urbano-industriales más importantes de Chile.

A lo largo de los años y de las opciones creadas por la realidad chilena y el movimiento universal de las ideas, dos tendencias centrales —cada cuál con algunos matices— se diseñaron al interior del P.D.C. chileno como había ocurrido y ha seguido ocurriendo en casi todos los demás Partidos Demócratacristianos del mundo: la tendencia que definía la razón de ser de la Democracia Cristiana como una "alternativa frente al Marxismo" en la lucha por la sustitución del sistema prevaleciente; y la otra tendencia para la cuál la justificación histórica de la Democracia Cristiana en los pueblos en desarrollo, es ser "la alternativa frente al Capitalismo" y sus sistemas de poder político-económico-social directamente responsables de los males de que son víctimas nuestros pueblos.

Inevitablemente la opción entre una u otra tendencia implica una percepción diferente de la realidad política imperante y, en consecuencia, origina “estrategias” y “tácticas de acción” también diferentes en la formulación de los objetivos por lograr, de los medios para alcanzarlos, de los contactos o alianzas con otros de los protagonistas —partidos políticos y fuerzas sociales organizados— y que parte de la realidad nacional y ejercen en ella determinados grados de influencia.

En la Democracia Cristiana Chilena, sin ruptura del espíritu unitario fundamental, las dos tendencias se han diseñado con relativa claridad y atraído proporciones parecidas de adherentes, sobre todo a nivel de las dirigencias políticas del partido. Durante los 20 años anteriores al golpe de septiembre de 1973, podría decirse que ambas “líneas” se alternaron como “mayoría dirigente” en el timón de mando del P.D.C.; pero cuidando siempre los “vencedores” de una y otra tendencia, de no acentuar los antagonismos internos sino de permitir un “espacio de participación” (aunque minoritario, por supuesto) en los estamentos dirigentes del Partido, tanto a nivel nacional como provincial; político y técnico; sindical, juvenil y universitario, a la otra u otras tendencias.

Dentro de estos desplazamientos internos, es un hecho que desde 1966 hasta mayo de 1973, el P.D.C. respondió mayoritariamente a la tendencia que optaba por ser “alternativa contra el Capitalismo”. Fue así como:

- en 1966, con ocasión de su Congreso Nacional, autoridad suprema, el P.D.C. proclamó “la vía no capitalista de desarrollo” como su estrategia fundamental para sacar a Chile de la pobreza;
- en 1970, la plataforma presidencial del Partido Demócrata Cristiano chileno, fue la “Unidad Política y Social del Pueblo” —el acuerdo específico de las fuerzas anticapitalistas de inspiración cristiana, de inspiración laica y de inspiración marxista— como la condición indispensable para constituir un gobierno sostenido por una mayoría abrumadora en la base social y a nivel institucional que hubiera sido el único capaz de enfrentar los problemas concretos de la sustitución en Chile de las estructuras tradicionales de la sociedad y la economía; y de hacerlo con el espíritu y los métodos de la Democracia;
- en 1971, en el Ampliado Nacional de Cartagena celebrado en marzo de 1971, el P.D.C. se definió a sí mismo, por 132 votos contra 7, como “un partido socialista comunitario, pluralista y democrático, en lucha por hacer de Chile una sociedad socialista comunitaria, pluralista y democrática”, definición vigente hasta nuestros días;
- mencionaré, finalmente, que en octubre de 1970, no habiendo obtenido ninguno de los tres candidatos la mayoría absoluta y debien-

do limitarse la elección, esta vez por el Congreso Nacional en Pleno (200 senadores y diputados), a las dos primeras mayorías relativas, la Junta Nacional del P.D.C. por dos tercios contra un tercio, ordenó a los 80 diputados y senadores demócrata cristianos votar por Allende para Presidente de Chile, reconociendo así la mejor opción que le debía el haber obtenido la mayoría relativa con el 36 por ciento de la votación nacional, contra 34 por ciento del segundo; y previa aprobación conjunta DC/UP del Estatuto de Garantías Constitucionales.

2. Disociación creciente de cristianismo y capitalismo en América Latina. Pero mucho más importante que esta descripción sumaria y honesta de lo que ha sido y lo que ha hecho el P.D.C. chileno es la necesidad de subrayar, una y otra vez, que desde hace algunos decenios, al interior de los grupos y partidos que enfatizan su raíz ideológica cristiana en el campo político y social, surge y se afirma cada vez más la convicción de que hay un antagonismo prácticamente irreductible entre los valores y estructuras que dan razón de ser al Capitalismo, frente a los valores y las estructuras que podrían servir de base a la construcción de un modelo nuevo de sociedad más participativa, justa, eficiente, próspera y estable. Es este fenómeno, poco percibido en su profundidad potencial por las otras corrientes —marxistas o laicas— que aspiran también a la construcción de un orden nuevo —el que puede llegar a ser el factor decisivo— la “palanca para cambiar el eje de la tierra” que pedía Leibnitz— en América Latina. Después de todo, cualesquiera que sea el grado de indiferencia religiosa o de rutina, es una realidad estadística que el 90 por ciento de los latinoamericanos contestan que son “cristianos”, y la inmensa mayoría “católicos” cuando se confeccionan los censos nacionales.

La disociación entre los valores espirituales cristianos y sus exigencias con respecto a las estructuras de poder y de subsistencia misma del Capitalismo, no hará sino acentuarse. Por lo menos en nuestra América. Ya alcanza formas de expresión que hubiesen sido inimaginables hace apenas una generación. La batalla por “los derechos de la solidaridad”, (de la “fraternidad” en términos cristianos) está llevada en más de la mitad de los países latinoamericanos por la Iglesia y no solamente al nivel del clero de base, sino de sus más altas jerarquías. Así es en Chile y en El Salvador; en Bolivia y en Brasil; en Nicaragua y en Guatemala... y la sangre de Arzobispos y Obispos; de sacerdotes, religiosos y religiosas, ha corrido confundida con la sangre de los pobres en un testimonio conmovedor en el sentido ético y moral.

Fue el “Ché” Guevara quien escribió que “el día que los cristianos asuman la revolución en América Latina, la revolución será incontenible”.

¿Quiere esto decir que de aquí a poco los cristianos se harán marxistas o los marxistas se harán cristianos?

No. En todo caso no todavía por un lapso de historia y de tiempo indeterminados hoy. Aunque personalmente estoy convencido de que la agudización de las contradicciones que están paralizando por dentro y lamagando desde afuera a la civilización capitalista, provocará una convergencia creciente entre las exigencias concretas de la conciencia cristiana respecto a la defensa y promoción de los “derechos esenciales de la persona humana” con las estructuras institucionales socialistas, debe admitirse que el “encuentro” entre Cristianismo y Socialismo permanece todavía más allá de la línea del horizonte histórico al cual nosotros mismos pertenecemos.

3. El rol de los partidos en la lucha contra las dictaduras y por la promoción de una nueva democracia. Es un problema que se presenta diferentemente en los dos tiempos en que cabe examinarlo: frente a las dictaduras, el primero; y frente a la necesidad consecuencial, posterior a la caída de las dictaduras, de replantearse los nuevos fundamentos y estructuras institucionales de la democracia participativa.

1. Frente a las dictaduras apenas repetiré lo que ya dije: toda opción democrática requiere el término de las dictaduras como **condición necesaria**. El rol de los partidos políticos, mecanismos inherentes al “pluralismo ideológico y de intereses” en el marco de la “democracia representativa” que es la única que hemos conocido —aunque haya sido en forma más o menos fugaz en América Latina— es indispensable. Son los partidos políticos los que en la “democracia representativa cumplen el papel de nexos, de puentes, de correas de transmisión entre la cúpula y la base”, y de mecanismos a los cuales se asigna —por lo menos en teoría— un rol importante en la generación y ejercicio de los poderes del Estado. En la práctica, sería inútil negar que los partidos políticos no han sido los únicos, y tal vez ni siquiera los más importantes, instrumentos de interpretación y representación de las necesidades e intereses nacionales; del “pluralismo ideológico y social”; del derecho al disenso en función del interés general; del mecanismo para asegurar la alternancia en el poder de tendencias ideológico-políticas contrarias. Es decir, de un sistema en que el gobierno y la oposición, son “cara y sello” de una misma moneda. Lo que los anglosajones llaman el “establishment”.

Soy un hombre que milito por más de 45 años en un Partido y en alguna medida, conozco por lo menos en Chile, las distancias que suelen producirse entre la imagen que los partidos políticos tienen de sí mismos y de su rol como organizadores, voceros del pueblo, y artífices

del destino nacional; y la realidad bastante más modesta de la imagen que proyectaban en la mente y en el juicio del "país profundo"; de millones de hombres y mujeres de carne y hueso, con respecto a la razón de sér de tales partidos políticos —(tál como ellos han funcionado en la mayor parte de nuestros países— no hablo de otros)—, a los objetivos que los mueven, a la necesidad o la ventaja, para el chileno común de entrar o no entrar en ellos, etc. etc.

Porque hay cifras que revelan mejor que los argumentos lo que uno quiere demostrar, me bastará con decir que en Chile, en donde el sufragio popular para elegir Municipios, Diputados, Senadores y Presidentes de la República, funcionó casi ininterrumpidamente durante 140 años sucesivos, y en que una gama de 10 partidos políticos o más —entre los cuales tres, por lo menos, con un siglo de tradición— se ofrecían a los ciudadanos chilenos como intérpretes de sus derechos e intereses, **solamente uno de cada diez chilenos** con derecho a votar; uno de cada 10 electores, aceptaba ser miembro de un Partido. Los otros 9, —el 90 por ciento de los ciudadanos inscritos en los registros electorales— no deseaba, no aceptaba, ser miembro de ningún partido político. Preferían conservar lo que ellos mismos llamaban "su independencia". Tomando el conjunto de la población chilena y teniendo en cuenta el siglo y medio de práctica electoral durante el cual los partidos políticos eran —o parecían ser— los intermediarios necesarios entre el pueblo y el Estado, no deja de ser singular (y de requerir un análisis más a fondo del que podríamos hacer en esta oportunidad), que apenas 5 chilenos de cada cien —uno de cada 20— haya aceptado con convicción este esquema de "participación a través de los partidos políticos". No se trata de emitir juicios sobre la justicia o la injusticia de esta actitud de indiferencia, cuando no de desconfianza, y en no pocos casos de hostilidad, al reconocimiento efectivo del rol que la "democracia representativa" atribuía a los partidos políticos en el sistema de generación y ejercicio de los poderes públicos en el sistema institucional chileno.

Sería igualmente erróneo, sin embargo, afirmar que los partidos políticos en Chile tenían en la realidad del gobierno del país, una influencia escasa, o correspondiente apenas a ese 5 por ciento de zona de influencia directa en la población. En los hechos, sin duda alguna, las contraposiciones ideológicas y de intereses de grupo, se expresaban también (aunque no exclusivamente) a través de los partidos políticos. Aunque la organización sindical y gremial —tanto a nivel de los asalariados, como de los profesionales y de los empresarios— asumió rápidamente especificidad y ejercía, desde hace ya varias décadas, una influencia directa e importante en la representación de los intereses afectados, etc. etc., los partidos políticos —no sólo en Chile sino probablemente en

toda América Latina— son realidades insustituíbles en esta etapa de lucha por la defensa de los derechos humanos conculcados por las dictaduras; y como instrumentos para acelerar el término de la dictadura misma.

2. La cuestión de fondo, sin embargo, debemos planteárnosla en términos permanentes y no puramente circunstanciales. Es decir, en relación no solamente con la lucha frente a las dictaduras (situación circunstancial, por definición) sino en relación con el tipo de valores que deberían animar el impulso mayoritario hacia la búsqueda de un tipo nuevo de democracia. Del tipo de estructuras institucionales para organizar esa nueva sociedad y asegurar que la responsabilidad por la gestión y los resultados de los poderes sociales, “nazca de abajo” y no solamente “de la cúpula” (así podría resumirse un elemento diferenciador esencial entre “democracia participativa” y “democracia representativa”). De las nuevas formas en que es posible —y yo me atrevería a decir que es necesario— concebir el “pluralismo ideológico” indispensable, el “derecho al disenso” y otros que completan “los derechos y deberes de la participación solidaria en el destino común”.

La nueva perspectiva (cristiana, o humanista, o socialista) de una nueva sociedad justa, moderna y estable, que se proponga como justificación suprema el respeto y promoción de los derechos humanos, tendrá que partir de una prioridad que vaya primero de la base, para llegar a la cúspide. Es decir, primero de la satisfacción de las “necesidades básicas” de toda la población (exigencia elemental inherente a la dignidad esencial de la persona humana); que avance en una segunda etapa —o mejor, que acentúe— la efectividad de los derechos “económicos y sociales” en el sentido usual que damos a estas palabras en nuestros días; y que complete o corone finalmente el proceso de expansión de la persona humana, con el reconocimiento de la plenitud de los derechos cívicos y libertades públicas, consolidando así una democracia vital y no puramente formal.

Son temas, señor Presidente, a los cuáles uno se acerca inevitablemente con el “temor y temblor” de que hablaba Kirkegaard. Son temas peligrosos porque han sido abordados por otros muchas veces antes de ahora; utilizando las mismas palabras para fines diametralmente opuestos. Como están en el corazón de los problemas de nuestro tiempo, en una oportunidad o en otra, son temas que han sido tratados —y muy frecuentemente “manipulados”— por casi todas las grandes corrientes políticas que han desgarrado al mundo occidental, sobretudo en el presente siglo. La “Libertad” (y su significado y exigencias); la “Igualdad” (y su significado y exigencias); la “Solidaridad” (y su significado y consecuencias), así como los valores del patriotismo, la justicia, o la “uni-

dad nacional” han sido “banderas” de las cuales han tratado de apropiarse en el siglo pasado y en el nuestro, el Capitalismo, el Comunismo y el Fascismo y, en alguna medida, la Democracia Cristiana.

¡Todo ha sido dicho por unos y por otros, en uno y otro momento! Unos y otros han tratado de apropiarse de todo lo que hay de atrayente en el viejo sueño que alientan los hombres y los pueblos por la justicia, por la igualdad, por la fraternidad, por la libertad! Hago mención a esto porque sé, que no en esta sala, pero fuera de ella, es posible que mis palabras sean mal interpretadas de buena o de mala fe, en la medida en que ellas contradicen intereses creados de carácter material, o esquemas ideológicos o políticos que subsisten más por la costumbre o la intransigencia conceptual, que por su contenido de verdad; o hasta ser utilizados por dictaduras que simulan compartir algunos de estos conceptos.

Dije que intervenía en este Seminario para intentar, modestamente, contribuir al análisis de su agenda, desde una perspectiva cristiana. Esto me da pie para recordar que mucho antes que el Capitalismo, el Fascismo, el Comunismo o la Democracia Cristiana aparecieran en el escenario de la historia, el Cristianismo —desde un plano ético fundamental— ha sostenido sistemas de valores sobre cada uno de los problemas inherentes a la naturaleza y destino del hombre como persona y como ser social, integrante inseparable de las sucesivas **comunidades humanas** que necesita para nacer, para vivir, para alcanzar la plenitud de su razón de ser: la familia, la agrupación laboral, la sociedad local, la nación, el Estado, la comunidad internacional de pueblos. Es cierto que los cristianos no tenemos derecho a pretender que existe un determinado “estado cristiano”, o una “sociedad cristiana” o una “economía cristiana”, puesto que el Cristianismo en cuanto religión trasciende todas estas formas histórico-concretas. A todo lo que tenemos derecho como laicos cristianos comprometidos en la acción política y social, en el orden temporal, es a que, cualesquiera que sean las estructuras concretas de la sociedad —y esto incluye también ciertamente a las estructuras socialistas— ellas sirvan de cauces y no de diques, para la liberación integral “de todo el hombre y de todos los hombres” según el lenguaje del “Documento de Puebla”.

Termino como empecé. Todo lo que he intentado, señor Presidente, es hacer un modesto aporte, formado más por interrogaciones que por respuestas, al problema angustioso, cada vez angustioso, que debe enfrentar la Asociación Latinoamericana para la defensa y promoción de los Derechos Humanos, en este Continente “que hoy vive en estado de pecado bajo la violencia institucionalizada”, pero que un día, ya más bien lejano, fue saludado como el “Continente de la Esperanza”.



Luego de hacer uso de la palabra, el señor Rodomiro Tomic, ex-candidato a la Presidencia de Chile saluda con los integrantes de la Mesa Directiva, en su orden: Dr. Héctor Cámpora, ex-Presidente de Argentina; señor Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión Constitutiva y Embajador Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos.

Mesa Directiva en una de las sesiones de trabajo del Seminario de Derechos Humanos, constan en la gráfica de izquierda a derecha: El Embajador de Venezuela en Ecuador, Dr. Hans J. Petersen, Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales; Dr. Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela; Embajador Horacio Sevilla, Dr. Sohel Riffka.



Organización Popular para la defensa de sus derechos LEONIDAS PROAÑO

Voy a empezar agradeciendo a ILDIS por la invitación insistente que me ha hecho para participar en este evento y voy a empezar también diciendo que esa invitación la puse en conocimiento del Frente de Solidaridad del Chimborazo y, por lo mismo, he venido tanto por la invitación de ILDIS como por el mandato que el pueblo de Chimborazo me ha hecho, después de esa consulta. He creído necesario explicar esto, desde un principio, por las ideas que voy a exponer brevemente.

Pienso que organizaciones como ésta que se pretende hacer nacer hoy, existen en el mundo, y está muy bien. Hay varias organizaciones que levantan la bandera de la defensa, del amparo de los derechos del hombre y su voz se hace escuchar en graves, escandalosas ocasiones y su acción muchas veces ha conseguido resultados positivos, pero otras veces han quedado ineficaces. Lo que quiero decir a este propósito es que debemos pensar, y quiero también terminar como lo ha hecho mi antecesor en el uso de la palabra, haciendo sugerencias para proposiciones de esta conferencia. Digo que debemos pensar en que el pueblo, ese pueblo que sufre, ese pueblo que hasta ignora en qué consisten los derechos fundamentales del hombre, necesita organizarse, necesita conocer a fondo cuáles son esos derechos fundamentales del hombre, necesita ese pueblo organizarse para defender él mismo esos derechos que le pertenecen, derechos del hombre y derechos de los pueblos. Si de reuniones como ésta nace el compromiso de promover a nivel local, a nivel nacional, a nivel latinoamericano, organizaciones de defensa de los derechos del hombre y de los pueblos, organizaciones constituidas por el mismo pueblo, conciente ya de esos derechos, creo que habremos dado un paso trascendental, creo que entonces ya no podremos lanzar una crítica en el sentido de que hay unos defensores del pueblo, hay unas organizaciones que defienden a los hombres cuando han sido atropellados en sus derechos, sino que es el mismo pueblo, el que se moviliza, el que toma medidas, el que toma iniciativas para defenderse de todos

esos atropellos. Sabemos todos que las clases dominantes han utilizado la violencia que Medellín llamó violencia institucionalizada, y sabemos todos que desde unos 20 años acá quienes han detentado esos poderes del dinero, poderes políticos, poderes de las armas, han empezado todo un camino de represión, de tortura, de encarcelamientos, de asesinatos y lo que pasa es que nos asustan todas esas cosas; esto llamamos represión, represión del pueblo, represión de ese pueblo que va tomando cada día más conciencia de sí mismo, una conciencia crítica de la situación en la cual se ve condenado a vivir, una conciencia y descubridora de sus propios valores, de sus propias capacidades, un ponerse en pie de ese pueblo, para luchar por su libertad, por la justicia, por el bien común, por lo mismo, por la solidaridad de todos los pueblos, y entonces se hacen presentes todos esos medios de represión tan crueles, tan dolorosos, tan desafiantes como los que lamentamos a lo largo y ancho del Continente y aún podemos decir del mundo entero. Pero frente a esos dos tipos de violencia, necesitamos que el pueblo se organice, que el pueblo continúe tomando esa conciencia de sí mismo, que vaya sabiendo por propia reflexión, cuáles son sus derechos, cómo tienen que ser respetados y por qué ese pueblo tiene que insurgir para defender precisamente esos derechos fundamentales sin los cuales el hombre deja de ser hombre en las condiciones y con las aspiraciones que Dios mismo le ha dado y le ha inspirado o ha sembrado en su corazón. Por eso, entonces, una proposición sería que nos constituyamos en promotores de organizaciones populares, de solidaridad, de defensa de sus propios derechos.

Como consecuencia de esto que acabo de decir y también siguiendo con alegría, con complacencia, el pensamiento que se ha expuesto, sea en la mañana, sea en esta tarde y tratando de ahondarla un poco más, quiero lanzar otra idea, y es la que debemos pensar que la defensa de los derechos humanos no tenemos que hacerla de una manera ocasional, solamente cuando se presentan estos hechos dolorosos y escandalosos, vergonzosos para el Continente Latinoamericano, sino que tenemos que pensar en erradicar el mal, en ir a la raíz misma, en que no debemos poner simplemente unos parches por aquí o por allá en esta sociedad que está pensada precisamente para oprimir, que está pensada y constituída precisamente para cometer injusticias, precisamente para cometer explotaciones del hombre por el hombre y para mantener una situación permanente de violación de los derechos fundamentales del hombre.

Por lo mismo tenemos que descubrir con la colaboración de todos cuántos amamos la justicia y la libertad, tenemos que descubrir, cuáles han de ser aquí en América Latina las características de una sociedad nueva, de una sociedad nueva en la que se pongan en el tapete y en la vida este respeto a los derechos fundamentales del hombre, en que se

practiquen por unos y por otros estos derechos fundamentales del hombre y de los pueblos, tenemos que caminar tomando conciencia todos de la necesidad de ir a una sociedad nueva, hacia una sociedad justa, hacia una sociedad humana, hacia una sociedad en la que se encuentre libertad, en la que se encuentre libertad para vivir, libertad para trabajar, libertad para reunirse, libertad para emitir su opinión y su pensamiento en público y en privado. Una sociedad en la que realmente estén caracterizadas las notas que el mismo Creador ha querido que se pongan en ejecución en la práctica en la sociedad humana, una sociedad fraterna, una sociedad sin hombres pisoteados, una sociedad sin hombres oprimidos, una sociedad sin hombres humillados, una sociedad sin hombres necesitados y hambrientos, una sociedad en la que todos podamos aspirar a alcanzar la dimensión que el Señor ha querido que alcance cada uno de los hombres en medio de la sociedad.

Y, en tercer lugar, quiero señalar otra idea encaminada asimismo a algo concreto y concatenado con lo que acabo de decir en estos mismos instantes. Esta mañana hemos escuchado alusiones a la Ley de Seguridad Nacional, a la doctrina, a la ideología de la seguridad nacional. No sé si me equivoco al afirmar que todos nuestros países latinoamericanos están más o menos infectados de esa doctrina de la seguridad nacional, en la que el hombre como individuo no cuenta para nada, en la que la masa o el pueblo, considerado como masa, no cuenta tampoco para nada, sino únicamente en el sentido de que están al servicio de un Estado, al servicio de un poder económico, al servicio de un poder de las armas, al servicio del poder opresor. Entonces creo que tenemos que levantar el grito de todos los costados y entablar una verdadera campaña, una verdadera lucha para terminar con las leyes de seguridad nacional, vigentes en múltiples países de América Latina y hacer toda una campaña educativa en el pueblo para que la ideología misma que se va infiltrando, que se va predicando de una manera o de otra en nuestros diversos países, sea cambiada, radicalmente, y vayamos entonces a lo que dije ya, a la constitución de una sociedad en la que se respeten, con amor, los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos, una sociedad en la que podamos llamarnos realmente hermanos, aún cuando seamos diferentes y desde esa diferencia contribuyamos todos a un mismo objetivo; al crecimiento del hombre, al crecimiento de esa sociedad; es ésta entonces otra proposición que planteo y si, así aceptándola, emprendemos en esa lucha, en todos los países de América Latina, creo que podremos conseguirlo y liberarnos de una amenaza en los países en donde quizá no se ha puesto en ejecución ese estatuto, ese instrumento de la ideología de la seguridad nacional, con la fiereza, con la que se ha puesto en otros países y en estos últimos países nos veremos liberados, ya no solamente de una amenaza, sino de realidades dolorosas, de realidades que producen un estado de indignación y de rebeldía

para acabar con todos esos instrumentos que así destruyen al hombre, destruyen la sociedad, poniendo como un ídolo al Estado y no poniendo en su verdadero puesto al hombre, siendo así que el hombre debe estar por encima de todas las cosas. Al hombre hay que servir y para el hombre hay que hacer todo, a fin de que ese hombre vaya creciendo y desarrollándose en la medida que el Creador lo quiere.



En una de las sesiones de trabajo.

Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Dr. Héctor Cámpora Ex-Presidente de Argentina; Dr. Rubén Berríos, Presidente del Partido Independista de Puerto Rico y el Dr. Carlos Andrés Pérez, Ex-Presidente de Venezuela.

La Integración Continental y los Derechos Humanos

ARMANDO VILLANUEVA

Mi intervención va dirigida a concretar dos proposiciones que tengo la intención se conviertan en resoluciones, la primera vinculada a una campaña inherente a los derechos humanos, en relación con el armamentismo, con el objeto de contener el proceso armamentista en América Latina, la segunda orientada a lograr que la integración, que el proceso de integración continental, se oriente dentro del respeto a los derechos humanos como objetivo final y no como está aconteciendo ahora de acuerdo a los intereses de esa sociedad capitalista, a la cual se acaba de referir Radomiro Tomic.

El considerando primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece tres valores básicos sustento de estos derechos: libertad, justicia y paz, y en la segunda parte en el Artículo 26 de la Proclamación, se establece que el derecho a la educación debe ser expresado promoviéndose el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz, sin recurrir a otras fuentes que lo comprueben, solo a través de lo expuesto podemos afirmar que paz y derechos humanos son indisolubles, no hay respeto a los derechos humanos donde impera la violencia, donde existe la guerra de agresiones, que es negación de la paz, así como no hay respeto a los derechos humanos donde predomina el totalitarismo, el fascismo, porque es negación de la libertad o donde subsiste la explotación del hombre por el hombre o del hombre por el Estado, lo que significa negación de la justicia. Sentando como premisa lo expuesto, deseo mencionar brevemente las tres exposiciones de esta mañana de los ilustres ciudadanos indoamericanos Oswaldo Guayasamín, Alfredo Vásquez Carrizosa y José Francisco Peña Gómez. Guayasamín, esta figura egregia de la cultura indoamericana, condenando al militarismo nos ha dicho como y a consecuencia del armamentismo al final de este siglo habrán muerto de hambre mil millones de seres humanos y habrá cuatro mil millones de insatisfechos en nuestro Tercer Mundo, o mundo de la tercera voz como

lo llamó hace treinta años Haya de la Torre, voz del dolor y de la angustia de vivir, pero también de protesta y de insurgencia de los pueblos hacia la consecución de una nueva sociedad. Citando a la Santa Sede, nos ha dicho Guayasamín, como el despilfarro de la superproducción de armamentos condena la agresión que mata a los pobres a través del más criminal de los genocidios y se ha referido al historiar lo acontecido en el drama nicaragüense como la aviación somocista, la aviación de ese país, bombardeaba, asesinando a sus hermanos. No es extraño que esto haya acontecido, lo grave es que sigue aconteciendo y no en un país dominado por los Somoza, sino en casi todos nuestros países, y quiero destacar aquí lo expresado por el Presidente Cárpora hace pocos momentos, cuando se refirió al camino que siguieron los militares fundadores de la independencia, camino glorioso que traspuso futuras fronteras cuando todavía éramos unidad pero llevando el mensaje de la libertad y para lograr la ocupación de las plazas dominadas por el imperalismo de entonces para devolverlas al legítimo derecho de sus pueblos. Este tipo de hombre de guerra, de hombre de lucha ha desaparecido y hoy el militarismo descrito por Vásquez Carrizosa, en la mañana o a mediodía de hoy, tiene características cruentas y distintas, parecerá que los militares a falta de caminos gloriosos como los de hace 150 años, ocupan a sus propios pueblos, emplean las armas para dominar a sus compatriotas y esta ocupación tiene todas las características de la agresividad más violenta contra el enemigo que resulta en este caso el pueblo de la propia Patria. Es por esto que nosotros, tenemos que preguntarnos a qué conducen los armamentismos, si mirando a las fronteras de estos países, que Guayasamín dijo debíamos superar para ser lo que fuimos antes, guerra de agresión, de lo contrario guerra interna, la agresión contra el propio pueblo, pero hay algo que no podemos dejar de precisar, no sólo se mata usando las armas y esta es la razón de mi intervención en su primer aspecto, se mata también comprando las armas, porque cada arma que se compra significa que se quita al niño la leche, que se quita al hombre la atención de su salud, que se quita al pueblo su educación, que se quita al país sus caminos de liberación y afirmación en la justicia, se quita trabajo, se quita producción, se quita desarrollo.

Con lo que cuesta un tanque norteamericano o ruso, francés o israelí, en el Perú podemos poner agua y desagüe a 140 pueblos, dotándolos también de posta médica, con lo que cuesta un avión Mirage, podemos redimir del analfabetismo a un millón de personas, preparando a los alfabetizadores y anoche decía Radomiro Tomic que con lo que vale un submarino de los que nos vende los Estados Unidos, podemos construir más de 1.000 viviendas, mucho más de 1.000 viviendas para los pueblos que no tienen techo, por eso afirmo, que también se mata comprando armas. En consecuencia no podemos desligar, cuando hablamos de derechos humanos, del proceso que arrebató a los pueblos derechos funda-

mentales, al invertir los gobiernos partidas que generalmente no conocen los pueblos en el presupuesto de las respectivas repúblicas, al invertir los gobiernos inmensas sumas destinadas al armamentismo.

¿Cómo contrarrestar esta grave situación? si yo mismo he experimentado como candidato a la Presidencia de la República las dificultades de formular este tipo de proposiciones. Y yo sé cuán grave es la situación de un gobernante que se siente limitado por las presiones que sobre él se ejercen.

Qué hace un Presidente de la República con tales ideas cuando sus fuerzas armadas y su representante le dicen: muy bien lo que usted plantea, pero en esta frontera tenemos este problema, y en esta otra este otro problema, y en la tercera otro, cómo nos vamos a quedar indefensos. Si el Presidente de la República hiciera predominar su principio, justificado sobre el argumento de los representantes de las fuerzas armadas, sus días quedarían más cortos, aún en torno de muchas expectativas. Si sucede con un candidato, puede suceder más aún con un Presidente, de allí la importancia de que seamos gentes como nosotros, personalidades de la significación política intelectual, como las que nos presiden, artistas, hombres de bien todos, por su prosapia ideológica y por su quehacer político intelectual, los que debemos asumir esta función, representantes de la Iglesia y de la cultura, gentes de todos los confines de indoamérica para poder iniciar este gran movimiento que permita que en el año 2.000 no haya tantos niños que se mueran de hambre, ni tantas madres en cuyos vientres ya esté el fruto desnutrido de su afán creador. Yo, compañero Presidente, formulo concretamente y lo presentaré por escrito, la proposición señalada para que adoptemos ese acuerdo.

En segundo lugar y muy brevemente quiero referirme al problema del proceso de la integración continental en marcha, factor positivo pero que debemos corregir, el proceso de la integración continental es antiguo, y muy bien la referencia de Radomiro Tomic, a lo que yo llamo el segundo proceso de la integración continental. La integración continental es un destino de América Latina o Indoamérica, desde México, desde Río Bravo hasta Patagonia, es un destino histórico, es un destino geográfico, cuando los españoles llegaron estaba en marcha la integración continental, México avanzaba hacia el sur, México con su cultura había trascendido a lo que es hoy día América Central. Lo que nosotros vemos en el museo del hombre, en ciudad de México, lo que nosotros vemos en los caminos de la historia, demuestra que nuestros antepasados ya avanzaban desde el Norte hacia el Sur y el Imperio de los Incas fue una expresión integracionista que comprendió lo que hoy es, en cierta forma, el mundo andino. Y digo en cierta forma, porque

hay sectores a los cuales no había llegado el imperio, pero parte de la Argentina, parte de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia en parte y hasta hay toponimias en Venezuela que anuncian el avance de esa cultura. Cuando ingresó Gonzalo Pizarro al Cuzco retornaba la expedición de Huayna-Capac, que Huayna-Capac había enviado hacia lo que se llamó después el Río de las Amazonas, ese fue el primer proceso de integración continental que no debemos olvidarnos. El segundo es el que ha descrito Tomic, no tengo que referirme a él porque lo ha dicho con expresiones concretas, muy precisas. El tercer proceso es bolivariano, el afán de Bolívar, de rescatar todo esto, de convertirnos en una gran nación. En Panamá, se cristaliza el esfuerzo y la frustración, después nuestros pueblos abandonan ese camino, la influencia europea nos secciona, queremos imitar a Europa balcanizándonos y olvidamos el destino común, nos europeizamos en todo, después nos americanizamos a la manera de la doctrina Monroe. Pero viene un cuarto proceso, que poco se ha estudiado y que es menester tomarle en cuenta, porque eso es peligroso. Cuidado hoy en nuestro proceso de integración continental. Es el del panamericanismo que es un proceso que intenta el imperialismo yanqui. A través del panamericanismo, también quiso integrarnos, pero quiso integrarnos bajo la férula del imperialismo, ya que a las ovejas se las trasquila más fácil cuando están en el redil que cuando están en el campo. Ese proceso del panamericanismo, de la integración continental cuidado que reviva, porque el peligro del actual proceso está en que no estamos caminando hacia la integración de los pueblos de América Latina, sino a la integración de las empresas capitalistas de América Latina y de las transnacionales que dominan América Latina. Este es el quinto proceso que estamos viviendo y dependerá de nosotros de los indoamericanos o latinoamericanos de hoy poder superarlo, sin caer otra vez bajo la férula, y a donde nos conduce este proceso integracionista, no obstante los esfuerzos tan extraordinarios como los del Pacto Andino, los esfuerzos singulares de algunos hombres como Carlos Andrés Pérez, como Perón, como Haya de la Torre y otros más a donde nos conducirá el proceso si a tiempo no ponemos la reacción necesaria para impedir ser dominados a través de nuestro propio anhelo integracionista.

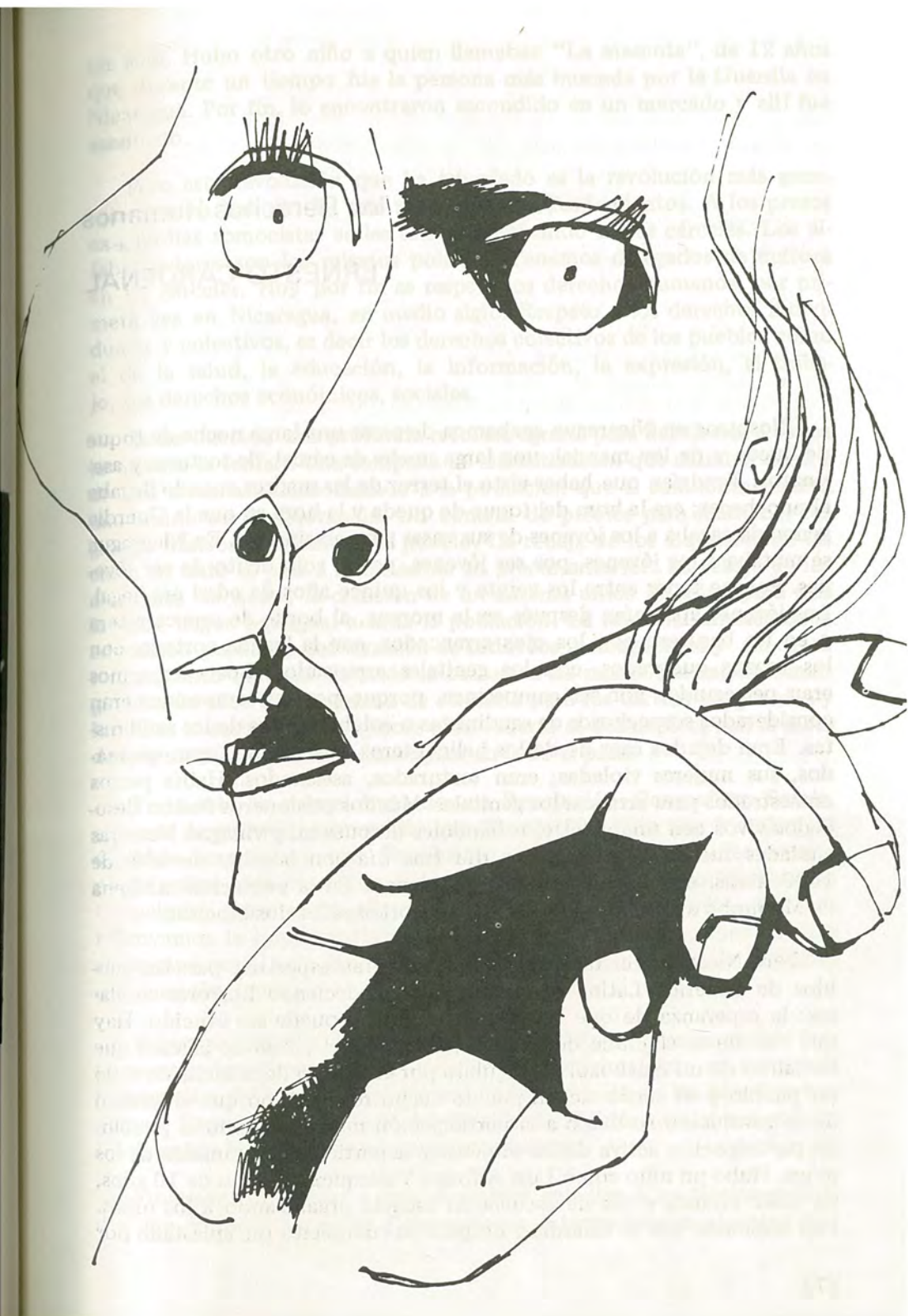
El anhelo de la integración tal cual la soñó Bolívar, tal cual la debemos hacer nosotros entraña también defender los derechos humanos. La otra integración, la que quiere el imperialismo y las grandes empresas del capitalismo mantendrán la sociedad en la que los derechos humanos no existen. La segunda resolución que propongo es que se haga una reunión o se constituya una comisión que estudiando el proceso de integración vele porque él sea custodio de los derechos humanos y no un nuevo riesgo de caer víctima del imperialismo.

Señor Presidente, señores y compañeros Presidentes de honor, solo

quiero agregar dos palabras, una relativa al Perú porque en el Perú hace dos meses fueron secuestrados unos ciudadanos argentinos, entre ellos una mujer que apareció un mes más tarde muerta en Madrid, una madre de familia, una de las Madres de Mayo, de la Plaza de Mayo, el pueblo peruano y todos nosotros protestamos por la dignidad y vergüenza del pueblo peruano. Levanto también aquí, en esta conferencia, mi voz de protesta contra los cómplices de tal atropello de tal crimen de esa humanidad y expreso asimismo mi solidaridad aprista con todos los pueblos de América Latina que luchan por su liberación, por los pueblos de Argentina, de Uruguay, de Chile, de Paraguay, de El Salvador, de Guatemala y de Bolivia, a todos ellos, la solidaridad que inspira esta reunión que estoy seguro nos va a conducir por los caminos que los pueblos de nuestras Patrias quieren los de la solidaridad, avanzando por la libertad a la justicia.



En el acto inaugural de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos, constan en la gráfica de izquierda a derecha: Dr. Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela; Dr. Daniel Oduber, ex-Presidente de Costa Rica; Dr. Héctor Cámpora, ex-Presidente de Argentina; Sr. Gustavo Carvajal, Presidente del Partido Revolucionario Institucional de México, Presidente de COPPPAL; Dr. Guillermo Ungo, Presidente del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador; Re. Ernesto Cardenal, Ministro de Educación y Cultura de Nicaragua; Dr. Radomiro Tomic, ex-candidato a la Presidencia de Chile; y Monseñor Leonidas Proaño, Obispo de Riobamba, Ecuador.



Nicaragua y los Derechos Humanos

ERNESTO CARDENAL

Nosotros en Nicaragua acabamos de pasar una larga noche de toque de queda y de ley marcial, una larga noche de cárcel, de torturas y asesinatos. Tendrían que haber visto el terror de las madres cuando llegaba el anochecer; era la hora del toque de queda y la hora en que la Guardia genocida sacaba a los jóvenes de sus casas para asesinarlos. En Nicaragua se mataba a los jóvenes, por ser jóvenes, por el solo delito de ser jóvenes. Porque tener entre los veinte y los quince años de edad era ilegal. Los jóvenes aparecían después en la morgue, al borde de una carretera o en un basurero con los ojos arrancados, con la lengua cortada, con los brazos quebrados, con los genitales arrancados. Los campesinos eran perseguidos por ser campesinos, porque por ser campesinos eran considerados sospechosos de sandinistas o colaboradores de los sandinistas. Eran dejados caer desde los helicópteros, sus ranchos eran quemados, sus mujeres violadas; eran torturados, asesinados. Había perros amaestrados para arrancar los genitales. Muchos prisioneros fueron desollados vivos con una gillette, echándoles después sal y vinagre. Nuestras ciudades fueron bombardeadas día tras día con bombas de 500, de 1000 libras, con napal, con fósforo blanco. En la población indígena de Monimbó a muchos niños les fueron cortados los dos bracitos.

Pero Nicaragua es también, ahora, una gran esperanza para los pueblos de América Latina que ahora están padeciendo horrores similares: la esperanza de que un pueblo unido no puede ser vencido. Hay que ver ahora el júbilo de nuestro pueblo. Es el júbilo de alguien que ha salido de un calabozo. Es el júbilo por el triunfo de la lucha de todo un pueblo y el sueño de un pueblo hecho realidad, porque el triunfo de la revolución se debió a la participación masiva de todo el pueblo. La participación activa de las mujeres y la participación también de los niños. Hubo un niño como Luis Alfonso Velásquez, un niño de 10 años, un líder infantil e iba de escuela en escuela organizando a los niños. Fue asesinado por la Guardia y después su cuerpecito fue aplastado por

un jeep. Hubo otro niño a quien llamaban "La mascota", de 12 años que durante un tiempo fue la persona más buscada por la Guardia en Nicaragua. Por fin, lo encontraron escondido en un mercado y allí fue asesinado.

Pero esta revolución que ha triunfado es la revolución más generosa que ha habido. Es una revolución sin fusilamientos. A los presos ex-guardias somocistas se les está alfabetizando en las cárceles. Los alfabetizadores son los mismos policías. Tenemos delegados de cultura en las cárceles. Hoy por fin se respeta los derechos humanos, por primera vez en Nicaragua, en medio siglo. Respeto a los derechos individuales y colectivos, es decir los derechos colectivos de los pueblos como el de la salud, la educación, la información, la expresión, el trabajo, sus derechos económicos, sociales.

Se ha iniciado una profunda reforma agraria para dar tierras a todos lo que no la tenían. Una campaña de alfabetización que culmina dentro de dos semanas, alfabetizando a la población que el somocismo había mantenido en la ignorancia. Un control de precios para mantener los granos básicos al alcance del pueblo. La rebaja de los alquileres de las casas en todo el país a la mitad de su precio anterior. La rebaja de los alquileres de tierra, la creación de un sistema único de salud para que la salud llegue por igual a toda la población. La reforma también de la educación para que sea también de todos los nicaragüenses y un gran renacimiento cultural llevando la cultura a las masas que estaban marginadas de ella. Un programa de vivienda para los barrios marginados y las villas miseria y un programa para reducir el desempleo, con la meta de que un día ya no haya desempleo en todo el país.

Todo esto ha sido el fruto de una Revolución. Compañero Tomic, estamos de acuerdo: se necesita una Revolución, para que triunfen los derechos humanos y una Revolución democrática y con democracia participativa real. Nosotros sabemos lo que ha sido la solidaridad internacional porque sin ella todavía estuviéramos peleando. Por eso subrayamos la importancia de la solidaridad en estos momentos para el heroico pueblo de Bolivia, para con el heroico pueblo de El Salvador, para Guatemala.

Sabemos, además, la necesidad de crear lo más pronto posible instrumentos jurídicos para defender estos derechos, que se considere transgresión del orden internacional, la transgresión de los derechos humanos. Respaldando la tesis del Presidente Roldós que el respeto de los derechos humanos es un deber internacional.

Finalmente pedimos a esta Asamblea solicitar a las Naciones Unidas que se modifiquen las Convenciones Internacionales vigentes con

respecto al crimen de genocidio porque hasta ahora se considera solamente genocidio los crímenes masivos por razones étnicas, raciales o religiosas. Todos sabemos que Somoza fue genocida, que en Bolivia hay un genocidio, que en El Salvador hay un genocidio y necesitamos un acuerdo internacional para que los culpables de estos crímenes puedan tener extradición, no haya imprescriptibilidad de estos hechos criminales y no se les aplique a los criminales el estatus de refugiados, de manera que estos genocidas comiencen a tener temor, sabiendo que a donde huyan van a ser extraditados para ser juzgados por sus pueblos.

Solo me resta señalar la importancia de la lección que aquí se está dando en esta Asamblea de Quito. La lección de la unidad de las posiciones demócratas cristianas, socialistas, marxistas, marxistas leninistas, cristianas, unidad de todos que es garantía de la victoria. Esa lección ya nosotros la aprendimos en Nicaragua, habiendo logrado con esta unidad la victoria de nuestra Revolución. Con esta unidad lograremos que toda América Latina sea democrática y así entonces será una sola nación.

En una de las sesiones de trabajo.

Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Lic. Jaime Paz Zamora, Vice Presidente Electo de Bolivia; Dr. Guillermo Manuel Ungo, Presidente del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador; Rev. Ernesto Cardenal, Ministro de Educación y Cultura de Nicaragua.



Situación de los Derechos Humanos en América Latina*

LEOPOLDO BENITEZ VINUEZA

Considero grande honra la que me ha sido conferida al invitarme a hablar como ciudadano del país sede de este seminario consagrado al estudio de los derechos humanos por los que he luchado desde mis años mozos con mi más firme pasión de hombre.

Creo, en verdad, que la acción sistemática y constante del pueblo ecuatoriano constituye una demostración de la voluntad de vivir democráticamente en un mundo dominado por la violencia y por el uso indebido del Poder.

Ciertamente que la violación sistemática de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no es un hecho típico de nuestro continente. En Asia y Africa, como quizás en la propia Europa, tenemos ejemplos fehacientes y recientes de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Tampoco parece ser un hecho característico de la América Latina de hoy si recordamos los días aciagos de las dictaduras personales y de los caudillos paternalistas del siglo pasado que se prolongaron en el nuestro.

Al referirme concretamente a la situación de los derechos humanos en la América Latina del presente, comenzaré por expresar que esa situación no tiene relación con el caudillismo paternalista de nuestro pasado ni con el acontecer en otros continentes. Tampoco creo que tengan relación directa con los regímenes fascistas que llevaron a Europa, y al mundo todo, al más tremendo holocausto que conoce la historia. Aquellos regímenes habían surgido de un movimiento corporativo y su filosofía no excluía a los pueblos sobre los que se asentaba. Eran movimientos de masa, crueles y bárbaros en verdad, pero frecuentemente asentados en la participación del pueblo en un Partido único. Las dictaduras militares de América Latina de hoy prescinden del pueblo, lo someten con la brutalidad de la fuerza y constituyen, en suma, un fenómeno socio-económico típico.

* Intervención en el Seminario Derechos Humanos en América Latina — Nov. 79

Quisiera apoyar esta afirmación en el testimonio de la Comisión Internacional de Juristas que fue dirigida por hombres tan eminentes como Seán Mac Bride, única persona en el mundo que ostenta el Premio Nobel y el Premio Lenin de la Paz, y actualmente por Nial MacDermont a quienes tengo la honra de conocer y haber tratado personalmente. En un artículo publicado en la *Revista* de dicha Comisión se expresa un criterio con el que coincido plenamente: que el movimiento dictatorial latinoamericano “es esencialmente negativo. Sus orígenes y sus motivaciones son, en estricto sentido literal, contrarrevolucionarias. Su mira es mantener el sistema capitalista económico en la pureza que tuvo en el siglo XIX”.

Aunque no pueda decirse que los regímenes militares que dominan en América Latina tienen una filosofía política, han elaborado un conjunto de principios básicos con los que tratan de sustituir la carencia de una base filosófica. Me refiero a la llamada doctrina de la seguridad nacional. Según esa presunta doctrina la idea de la seguridad nacional sustituiría a la doctrina democrática de la soberanía del pueblo que, en lo interno, se basa en el derecho de elegir y ser elegido libremente, en el respeto de los derechos humanos inviolables así como en la autonomía de los Poderes estatales y, en lo externo, en la idea de que las Fuerzas Armadas no son una casta privilegiada, sino el pueblo armado para la noble función específica de la defensa de la integridad territorial, la soberanía nacional y la paz.

La llamada doctrina de la seguridad nacional, en la forma en que la entienden y practican las dictaduras latinoamericanas, es la negación de la soberanía popular que trata de ser sustituida por una acción que, en lo interno, significa el trueque de la libertad del individuo por la seguridad de un grupo, y la suplantación de los derechos humanos por una supuesta democracia protegida que ni es democracia ni protege otros derechos que los de clases privilegiadas. En lo externo, es la hipoteca del futuro económico por una falsa seguridad basada en una loca carrera armamentista. Esa falaz sustitución de la soberanía popular por la llamada seguridad nacional ha conducido desgraciadamente a un tipo de dictadura *sui generis* que equivale a la dura ocupación de sus países por sus propios ejércitos.

En su importante libro titulado *New Politics of Human Rights*, el notable jurista inglés James Avery Joyce, a quien tengo la honra de conocer personalmente, recuerda que Amnesty Internacional calcula en más de 30.000 los prisioneros políticos en los países del extremo sur del continente. Y agrega:

“El resultado es que los dirigentes militares sudamericanos reclaman haber tenido éxito en dominar el “extremismo izquierdista”. Pero, en

ese proceso, han realizado asesinatos, torturas, arrestos secretos, y otras violaciones de derechos humanos. La represión contra las guerrillas urbanas se ha tornado contra políticos, intelectuales, sacerdotes, periodistas, estudiantes y los extranjeros que atraen sus sospechas”.

Suprimida la vida constitucional en esos países y por lo tanto la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, se ha creado un sistema represivo que gobierna por “decretos de Palacio” peores aún que las **lettres de cachet** del absolutismo dieciochesco: edictos militares, ordenanzas, bandos son sus medios y, en algunos de ellos, se ha reintroducido la pena de muerte por causas políticas sea de jure o de facto.

Aunque comparto la idea de que los derechos humanos van mucho más allá del campo político quiero referirme específicamente a la tortura ejercitada masivamente por los regímenes militares de tales países. La institucionalización de la tortura es un hecho innegable en ellos.

Seán MacBride, ese benemérito de la paz y de los derechos humanos a quien antes me he referido, dice:

“No hay duda de que, como una enfermedad contagiosa, se extiende de un país a otro y, en muchos casos, es deliberadamente importada de los servicios armados de un país a los servicios armados de otro país”. Y agrega: “A nuestro modo de ver la tortura es usada más como un arma para silenciar la oposición que como un medio de obtener información. Para cualquier propósito que se use es un crimen contra la humanidad y la negación de los principios expuestos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”.

A su vez Charles Hammarberg, Presidente del Comité Ejecutivo de Amnesty Internacional, dice en el Prefacio del Informe Anual de 1979:

“En algunos países latinoamericanos y africanos los gobiernos han dado autorización para actos terroristas. Secuestros, torturas y asesinatos se han desenvuelto como método sistemático de detener la oposición”.

Quisiera añadir que, además de la tortura física o síquica, incluyendo el uso de drogas y los experimentos en seres humanos, han creado el desequilibrio económico y ético de los hogares especialmente por las desapariciones masivas de personas, la organización del crimen fuera de las fronteras de sus países contra elementos que consideran peligrosos, el uso de desniveles salariales como arma de sumisión política, la violencia contra los sindicatos, la denegación de la aplicación de leyes laborales y la discriminación en la enseñanza, la atención médica y otros me-

dios. Y es posible que se haya creado una especie de internacional militar secreta contra la acción de liberación de los pueblos oprimidos como una nueva Santa Alianza.

No creo que me corresponda singularizar a los gobiernos latinoamericanos que ejercen tales métodos. Pero debo señalar que tales gobiernos constituyen una traición a nuestra común historia. El movimiento de emancipación latinoamericano trasladó a nuestros pueblos los principios democráticos que nacieron de la evolución de la libertad inglesa y alcanzaron su expresión doctrinaria en el pensamiento de Hume y de Locke, brillantemente interpretados en la prosa fulgurante de Jefferson y de Hamilton en el norte del continente, consagrados en la Constitución de los Estados Unidos y recogidos más tarde en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa.

El pensamiento político de Bolívar emana, a mi juicio, más de la filosofía liberal inglesa que del atormentado romanticismo político de Rousseau. San Martín se había compenetrado de la filosofía política —también de origen inglés— que expandieron en América las logias masónicas. Artigas fue un lector devoto de Thomas Paine cuyas ideas inspiraron en gran parte las Instrucciones del año 13. Y desde nuestra emancipación las Constituciones Latinoamericanas recogieron esas ideas.

Ciertamente que hubo una contradicción entre la estructura política democrática y la estructura sociológica feudal-colonial que era el residuo de una larga dominación. Ello explica, por igual, la surgencia en el pasado del caudillo popular, de los sombríos dictadores de levita y la alternancia entre la presión y la libertad que caracterizó nuestra historia.

El problema que hoy vivimos en América Latina es, sin embargo, diferente. No porque hayan desaparecido los rasgos feudales que caracterizaron los albores de nuestra emancipación sino porque han aparecido nuevas fuerzas rectoras que están influyendo en nuestros hechos socioeconómicos. En primer lugar los polos de poder se han diversificado. Las exigencias de un crecimiento desmesurado de las poblaciones ha motivado una nueva forma de lucha para la explotación de los recursos naturales. El problema del reparto es, por lo mismo, diferente. La polarización trae como consecuencia la pauperización exagerada y la concentración, también exagerada, de las riquezas. Esto trae problemas económicos específicos: el derecho de las poblaciones marginales y marginadas al bienestar. Y la defensa que las clases dominantes hacen desesperadamente para mantener un status de opresión. En este juego, las Fuerzas Armadas de los países dictatoriales forman del lado de las minorías y ofrecen la falacia de la seguridad a cambio de la libertad.

Por otra parte el desarrollo capitalista ha llegado a una etapa de internacionalización creciente. Al imperialismo clásico, estrechamente unido al nacionalismo y la explotación colonial, ha seguido el neo-imperialismo supranacional - las llamadas empresas transnacionales y un neocolonialismo que necesita asegurar el flujo de las materias primas esenciales, en contra de las aspiraciones del llamado Tercer Mundo. No pudiendo mantener las formas del viejo colonialismo ha acudido a nuevas formas políticas de dominación que recuerdan la idea de Taine del gendarme de mano dura y ojo avisor que por el terror impone la paz.

Abrigamos la esperanza —aun si lejana— de que tanto los patrones del nuevo juego económico como los ejecutores de sus designios comprendan que el camino es equivocado y que la seguridad nacional no la dan solamente los armamentos sino, sobre todo, la seguridad económica que se basa en la defensa de sus recursos, especialmente de los no renovables, para el desarrollo de sus propios pueblos. El pueblo de Nicaragua ha dado el ejemplo heroico de como la voluntad de lucha puede vencer a las dinastías de mayordomos imperiales y derrocar a los gendarmes sostenidos sobre el filo de los sables ensangrentados. En otro extremo, por medios pacíficos, el Ecuador ha logrado retornar a la vida democrática en la que las Fuerzas Armadas son parte del pueblo que ha recibido la honra y privilegio de tener las armas para la defensa de la ley y la seguridad territorial. El Salvador y Bolivia son otro buen ejemplo de la voluntad de lucha por la democracia en América Latina.

Quisiera expresar, por último, que las violaciones de los derechos humanos que he señalado no son las únicas en América Latina. Debemos aceptar nuestra parte de culpa o de errores en este drama. Los regímenes llamados democráticos, en muchos países latinoamericanos, dejaron intactas las estructuras socio económicas derivadas del status feudal-colonial. Masas indias o mulatas marginadas, desposeídas y no concientizadas para el ejercicio de sus derechos no pueden ser el soporte de una democracia auténtica. La participación de esas masas en la vida activa de nuestros países no puede hacerse sobre bases ficticias. No se trata sólo del acceso al bienestar económico sino a la coparticipación cultural en países con altos índices de analfabetización. El problema indígena permanece en muchos países latinoamericanos en el estado original del coloniaje. La reforma agraria cuando no es simple literatura es una distribución desordenada que favorece las formas anárquicas de despojo.

Sobre esos débiles fundamentos de la democracia —que es necesario transformar— surgieron por igual las dictaduras y la demagogia, la sujeción de los fusiles y la aparición de los agitadores de barrio o de los doctores verbosos destruyó casi totalmente la estructura de los Partidos Políticos

sustituyéndolos por una estéril agitación en el vacío. Frente a ello las castas privilegiadas, sostenidas muchas veces en increíbles pergaminos coloniales, crearon sus equívocos demagogos de derecha que a veces hasta se disfrazaron de descamisados y los profetas de desgracias que anunciaban que la vuelta a la democracia equivaldría a una especie de apocalipsis denunciado desde bien pagadas tribunas radiales o televisadas.

La obra de difusión clara, bien orientada, honestamente ejecutada de defensa de los derechos humanos tiene por ello que comprender tanto los derechos civiles y políticos como los sociales y económicos. En ésta la obra que tenemos por delante y la que este Seminario alentará con vigor, discutirá sin pasión sectaria y esclarecerá mediante el intercambio de las opiniones.

Ya el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en su clara y valiente exposición inaugural, señaló el firme propósito del gobierno de apoyar esa lucha por los derechos humanos no sólo mediante su difusión teórica sino por la difícil conjunción de desarrollo económico con justicia social que constituye la aspiración básica del actual gobierno.

Sesión de Clausura: Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Ing. Raúl Baca Cargo, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, recibe una ovación al finalizar sus palabras.

Constan en la gráfica a su derecha: Dr. Héctor Cámpora, Ex-Presidente de Argentina; a su izquierda Monseñor Leonidas Proaño, Obispo de Riobamba y Vice Presidente de ALDHU y el Embajador Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo de ALDHU.



Los Estados Unidos
la Democracia y los Derechos
Humanos en América Latina
JOE ELDRIDGE

En los Estados Unidos existen muchos grupos, individuos y organizaciones de solidaridad con los pueblos latinoamericanos comprometidos con el proceso de democratización para rescatar la soberanía y la libertad de los países latinoamericanos. Yo vengo en representación de estos sectores progresistas, quienes están tratando de presionar al Gobierno de los Estados Unidos y el pueblo norteamericano; tratando de inculcar algo de la perspectiva de los países y pueblos que luchan por su dignidad, la dignidad humana, su dignidad económica, la dignidad de pueblos.

Se ha comentado mucho sobre la campaña presidencial que se desarrolla ahora en mi país. No sería sincero si les dijera que es alarmante. Lamentablemente a veces el pueblo norteamericano muestra muy poco criterio político. El candidato de los demócratas, Jimmy Carter, es conocido por dar un paso adelante por su política de derechos humanos. Como todos saben, no siempre fue consecuente, sin embargo, lo poco que hizo, la derecha lo está condenando rotundamente. Permítanme darles un ejemplo: Como le cuesta a mi gobierno comprender de que la lucha de los pueblos latinoamericanos, la lucha de los partidos políticos y movimientos populares surgen a raíz de la necesidad de cambiar sistemas injustos, de acabar un status-quo que se abastece a través de la pobreza, de la miseria. Repito. Que difícil es para los burócratas, y los políticos comprender que las aspiraciones de los pueblos latinoamericanos de lucha para cambiar las reglas de juego no es producto de ideas "ajenas" de la "infiltración comunista", sino resultado de la represión, de la injusticia, de la miseria, o sea de la sistemática violación de los derechos humanos. En testimonio ante la Cámara de Diputados en Septiembre del año pasado (o sea antes de Irán y Afganistán) un alto funcionario de la Administración de Carter, refiriéndose a la tormenta de América Central, dijo que los movimientos (una confesión bastante sorprendente) revolucionarios están respondiendo a una realidad de privación severa y estruc-

turas rígidas que no permiten nada de cambios, de vías legales para protestar. Era realmente la primera vez que había oído eso de un oficial de nuestro gobierno.

R. Reagan, por otro lado, refleja un esquema político anticuado. Su concepto del mundo está pasado de moda, aún para las fuerzas de derecha del mundo moderno. El ve al Tercer Mundo solamente como un gran campo de batalla entre la democracia, o sea el "Capitalismo" y el comunismo.

La trayectoria de la historia favorece a los pueblos. Van a haber cambios, ni a Reagan, ni a Carter, ni la CIA, ni el Pentágono van a parar los cambios. Sin embargo, la actitud de Estados Unidos puede retrasar los cambios y hacerlos mucho más costosos y esto sí que me preocupa mucho.

Este año ha habido muchos muertos, muchos inocentes murieron, muchos mártires fueron agregados a la lista honrosa de caídos en América Latina en defensa de la libertad. Cada asesinado, cada muerto es un golpe a todos los pueblos del mundo, es un golpe que nos conmueve a todos los amantes de la paz, de la justicia y de la libertad.

No obstante, el panorama permite ser optimista. Ha habido enormes avances en la lucha por la democracia, la libertad y la soberanía en América Latina. La República Dominicana, Ecuador y Perú rescatan por medios pacíficos, pero fruto de la lucha de sus pueblos, la vigencia de un régimen democrático. Panamá recupera para siempre su despojada soberanía nacional. Nicaragua, con las armas en la mano, libera al continente de uno de los más aprobiosos dictadores, Anastasio Somoza.

Mirando hacia adelante, vemos como se libran hoy en América Latina, tres batallas decisivas por la libertad. Bolivia, El Salvador y Uruguay, respondiendo a realidades distintas, ofrecen distintas alternativas democráticas, pero existen allí cartas de recambio, existen alternativas variadas, alternativas ya constituídas.

En Bolivia, el gobierno de Unidad Nacional, encabezado por ese viejo luchador del continente, Dr. Hernán Siles Suazo.

En El Salvador, el Frente Democrático Revolucionario, representado hoy en esta reunión por nuestro amigo y compañero, Dr. Guillermo Manuel Ungo.

En el Uruguay, la Convergencia Democrática, presente en este seminario, en la persona de su presidente Juan Ferreira. Ofrece hoy la Con-

vergencia Democrática un modelo distinto, original adaptado a la realidad uruguaya de amplia unidad anti-dictatorial.

Cada una de estas respuestas es esencialmente distinta ya que responde a coyunturas, realidades históricas y políticas distintas. Pero hay en ellas dos características comunes que le aseguran un éxito final: la creación de alternativas políticas, viables y la más amplia unidad de todos los sectores democráticos-políticos, sindicales y religiosos para derrotar las dictaduras y reestructurar regímenes auténticamente democráticos.

Por un lado, en El Salvador se han cerrado todos los caminos pacíficos. La lucha armada no es un proyecto foquista, sino una insurrección popular. Se ha fomentado un gran frente popular, muy ligado a los anhelos de las grandes mayorías que garantiza la presencia de las masas, la participación popular en un futuro gobierno democrático.

Por otro lado, el Uruguay presenta otra situación, ha elegido otro camino. El consenso de las fuerzas populares y democráticas están dispuestas a agotar hasta los últimos recursos para evitar la lucha armada, pero el pueblo uruguayo sabe que el paso a la democracia no será una concesión de los militares, sino el fruto de la lucha y la resistencia organizada y se prueba otra cosa, la lucha popular no es con balas, pero no es pasiva. Están utilizando todos los medios a su alcance por la vía civil para derrocar la dictadura. El instrumento se ha encarnado en una convergencia real de todos los sectores políticos. Pero como bien dice la Convergencia Democrática, los hombres y los pueblos libres debemos ayudar al Uruguay ahora, porque se cierren ahí también todas las vías pacíficas, Uruguay sabrá derramar su sangre porque nadie impedirá la restauración de la libertad y la democracia.

Bolivia ofrece un panorama totalmente distinto. En los últimos dos años han habido seis gobiernos que han convocado tres procesos democráticos; en cada oportunidad se ha visto frustrado el anhelo libertario del pueblo boliviano por la irrupción de las fuerzas armadas. La respuesta del pueblo boliviano siempre ha sido la misma, un fuerte no a la dictadura. Se ha podido sentar un precedente debido a la decisión fundamental de no aceptar la dictadura. Más allá de que ahora los militares han tomado el poder, la derrota de Natusch sigue siendo un saldo favorable para las fuerzas democráticas.

Bastó la decisión irrevocable del pueblo boliviano de decir no y resistir por todos los medios a su alcance, principalmente la huelga general y el sabotaje.

Hoy avasallada una vez más la voluntad soberana del pueblo, este se

niega a aceptar la brutalidad militar y auge al Dr. Siles Suazo como Presidente del Gobierno de Unidad Nacional.

El común denominador de los tres ejemplos, de los tres modelos, es que todos pasan por un proyecto de la unidad nacional. Sin unidad no hay proyecto democrático, porque sin unidad no hay victoria.

Nosotros en WOLA, somos un grupo norteamericano. Por lo tanto no pretendemos dar consejos, ni mucho menos. Deseamos solamente apoyar los procesos elegidos por los pueblos de manera que se pueda desde Washington ayudarles para llevar adelante los proyectos democráticos que los mismos pueblos se han dado soberanamente.

Hoy en América Latina se libran muchas batallas por la democracia pero tres que valen la pena ser destacadas: El Salvador, Bolivia, Uruguay. Tres batallas cuya victoria puede ser decisiva en todo el proceso democrático en el Continente.

Comprometemos nuestro apoyo a todas las luchas populares en América Latina. Concentraremos nuestro esfuerzo en estos tres casos como modo de hacer nuestro aporte a la lucha en todo el continente.

Pero no vacilaremos en estar alerta a cualquier conculcación de las libertades en cualquier país de América Latina. No vacilaremos en apoyar las reivindicaciones y luchas democráticas de todo el hemisferio.

Para nosotros la lucha en Argentina, Chile, Paraguay, Haití, Guatemala y Honduras continuará y es una misma. Y no descansaremos hasta que el sol de la libertad brille en todo el hemisferio. Porque especialmente nosotros los ciudadanos norteamericanos, nosotros no seremos libres hasta tanto no sean libres todos los hombres de las Américas.

La actual situación Jurídica en Chile y la Asociación de Abogados Pro-Derechos Humanos: Algunas tareas

FABIOLA LETELIER

Mi intervención la voy a centrar en los siguientes puntos: Antecedentes de la Asociación de Abogados, Pro Derechos Humanos de Chile. Después haré un breve comentario sobre la situación Jurídica imperante en mi país. Enseguida me voy a referir a la ola represiva que sufren amplios sectores sociales de la vida nacional chilena y después en cuarto lugar, voy a mencionar las expresiones de apoyo y de fé de varias agrupaciones de familiares existentes en Chile, de presos políticos ejecutados en Argentina y en relación la conferencia regional que estamos realizando en este momento, y finalmente me voy a permitir exponer a esta mesa redonda algunas ideas sobre acciones que en mi concepto debería cumplir la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos en el momento en que comience a actuar en nuestros países.

Yo represento a la Asociación de Abogados por la Defensa y Respeto de los Derechos Humanos de las personas. Esta Asociación nació en Octubre de 1979, es entonces una institución creada recientemente y que agrupa a abogados dedicados en forma privada o a través de instituciones humanitarias a la defensa de los derechos humanos. Ese es el requisito, el denominador común que tenemos todos los abogados que pertenecemos a esta Asociación. Estamos todos entonces en la acción judicial de defensa de los derechos fundamentales de la persona.

Nos reunimos en primer momento para cambiar ideas sobre tareas que habíamos intentado y para intercambiar nuestras experiencias, de este intercambio surgió la idea y la voluntad de crear la organización ya mencionada que tuviera como finalidad lograr la promoción y el respeto de los derechos humanos.

El fundamento de nuestra acción profesional y de esta voluntad creadora se encuentra en la actual situación de los derechos humanos en nuestro país. Como la mayoría de ustedes bien lo conoce, Chile desde

Septiembre de 1973 ha sido sometido injustamente a un régimen de excepción en virtud de un ejercicio abusivo del poder. En efecto, el gobierno militar ha dictado una legislación represiva a la que me voy a referir brevemente en el punto 2 de mi intervención que suspende el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas fundándola primero en una supuesta guerra interior y más tarde en un inexistente estado de calamidad pública. Según se desprende de las disposiciones que mantienen el estado de sitio bajo el nombre de estado de emergencia en mi país y que se ha ido prorrogando cada seis meses, estamos ya en la décimotercera vez que esto sucede.

En virtud de esta legislación represiva, los habitantes de nuestro país han estado sometidos a un régimen permanente de inseguridad jurídica, la que podemos ejemplificar en las siguientes arbitrariedades: en las facultades jurisdiccionales que se ha otorgado a sí mismo el poder ejecutivo, entre las cuales se puede mencionar las detenciones o arrestos en orden judicial, los extrañamientos y las expulsiones o abandonos obligados del país, los traslados forzosos de personas de un departamento a otro, las medidas de permanencia obligada o de relegación administrativa, los arrestos domiciliarios y los arrestos en lugares que no sean cárceles. Podemos también ejemplificar estas arbitrariedades de los obstáculos puestos a la administración de justicia mediante la disminución de atribuciones a los tribunales, las prohibiciones a los jueces para constituirse en determinados recintos, la demora en responder a los requerimientos judiciales y en fin, la falta de colaboración para la administración de justicia. Súmase a esta situación, los graves atentados a los derechos básicos de las personas y las infracciones a la propia legislación dictada por ese gobierno, cuyos ejemplos más notorios son el desaparecimiento de centenares de personas, los arrestos ilegales, las torturas, las ejecuciones sumarias, entre otros atentados. Amparados por esta legislación represiva, muchos de estos funcionarios civiles y militares del gobierno cometen, y esto lo hemos visto especialmente durante los últimos meses, en forma totalmente impune, abusos de poder en particular contra pobladores indefensos, contra trabajadores, contra habitantes de provincia, es decir, contra la inmensa mayoría de nuestro país. Frente a esta situación, ¿cuál ha sido el papel de los Abogados? yo realmente declaro en esta reunión que un grupo de abogados que ha ido acrecentándose cada día más, han ido enfrentando a los poderes del Estado mediante la defensa de los derechos de las personas que se han visto conculcados. Quiero hacer presente, que nosotros los Abogados de Chile no tenemos ninguna protección gremial que nos ponga a salvo de las arbitrariedades y, por otra parte, una gran mayoría de los abogados dedicados a la defensa de los derechos humanos, no cuentan con los medios suficientes que les asegure un mínimo de subsistencia. El Colegio de Abogados existente en Chile es una entidad controlada por elementos del Gobierno que jamás

ha defendido a los abogados que han solicitado su protección y amparo y que aún más, en muchas ocasiones, los ha reprimido. Esta situación de los abogados se ve agravada por falta de medios, materiales suficientes que le permitan dedicación exclusiva a la defensa de los derechos humanos ya que para subsistir se ven obligados a ejercer en otro campo.

Son estas las circunstancias que hicieron que un grupo de profesionales del derecho nos reuniéramos y que creáramos esa instancia nacional de coordinación de nuestras acciones profesionales y de reflexión jurídica. Nació por una inquietud personal, profesional, pero después de esa experiencia profesional y personal se ha enriquecido por el intercambio con otros colegas. Tenemos entonces esta experiencia común que, como les decía ha ido permitiendo que nuestras acciones como Asociación de Abogados, que se inició al responder un emplazamiento al General Contreras, ex-Jefe de la DINA, en que nosotros le contestamos a este General que se permitió decir en una publicación de que emplazaba a cualquiera persona habitante en Chile para que le probara los atentados de que había podido ejecutar la DINA, los abogados, que en realidad tramitamos los casos ante los tribunales de justicia, de querellas, de denuncias por presuntas desgracias, de recursos de amparo, nos sentimos en esa oportunidad movidos a darle una respuesta y es así como lo emplazamos públicamente y logramos una gran cobertura periodística, una conferencia de prensa donde denunciemos las torturas, los apremios ilegítimos, las arbitrariedades cometidas por el General Contreras y por todos los miembros de la DINA. Esa cobertura periodística realmente nos conmovió por cuanto como ustedes saben, tanto los medios de producción como los de comunicación en Chile están controlados o traspasados; los de producción al área privada y a empresas multinacionales y los medios de comunicación totalmente controlados por el gobierno. Es así entonces como vengo yo a esta reunión en representación de este grupo de abogados que en este momento ya ha elegido una Directiva por un año y que estamos ya iniciando tareas concretas, por eso que nos interesa enormemente contactar, realizar acciones de coordinación con los organismos que están abocados a la promoción y defensa de los derechos humanos. Nosotros nos hemos afiliado a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, yo diría que somos como el brazo jurídico de esa comisión, que hemos colaborado con ella en algunas visitas a distintas provincias del país para enfrentar situaciones concretas de violación de los derechos humanos. Además, hemos ingresado a la Asociación Latinoamericana de Abogados que se ha creado recién el año pasado y que tiene sede en Sao Paulo.

El segundo punto de mi intervención, quisiera centrarlo sobre el sistema constitucional existente en mi país ya que el texto formal, en la letra reconoce la plena vigencia de los derechos humanos y compromete

jurídicamente al Estado de Chile a su observancia y a exigir a su poderes públicos y autoridades el más irrestricto y cumplido respeto por estos derechos. Yo voy a proporcionar uno de estos elementos a ustedes, pero realmente veo que no tengo tiempo para exponerlos, en todo caso, quisiera sí insistir en que todas las disposiciones contempladas y dictadas por el gobierno militar son disposiciones que quedan en la práctica. Mas bien, todo lo contrario. Es así entonces como vemos que lo que podría ser un motivo de orgullo para la conciencia cívica y moral de mi país no existen; vemos que estas normas no son nada más que una forma de eludir la responsabilidad que tiene nuestro país. Hemos visto que desde el 11 de Septiembre de 1973 Chile ha vivido un proceso de graves anormalidades institucionales. Al mismo tiempo que se dicta una legislación constitucional irregular, destinada a crear según públicos testimonios autorizados un formal establecimiento de los nuevos poderes públicos y las nuevas bases de su funcionamiento orgánico, diversos decretos leyes declaran al país en sucesivos o simultáneos estados de guerra, de sitio o de zona en estado de emergencia. Sólo apenas el 10 de Marzo de 1978 se puso fin al estado de sitio que regulaba la constitución política del Estado, permitiéndose que el país continuara rigiéndose esta vez solamente por el régimen de zona de estado de emergencia que se encuentra regulada en la ley de seguridad del Estado y que coexistió paralelamente con el estado de sitio desde sus inicios. Junto a esto existe una copiosa legislación de pretendidos efectos constitucionales que ha venido a complementar los efectos de los referidos regímenes de excepción y que además de restringir aún más los derechos de las personas por las sucesivas prórrogas que he mencionado, ha venido a convertirse en verdaderos estatutos permanentes de restricción de derechos sin reparar, lo que es aún más grave, que se ha caído por la pendiente de producir una grave alteración del principio de separación de los poderes y de vigencia del estado de derecho que regulaba la constitución política de 1925. Así por ejemplo, a las facultades que la constitución otorgaba al Presidente de la República durante el estado de sitio para trasladar personas de un departamento a otro y arrestarlas en sus propias casas o en lugares que no fueran cárceles y otros destinados a la detención o prisión de reos comunes, el Decreto Ley 81 de 1973 le adicionó la nueva facultad de disponer la exclusión o abandono obligado del país de determinadas personas, prohibirles la entrada, cuando a su discreción y no sujeta a control alguno, así lo dispusiere, todo ello fundado en razones de "seguridad del estado". Una legislación posterior inclusive permitió al Ministro del Interior y al Intendente y a Gobernadores usar con igual privilegio dichas facultades. Con el objeto de evitar cualquier reproche de violaciones en que tales autoridades pudieran incurrir al ejercer estas facultades, se eximió a los decretos administrativos que suspendieren o restringieren derechos fundamentales, del control previo de legalidad que tradicionalmente nuestro sistema jurídico siempre ejerció la Contraloría Ge-

neral de la República con su registro y la toma de razón del respectivo decreto.

Con un objetivo similar, aunque esta vez con un claro reconocimiento de la ilegalidad, con anterioridad se dicta el decreto ley 228 declarando ajustadas a la ley, todas las actuaciones administrativas irregulares como una manera de sanear todos aquellos arrestos y detenciones practicados ilegalmente en mi país. Al estado de sitio le sucede el estado de emergencia, que regula la ley sobre seguridad del estado. Este régimen de excepción tiene la singularidad que habiendo sido, en sus orígenes, creado para ser aplicado a situaciones de catástrofe de carácter geográfico, como sismos, sequías, inundaciones, etc., para dotar así a la autoridad de mayores atribuciones para enfrentar la emergencia calificada como calamidad pública, hoy ha devenido en un sistema jurídico regular de excepción de mayor gravedad inclusive con relación a la restricción y supresión de derechos fundamentales y al propio estado de sitio. En el régimen de estado de emergencia se han extendido progresivamente los plazos de detención preventiva siendo actualmente de 20 días. Lo grave de esta situación radica en que por numerosos testimonios judiciales obtenidos, se ha comprobado que el plazo de detención ha permitido en muchos casos la aplicación de torturas físicas y psicológicas a los detenidos durante varios días, lo que se ha visto facilitado por el hecho de que el decreto de arresto administrativo ordena su prisión en dependencia de la central nacional de informaciones, sucesora de la DINA y resultan ser lugares secretos de detención no revelados inclusive a los tribunales. Tenemos entonces que esta prisión que se supone era preventiva, en este momento dura en Chile 20 días, que durante esos 20 días una persona que ha sido detenida ilegalmente, por personal civil, que llega a altas horas de la madrugada a su casa, que es trasladado en un vehículo sin patente y se les pone una venda en los ojos y se las lleva a un recinto secreto, que es sometido a apremios ilegítimos, los más brutales que pueda imaginarse, esa persona está durante 20 días en poder de la Central Nacional de Informaciones (ENI), que es la policía secreta del gobierno militar, durante los cuales ni siquiera menciona o da a conocer a los tribunales el lugar donde está encarcelada esta persona. Es por eso que esta situación es de una tremenda gravedad en Chile. Yo quisiera mencionar aquí, en esta tribuna, que vivimos en Chile una tremenda ola represiva. Los últimos dos meses han sido de una violencia realmente insospechada, se ha producido detenciones de numerosas personas, se han allanado poblaciones enteras mediante las llamadas "operaciones rastrillo", u "operaciones peinetas" en que todos sus pobladores son sacados de sus casas, dejados con un frío enorme en una cancha de football mientras sus casas son allanadas, —por supuesto sin ninguna orden alguna—, muchas de sus pertenencias humildes, en especial aquellas personas que con gran esfuerzo han logrado obtener una pequeña radio o artefacto, este

elemento es sacado por esta gente y, por supuesto, nunca más recuperado. La tortura, en Chile, en estos momentos forma parte de un sistema generalizado, y yo quisiera levantar mi voz hoy, en este lugar, porque realmente si bien los chilenos agradecemos profundamente comprendemos la importancia de la presión internacional, del esfuerzo de los organismos internacionales en la denuncia de los arrestos de los atentados, de los desaparecidos en mi país, vemos que en este momento no se levanta una voz por Chile. Yo quisiera a ustedes decirles que traigo en este momento la voz de las agrupaciones, de la agrupación de detenidos-desaparecidos, que en forma muy valiente han hecho en este momento una declaración pública en Chile en que denuncian estas arbitrariedades. Estos insultos, estos vejámenes, estas torturas, ha llegado incluso a la Iglesia de Chile, a la Iglesia Católica, a nuestro Monseñor Cardenal Silva Henríquez, quien es vejado, es insultado. Han sido ametrallados algunos lugares donde funcionan instituciones de la Iglesia Católica, se ha ofendido a su representante, se ha amenazado la vida del Cardenal, porque el Cardenal que preside y que dirige la Vicaría de la Solidaridad, organismo que presta asistencia judicial en Chile a las personas perseguidas, ha tenido como les digo, un hostigamiento permanentemente y acciones en su contra. Por eso quisiera en este alto tribunal señalarles que realmente la acción de la solidaridad internacional para mi país es de una enorme importancia. Vemos la creación de esta Asociación Latinoamericana como la instancia regional donde pudiéramos llegar a comparar nuestras experiencias, porque los problemas de todos nuestros países que todavía no se liberan son los mismos. Vemos como la policía de seguridad actúa en todos los países en la misma forma, en la misma forma de arbitrariedad y de ilegalidad. Los tormentos son los mismos, yo hasta hace poco de venirme, alegué un recurso de amparo ante la corte, donde denuncié el "pau de arara", la tormenta brasilera que en este momento se vuelve a aplicar en Chile, la misma que se aplicó durante el año 74 - 75 y que hoy día, de nuevo, la están aplicando a los diferentes disidentes políticos del gobierno militar. Nosotros presentamos a los tribunales, y aquí tengo un croquis, la forma como proceden los elementos de seguridad; sin embargo, como ustedes muy bien saben, el poder judicial chileno es un poder no solo dependiente sino que cómplice del poder militar, no tenemos éxito en nuestros recursos de amparo, no tenemos éxito en nuestras querellas; sin embargo seguimos haciendo estas presentaciones con el fin de que algún día logremos obtener esa liberación que necesitamos para que vuelva a establecerse en Chile un estado de derecho y realmente exista una democracia basada en la justicia, en la igualdad, en el respeto de los derechos de las personas. Existen en este momento innumerables testimonios de apremios ilegítimos, yo traigo más de 20 declaraciones hechas por los presos políticos que hoy día alcanzan cerca de un centenar y que están en la penitenciaría de Santiago. Están escritos con su puño y letra, cada uno ha relatado

los apremios, las torturas, los tratos inhumanos y crueles vejámenes que sufrieron en el momento de su detención, pero también una vez detenidos sufren continuos hostigamientos. Los presos políticos chilenos recién acaban de terminar una huelga de hambre, la hicieron en apoyo a las prisioneras políticas que se mantenían mezcladas con los delincuentes comunes. En Chile no se reconoce el estatuto de prisionero político; es gente que vive realmente en condiciones inhumanas. Esta Asociación de los Presos Políticos ha enviado una nota de saludo, que yo le voy a poner a disposición de la mesa, en que expresan su alegría, su esperanza y dan todo su apoyo a la creación de esta Asociación. Traigo también una nota para la Asociación Latinoamericana de la Agrupación de Ejecutivos de Argentina y quisiera detenerme aquí un minuto, este grupo de prisioneros chilenos que fueron detenidos en Argentina requieren como ninguna otra agrupación el esfuerzo, la ayuda de un organismo como la Asociación Latinoamericana, ya que no tienen jurisdicción los tribunales chilenos para hacer una reclamación sobre estos casos. Por lo tanto, estos familiares que han sufrido la violación de los derechos humanos, han recibido con especial alegría la organización de una instancia que tiene como objetivo fundamental defender a la democracia y los derechos esenciales de la persona en América Latina. Nuestra dolorosa experiencia es muy específica, ella nos ha permitido comprobar la existencia de una coordinación entre organismos de seguridad en los países del Cono Sur de América que se empeñan en violar sistemáticamente los derechos humanos. La detención y posterior apareamiento de sus víctimas es la característica más torturante de estas violaciones, es así como necesitamos especialmente la acción de un organismo continental como en el que en este momento se crea. Con esta oportunidad adjuntan también una serie de antecedentes de la Agrupación, que voy a poner a disposición de la Asociación Latinoamericana para que puedan tomarse las acciones que corresponden.

Adicionalmente, quisiera mencionar que la Vicaría de la Solidaridad el día antes de dejar Chile, entregó un documento, un decálogo que señala las medidas que hay que tener presente cuando una persona es víctima o es testigo de un atentado a la seguridad o integridad de una persona. Creemos nosotros que estas medidas elaboradas por la Vicaría de Solidaridad pueden ser de utilidad no sólo en nuestro país sino que creemos y por eso lo hemos traído, que podrían ser un aporte ya que estamos todos sometidos a estos regímenes militares que violan los derechos humanos.

Finalmente, por no extenderme más, quisiera mencionar algunas ideas que nos preocupan y que quisiéramos entregar en esta sala para que pudieran ser contempladas en posibles resoluciones. Nuestra Asociación de Abogados considera que sería enormemente oportuno que esta Asocia-

ción Latinoamericana pudiera aprobar una resolución que contenga la condena más enérgica a la aplicación de tratos crueles, inhumanos y degradantes a los cuales son sometidas las personas detenidas por razones políticas. También consideramos y así lo solicitamos a la Asociación Latinoamericana que al darse su estructura interna se contemple la creación de una Comisión contra la Tortura en América Latina y que reúna los antecedentes que al respecto le sean enviados por las diferentes comisiones de derechos humanos y otros organismos que trabajen en la promoción y defensa de estos derechos, pudiendo así impulsar acciones concretas de denuncias tanto ante los gobiernos como ante los organismos internacionales pertinentes. En tercer lugar, me permito sugerir, y así lo solicito, que se constituya una misión investigadora in situ, en mi país, tan pronto como la Asociación Latinoamericana tenga su estructura, a fin de que pueda examinar la sistemática y planificada violación de los derechos humanos tanto individuales como colectivos que sufren amplios sectores sociales en nuestro país.

Por último, una resolución que apoye las peticiones formuladas al gobierno militar de mi país por diferentes organismos humanitarios y sectores amplios de opinión, para eliminar esas disposiciones y sistemas empleados que entorpecen la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. De tal manera que se elimine la Central Nacional de Informaciones (CNI), sucesora de la DINA, ya que al eliminarse esta organización, que es la que crea tantas situaciones violentas de derechos humanos en mi país, vuelva a entregarse las detenciones y los arrestos a los organismos ordinarios, señalados por la ley, esto es carabineros e investigaciones en mi país.

Me gustaría haber tenido la oportunidad de señalar otros asuntos pero realmente veo que hay otras personas que también deben exponer sus situaciones y quisiera como última cosa decir que esta ola represiva que vive Chile ha llegado a su punto más alto con la muerte de un muchacho Jara, estudiante de Periodismo del último año que murió en tortura, murió en poder de la CNI y ha sido reconocido por la CNI; hemos visto en el último tiempo también detenciones y sometimientos a torturas horribles a José Miguel Venado, una persona de 30 años en que realmente la labor de la solidaridad internacional y la acción de grupos internos pudieron salvarle la vida puesto que había temor serio que no pudiera seguir con vida después de las horribles torturas que debió sufrir.

Pondré a disposición de la Asociación estos elementos y quisiera expresarles a las demás personas que integran organismos nacionales de promoción y de defensa de los derechos humanos que la Asociación de Abogados, —como les dije formamos parte de la Comisión Chilena—, estaría realmente muy agradecida de poder mantener un intercambio de

información con ustedes. Asimismo, tener la posibilidad de mantener una comunicación permanente con la Asociación Latinoamericana que la miramos como una entidad de una enorme importancia y de una relevancia inmensa en esta región tan sufrida donde todavía existen tantos derechos fundamentales, sobretudo de los sectores populares que son amagados por la violencia de los gobiernos militares.

Terminaré mi intervención sugiriendo las medidas tendientes a poner término a las acciones que atentan en contra de los derechos y la dignidad de los chilenos:

- 1.- Restablecimiento del imperio del derecho, y, en consecuencia, el término de las llamadas "atribuciones discrecionales", en virtud de las cuales la autoridad se atribuye las facultades de encarcelar personas hasta por 20 días, relegarlas a cualquier punto inhóspito del país; expulsarlas del territorio; despedirlas de sus empleos en servicios públicos; expulsarlas de las Universidades; clausurar diarios, radios y revistas; prohibir la circulación de libros; impedir la realización de actos culturales; remover dirigentes gremiales, etc.; todo ello sin formular cargo ni sentirse en la obligación de dar una explicación veraz y seria, y sin que los afectados tengan el elemental derecho de reclamar ante un Tribunal independiente.
- 2.- Disolución inmediata de los organismos de seguridad existentes - Central Nacional de Informaciones - derogando las normas que permiten su funcionamiento, radicando en las instituciones regulares contempladas en nuestra legislación - Carabineros e Investigaciones - las facultades legales y los medios necesarios para combatir las acciones terroristas;
- 3.- Obligación perentoria del Gobierno y de los Organismos en que radiquen las facultades de combatir las acciones terroristas, de informar al poder Judicial todos y cada uno de los lugares actuales de detención que no sean cárceles como también los que se establezcan en el futuro;
- 4.- Derecho de todo ciudadano a reclamar de la autoridad judicial que se verifique la existencia de estos lugares y las condiciones de su funcionamiento.
- 5.- Obligación de los jueces con jurisdicción en lo penal, ante el requerimiento de cualquier ciudadano, de visitar dichos lugares ya sean los reconocidos por la autoridad o los que se denuncian al efecto. Dicha visita se hará sin aviso previo a los encar-

gados, podrá requerir previamente el auxilio de la fuerza pública y deberá dar cuenta al requirente y a la Corte Suprema del resultado de dicha visita. En todo caso dichos informes deben ser de conocimiento público.

- 6.- La Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones conocerán y resolverán los recursos de amparo, abocándose obligatoriamente a calificar las razones o causales que aduzca la autoridad administrativa para privar a las personas de sus derechos, sin que las normas del estado de emergencia o de sitio sean obstáculo para ello;
- 7.- Obligación de cualquier organismo de seguridad o policial de poner en conocimiento del Poder Judicial el nombre e individualización de los detenidos, la causa de la detención y el lugar donde se encuentra, dentro de las 24 horas de producida la detención.
- 8.- Prohibición de efectuar detenciones sin que previamente se identifique el funcionario que la practique y se exhiba la correspondiente orden emitida por autoridad competente, dictada con anterioridad. El Poder Judicial deberá sancionar drásticamente a quienes infrinjan estas normas de procedimiento ante el requerimiento de cualquier afectado o persona que lo represente.
- 9.- Los Tribunales de Justicia sancionarán drásticamente a personas o grupos que practiquen el terrorismo o que abusando de sus funciones detengan ilegalmente, secuestren, torturen, apliquen apremios ilegítimos o asuman facultades que atenten en contra de los derechos y la dignidad de las personas;
- 10.- Poner en vigencia y respetar de inmediato los tratados internacionales suscritos por Chile y en especial, el tratado sobre derechos civiles y políticos suscrito y ratificado por nuestro país.

Derechos Humanos: Concepto y Realidad

JUAN VIVES SURIA

Invitado en mi condición de Presidente de FUNDALATIN a este Seminario para analizar la situación de los Derechos Humanos en América Latina, y más concretamente en Venezuela, orientaré el análisis desde la perspectiva cristiana. No obstante, para evitar asociaciones con posturas religiosas que tanto han confundido a nuestros pueblos, se hace necesario una descripción del marco doctrinal en que dicha perspectiva se sitúa.

Tratando de eliminar la aparente ambigüedad que siempre implica enfrentar categorías espirituales y materiales, nos remontaremos a raíces conceptuales parodiando a aquellos cronistas de la edad media que, para hacer la historia de una hermita, arrancaban desde el Diluvio.

El primer capítulo de la intervención reúne ese cuerpo doctrinal.

En la búsqueda de una vía que, partiendo de dicho cuerpo, permita diseñar estrategias concretas, se hace necesario plantear la distinción de los derechos declarados o formales y los derechos aplicados o reales; y asimismo, jerarquizarlos cuando no todos resulten practicables a corto plazo.

Con esta referencia se realiza una discusión de los criterios de jerarquización de los derechos consagrados en la juridicidad y en la vida diaria del continente. En este sentido cabe hacer una pausa para preguntarse. ¿Por qué esta preocupación mundial reciente por la violación de los derechos humanos en América Latina? ¿Es que antes todos se respetaban?.

Una respuesta sincera a estos interrogantes, es el camino positivo para evitar futuros desmanes. Porque la dura experiencia curativa de las llagas dejadas por los años de asesinatos, torturas, desapariciones, viola-

ciones y otros crímenes sincronizados por personal adiestrado bajo la inspiración de la doctrina de la seguridad nacional en la escuela de Pentágono, nos lleva a una conclusión: El continente explotado debe pasar de la medicina curativa a la preventiva. Nuestra tarea no termina cuando se haya liberado el último prisionero, haya regresado el último exiliado ni se haya castigado a todos los culpables.

Nuestra tarea terminará cuando en el Continente se hayan creado las condiciones para que el fenómeno no se repita. Ello implica un cambio tan profundo y una construcción tan grande, que seguramente ninguno de los asistentes logrará ver la obra terminada.

No obstante, sentimos el deber ineludible de contribuir con nuestro análisis, como con nuestra acción, para ser eficaces en una misión que reclama resultados con urgencia.

Nuestra breve referencia a Venezuela, la sitúa como un país real y no ideal, sujeto a las contingencias históricas que imponen el devenir en un mundo determinado, en un momento histórico determinado. Cualesquier modelo de conducta arranca desde la situación actual hacia la situación ideal.

Situados, por último, en una perspectiva constructiva, nos abrimos a la trayectoria fecunda de la esperanza. Pero no una esperanza mágica y etérea que nada tiene de cristiana, sino una esperanza real sustentada en los hechos y en la fe de la grandeza humana, cuyos magistrales intérpretes son los pobres de nuestros pueblos.

La negación del hombre en América Latina

América Latina es incorporada al mundo occidental como una colonia a la cual se le impone una cultura, una organización política y social y unas relaciones determinadas. Desde entonces surgen, en diversas partes y momentos, procesos y movimientos de liberación. La conquista de la independencia de España y Portugal es un momento importante en ese proceso de la liberación latinoamericana. Sin embargo, con ella no se acaban las estructuras coloniales ni la dependencia de nuestros países. Al contrario, surgen nuevas y más sutiles formas de dominación neocoloniales y crece la dependencia económica, que se aumenta en los últimos tiempos con una descomunal dependencia tecnológica.

El esquema dependiente y neocolonial en el que funciona América Latina abarca también la esfera política. Sólo aquellos gobiernos y sis-

temas políticos que aseguren la permanencia de cada uno de nuestros países en el sistema capitalista occidental y subordinados a los intereses de los países centro del sistema, pueden permanecer. Idealmente, el sistema mismo prefiere los esquemas democrático-formales de gobierno. Pero, si no es posible mantenerlos privilegiando la defensa de los intereses de la metrópoli, se recurre tranquilamente al apoyo de regímenes dictatoriales basados en la fuerza militar. Los procesos de cada uno de los países y del continente en su conjunto son sumamente complejos pues intervienen factores peculiares de cada una de las sociedades, del momento de su evolución y de la relación interna de fuerzas, así como de la propia capacidad económica y de autogestión. Sin embargo, podemos captar como rasgo común de los procesos, que sólo aquellos sistemas de gobierno que obtienen el beneplácito de los Estados Unidos, adecuándose a las relaciones dependientes que exige el sistema occidental, pueden mantenerse.

En el momento actual Latinoamérica está plagada de dictaduras militares. La evolución del bloque occidental y el crecimiento organizado de las corrientes liberadoras así lo han exigido. La presencia de gobiernos militares ha cubierto todo el continente de una situación de permanente violación de los derechos humanos. La persecución por razones ideológicas, la tortura, las desapariciones y expulsiones se han convertido en norma habitual de gobierno. Ya son incontables las personas, grupos e instituciones de variada índole que sufren la persecución permanente y se juegan la vida día a día, para poder decir una palabra distinta o proponer ideas, acciones y programas alternativos a los dominantes.

FUNDALATIN y la defensa de los derechos humanos

Esta situación exige una acción coordinada de los grupos latinoamericanos. Somos conscientes de que existen muchas personas y grupos que resisten activamente esta situación y actúan directamente en su transformación. Ante la complejidad de los mecanismos de opresión es también necesaria una compleja acción liberadora. Por eso, un grupo de latinoamericanos residentes en Venezuela, ligados a grupos de cada uno de los países latinoamericanos, nos hemos animado a dar nuestro aporte a esta lucha continental. Hemos constituido la "Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social" (FUNDALATIN), que se propone promover y coordinar acciones latinoamericanas, por latinoamericanos, dirigidas a crear un sistema de relaciones que aseguren la justicia, el auténtico desarrollo, el respeto estricto de la persona humana y sus derechos dentro de un marco político de verdadera participación democrática.

Quisiéramos dirigir nuestras acciones a la defensa efectiva de los derechos humanos violados en nuestros países, a través de la denuncia de casos, la consecución de apoyo internacional, y el establecimiento de canales eficientes de comunicación y de ayuda efectiva a los perseguidos por razones políticas. Pretendemos también desenmascarar los encubrimientos ideológicos de los sistemas represivos, como la doctrina de la Seguridad Nacional, los sistemas de coordinación militar o policial, o las fachadas electorales de legitimación de dictaduras perpetuas. . .

Uno de nuestros principales intereses se sitúa en el área de la defensa de los derechos humanos. Si bien consideramos que estamos todavía muy lejos de haber llegado a una situación de pleno reconocimiento de la dignidad humana y de sus derechos en las democracias formales, tampoco estamos dispuestos a permitir una marcha atrás en las conquistas que hemos obtenido. Esto quiere decir que aunque nuestro objetivo final es la construcción de una sociedad con medidas humanas, luchamos también por mantener el ejercicio de aquellos derechos humanos reconocidos por el sistema liberal.

Derechos Humanos: defensa del oprimido y no legitimación de la opresión

Los oprimidos en nuestra situación actual, por tanto el pobre y el marginado por el sistema social, son el punto de vista desde el que nos colocamos. Los derechos humanos, para nosotros, no son una realidad hasta que no sean efectivamente derechos de los oprimidos. De allí que propongamos como derecho humano fundamental una organización económica y unas estructuras sociales justas y humanas, y no sólo el reconocimiento aparentemente igualitario de derechos iguales en una sociedad desigual con opresores y oprimidos.

Presentamos también las raíces de nuestro punto de vista. Nuestro cristianismo nos ha enseñado que el derecho de Dios no es otro que el derecho del pobre y que "conocer a Dios es hacer justicia". Las fuentes cristianas alimentan esa raíz de nuestra posición.

Luego examinamos brevemente cómo entiende la cultura "occidental" los derechos humanos y cómo la defensa legal de esos derechos es usada para legitimar una situación real de no reconocimiento.

Nuestro punto de vista: el hombre en su realidad humana

La forma habitual en que se habla de los derechos humanos en nuestro mundo liberal occidental, parte de una concepción idealista del hombre al que se asignan unos derechos igualmente ideales. Se parte del hombre considerado en sí mismo, como ente abstracto, sin ninguna concreción histórica, geográfica o social. A esta esencia humana en sí considerada le corresponden una serie de derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a vivir en su patria. Este punto de partida supone una igualdad esencial del ser humano y, por lo tanto, se deduce que de hecho todos los seres humanos son iguales y poseen los derechos que su esencia les atribuye. Se evidencia, por tanto, un punto de partida que no asume la situación real de desigualdad e injusticia en que viven la mayoría de los latinoamericanos a lo largo y ancho del continente.

Con esto no queremos quitar valor o dejar de reconocer la validez de las declaraciones formales de los derechos humanos, que consideramos como un avance real de la humanidad. Intentamos más bien hacernos conscientes de las limitaciones de ese punto de partida en la búsqueda de un nuevo punto de vista, para la formulación y defensa de los derechos de nuestros hermanos latinoamericanos. Proponemos, por ello, una consideración del hombre que comience con la constatación de la realidad inhumana en que viven la mayoría de los hombres latinoamericanos. Sólo desde la concreción del no-hombre podremos plantear una formulación de los derechos humanos que no sea una simple declaración sino un instrumento más para su consecución.

Nos situamos entonces en la periferia del sistema y no en su centro. Nos situamos allí donde ni siquiera se le encuentra sentido hablar de derechos humanos, pues no hay sujeto para esos derechos. ¿Qué sentido puede tener para inmensas masas latinoamericanas defender el derecho a la vida cuando apenas sobreviven; derecho a tener y expresar su opinión cuando su cultura ha sido discriminada y no tiene posibilidades reales de pensar; derecho a la educación mínima para expresarse, cuando no tienen ni voz ni existencia pública; derecho al trabajo cuando éste es sinónimo de esclavitud y durante generaciones. . . ?

Colocarnos en el punto de vista del oprimido no cambia la necesidad de reconocer los derechos ideales del hombre ideal, pero sí cambia radicalmente el camino que tenemos que transitar y la lucha que debemos emprender.

Sólo cuando el oprimido, el pobre y marginado sean sujetos humanos, capaces de tener y ejercer sus derechos, podremos reducir nuestra lucha a la "defensa" del ejercicio de esos derechos. Mientras tanto la proclamación ideal de los derechos de todos sirve para ocultar la inhumanidad de una sociedad donde sólo unos pocos tienen acceso efectivo

a una vida humana.

Considerar a los oprimidos y a la opresión como nuestro punto de vista y nuestro punto de partida trae varias consecuencias.

En primer lugar la que ya hemos insinuado de colocar el objetivo de nuestra acción en la construcción de una sociedad en la que desaparezca la opresión y en la que todo hombre sea hombre y, por tanto, sujeto de derechos. La segunda consecuencia es el hacernos conscientes no sólo del nivel personal o individual de la opresión sino de los niveles sociales y nacionales de esa opresión, de las razones estructurales que la provocan y, consiguientemente, proponernos una acción que afecte todos esos niveles.

En América Latina no existen únicamente hombres oprimidos, pobres y marginados, existen clases oprimidas, pueblos oprimidos y naciones oprimidas. A nivel de cada nación latinoamericana existe una estructura política, económica y social que oprime a determinados grupos o estratos sociales. En muchas de esas naciones existe una auténtica marginación y opresión de las culturas indígenas. A nivel de relaciones internacionales unos países dominan a otros y, en general, los países latinoamericanos están sometidos por los países centrales del sistema capitalista en una relación estructural de opresión.

Nuestro punto de vista pretende, entonces, asumir esos diversos niveles. En primer lugar es un punto de vista latinoamericano, que nos coloca en la periferia explotada del sistema. Dentro de esa periferia nos situamos, además, entre los oprimidos de esa franja, pues es necesario reconocer que no todos los "latinoamericanos" sufren en carne propia la situación de explotación a pesar de su colocación objetiva en la zona de explotación del sistema. Nosotros queremos ver desde los grupos de hombres y desde los hombres que viven esa situación, en los cuales se concentra la expresión de una situación no-humana.

Las raíces de nuestro punto de vista

Entroncados como estamos en la tradición cristiana, buscamos las raíces de nuestro punto de vista en la Biblia, historia de la revelación de Dios a los hombres en la propia historia.

3.1. Presencia de Dios y liberación histórica

Para nosotros la Escritura está centrada en el proceso de liberación. Todas las tradiciones presentes en el Antiguo Testamento, con excepción de una parte de la literatura sapiencial, consideran la liberación

de la esclavitud de Egipto, narrada en el Exodo, como el núcleo germinal de la revelación divina. Por eso nos parece justificado que nosotros tomemos la imagen del Dios que se revela en los acontecimientos de liberación, y el relato mismo de la liberación de Egipto como clave en la lectura de la Escritura. En los últimos doscientos años los cristianos hemos estado aprendiendo, con mucha dificultad, a leer históricamente nuestros libros sagrados. Nos ha resultado por una parte angustioso y por la otra novedoso y esclarecedor el descubrir que la palabra de Dios habla de distintas maneras en distintas circunstancias históricas, que refleja la experiencia de distintos estratos sociales y refleja los intereses de distintos grupos de la sociedad. Intentamos situarnos en esta línea de la lectura histórica de la Biblia que nos sirva como ayuda en la lectura de la presencia de Dios en nuestra propia historia.

3.2. El oprimido como sujeto del Pueblo de Dios

Un primer acercamiento a las raíces del punto de vista que hemos planteado, es recordar cómo el sujeto originario del Pueblo de Dios siempre ha sido el marginado, el oprimido. En el Antiguo Testamento el pueblo se constituye a partir de un núcleo de esclavos, o mejor, de ex-esclavos y de pastores nómadas. El “nuevo Pueblo de Dios” también nace de un núcleo de marginados, compuesto de pescadores provenientes de una nación colonizada y marginada dentro del gran Imperio Romano.

El pueblo que se constituye a partir de ese núcleo marginal conserva una “memoria colectiva” de su origen en esos hombres y en esos hechos de liberación. Esa “memoria” se va a convertir en la garantía contra la dominación y en fuerza de liberación. A ella apelarán los profetas para denunciar las situaciones de opresión. Ella se convierte en el modelo del camino que tiene que transitar el pueblo en su historia. En ella se enraiza la aspiración de “llegar a ser un pueblo de iguales”.

El sujeto de la historia bíblica es el pobre, el oprimido, el esclavo. Su clamor es el que, oído por Dios, desencadena un proceso y una historia de liberación, de construcción de un pueblo libre, habitante de una tierra “fértil y espaciosa, tierra que mana leche y miel. . .”. En el pobre que Dios acude a liberar se esconde el hombre que es la única imagen de Dios que poseemos. La hermandad traicionada entre los hombres convierte a unos en oprimidos y a otros en opresores. Que el hombre y el hermano al que se refiere la escritura es el “pobre”, queda radicalmente establecido cuando Jesús —la manifestación de Dios entre nosotros— es un pobre, que nace pobre, vive pobre entre los pobres, que fue llevado a la muerte por el poder opresor cuando éste se sintió amenazado por la libertad de acción y de palabra de uno entre los oprimi-

dos, que podría provocar una subversión al poner en cuestión la legitimidad de la opresión y desenmascarar los mecanismos encubridores de la situación que se vivía.

El Antiguo Testamento nos proporciona múltiples elementos para caracterizar quién es ese pobre, lugar privilegiado de la revelación de Dios. La Biblia nos presenta al pobre situado geográfica, histórica y socialmente. Es aquel que sufre las consecuencias de una situación social que lo domina. No participa en la gestión de la sociedad, pero sí es el primero en padecer las consecuencias de esa gestión.

Para el Antiguo Testamento, “el pobre es el hambriento porque no tiene nunca de qué comer, es el mendigo porque vive sin tener nada, es el desamparado porque no puede ahorrar algo para salir de su pobreza, es el explotado en su trabajo, es el marginado que la sociedad no tiene en cuenta para las decisiones, cuyas consecuencias es el pobre el primero en sufrirlas acremente. El pobre es el oprimido por la ambición de los poderosos y de los ricos, teniendo que sacrificar en aras de su orgullo todos los dones que podía usar para su propio bien y bienestar. El pobre es un despreciado, pues económicamente no aporta nada, no vale nada. El pobre es un hombre continuamente violentado en sus derechos, en sus bienes y hasta en su persona. El pobre es un alienado porque su vida depende de los poderosos. . .” (J. Delgado, ECA oct.-nov., 1977, p. 778-770).

El Nuevo Testamento también concede al pobre un lugar preponderante. La situación de Israel en el tiempo en que se desenvuelve la vida de Jesús es de una pobreza, marginación y opresión muy extinguida. El programa de Jesús incluye la “liberación de los oprimidos”. Toda su actividad se realiza entre los pobres, desde los pobres y para los pobres. Sin embargo, no se trata de quedarse en la pobreza, sino de realizar un “pueblo de hombres libres e iguales”. Por eso la comunidad cristiana entiende que entre ellos “ninguno debe pasar necesidad”, pues el reino de Dios supone la consecución de la justicia.

La posición que encontramos en la Biblia profundiza, radicalizándolo, el punto de vista y el punto de partida que hemos propuesto: el derecho de Dios es el derecho del pobre. De allí que los derechos humanos son los derechos de los oprimidos. Una sociedad humana es solamente la sociedad sin oprimidos.

Occidente: otro punto de vista de los derechos humanos

La cultura que en nuestros días llamamos "occidental" se autoproclama también "cristiana". Reconoce al cristianismo como su inspiración, y se llega a extremos de asociar o confundir la defensa de la civilización occidental con la defensa de los valores cristianos y del cristianismo mismo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se presenta como el culmen del proceso humanizador de la cultura occidental. En ella se expresa su máximo grado de humanismo, ejemplo de todo el universo. La única tarea que les queda es hacerlos extensivos a todo el mundo a través de su inclusión en las Constituciones y Leyes de todos los países, y defender su aplicación por diferentes medios, sobre todo por la presión internacional, económica y política, evitando cualquier violencia que se salga de lo "legalmente" aceptado.

Igualdad formal y derechos humanos

Esta concepción tiene sus presupuestos que conviene aclarar. En primer lugar se parte de un concepto abstracto del hombre y no de los hombres concretos con su historia y situaciones determinadas. A ese hombre abstracto le corresponden por "naturaleza" una serie de derechos. El reconocimiento de esos derechos se hace a través de la ley que garantiza el "bien común". Eso lleva a una concepción del Estado como guardián o garante del bien común. Un Estado que se origina en la voluntad libre de esos hombres abstractos, iguales, que ceden en él la defensa de los derechos reconocidos.

Desigualdad y negación humana

Sin embargo, tras esa proclamación formal y legal, la cultura occidental está organizada socio-económicamente de una determinada manera. Todas las ciencias sociales nos presentan a las sociedades occidentales como estratificadas en clases sociales. Entre estas clases sociales existe una relación de dominación de unas sobre otras. En tal situación los intereses de la clase dominante se imponen como intereses comunes a toda la sociedad. El Estado en una sociedad de clases es, por consiguiente, garante de los intereses de la clase dominante presentados como intereses comunes de toda la sociedad. El Estado no es lo que los teóricos del liberalismo nos presentan. La presentación del interés particular de una clase como interés colectivo de la sociedad, se realiza en la sociedad capitalista occidental por diversos mecanismos. Se crea la conciencia de que la mayor felicidad proviene de la posesión en propiedad de aquellas cosas que producen placer. Junto a ello, el aparato productivo aparenta ofrecer la oportunidad del consumo masivo de mercancías. Se establece, entonces una relación tal entre oferta y demanda

que se asegura el permanente crecimiento del capital y de su propietario.

En los países centrales del sistema capitalista la estructura funciona con relativa fluidez sin que la mayoría de la población sea sometida a prácticas de manifiesta represión política. En tiempos de crisis ocasional se hace necesaria una mayor dosis de represión, siempre legitimada y enmarcada por la Ley que "cuida el bien común". En los países periféricos y dependientes del sistema, la condición estructural es más difícil y las formas ordinarias de manipulación ideológica y de coacción física resultan insuficientes, por lo que debe recurrirse a formas más violentas de imposición. Esa situación de mayor violencia (como las dictaduras justificadas en la ideología de la Seguridad Nacional) se debe, además de las condiciones económicas y sociales, al crecimiento de la conciencia y organización de las fuerzas impugnadoras de ese orden inhumano creadoras de una alternativa histórica liberadora.

Cualquier consideración sobre los Derechos Humanos en la actual situación latinoamericana debe entenderse en esa realidad, sin ninguna abstracción o separación de las formas políticas del ejercicio del dominio de clase y las condiciones sociales que impone la actividad capitalista.

La legalidad capitalista como dominación del hombre

Desde el nacimiento del pensamiento liberal en el siglo XVII, se nos presenta el orden injusto del sistema capitalista y el Estado coactivo de la clase dominante como el "orden natural" igualitario y cristiano, y su Estado la autoridad garante de la paz y la convivencia social con pleno goce de los Derechos Humanos.

Uno de los más conocidos e influyentes autores del pensamiento occidental, John Locke (1632-1704), expresa así la fundamentación de cómo entiende Occidente los Derechos Humanos: los hombres son por su naturaleza iguales, racionales y propietarios de los bienes necesarios para la vida; para mantener la convivencia social dentro de los límites de la racionalidad, estos hombres crean, libre y voluntariamente, una sociedad política, un Estado al cual ceden su derecho a defender lo propio, constituyendo así un poder o autoridad neutral que ejerce la "violencia legal" para defender el bien común y los derechos individuales de todos.

El derecho fundamental es la propiedad, de la propia persona, del trabajo de sus manos y de todo lo que pueda adquirirse por compra o intercambio del trabajo ajeno. El Estado debe proteger ese derecho na-

tural, pues los integrantes de la sociedad civil no renuncian a sus derechos naturales, sino a los medios para defenderlos por cuenta propia. Al sistema político le compete, dentro de esta visión, proteger el "orden natural" y no corregirlo o transformarlo. Las mismas desigualdades existentes y observables con sólo abrir los ojos, caen fuera de la acción política, por cuanto son también justificadas como pertenecientes al orden natural o producto de la dinámica de ese orden, por tanto, previas en naturaleza al Estado y a la sociedad civil fruto del acuerdo humano. Tanto el criado como el asalariado o el esclavo existen conforme al derecho natural. El sistema salarial se considera como libre contrato entre propietarios, el uno de la fuerza de trabajo y el otro de los medios de producción. Hasta la esclavitud se justifica por la ideología de la "guerra justa", como pérdida de la vida en guerra que es conmutada por servicio al vencedor.

El resultado de este tipo de razonamiento es la legitimación de un orden social donde sólo una minoría tiene la propiedad de los medios de producción. Los intereses privilegiados de los propietarios son impuestos como intereses de toda la colectividad. El Estado defensor de la propiedad es por tanto defensor de esta clase y su violencia legítima es una violencia protectora de la propiedad y negadora de los intereses de la mayoría. No olvidemos que este pensamiento es la base sobre la cual se fundamenta e inspira la Constitución Norteamericana y muchas de las latinoamericanas y, consiguientemente, el tipo de Derechos Humanos por ellas defendidos.

Las Iglesias cristianas, especialmente la católica por su importancia en América Latina, se han situado muchas veces en la línea de pensamiento del occidente "cristiano". Han desarrollado una doctrina social cuya lógica está emparentada con la de J. Locke, es decir se ha dejado llevar por proclamaciones abstractas que ocultan la opresión de la mayoría.

Las declaraciones de los derechos humanos que desde los centros del poder capitalista llenan de orgullo liberal a los líderes políticos y económicos de occidente, los actos de rasgarse las vestiduras frente a las situaciones que se presentan en algunos países, no van más allá del horizonte de este pensamiento que hemos esbozado. Se trata de mantener un orden político encubridor de una realidad de explotación, con un Estado como único "autorizado" a ejercer la violencia pero sin sobrepasar el marco de la "legalidad" que preserva al orden como natural e inmutable en su esencia.

América Latina y los Derechos Humanos

Nuestro punto de vista sobre los derechos humanos parte, no de un concepto abstracto de "hombres iguales", sino de la necesidad de considerar a los hombres concretos, que tienen historia, y que viven realidades determinadas, que hacen que entre ellos existan enormes desigualdades, existan opresores y oprimidos.

Los hombres concretos que nos interesa considerar son los hombres de la América Latina de hoy.

Nos preocupa la vigencia de los derechos humanos en todo el mundo, pero nuestra tarea se concentra en América Latina. Nuestro deber para con los oprimidos en cualquier país de la tierra, se cumple de manera principal luchando en favor de los oprimidos en nuestro continente latinoamericano.

Entre los oprimidos de nuestra región, señalemos en primer lugar a los pobres. Son los que sufren hambre, frío, enfermedades, analfabetismo, humillación. Son decenas de millones. Ellos son los hermanos predilectos de Cristo y deberían serlo de sus seguidores. No para "consolarlos" sino para "liberarlos"; no para predicarles la "resignación" sino para impulsarlos a la conquista de sus derechos.

Muchos son los factores que hacen que esta realidad, antigua en América Latina, permanezca con caracteres cada día más críticos. Pero no todos ellos tienen la misma relevancia y profundidad. A nuestro juicio, dos son los factores fundamentales que la explican y que se afirman mutuamente.

Los explotados de los países explotados

El primer factor es el de la dependencia. Nuestros países viven bajo la dependencia de los centros dominantes del capitalismo mundial. Dependencia económica, ideológica, política y militar. En la esencia del desarrollo capitalista está la disminución en el valor de los bienes producidos, del valor incorporado de mano de obra y materias primas, en favor del valor incorporado de capital y tecnología.

En esta dinámica se fundamenta la creciente concentración de la riqueza y de las desigualdades en el seno de las sociedades capitalistas, pero también entre las sociedades capitalistas dominantes y las sociedades capitalistas dependientes. Mientras haga falta, nuestros países deben suministrar las materias primas que necesitan y no tienen los países industrializados. Mientras la automación no alcance a todos los sectores

productivos, nuestros países deben suministrar la mano de obra barata en aquellos en que ésta resulta ser aún un componente sustancial de la producción.

Para poder pagarles a nuestros países esta materia prima y esta mano de obra, es necesario que ellos compren los bienes que los países industrializados producen bajo términos de intercambio cada vez más desfavorables para nosotros. La tecnología de las empresas transnacionales es uno de los objetos de alquiler más caro impuesto por los países capitalistas del centro y con efectos más eficaces en la profundización de la dependencia. Para todo esto se requiere que nuestros países estén incorporados al sistema capitalista mundial.

Se nos impone, por lo tanto, un sistema económico; se nos impone un patrón de producción y de consumo. Ello debe ir acompañado de una estructura de valores, de relaciones sociales y de instituciones políticas y militares que lo sostengan y afirmen. Cualquier intento, parcial o total, de escapar a esta relación de dependencia, encuentra la aplicación de medidas represivas en todos los planos, por parte de los centros dominantes del capitalismo mundial.

El segundo factor que explica la presencia de millones de pobres en América Latina es tributario y complementario del anterior. Para que nuestros países cumplan el rol que se les ha asignado y se aten al capitalismo mundial, es indispensable que los sectores internos dominantes reproduzcan el sistema económico y social capitalista; es necesario que se identifiquen con el desarrollo de sus propios intereses en la implantación de patrones de consumo favorecedores del proceso de valoración creciente de la tecnología y el capital; la importación, por lo tanto, de producción tecnificada de los países industrializados y la venta de materias primas y mano de obra barata.

Estos sectores, las burguesías nacionales, podrán batallar por mejorar en algo las relaciones de intercambio con el capitalismo mundial, y tales luchas no pueden ser despreciadas; pero en la defensa de sus propios intereses como grupo, estará el sostenimiento esencial del sistema social y de las relaciones de intercambio con el sistema capitalista mundial.

El primer factor es la explicación última de las desigualdades entre los países capitalistas industrializados y nuestros propios países. El segundo factor es la causa fundamental de las diferencias abismales que se dan al interior.

Se configura así una doble relación de explotación. Los pobres de

América Latina son los explotados dentro de países explotados. Mientras esta doble relación de explotación permanezca, los derechos humanos de los millones de pobres en nuestro continente no podrán encontrar su vigencia real.

Los perseguidos por una legalidad opresora

Junto a los pobres se encuentra otro producto de la opresión: son los perseguidos. Son los que sufren la prisión, la tortura, el exilio y el asesinato. Son también millones: no son todos pobres, pero sí lo son en su mayor parte, puesto que es otra faceta de la misma opresión.

Ya hemos indicado la trampa que encierra el razonamiento liberal para aparecer como defensor de aquellos que dominan. El capitalismo busca su legitimación social en que todos los sectores de la población identifiquen la prosecución de sus intereses, aún objetivamente contrapuestos, con el desarrollo del sistema capitalista. Por ello, la forma "normal" de orden político funcional al capitalismo es la llamada "democracia occidental", donde los elementos centrales de dominación quedan escondidos por una disposición jurídica que declara la "igualdad" de todos los ciudadanos. Esta igualdad jurídica es requerida también para dar al "mercado", motor esencial del capitalismo, la fluidez necesaria para permitir la más adecuada asignación de los recursos y el consiguiente proceso de acumulación.

En América Latina muchos países alcanzaron a conformar estructuras políticas "democráticas", procesos que se vincularon al despojamiento de economías primarias y semi-feudales y al inicio de la industrialización y el desarrollo capitalista.

Otros países, sin embargo, permanecieron atados hasta hace poco, y aún algunos de ellos permanecen, a las estructuras primarias y semi-feudales que dominaron en el siglo pasado y principios del presente en casi todo el continente, y para los cuales la forma política más adecuada fue o es la dictadura de corte personalista y aristocrática. Entre estos, puede mencionarse hoy día el caso de Paraguay y Haití, como los más extremos. Allí las condiciones para que los sectores explotados puedan tomar conciencia de su condición de tales, puedan organizarse y presionar por el cambio de la situación, aún en aspectos marginales de las relaciones sociales, son muy precarias. Las dictaduras de este tipo han logrado así mantenerse por muchos años y a lo largo de ellos han reprimido ferozmente a todos los que han decidido desafiar al sistema: el asesinato, la prisión, la tortura y el exilio son mecanismos de defensa integrados al sistema, al punto que la conciencia mundial apenas es conmovida por tales hechos.

En los países que, en cambio, alcanzaron formas políticas “democráticas”, los sectores explotados lograron desarrollar formas de organización, expresión y presión de variado tipo, a través de las cuales obtuvieron crecientes conquistas en los planos económico, social, cultural y político. Lograron mejoras objetivas en sus niveles de vida, en sus grados de organización e incorporación a la vida social, en su acceso a la cultura, en la ampliación de sus derechos políticos. No lo hicieron, por supuesto, sin encontrar en el camino la represión multifacética de los sectores dominantes. En los regímenes democráticos de América Latina, tanto ayer como hoy, la represión se deja sentir sobre organizaciones, medios de expresión, dirigentes e intelectuales que de alguna manera defienden los intereses de los sectores populares. Es una represión comparativamente limitada, en la medida que debe compatibilizarse con la permanencia del principio de “igualdad jurídica” y del estado de derecho. Pero es una represión real.

En otros países la represión sobrepasó estos límites. El propio régimen democrático permitió el desarrollo del movimiento popular, que presionaba crecientemente con más fuerza por reivindicaciones que el sistema capitalista, por sus contradicciones inherentes y por su carácter dependiente, era incapaz de satisfacer. Las burguesías nacionales y los propios centros dominantes del capitalismo mundial percibieron que el movimiento reivindicativo de los pueblos, no sólo forzaba a modificaciones en el esquema de distribución de los beneficios de la actividad productiva, sino que ponía en peligro la supervivencia misma del sistema al interior de cada uno de los países. Para sostener el sistema prefirieron pagar el precio de desnudar la relación de dominación y establecieron regímenes políticos que los expresaron abiertamente. Se instalaron así los llamados “regímenes de excepción”, presididos por gobiernos militares de tipo fascista, cuya primera labor fue desarticular toda organización popular y acabar con las libertades políticas que ofrecían las democracias y a cuyo amparo tales organizaciones se habían desarrollado. Complemento de esta estrategia es el empobrecimiento de las grandes mayorías sometidas al terror del desempleo masivo, lo que erosiona la capacidad de resistencia.

Entre los países que han vivido y viven esta situación puede mencionarse a Chile, Argentina y Uruguay, tal vez como los más característicos. Producto de esta represión exterminadora, son los miles de asesinados, desaparecidos, prisioneros políticos, torturados, exilados y gente que vive bajo la amenaza del terror policial y para-policial en nuestros países de América Latina. Nunca antes en nuestro continente la represión tomó dimensiones tan amplias y tan masivas. Nunca antes, tampoco, se articuló como ahora a un nivel continental.

El tráfico de detenidos y hasta de niños secuestrados entre las policías del cono sur, constituyen testimonios —escalofriantes aún para películas de terror— sobre la organización de la represión.

Estos testimonios de la represión clandestina son complementados con otros que exhiben el rostro público del aparato de la represión oficial. La Décimatercera Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos recientemente celebrada en Colombia, aprobó por gran mayoría la propuesta formulada por el General argentino Roberto Viola para enfrentar en bloque la infiltración comunista y las llamadas “guerras de liberación”, y abandonar las estrategias unilaterales.

Todos sabemos lo que le espera a los pueblos del continente si este acuerdo se lleva a la práctica.

¿Cómo justificar esta represión tan brutal y extensa ante la conciencia de las propias sociedades nacionales y del resto de las sociedades “occidentales”, sobre las cuales se había trabajado la conciencia de que el capitalismo favorecía el estado de derecho y la democracia política?

Una primera respuesta se intenta dar con la llamada “Doctrina de la Seguridad Nacional”. Ella postula esencialmente que la “civilización cristiano-occidental” sostiene una guerra con el enemigo principal: el mundo socialista; que esta guerra se da en el plano externo (conflictos bélicos parciales en diversas partes del mundo, carrera armamentista en la eventualidad de una guerra total); pero también se da al interior de los países, puesto que el mundo socialista tiene aliados en el interior de las propias sociedades occidentales. Son las fuerzas de la subversión, son los grupos que cuestionan la esencia misma del sistema capitalista. Reprimir la subversión y toda la base de sustentación jurídica, orgánica e ideológica de apoyo, constituye en consecuencia un legítimo derecho de auto-defensa de la “civilización cristiano-occidental”.

Pero esta respuesta no convence a vastos sectores, tanto en los países en que se dan estos regímenes facistas como en el resto de los países capitalistas. La imagen de estos gobiernos produce repulsión mayoritaria. Y esta mala imagen afecta las posibilidades de desarrollo y, por lo tanto, de supervivencia de estos regímenes. Pero también afecta la imagen de los propios centros dominantes del capitalismo mundial, en la medida en que aparecen sostenidos por éstos. Esto tiene consecuencias negativas para ellos. Por una parte se ven fortalecidas las posiciones liberales y no imperialistas en el seno mismo de los países capitalistas industrializados, y por otra, se radicalizan sectores que, aunque progresistas, eran también sus aliados en el seno de las sociedades periféricas.

Es necesario, entonces, dar una segunda respuesta. Desarticulada la organización popular y pauperizada su militancia, es necesario y posible hacer derivar estos regímenes de facto hacia formas de "democracia representativa y estado de derecho", necesarias para tranquilizar la conciencia mundial, con una represión institucional que impida el desarrollo del movimiento popular al interior de tales países.

Los centros más lúcidos del capitalismo mundial diseñan así la estrategia de hacer derivar los gobiernos de facto de tipo facista en el continente hacia "democracias restringidas", lo que les permite incluso hacer que sea el propio gobierno norteamericano el que se ponga a la cabeza en la lucha por los derechos humanos.

Esta estrategia tiene, sin embargo, un objetivo central aún más importante. Como ella sólo reivindica los derechos humanos que se derivan de las formas democráticas del sistema capitalista, y de sus valores de igualdad jurídica, estado de derecho y democracia representativa, y en la medida en que logra imponer esta concepción como de legitimación universal, esta campaña por los derechos humanos se constituye como un bastión poderoso para atacar ideológicamente al mundo y las ideas socialistas.

Esta concepción de los derechos humanos nada dice de las relaciones de explotación que se derivan del propio capitalismo al interior de los países y entre ellos mismos. Esta estrategia posibilita además que vastos sectores liberales de la sociedad norteamericana se sientan identificados con esta política y terminen, objetiva aunque inconscientemente, sirviendo los intereses permanentes del capitalismo mundial y de su expresión dominante, las empresas transnacionales.

La postura y las acciones que el actual Gobierno de los Estados Unidos ha desarrollado en el campo de los derechos humanos no siempre está inspirada por sectores que persiguen objetivos imperialistas, y sus efectos no son despreciables para la lucha de la liberación de los oprimidos de nuestro continente, pero es necesario tener conciencia de que la campaña del Gobierno de Carter se inscribe esencialmente en un esquema "aggiornado" de dominación, y no es la liquidación de la dependencia y el sistema capitalista en nuestras sociedades, requisito esencial para avanzar hacia la liberación de los oprimidos y la vigencia real de los derechos humanos en América Latina.

Tres actitudes frente a los derechos humanos en el continente

Existen hoy en el continente tres actitudes con respecto a los derechos humanos. Cada una intenta atraer a sí a las Iglesias.

Los nuevos cruzados

Lá actitud de considerar que la urgente necesidad de salvar la "cultura occidental y cristiana" puesta en peligro por la "subversión comunista", intenta justificar como tal menor los regímenes represivos de exterminio de comunistas. Para ellos la Iglesia católica debe tomar clara posición de defensa de la "cultura occidental cristiana", pues de lo contrario peligran todos los valores espirituales. Plegarse a esta posición o por lo menos apoyarla con un silencio cómplice, es lo que piden esos gobiernos y lo que, de hecho, hacen no pocos prelados y creyentes cristianos.

Transar antes de perderlo todo

La actitud de considerar que estas dictaduras represivas a la larga no resuelven los problemas y pueden entregar todas las banderas de la libertad y la dignidad humana a los enemigos del sistema capitalista. Por eso asumen, como acabamos de indicar, la defensa de los "derechos humanos" desde el capitalismo. El centro mismo del capitalismo mundial inicia esta campaña de defensa de los derechos humanos, conculcados por las dictaduras que ellos mismos contribuyen eficazmente a implantar.

Para los sostenedores del sistema vigente esta alternativa se vuelve especialmente atractiva. Atacar los abusos del capitalismo sin salirse de él, o dicho más claro, defender al capitalismo atacando solamente lo que queda al margen de su propia legalidad. En el amplio campo de denuncias de ciertos abusos de las dictaduras, da prestigio a esta labor humanitaria, sin tener que entrar a fondo en la defensa de los derechos humanos de la mayoría de los oprimidos, derechos que este sistema no puede defender.

La ética histórica

La actitud de quienes analizando la dimensión económico-social de los derechos humanos y las raíces de su negación en el actual sistema, buscan una organización económico-social donde los países hoy dominados y las mayorías oprimidas de esos países sean los sujetos del mismo. Quienes así piensan piden —a los cristianos especialmente— un discernimiento serio para que, más allá de todo cálculo para mantener los privilegios del poder, tomen partido por los pobres de acuerdo a sus fundamentos bíblicos y a su razón de ser.

Nosotros consideramos que en esta hora, las Iglesias no pueden asumir una defensa restringida y discriminatoria de los derechos humanos quedándose en lograr el cese de la persecución política. Deben expresar con claridad esta defensa del hombre desde el lado de los pobres en to-

da su dimensión. Se ha caminado mucho en esta línea. Hoy no puede darse un retroceso ni dejarse llevar por miedos o cálculos políticos sobre su relación con los poderosos y contentarse con las libertades liberales en un sistema que condena a la mayoría del continente a una vida inhumana.

A esas Iglesias que viven en Latinoamérica queremos recordarles que su posición no es indiferente ni puede ser neutra. Que el compromiso con y por los oprimidos es una toma de posición con la cual se debe ser coherente y que trae sus consecuencias. LLeva irremediabilmente a la entrega que libera, al amor fecundo en frutos de justicia, a la muerte que produce vida, al triunfo del amor sobre el egoísmo.

El Escándalo Universal

Los crímenes de los regímenes militares de Argentina, Chile y Uruguay, fueron el detonante para producir un repudio universal y una ofensiva para moderar esos excesos. Los organismos internacionales y el Departamento de Estado tomaron cartas en el asunto.

La realidad es que desaparecidos, torturados y asesinados los hubo antes, quedando el recuerdo del más reciente —Brasil—, antes del turno del Cono Sur. Allí aparecen los primeros grupos para-militares fascistas, al servicio del régimen bajo el nombre genérico de “escuadrón de la muerte” de siniestra memoria.

En Paraguay y Centroamérica estas prácticas son seculares. Sin embargo, no provocaron una reacción tan generalizada y vigorosa. Tal vez si no fuera por ella no estaríamos reunidos aquí, ya que los derechos humanos han sido violados en América Latina desde que los conquistadores desembarcaron de sus carabelas.

¿Por qué el escándalo actual?

Recapitulando el planteamiento de este documento podemos identificar las cuasas de esa reacción. Y esto es necesario, tanto para un diagnóstico diáfano como para apuntar hacia la creación de condiciones a fin de que este fenómeno histórico no se repita.

La sociedad liberal que ha tipificado la democracia continental y ha caracterizado los mayores avances masivos en materia de derechos humanos, ha diseñado un marco de relaciones en el que nosotros distinguimos dos planos:

Derechos humanos que ese marco respeta.

Derechos humanos que ese marco viola.

Los derechos humanos que ese marco respeta, se refieren a las opciones que tienen los individuos para ejercer una libertad basada en la utopía histórica de la igualdad:

- En lo económico: libre competencia al mercado.
- En lo político: libre expresión de preferencias y poder compartido.
- En lo social: libre acceso a todas las clases, círculos y asociaciones.

Los derechos humanos que ese marco viola de hecho, surgen de esa utopía que se toma como punto de partida: la igualdad de oportunidades. Siendo este punto de partida falso de hecho, puesto que desde el nacimiento de un niño existen condicionamientos nutricionales, culturales, materiales, físicos, que su entorno social ejerce sobre él, se produce una asimetría en el acceso a la vida con la resultante de unos seres humanos poderosos y otros débiles. La libertad así considerada, sólo sirve para oprimir, es decir, para negar la libertad que pretende defender.

Los riesgos de la verdad

El continente está escandalizado por una doble violación —la de ambos tipos de derechos humanos—, y el mundo se ha hecho eco del escándalo.

Nadie ignora que esta preocupación universal es el preludio de cambios en el continente, lo que ha inquietado a quienes quisieran perfeccionar el capitalismo dependiente y no reemplazarlo. El temor de que la ley del péndulo precipite un proceso de radicalización, ha puesto en guardia al Departamento de Estado y a los sectores democráticos moderados.

Estos sectores —bajo la protección oficial norteamericana— buscan soluciones de transacción que apuntan a la eliminación de las violaciones de los derechos humanos que el sistema ampara, ignorando o dejando tal vez para una segunda discusión, aquellos que el sistema por su misma naturaleza viola. A esta postergación —que equivale a una negación— para superar la miseria de las grandes masas latinoamericanas, los pueblos del continente están acostumbrados. Son treinta años de informes, foros, seminarios y eventos en que se han puesto en evidencia con los análisis de la CEPAL.

Quienes se olvidan de los derechos humanos fundamentales que el

sistema liberal viola, se “escandalizan” de lo que sucede en Nicaragua, Grenada y Jamaica, donde se trata de preparar las bases que permitan una libertad mayor, asumiendo como tarea fundamental crear las condiciones para conquistar la igualdad de oportunidades por caminos inéditos.

En otra trinchera se ubican quienes pretenden una apertura hacia esos derechos humanos que el sistema viola. No estamos aquí para emitir un juicio valorativo sobre tales intentos. Pero no podemos ocultar la decepción que han sufrido los pobres del continente, cuando países socialistas como la URSS se hacen cómplices de los crímenes del régimen de Videla, o como China que hace lo mismo con el de Pinochet.

Hubiéramos querido ver a Cuba en una actitud más diáfana en este inevitable alineamiento contra todas las dictaduras fascistas, con el crédito que esa Nación ha adquirido al dar un salto cualitativo en mejoras de salud, educación, vivienda, y otros factores decisivos para la vigencia de derechos humanos esenciales.

Esto indica que el socialismo —no como teoría sino como hecho histórico—, no ha logrado aún una correcta ecuación en la defensa de los derechos humanos.

Queremos ser muy claros en esa apreciación, para no contribuir al diálogo de sordos que ha caracterizado al debate entre Cuba y los demás países del continente. Nadie que asuma seriamente la defensa de todos los derechos humanos, puede dejar de reconocer el aporte que han hecho los países socialistas para conjurar las violaciones de unos derechos humanos, al promover la igualdad de hecho —en oposición a la de derecho que utópicamente postula el esquema democrático liberal—, en el uso compartido de los bienes y servicios al interior de sus naciones.

Los Derechos Humanos en América Latina y su viabilidad histórica

Tal como se expresó en los capítulos anteriores, el hecho de que hoy se manifieste un interés especial por resaltar la lucha por los derechos humanos en América Latina, en especial desde la perspectiva de mantener las relaciones actuales del sistema capitalista, no significa que no se hayan violado antes sistemáticamente.

Esta sistemática violación hace qué, aún con la mejor buena voluntad, al poner en marcha un plan de acción, el reto sea de tal magnitud,

que surjan las necesarias preguntas. ¿Por dónde empezar? ¿Se puedan resolver todos los problemas, evitar todas las violaciones de derechos humanos al mismo tiempo?

Desde la perspectiva en que se realiza este trabajo, se considera necesario un punto de partida: el de que la igualdad de todos los humanos de América Latina no es real. Hay oprimidos y, por lo tanto, no podemos partir de la igualdad utópica.

Se impone entonces la necesidad de jarrarquizar los derechos humanos para poder alcanzar su vigencia histórica.

Derechos humanos importantes, derechos humanos urgentes

Cuando se produce una catástrofe en un país, como un terremoto por ejemplo, nadie se preocupa por llamar a elecciones, nadie se preocupa por algo diferente a lo que la coyuntura, el aquí y ahora, impone dramáticamente: buscar alojamiento a los desvalidos, pan para los hambrientos, medicina para los enfermos. Son derechos humanos urgentes.

Por supuesto que los demás derechos son también importantes y hasta indispensables seguramente para dar solución a largo plazo a la reconstrucción de la sociedad en estado de emergencia. La urgencia, sin embargo, es implacable, y es necesario optar para poder avanzar. Los recursos son limitados, hay escasez, y esta escasez también debe reparirse.

Surge entonces la necesidad de establecer un criterio de selección con el auxilio de una ética social que ilumine las decisiones a tomar.

La ética bíblica: el punto de vista de los oprimidos

De las raíces bíblicas se desprende la necesidad de defender al pobre, al huérfano, a la viuda... Desde este punto de vista, las necesidades de los oprimidos son las de urgencia. Ellas son condicionantes de las otras necesidades importantes.

Frente a una situación de escasez, habrá opresión en la medida en que dicha escasez se reparta o no por igual. Podrá pasarse hambre necesariamente. Pero no habría violación de ningún derecho si esta escasez, igualmente repartida, es asumida por todos. En este sentido, el más urgente derecho del oprimido es que no tenga opresión.

Indudablemente que la tarea de determinar qué derechos importantes deben ser pospuestos en circunstancias concretas y ante coyunturas

históricas limitantes y qué derechos deben ser priorizados, es un desafío urgente a la imaginación y a la voluntad del hombre, al quehacer político y a la acción de todos los sectores sociales —partidos políticos, iglesias, universidades, sindicatos, instituciones privadas, etc.—, que tienen la vocación para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Venezuela no es un país ideal. Su situación de país real inmerso en las relaciones de dominación presentes en el actual orden internacional, formando parte de los países de la periferia, aún con las peculiaridades propias de su ingreso petrolero, hace que no escape a las realidades de violación de los derechos humanos.

Algunos quisieran idealizarla, señalándola como modelo acabado y perfecto de país democrático. Son los sostenedores del status que quisieran que todo quedara como está.

Otros quisieran condenarla sin tomar en cuenta su situación real ni el papel importante que le corresponde jugar hoy, con todas sus deficiencias, en el seno de los pueblos hermanos. Tampoco así se contribuiría a su transformación.

El actual Presidente de Venezuela, Dr. Luis Herrera Campíns, en el discurso inaugural del Coloquio sobre Derechos Humanos celebrado en Caracas en junio de este año, sincera esta situación:

“El nuestro es un país donde hay propósitos, vocación y realidad de vigencia de los derechos humanos más generalmente considerados, y que, en todo caso, hay una intención profunda de alcanzar la plenitud de esa vigencia que trasciende el hecho político para penetrar en los campos sociales y económicos”.

Es, situándonos en esta perspectiva real, desde donde consideramos deben tratarse los problemas también difíciles de los derechos humanos en Venezuela.

Nuestra visión no intenta ocultar la situación real de los derechos humanos en Venezuela, con irritantes contrastes sociales y las graves contradicciones propias de su sistema económico-político, que la fácil riqueza petrolera, en lugar de resolver, ha puesto de manifiesto con mayor estridencia.

Desbordado el país por las necesidades de una creciente masa marginal (más de 1/3 sobre 14 millones de habitantes), el déficit acumulati-

vo de vivienda, la insuficiencia de servicios básicos, desempleo y alto costo de la vida, y agravado todo por una involución en la distribución de la renta a partir del proceso inflacionario mundial, se presentan coyunturalmente hechos y situaciones que afectan la integridad de los derechos humanos, sobre todo en el sector popular y en las vanguardias políticas progresistas, justificándose las medidas de seguridad por parte del Estado, como condiciones indispensables para el resguardo del orden y del sistema democrático.

Con todo, Venezuela, con miles de refugiados de todas partes del mundo y cerca de dos millones de migrantes ilegales (efecto en general de una situación estructural de injusticia en sus países de origen y causa con frecuencia de nuevas explotaciones), no tiene desterrados políticos gracias a su profunda vocación democrática.

Consciente de sus limitaciones y de las propias contradicciones del sistema, pero también consciente de su papel histórico en esta hora difícil del continente, va tomando conciencia de la necesidad de avanzar y profundizar su propio proceso democrático, a fin de que los derechos humanos tengan plena vigencia en todos los planos.

Todo el análisis hecho sobre la situación del continente nos obliga a considerar las inmensas dificultades por las que debemos transitar para poner en vigencia la totalidad de los derechos humanos. Pasar de una sociedad violenta a una sociedad fraterna, involucra a todo el hombre, a todos los hombres formando pueblo, al modelo económico y socio-político de sociedad.

Nuestra perspectiva cristiana nos ofrece la esperanza activa de que contamos con una fuerza ética compartida por muchos sectores que no se impermeabilizan ante el drama planteado. Contamos con la creciente conciencia y organización de nuestros pueblos que van recobrando la "memoria colectiva" de su origen como "pueblo de Dios", que ha sido llamado a la libertad para construir una sociedad fraterna. Este pueblo, silenciosa pero eficazmente, se está organizando en todo el continente a partir de la base. Esta organización y conciencia populares son la esperanza más firme frente a la dureza del camino a recorrer.

Este pueblo que anhela, que piensa, que sufre y espera, que se organiza y que lucha, es, y lo ha sido a lo largo de la historia en circunstancias tan malas o aún peores que las que nos rodean, el portador de la "buena noticia", el portador del Evangelio. Y con la Buena Noticia nos dirá, con hechos más que con palabras que es posible conquistar el amor

real y concreto entre los hombres y construir el Reino de Dios en la tierra.

Esta es nuestra esperanza y la esperanza de América Latina: un pueblo en marcha que construye la Patria grande —por todos y para todos los oprimidos—, donde la vigencia de los derechos humanos no sea una quimera o una declaración verbal, sino una realidad histórica.



Entrega del Documento Constitutivo de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador. Constán en la gráfica de izquierda a derecha: Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa, ex-Canciller de Colombia; Dr. Carlos Andrés Pérez, Ex-Presidente de la República de Venezuela; Señor Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión Constitutiva; Abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador.

EL CONTROL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO

RAUL FERRERO COSTA*

En la presente exposición trataré brevemente dos temas que considero de suma importancia: I. El control internacional de los Derechos Humanos, y II. El establecimiento del nuevo orden económico internacional y la promoción de los Derechos Humanos. Aunque son dos temas sin vinculación entre sí, pienso que ambos son de suficiente relevancia como para ser tratados en este foro.

I. Control Internacional de los Derechos Humanos

Los mecanismos internacionales son hoy más necesarios que nunca ya que muchas veces los mecanismos internos de cada país resultan insuficientes o son inadecuados.

A este respecto podemos notar valiosos avances en los últimos 30 años, vale decir después de la terminación de la Segunda Guerra Mundial.

Es así que a nivel continental tenemos:

El Pacto de San José (1969) se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que entró a funcionar inmediatamente después y recibe continuamente las denuncias por violaciones de derechos humanos que le someten los individuos o las instituciones.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que recién se ha constituido el presente año y tiene su sede en San José, Costa Rica. Desgraciadamente, sin embargo, el presupuesto que solicitó a la OEA se le ha recortado de tal forma que le han terminado dando menos de la cuarta parte de lo necesario. Ello es grave, porque podría tratarse de una medida dirigida a restarle importancia.

* Intervención en el Seminario Derechos Humanos en América Latina — Nov. 79

La Corte está organizando la creación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos para lo cual ya ha iniciado las gestiones encaminadas hacia ello, celebrándose a tal efecto una reunión convocada para enero de 1980.

Esto lo están a semejanza del Instituto Europeo que funciona en Estrasburgo, Francia, justamente en la misma ciudad en que funciona la Corte Europea de los Derechos Humanos!

A nivel universal podemos mencionar:

La Carta Internacional de los Derechos Humanos propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que acordó dividir la Carta en tres partes:

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 en París.
2. Los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos que entraron en vigencia recién en 1976.
3. Las medidas de aplicación o mecanismos de control que finalmente se decidió incorporar a los Pactos sobre Derechos Humanos.

1. Con posterioridad a la promulgación de la Declaración Universal se creó la Comisión de los Derechos Humanos como organismo político de las Naciones Unidas. Luego, el año 1949 se constituyó la subcomisión de prevención de discriminaciones y protección a las minorías, hoy conocida como Subcomisión de Expertos en Derechos Humanos y que opera como organismo técnico y no político. Sus miembros son expertos que actúan a título personal. Es un organismo de investigación, de estudio, que recomienda sus conclusiones a la Comisión, y además atiende denuncias de violaciones de los derechos humanos que le sean presentadas por cualquier persona de acuerdo con la Resolución 1503 del Consejo Económico y Social.

2. Con relación a los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos que entraron en vigor al obtener las 35 ratificaciones requeridas en 1976, debemos destacar que también se ha logrado el número suficiente de ratificaciones para la creación del Comité encargado de recibir las denuncias por violaciones de Derechos Humanos que hagan los individuos o instituciones de los países que son parte en el Pacto, y esperamos que pronto, cuando se obtenga la ratificación que falta (únicamente una) dicho Comité podrá examinar igualmente las denuncias que pue-

dan y deseen hacer los Estados contra otros Estados por violaciones de derechos humanos. Asimismo, en el seno de las Naciones Unidas, se constituyen cada vez que se considera conveniente, Grupos Internacionales de Trabajo para investigar casos como sucedió con Chile, Africa del Sur, Israel y los territorios árabes ocupados. Estos Grupos de Trabajo han hecho y vienen haciendo una valiosísima labor y a la vez contribuyen a generar y encauzar la opinión pública mundial.

Dentro de este tema nos permitimos hacer cuatro recomendaciones para que sean consideradas dentro del Seminario:

- A. Se hace necesaria la creación de un **Alto Comisionado** para los Derechos Humanos, así como lo existe para los refugiados. Naciones Unidas debe aprobar su indispensable creación.
 - B. Asimismo, proponemos la creación de un recurso de **Habeas Corpus Internacional**, además del recurso de Habeas Corpus o Amparo que pueda existir en la legislación interna de cada país.
 - C. Igualmente, me permito sugerir la recomendación de la creación de una **Oficina Permanente** para atender los casos de las **personas desaparecidas** en los países donde se violan los derechos humanos.
 - D. Es indispensable solicitar a todos los Estados que den el mayor respaldo y apoyo a los organismos e instituciones internacionales que protegen los derechos humanos, así como a las comisiones regionales encargadas de velar por su respeto, para que así su respeto tenga mayor eficacia y verdadera eficiencia.
- II. El establecimiento del nuevo orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos.

Es necesario promover el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional como una herramienta importante de promoción de los Derechos Humanos. Para ello, se debe señalar la necesidad de:

- a) Corregir los injustos términos de intercambio en el comercio internacional.
- b) Relacionar los precios de las materias primas a los precios de los productos industriales.
- c) Lo anterior nos lleva a la necesidad de encontrar una forma de **indexación** que corrija estos desequilibrios.
- d) La relación periferia-centros de poder viene a ser una nueva forma de colonialismo económico.

- e) Los países en vías de desarrollo deben sacudirse de toda forma de dependencia.
- f) La Transferencia de tecnología es cada vez más cara y toma formas más refinadas para sustraer valiosos recursos económicos de nuestros países.
- g) No permitir que las diferencias abismales entre países ricos y pobres se agudicen sino que por el contrario se disminuyan.
- h) El servicio de la Deuda Externa origina una situación muy difícil a los países que saliendo de un gobierno dictatorial pasan a un gobierno democrático que no puede desconocerla y tampoco puede conseguir mejores plazos para un pago a través de intereses más convenientes.
- i) Controlar la influencia de los factores externos que se hace cada vez más sutil y sofisticada.
- j) Discutir con los países desarrollados en un sólo foro y no en diversidad de ellos. Debemos entender que el diálogo Norte-Sur ha sido constantemente boicoteado por los países en desarrollo.
- k) El Fondo de Desarrollo (OPEP) comience a funcionar y ser una realidad ya que hasta la fecha no presta ayuda alguna, cuando son esos países los más indicados a prestar una colaboración pronta.

Pensamos que realmente estamos ante la presencia de una Nueva Generación de Derechos Humanos. Una tercera generación. La primera fue la generación de los derechos civiles y políticos; la segunda, la generación de los derechos económicos, sociales y culturales. La tercera, es la generación de nuevos derechos todavía en formación como pueden ser entre otros, los siguientes:

- Derecho a la Autodeterminación
- Derecho al desarrollo. Derecho al Bienestar
- Derecho a la Paz
- Derecho a la solidaridad humana internacional, que se origina en la obligación que nace de la interdependencia entre los pueblos y las naciones.
- El derecho inherente de todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas y recursos naturales.
- Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional o nuevo orden público internacional.
- Relaciones más justas y equitativas entre los Estados.

Objetivos y Estructura de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos APOLINAR DIAZ CALLEJAS

Una respuesta adecuada y oportuna: La celebración en Quito de la Reunión Constitutiva de la "Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos", por invitación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, con el patrocinio del Gobierno del Ecuador que preside el Abogado Jaime Roldós Aguilera, ocurre en momentos cruciales para el futuro político de nuestra región, que convocan la acción unitaria y enérgica de todas las fuerzas democráticas del continente.

Una serie continuada de acontecimientos coloca a nuestros países ante el imperativo de realizar el más grande esfuerzo unitario de los sectores políticos, sindicales, religiosos, de la juventud y de la cultura, para hacer frente al avance de las tendencias militaristas, al fascismo, a la violación de los derechos humanos y a la pretensión de impedir que los pueblos latinoamericanos y del Caribe logren realizar las transformaciones económicas, sociales y políticas que hagan posible el ejercicio pleno de su soberanía y la vigencia de una democracia que permita a nuestros pueblos el manejo de su propio destino.

Por vía de ejemplo señalamos los siguientes:

- a) Una creciente amenaza a la paz y a la soberanía de las naciones se cierne sobre Centroamérica y el Caribe. A la política de agresión de los Estados Unidos que se expresa en la continuación del bloqueo a Cuba y las constantes pretensiones de realizar maniobras militares de desembarco para intimidar a ese país, se agregan en estos momentos las campañas y actos contra Grenada, Jamaica, Guyana y la propia Nicaragua, y la creación de unidades militares operativas para intervención armada directa en esa área del continente.

Con todo, el caso más alarmante y que se constituye en peligro in-

mediato es el de El Salvador. Una nueva dictadura militar-civil que semanalmente cobra centenares de víctimas por medio de asesinatos masivos e individuales, de la tortura y de crímenes espantosos, ha sido instituida en ese país con el apoyo e intervención directa y suministro de armas y ayuda económica tanto de los Estados Unidos como del actual gobierno de Venezuela. Ante el hecho de la creciente y avasalladora unidad del pueblo salvadoreño para derrocar la tiranía, se ha tratado de abrirle camino a un plan de intervención militar que impida la victoria de ese pueblo, mediante: 1) la ampliación y continuación del apoyo militar y económico a la junta dictatorial; 2) la provocación de un conflicto que facilite la presencia abierta de tropas de Honduras y Guatemala contra el pueblo de El Salvador; 3) la creación de una "fuerza de paz" que permita la organización de un ejército de intervención bajo el patrocinio de los países integrantes del Grupo Andino o por decisión de la O.E.A.; 4) el desembarco directo de marines norteamericanos.

Para hacer frente a tan graves peligros es indispensable y de apremiante urgencia movilizar la opinión y la solidaridad dinámica de los latinoamericanos en apoyo al frente unitario del pueblo de El Salvador que lucha por su liberación, y contra la intervención externa que conducen Estados Unidos y Venezuela.

Es necesario registrar la afortunada circunstancia de que el actual gobierno del Ecuador se ha convertido dentro del Grupo Andino en la cabeza directriz de una posición enérgica, enfática y dinámica contra el avance del militarismo en el sector, como lo evidencia su conducta ante el nuevo golpe militar de Bolivia. Por ello estamos ciertos de que el gobierno del Presidente Roldós se hará cargo de dirigir la oposición a cualquier tipo de intervención contra el pueblo salvadoreño. Es lo que esperamos los demócratas y hombres libres del continente.

- b) El reciente golpe militar de Bolivia, con su natural secuela de asesinato de dirigentes políticos, sindicales, universitarios, y de represión aún contra sectores religiosos, frente al cual el gobierno ecuatoriano que preside el Abogado Jaime Roldós Aguilera adoptó una política de rechazo y condenación plena, sin las vacilaciones y contradicciones de los restantes países integrantes del Grupo Andino, plantea nuevos hechos políticos en América Latina: en primer término, ha sido denunciada la participación de la dictadura militar de Argentina en el golpe de Estado de Bolivia; en segundo lugar, la circunstancia de que las tiranías militares, reaccionarias y fascistas latinoamericanas, encabezadas por la dictadura de Videla en Argentina, se hayan precipitado a reconocer al nuevo régimen militar boliviano, in-

dica que se trata de una acción coordinada y planeada por los altos mandos militares que mantienen bajo opresión a varios países latinoamericanos.

Lo ocurrido en Bolivia está directamente ligado a los acuerdos secretos que fueron tomados en Bogotá a principios de noviembre de 1979 durante la XIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos, en que los altos mandos militares, bajo la dirección del Pentágono y la Junta Interamericana de Defensa, con la excepción de Ecuador, México, Venezuela y Panamá, entre otros, se comprometieron a poner en ejecución el llamado "Plan Viola", presentado por el entonces Comandante del Ejército Argentino, General Roberto Viola, al cual, para vergüenza de nuestro país, adhirió el presente Gobierno Colombiano.

Es conveniente recordar a este respecto, que el Seminario Internacional de los Derechos Humanos reunido en esta misma ciudad de Quito del 20 al 23 de noviembre de 1979 se pronunció en su Declaración Final contra tales acuerdos al consignar "... su preocupación por la XIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida recientemente en Bogotá, Colombia, y por el hecho de que los Comandantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Haití, Paraguay y Uruguay hayan acogido el plan introducido por el General Roberto Viola de la República de Argentina para intensificar el adoctrinamiento político de las Fuerzas Armadas de esos países, con arreglo a los criterios predominantes en dicha nación del Cono Sur", protestó por la conversión de algunos ejércitos latinoamericanos en "... instrumento de la mal llamada doctrina de la seguridad nacional. . .", y alertó a nuestros pueblos "... por la flagrante violación constitucional que implica la intromisión de los jefes de ejército en materias de orden internacional, que, en todo caso, corresponden al estudio y decisión de los Jefes de Estado por conducto de sus Ministros de Relaciones Exteriores, significando además la amenaza de una intervención militar en el orden político de los Estados".

De manera que se puede afirmar enfáticamente que el golpe de estado en Bolivia es la primera demostración internacional del Plan Viola acordado en forma secreta en Bogotá por los Comandantes de Ejércitos Americanos bajo las concepciones de la "doctrina de la seguridad nacional", que abierta e impudicamente pone fin a la llamada apoliticidad de las fuerzas armadas e incorpora éstas a la acción política en sus respectivos países, legítima anticipadamente que se apoderen por la fuerza del control y manejo de los gobiernos y del Estado, para, bajo el pretexto de la lucha contra el comunismo y la

“subversión”, abrogarse una vocería de la nación que ningún pueblo les ha otorgado e instaurar regímenes de terror, torturas, asesinatos, allanamientos y desaparición de opositores, al tiempo que destruyen toda forma de expresión democrática y de participación popular y ciudadana en la conformación de los gobiernos y manejo y orientación del Estado.

Esta nueva apertura a los golpes militares en América Latina contó, para infortunio de la democracia y de los prospectos del Pacto Andino, con la benevolente acogida del Gobierno de Colombia. El Presidente de la República de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala, dijo en el discurso de instalación de la XIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos, el 6 de noviembre de 1979 en Bogotá, que “hasta hace poco, la participación de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento del orden interno era relativamente escasa. Hoy, cuando son menos frecuentes que en el pasado los estados de guerra entre naciones, es cada vez más sustancial su papel en la defensa de las instituciones políticas”, es decir, legitimó la politización de las Fuerzas Armadas y concedió título justificativo a los golpes militares, cuando, en el mismo discurso, dijo que “. . . pueden darse, naturalmente, casos extremos en los que, ante un ostensible vacío político que necesariamente conduce hacia la anarquía generalizada, las Fuerzas Armadas se vean precisadas a ejercer el poder para restablecer el imperio de la autoridad” (El Tiempo, 7 de noviembre de 1979).

Obviamente, ese vacío político que se pretende usar como excusa para los golpes militares o para la prolongación de regímenes dictatoriales, es creado no sólo por los altos mandos militares reaccionarios o profascistas sino también por oligarquías criollas empeñadas en preservar e imponer sus intereses y privilegios recurriendo a dictaduras militaristas o fascistas.

Como era de esperarse, la posición del Presidente de Colombia alentó el espíritu y propósitos de participación política de jefes de las Fuerzas Armadas Colombianas al punto que el Ministro de Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva pudo declarar en reportaje al diario “El Espectador” de Bogotá el primero de julio de este año: “. . . solamente se justificaría un golpe militar para evitar una catástrofe. . .” agregando: “Yo lo que le digo es que a cada situación hay que ponerle su remedio. Si las cosas “nos” indican que no hay otra solución para el país que la toma del poder por parte de los militares . . . si sucumbe el gobierno civil a pesar de los esfuerzos que está haciendo. . . pues alguien tendrá que tomar el poder. Pero esto sería un deber constitucional de las fuerzas militares para evitar el caos”.

Es el mismo lenguaje de las castas militaristas y de los propugnadores de la doctrina de la seguridad nacional que se ha utilizado para justificar los golpes de estado y la destrucción de las formas democráticas de gobierno.

Esta reunión no puede ser indiferente a esos hechos y debe pronunciarse contra el golpe militar de Bolivia, por la ruptura de relaciones con la nueva dictadura y contra el Plan Viola adoptado en la XIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida en Bogotá en noviembre de 1979, del mismo modo que debe reiterar su condenación a la doctrina de la seguridad nacional.

- c) El recrudecimiento de la represión bajo las tiranías de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Honduras, Guatemala y Haití, y las amenazas crecientes en el Brasil contra los asilados extranjeros, constituyen claros peligros para nuestros pueblos, que requieren acciones masivas de solidaridad continental, pues las nuevas escaladas represivas se enmarcan dentro de la alianza para la acción conjunta a que han llegado las fuerzas militares de muchos de nuestros países.
- d) De igual modo, el camino hacia modelos de democracia restringida que han emprendido países como Colombia, con acentuada tendencia al autoritarismo y al militarismo muestran los alcances de una especie de internacional reaccionaria y fascista que pretende someter a su control y dominio a nuestros países.

Sería necio ignorar el papel que juegan los Estados Unidos de Norte América en el actual esquema político latinoamericano y del Caribe.

Frente al avance de los movimientos de liberación en el mundo y a los procesos triunfantes en Nicaragua y Grenada, ha sido puesta en marcha una renovada política de guerra fría e intervención militar, económica y política en nuestro propio continente que se apoya en las oligarquías criollas y en las fuerzas militares que las sirven, para tratar de someter a nuestros pueblos.

La generalización del modelo de desarrollo económico neoliberal de la Escuela de Chicago, que desnacionaliza las economías latinoamericanas y pone nuestros recursos y el trabajo nacional al servicio de las corporaciones transnacionales, está siendo implementado con la represión política, el autoritarismo y el militarismo.

Pese a las protestas nominales de los Estados Unidos frente a algunos regímenes militares y fascistas del Continente, lo cierto es que simultáneamente propicia los acuerdos de las fuerzas militares de

América Latina para que bajo la dirección del Pentágono impulsen la ejecución y puesta en práctica de la doctrina de la seguridad nacional, conformando gobiernos autoritarios, militaristas o fascistas en nuestras naciones.

Si se observa la actual campaña presidencial de los Estados Unidos se puede concluir fácilmente en que la histeria belicista desatada ha llevado a que la pugna de los candidatos presidenciales más probables es por mostrarse cada uno más reaccionario, derechista y agresivo que el contendor.

Es necesario llamar la atención a los pueblos latinoamericanos sobre los graves peligros que los amenaza a partir de los resultados previsibles de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos. La restauración de la política del garrote y de la intervención directa e indirecta en nuestros asuntos internos, es la realidad que está a la vista.

De ahí que la constitución en Quito de la "Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos" sea una respuesta adecuada y oportuna de nuestros pueblos a las situaciones descritas anteriormente.

La magnitud misma de los problemas que debemos afrontar hacen imperativo trabajar dentro de la más férrea voluntad de unidad y amplitud, señalando con exactitud los peligros principales y las fuerzas que los representan. Equivocarse en esta materia o caer en la tentación del sectarismo y de la división sería despejar el camino para que avancen más fácilmente los poderes reaccionarios y fascistas e impongan sus tiranías, con la ya bien sabida y padecida secuela de asesinatos, torturas, encarcelamientos y destrucción de posibilidades de funcionamiento de una democracia social y de participación. Esto no lo perdonarían nuestros pueblos ni las generaciones venideras, pues han sido demasiado crueles sus padecimientos. Agregar nuevos sufrimientos a estos pueblos como consecuencia del sectarismo y el egoísmo sería crimen sin excusa.

Es por ello, que la creación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos asume dimensiones históricas.

Objetivos de la Asociación: La organización que nos proponemos crear deberá ser no-gubernamental y no-partidista, encaminada a velar por la plena vigencia en América Latina y el Caribe de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948 y de los derechos económicos y sociales de los pueblos proclamados por esa misma organización. De igual manera velará por el respeto del derecho de los pueblos latinoamericana-

nos y del Caribe para decidir sobre su propio destino y darse la organización económica, social, cultural y política que soberanamente determinen por sí mismos.

En el cumplimiento de sus objetivos la Asociación deberá investigar todas las denuncias sobre violación de los derechos humanos, poner en conocimiento de los gobiernos afectados tales hechos, exigir la intervención y acciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la O.E.A., organizar y promover la solidaridad internacional con los pueblos sujetos a la violación de sus derechos, prestar ayuda solidaria a las víctimas, y convocar y movilizar la opinión pública contra los gobiernos responsables de los atropellos a los derechos humanos.

Obviamente, la organización deberá investigar con la asesoría de los comités nacionales los factores económicos, sociales, políticos, militares y de cualquier género en que se sustentan los gobiernos responsables de la violación de los derechos humanos, y divulgar los resultados de tales investigaciones.

Comunicación y coordinación: Es necesario registrar el deprimente espectáculo de la falta de comunicación entre los organismos y personalidades de América Latina y el Caribe que luchan por la defensa de los derechos humanos y que se oponen a regímenes tiránicos y opresores. Hay más comunicación e intercambio de experiencias con instituciones similares europeas y norteamericanas que entre las propias latinoamericanas y del Caribe.

Este aislamiento parroquial imposibilita muchas veces que los pueblos de la región estén informados adecuada y oportunamente sobre lo que ocurre en las naciones hermanas, dificultándose aún más su movilización masiva para la protesta y la solidaridad.

De ello resulta la necesidad de mantener un ágil sistema de comunicación e intercambio de informaciones que logre divulgación masiva de los problemas de cada país entre todos nuestros pueblos.

De la misma manera se requiere eficiente coordinación de las acciones en cada país, tanto para sus propios problemas como para los de otras naciones del área.

Se puede afirmar que los principales beneficiarios del aislamiento y parroquialismo con que se ha venido trabajando en materia de derechos humanos son los propios gobiernos autoritarios, militaristas o fascistas instaurados en América Latina y el Caribe.

Miembros de la Asociación: Además de las organizaciones, comités

y personalidades participantes en el acto de constitución de la Asociación, serán miembros de ella los que, aceptando sus estatutos, soliciten ser inscritos como tales, especialmente los comités nacionales de derechos humanos, las confederaciones de trabajadores de carácter nacional en el respectivo país, las universidades y organizaciones nacionales de estudiantes, de la juventud y de las mujeres, personalidades democráticas y de la cultura y las artes; en general las organizaciones nacionales de cada país, cualquiera sea su naturaleza, que pugnen por la defensa y vigencia de los derechos humanos, sin discriminación alguna por razones religiosas, políticas o raciales, y los organismos regionales que tengan los mismos propósitos que orientan las actividades de la Asociación.

De lo que se trata es de aglutinar las más amplias fuerzas democráticas de América Latina y del Caribe en la lucha por la defensa y vigencia de los derechos humanos.

Autonomía nacional: Uno de los factores que puede contribuir al éxito de las actividades de la Asociación es que ésta se imponga en sus estatutos el total respeto a la autonomía de los comités nacionales en sus actividades en defensa de los derechos humanos. Cada comité nacional gozará de total autonomía. La intervención de la Asociación en los problemas de cada país requerirá consulta previa a los comités nacionales o miembros respectivos, a menos que se trate de situaciones de hecho o de características apremiantes tales o en que los miembros nacionales estén tan imposibilitados para actuar, que se haga imprescindible pronunciarse de inmediato.

Promoción de la unidad: Una de las principales tareas de la Asociación debería ser promover en cada país la unificación o coordinación de las actividades de las diferentes organizaciones vinculadas a la lucha por los derechos humanos, cuando las haya, o cuando sean varias las que funcionan.

Divulgación y publicaciones: Empeño principal habrá de ser organizar un sistema propio de divulgación y publicación de los informes y documentos sobre los problemas que afectan los derechos humanos en cada país y en el conjunto del área, a fin de mantener oportunamente informada a la opinión pública.

Será indispensable poner en marcha programas de cada país que permitan la utilización de los medios de comunicación de masas para divulgar las situaciones que afrontan los pueblos de las naciones en que se están violando los derechos humanos.

Centro de documentación: Otra tarea de especial trascendencia es organizar un centro de documentación sobre la situación de los derechos humanos en las diferentes naciones de América Latina y el Caribe, así como de estudios e investigaciones de especialistas.

Presencia oportuna de la Asociación: El éxito y respetabilidad de la Asociación dependerán en gran medida de su capacidad operativa para actuar rápida y enérgicamente en las situaciones de urgencia. No pocas vidas de perseguidos políticos, sindicales, campesinos, indígenas o de cualquier naturaleza, se pueden salvar si hay una intervención oportuna e inmediata ante los respectivos gobiernos o ante organismos internacionales como las Naciones Unidas y aún ante la O.E.A. Ello contrastaría con la tradicional forma de actuar de las mencionadas instituciones, cuya presencia en un país determinado se cumple después de largos y penosos procesos de gestiones, y cuyos informes y conclusiones se dan después de meses y años, cuando las víctimas de la represión han sido sacrificadas, hechas desaparecer o han perdido toda esperanza de salvación.

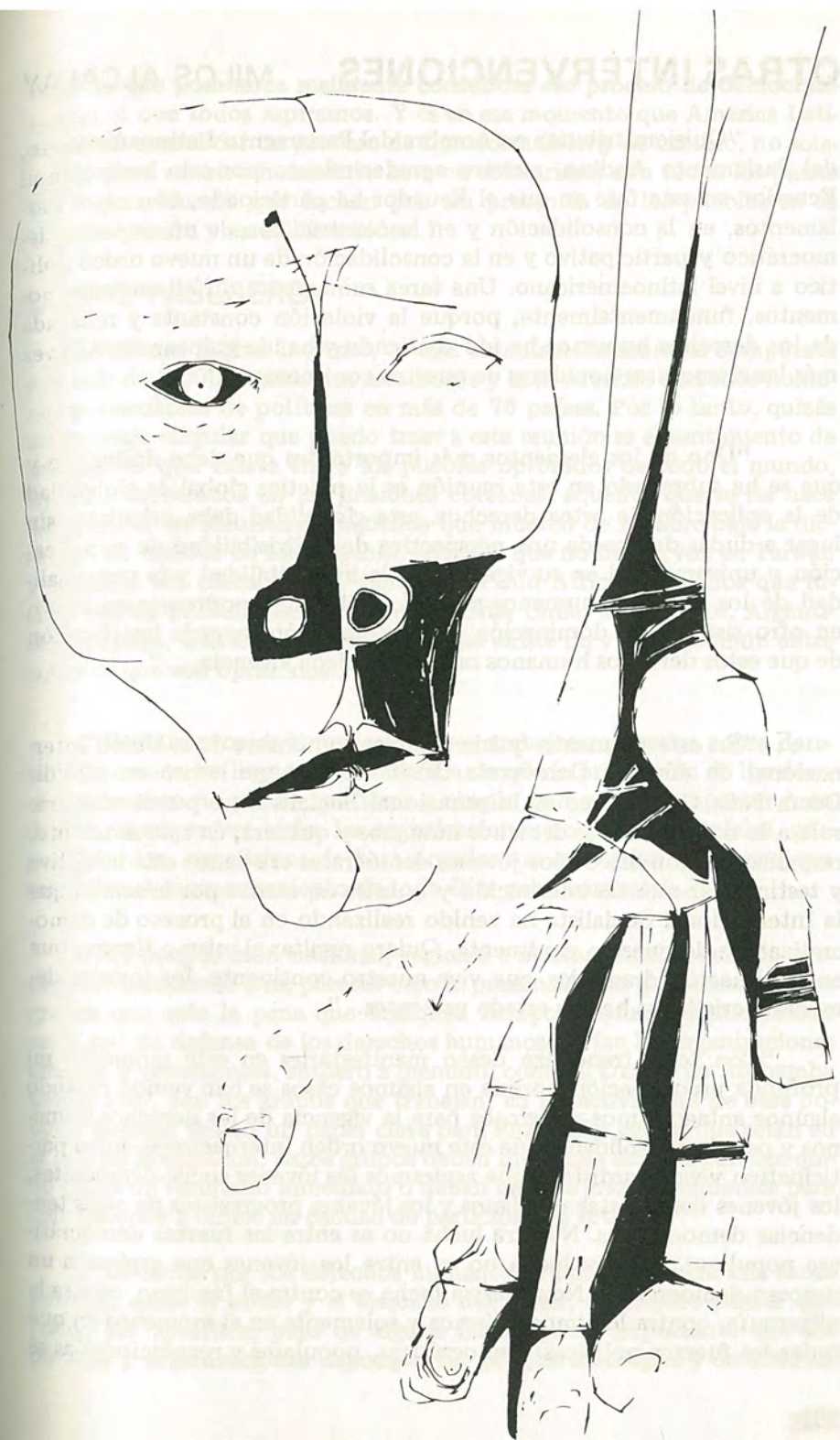
En la capacidad de rápida e inmediata movilización, radica en buena parte la eficacia y el porvenir de la Asociación misma.

Inscripción en instituciones internacionales: Una de las primeras gestiones de la Asociación debería ser lograr su inmediata admisión como organización no-gubernamental por las Naciones Unidas, la UNESCO y la O.E.A., no sólo para protección de sus propias actividades y la de sus miembros sino como amparo a los comités nacionales afiliados.

Observaciones finales: Resulta claro que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, está llamada a convertirse en el organismo coordinador que permita encauzar la movilización de los pueblos de América Latina y el Caribe contra las tiranías militares, reaccionarias o fascistas que soportan muchas de nuestras naciones; contra las tendencias autoritarias y contra las fuerzas que al amparo de la doctrina de la seguridad nacional pretenden mantener un nuevo colonialismo y la desigualdad económica y social en nuestra región.

Su existencia misma y su actividad será un estímulo a las luchas por la liberación y las transformaciones económicas, sociales y políticas en América Latina y el Caribe.

Por tratarse de una tarea histórica, es indispensable que actuemos con responsabilidad histórica.



... "Quisiera tributar en nombre del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Andino, nuestro agradecimiento por esta invitación al Ecuador en esta fase en que el Ecuador ha participado, con otros Parlamentos, en la consolidación y en la construcción de un esquema democrático y participativo y en la consolidación de un nuevo orden político a nivel latinoamericano. Una tarea sumamente difícil en estos momentos, fundamentalmente, porque la violación constante y reiterada de los derechos humanos ha ido abatiendo y ha ido golpeando cada vez más las estructuras populares de nuestro continente. . ."

... "Uno de los elementos más importantes que debe destacarse y que se ha subrayado en esta reunión es la práctica global, la globalidad de la aplicación de estos derechos, esta globalidad debe orientarse sin lugar a dudas dentro de una perspectiva de indivisibilidad de su aplicación y universalidad en su vigencia. Si la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos no está establecida, podremos en uno o en otro sistema de dominación o de explotación tener la justificación de que estos derechos humanos no tengan plena vigencia. . ."

... "En este momento quisiera hablar en nombre de la Unión Internacional de Jóvenes Demócrata Cristianos que me honro en presidir. Decía Peña Gómez que la Internacional Socialista no puede abocarse sola a la defensa de los derechos humanos y quisiera, en este momento, respaldar en nombre de los jóvenes demócratas cristianos esta iniciativa y testimoniar nuestra admiración y nuestra esperanza por la acción que la Internacional Socialista ha venido realizando en el proceso de democratización de nuestro continente. Quiero resaltar al mismo tiempo que en la situación dramática que vive nuestro continente, los jóvenes demócrata-cristianos hemos estado presentes..."

... "Con toda franqueza deseo manifestarles en este momento mi profunda preocupación porque en algunos casos se han venido creando algunos antagonismos peligrosos para la vigencia de los derechos humanos y para la consolidación de este nuevo orden internacional, justo participativo y vanguardista al que aspiramos los jóvenes social-demócratas, los jóvenes demócratas cristianos y los jóvenes progresistas de otras tendencias democráticas. Nuestra lucha no es entre las fuerzas democráticas populares, nuestra lucha no es entre los jóvenes que aspiran a un proceso democrático. No, nuestra lucha es contra el fascismo, contra la oligarquía, contra los imperialismos y solamente en el momento en que todas las fuerzas políticas, democráticas, populares y revolucionarias se

unan es que podremos realmente consolidar ese proceso de democratización al que todos aspiramos. Y es en ese momento que América Latina podrá consolidar un proceso de transformación y de cambio, no solamente para nuestro hemisferio sino en solidaridad con todos los países del Tercer Mundo que luchan por esa presencia de los pueblos en su transformación y en su liberación..."

LAURIE WISEBERG

...“Human Rights Internet, es una organización mundial compuesta por más de 1.000 organismos estudiosos y activos sobre derechos humanos y ejecutores de políticas en más de 75 países. Por lo tanto, quizás un mensaje singular que puedo traer a esta reunión es el sentimiento de solidaridad que existe entre los pueblos oprimidos de todo el mundo, aquellos torturados en las prisiones coreanas, aquellos que se les hace desaparecer en Mauritania, aquellos que mueren de hambre bajo la dictadura de Marcos en las Filipinas, aquellos que no tienen voz en Taiwan y aquellos sin ciudadanía o dignidad en Sud Africa y aquellos que luchan contra brutales dictaduras en Bolivia, Chile, El Salvador, Argentina, Uruguay, Guatemala o Haití, porque existe un vínculo común entre aquellos que son oprimidos...”

...“De mis propias investigaciones y trabajos realizados sobre derechos humanos he llegado a la creencia de que la protección de los derechos humanos no puede confiarse a ningún gobierno sin importar cuán democrático profese serlo, las organizaciones no gubernamentales, grupos privados, organismos de base popular son esenciales para manejar y controlar el comportamiento de toda élite gubernamental...”

...“La cooperación nacional, regional e internacional a menudo procede erróneamente a mi parecer bajo la presunción de que solamente los grupos que vale la pena que dediquen tiempo y esfuerzos para incluir en la red de defensa de los derechos humanos, serían las organizaciones grandes y prestigiosas, empero a menudo, como el Obispo de Riobamba indicó ayer, son los grupos que trabajan, en las actividades de base popular quienes tienen un papel clave para superar las causas que están en la raíz de la opresión. Estos grupos deben integrarse aunque parezca que no habrá un resultado inmediato o deban hacerse grandes esfuerzos para convencerlos a unirse en calidad de participantes activos...”

...“La lucha por los derechos humanos es por excelencia una lucha política, sobre el poder y el ejercicio del poder, es utópico pensar que pueda ser apolítica, pero de alguna manera, será importante que los pueblos y organizaciones depongan sus propias ideologías y decidan las

metas y mandatos dentro de los que van a trabajar y acepten que se puede cooperar a través de un amplio espectro ideológico para lograr ciertos derechos básicos para todos los hombres...”

...“Sobre la eficacia de organizaciones no-gubernamentales dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos, existen algunos elementos sobre los cuales quisiera comentar. El vigor de casi toda organización de derechos humanos no-gubernamental se deriva del hecho de que su información sea creíble y digna de confianza. En particular, cuando se trata de la protección de derechos humanos directamente, la misma integridad de una organización depende de la precisión de la información que recolecte, evalúe, y disemine en un momento oportuno. Su vigor deriva también del hecho de que ésta haya podido permanecer independiente de gobiernos, partidos políticos y grupos particulares. En especial, durante la fase formativa de una organización, las tareas que se propongan deben contener un elemento de estrategia realista: deben ser factibles y tener posibilidad de éxito. Asimismo, una organización —particularmente a nivel regional— debe emplear recursos considerables para construir y fortalecer los lazos horizontales con sus afiliados: el núcleo coordinador se fortalecerá solamente mientras atraiga el compromiso activo de los grupos-miembros y pueda a la vez fortalecer y ayudar a proteger a sus afiliados...”

...“Es de esperar que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos pueda jugar un papel vital al suministrar un grado de protección a las organizaciones miembros que operan bajo circunstancias altamente restringidas, al responder con prontitud a la necesidad de formular expresiones de solidaridad, al canalizar información dentro y fuera del país y hacia la comunidad internacional y utilizando mecanismos y procedimientos regionales e internacionales para dar luz a las grandes violaciones de los derechos humanos. Aún más, dada la relación histórica de dominación entre los Estados Unidos y América Latina, una organización de derechos humanos a nivel continental puede ayudar a sobreponer los sentimientos de dependencia que frecuentemente se expresan y sienten en esta región del mundo...”

...“Esperamos, que la nueva Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos pueda desarrollar vínculos con organizaciones internacionales y con organizaciones con objetivos similares en otras partes del mundo. Estratégicamente, esto es muy importante porque el apoyo internacional se puede, y se debe, prestar a aquellos que luchan por los derechos humanos en América Latina; y América Latina puede, y debe, prestar su apoyo a aquellos que están oprimidos en países fuera de la región...”

STEPHEN L. BRIGGS

...“Creemos en el Internet, que es de gran importancia establecer líneas concretas y abiertas de comunicación entre los grupos activos que trabajan en el campo de los Derechos Humanos. Por eso, estamos preparando tres registros de las organizaciones que se dedican a observar y cautelar los Derechos Humanos en todas las partes del mundo. Uno de Europa, uno de los Estados Unidos y Canadá y uno del Tercer Mundo. Estos registros van a contener información de los propósitos, programas y actividades de las organizaciones incluídas. Con estos registros, los grupos activistas podrán encontrar otras organizaciones y personas que trabajan en causas similares. Así esperamos facilitar la cooperación entre los diversos grupos para unificar todas las fuerzas que apoyan los Derechos Humanos...”

OSCAR CAMPERO

...“A partir de la Carta de las Naciones Unidas, en 1945, los Estados de la Comunidad Internacional han aceptado que el Derecho Nacional no basta para proteger los Derechos Humanos y que el Derecho Internacional tiene un papel fundamental en la promoción, estímulo y tutela de los mismos...”

...“Las violaciones de los Derechos Humanos mantienen a los pueblos en un estado constante de guerra, represión y violencia. A través de sus métodos antidemocráticos las dictaduras impiden un genuino desarrollo económico, social, político y jurídico de los pueblos. Esta situación destruye las instituciones sociales y políticas, provocando desconfianza en dichas instituciones, las mismas que el pueblo ha ido forjando mediante un esfuerzo tenaz y decidido a través de la historia. La violación de los Derechos Humanos constituye la negación de los valores básicos y fundamentales de la humanidad, por lo tanto, la negación de la vida plena del ser humano...”

JEAN IVES MERIAN

...“Mi saludo como miembro de la Comisión de América Latina del Partido Socialista Francés, a los compañeros latinoamericanos empeñados en la lucha por el respeto de los derechos humanos matados y pisoteados por los gobiernos dictatoriales...”

...“El Partido Socialista Francés me había confiado la misión de observador para las elecciones en Bolivia, he podido ver como a pesar de las dificultades creadas por los militares se realizaron elecciones democráticas. Infelizmente lo que acaba de acontecer en Bolivia puede ser el

primer acto de una nueva tragedia para América Latina, el comienzo de una nueva ofensiva fascista en este continente...”

...“La creación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos es una iniciativa urgente y necesaria para responder a estas amenazas, esta Asociación será a los ojos del mundo, la conciencia de América Latina, frente a los atentados constantes a los derechos humanos en este continente...”

...“Para nosotros la lucha por los derechos humanos no se puede separar de la lucha por un nuevo orden económico mundial que permita a los países del Tercer Mundo escoger su modelo de desarrollo económico y social, liberados de la presión de las compañías transnacionales. La actitud de los socialistas franceses será siempre de gran beligerancia, particularmente a nivel de información para contrabalancear en nuestros países, la influencia de las agencias de prensa controladas por grupos transnacionales y también para popularizar la lucha de los demócratas latinoamericanos...”

...“Nosotros esperamos mucho de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, queremos que sea nuestro interlocutor constante, que nos presione, que nos mande todas las informaciones sobre la situación en los diferentes países de América Latina, para que se pueda intervenir lo más rápida y eficazmente en Europa. Junto a las numerosas asociaciones de solidaridad de defensa de los derechos humanos existentes.

CAMILO PEREZ

...“El Consejo Mundial de la Paz que es un organismo internacional, miembro de las Naciones Unidas y de la UNESCO, quiere hacerse presente también en esta reunión que tiende a fundar la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos en América Latina. Traigo el saludo de este Consejo y también de su Presidente Romesh Chandra. Puedo decirles que esta Vicepresidencia, que le corresponde a Panamá y que me honra, es representativa también de América Latina...”

...“Queremos plantear aquí, que podemos cooperar en la lucha que se encamina a la Defensa de los Derechos Humanos. Vamos a cooperar y aunaremos esfuerzos para que esta Asociación germine hoy...”

...“Todas las concordancias deben llevarnos al desempeño de un papel universalista, debemos ver los problemas desde un punto de vista universal y no provincialmente, debemos mirar el problema de los Derechos Humanos más profundamente y considerar como en el caso de Bolivia, por ejemplo, que a veces es preciso sentar doctrinas nuevas en ese derecho internacional que se transforma...”

JANET SCHENK

...“Desde que Jimmy Carter asumió la Presidencia de mi país, se ha hablado mucho de derechos humanos y democracia; derechos humanos como el gran logro de la política exterior de Carter y a veces como el único logro de esa política. Pero en la práctica la política de derechos humanos promovida por ese Presidente se ha caracterizado por una inconsistencia no casual, sino una inconsistencia que tiene una lógica muy clara. Cuando se cree que un gobierno es suficientemente estable como para aguantar ciertas presiones reformistas ahí si se puede hablar de derechos humanos y tratar de promover ciertos cambios superficiales, ese fue el caso de Irán...”

...“También se pensó que se podía hablar de derechos humanos cuando a un régimen dictatorial el gobierno de Estados Unidos creía tener una alternativa en su bolsillo. Ese fue el caso de El Salvador, en el año 1977, cuando el Gobierno de Estados Unidos empezó a presionar al General Romero y empezó a transar con el Partido Demócrata Cristiano de El Salvador; pero cuando la alternativa es una alternativa popular anticapitalista, anti-imperialista como es el caso de El Salvador en el año de 1980, solo escuchamos hablar, no de derechos humanos, sino de contrainsurgencia...”

...“En Estados Unidos se habla de derechos humanos como si fuera un problema del Tercer Mundo, de esos subdesarrollados, mientras que en los Estados Unidos se supone que no hay tales abusos. Todos ustedes saben muy bien que eso es completamente falso y que tenemos que ligar los abusos a los derechos humanos en América Latina a los mismos abusos que toman diferentes formas en los Estados Unidos. El racismo en mi país, no sólo sigue existiendo pero yo diría que ha aumentado en términos reales, mientras que sí ha habido importantes logros a nivel jurídico-legal. También la cuestión de los llamados ilegales, los inmigrantes sin documentos, que están sujetos a la más intensa explotación en sus países de origen y que llegan a Estados Unidos a estar sujetos a otro tipo de explotación, en las fábricas de Nueva York o en los fundos de Arizona. El gobierno norteamericano y los medios de comunicación han promovido el mito de que estos inmigrantes son la causa del creciente desempleo en los Estados Unidos. La solución que se propone es una combinación de cuotas y cercos en vez de reconocer el papel que juegan los Estados Unidos en crear las condiciones que obligan a miles y miles de latinoamericanos a dejar sus países y sufrir nuevas indignidades en el norte...”

...“La solidaridad más fuerte tiene que venir del pueblo mismo y la solidaridad más grande que podemos dar nosotros los norteamericanos

es apoyar las luchas de todos ustedes. Es la solidaridad que surge de un movimiento de masas dentro de mi propio país y en eso estamos. Este es un trabajo largo, como pueden imaginarse, pero entretanto estamos comprometidos para hacer lo posible por controlar los excesos del gobierno norteamericano hasta algún día poder cambiar por completo ese sistema político y económico que ha causado tanta miseria dentro y fuera de mi país...”

JULIO TUMIRI JAVIER

...“La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia nació como una proyección de la anterior Comisión de Justicia y Paz. Fue así que a fines de 1976, en ocasión de la visita a La Paz del Vice-Presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Argentina, Sr. Eduardo Pimentel, un grupo de ciudadanos decide fundar la actual Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia con la finalidad de defensa, difusión y lucha por los postulados contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948. De tal manera esta Asamblea de Derechos Humanos, habida cuenta del momento que vivía el país y las experiencias recogidas hasta entonces, surge con un profundo contenido social y de vocación popular. Teniendo en cuenta la época en que le tocó desenvolver su actividad, bajo la dictadura militar de Hugo Banzer, que había decretado la disolución de los sindicatos, partidos políticos y todo tipo de organización obrera y popular, la APDHB concentró en su seno un amplio movimiento popular de profundas raíces en todos los estratos sociales del país...”

...“En la actualidad existen, debido a una intensa labor de extensionismo tanto nacional, rural, urbano y marginal, una profusa red de Asambleas a distinto nivel organizadas en todo el país. Es así que se cubren todas las capitales de los nueve departamentos en que se divide Bolivia, así como Asambleas Distritales y Locales en las principales ciudades, pueblos y centros poblados de importancia. Entre estos cabe destacar la existencia de Asambleas organizadas en los principales centros mineros, lugares de concentración campesina o barrios marginales de una densa población. Además existen organizaciones obreras, campesinas, populares y estudiantiles afiliadas como miembros de la Asamblea Nacional. Entre ellas, se incluye la Central Obrera Boliviana, las principales confederaciones nacionales, como la Federación de Mineros, de Fabriles, de campesinos, universitarios, colonizadores, organizaciones de mujeres, maestros, etc...”

...“Frente al genocidio de Noviembre de 1979, perpetrado bajo la responsabilidad de un grupo de militares dirigidos por el Coronel Natusch Busch, la APDHB se convierte en un centro de solidaridad y de-

nuncia permanente del carácter y profundidad de la represión. Se ponen sus oficinas, sus recursos, autoridad y militancia al servicio del pueblo. Se instala un puesto de recepción de ayuda en medicinas y dinero para los cientos de heridos —muchos de los cuales fallecen por carecer de atención adecuada— y de centro de recepción de denuncias sobre muertes y desapariciones producto de la furiosa represión antipopular. La APDHB constituye un movimiento que lejos de tener un carácter paternalista y elitista, está profundamente arraigado en el pueblo boliviano. Su actuación decidida, jugándose en los momentos de mayor peligro y riesgos, poniéndose al lado de la causa del pueblo trabajador, le ha significado ganar una inmensa autoridad y respeto en todos los planos de la sociedad boliviana...”

JULIO PRADO VALLEJO

...“En representación del Comité Universal de los Derechos Humanos, quiero expresar la opinión favorable de ese Comité a la reunión que se realiza en Quito. Es una reunión trascendente y el Comité no podría estar ausente. Además, señor Presidente, hay otro punto que movió al Comité a designar un representante para la reunión de hoy, y es la necesidad de coordinar a nivel internacional, regional, los pasos y mecanismos en defensa de los derechos humanos...”

...“Actualmente existe una descordinación y me parece que este organismo que estamos tratando de establecer en la reunión de Quito puede ayudar a superar ese problema... En este campo la organización que nace puede ayudar inmensamente para crear conciencia en los gobiernos para que incorporen las medidas y los derechos establecidos en el Pacto Derechos Civiles y Políticos a su legislación interna. Esta sería una de las tareas primordiales que podríamos asignar a esta nueva organización americana...”

...“Existen problemas graves que entorpecen la vigencia de los derechos humanos en el mundo. Frente a la ley de seguridad, o a las leyes prontas de seguridad, o al estado de sitio, no hay habeas corpus, no hay derecho de defensa y no hay indemnización para la víctima. En consecuencia, esos derechos se quedan escritos mientras no se hagan efectivos esos recursos. Por lo tanto, queda a este organismo que vamos a crear y a los organismos internacionales que están funcionando, la tarea grave de convencer a los gobiernos para que dejen sin efecto las leyes de seguridad o las leyes de estado de sitio...”

...“Es necesario coordinar los esfuerzos de los partidos democráticos de América Latina. Existen partidos democráticos y sectores ciudadanos democráticos en todos nuestros países, inclusive en aquellos paí-

ses que están torturados por las dictaduras militares y, sin embargo, no ha habido el contacto suficiente entre esos sectores ciudadanos democráticos como para crear una conciencia y una fuerza colectiva que ayude a condenar la violación de los derechos humanos y a condenar a los gobiernos que así proceden. La unidad de partidos políticos democráticos podría ayudar inmensamente en esta tarea...”

...“Por último, acojo el principio de que la no intervención no es incompatible con la defensa y promoción de los derechos humanos en lo internacional. Muchas dictaduras cuando uno defiende los derechos humanos proclaman que la no intervención impide el referirse siquiera a la defensa de los derechos humanos. El derecho internacional contemporáneo ha evolucionado en tal forma que la no intervención no es incompatible con la defensa de los derechos humanos...”

ANA MORENO DE SAFADI

...“Amnistía Internacional es total e incondicionalmente opuesta a la Pena de Muerte. Amnistía Internacional clama por la abolición de la pena de muerte en todo territorio o situación, por considerar que es el más cruel, inhumano y degradante castigo que pueda infligirse a un ser humano. Amnistía Internacional apela por obtener clemencia cada vez que conoce que se dicta la pena de muerte...”

...“Cierta número de países han establecido cortes especiales, tribunales militares o revolucionarios, para el juzgamiento de ofensas políticas, crímenes comunes u ofensas contra la moral. Estos tribunales se caracterizan por los siguientes procedimientos: los juicios son secretos; ausencia de normales procedimientos jurídicos; imposibilidad de defensa personal o legal; ningún abogado defensor tiene acceso a estos tribunales; jueces no calificados ni imparciales, y, ningún derecho a la defensa del enjuiciado. Durante los últimos cinco años, más de 30 países han aplicado la pena de muerte por ofensas políticas. Durante 1979, cinco Jefes de Estado fueron ejecutados. . . Amnistía Internacional presenta así su contribución a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, ratificándose en la ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE. . .”

. . .“Que la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos tome en cuenta la necesidad de la internacionalización del Recurso de HABEAS CORPUS como método disuasivo contra la tortura y las llamadas desapariciones, que en América Latina no son otra cosa que ejecuciones ya cumplidas, o víctimas que perecen en la tortura. Aspirar a que los Estados de América se responsabilicen y sean vigilantes estrictos de los

procedimientos concordantes con la vigencia de los Derechos Humanos, impidiendo la tortura, los tratos inhumanos y crueles y los juzgamientos ilícitos. . .”

JUAN VIVES SURIA

. . . “Recordemos que las repúblicas latinoamericanas, a lo largo de 150 años de independencia política, han sido sometidas a las más variadas formas de explotación y dependencia, y hoy, para mantenerlas así, la internacional del dinero ha establecido la internacional del terror y del secuestro con el fin de combatir la “subversión”, afrontar las llamadas “guerras de liberación” y “extirpar el cáncer marxista”. Y al servicio de esta “guerra santa”, los nuevos cruzados cuentan con todo el dinero, con toda la técnica, con todas las armas, con todo el poder. . . y hasta con una computadora maniqueada, programada por la IBM y controlada por el Pentágono, para separar los malos de los buenos a fin de evitar su contaminación. . . Por eso no nos explicamos cómo para combatir al “comunismo” haya que matar a prelados, desarrollar la inflación, enriquecer el desempleo y empobrecer al pueblo. . .”

. . . “FUNDALATIN (Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social), desde Venezuela, espacio humano y político propicio para la promoción y defensa de los derechos humanos, después de acoger y sanar heridas de perseguidos “por causa de la justicia” —y sin dejar la acción asistencial y de denuncia— se ha impuesto una tarea —reflexionar— y una meta: pasar de la medicina curativa a la preventiva, es decir, vacunarnos para evitar futuros desmanes atacando el mal en sus causas. Nuestra tarea terminará cuando en el Continente se hayan creado las condiciones para que el fenómeno no se repita.

. . . “Ello implica un cambio tan profundo —“hombre nuevo”— y una construcción tan grande —“nueva sociedad”—, que seguramente ninguno de nosotros verá terminada la “nueva creación”. Tampoco la vio Monseñor Arnulfo Romero de El Salvador, pero, como otros luchadores caídos, dejó la semilla en tierra fecunda con un camino sembrado de cruces, y lleno de esperanza. Desde ahora pedimos un puesto en la Asociación próxima a nacer en esta hermana República del Ecuador, para la defensa efectiva y afectiva de los derechos humanos y de los pueblos. A la internacional del terror y del secuestro hay que responder con la Internacional de la Solidaridad. . .”

MYRIAM GARCES

. . . “La situación de subdesarrollo y represión que viven los pueblos de América Latina ha sido suficientemente tratada. Creo que es impor-

tante retomar un factor que hasta este momento no se lo ha tomado en cuenta y es la información y los derechos humanos. . .”

. . . “Los públicos “informados” reciben noticias que carecen de significación desde el momento en que ellas son desvinculadas de los contextos sociales en que se originan. Esta técnica del periodismo “objetivo” que castra el hecho noticioso del universo social y político y del cual es una expresión, es uno de los procedimientos constantes en la producción del proceso de desinformación de los pueblos. . .”

. . . “Los estudios sobre medios de comunicación a nivel internacional en América Latina, han establecido que el 90º/o de las noticias internacionales son generadas y transmitidas por dos agencias estadounidenses: la AP y la UPI. . .”

. . . “El monopolio de las agencias internacionales, en los flujos de noticias desde y hacia América Latina, reviste una gravedad de primera importancia, si se considera que la UPI está controlada por grupos de negocios petroleros de Texas, y que la AP es una cooperativa de capitales privados y socios propietarios de los diarios más conservadores de América Latina, podemos desde ya inferir el tipo de intereses que están mediatizados en las prácticas noticiosas de estas agencias. . .”

. . . “Concluimos que tanto los sistemas nacionales como internacionales de información no expresan los intereses de los trabajadores latinoamericanos. Por ello es necesario intensificar la comunicación y la organización de los pueblos de América Latina en base a las siguientes consideraciones:

La esencia de la defensa de los derechos humanos en forma integral, descansa fundamentalmente en la capacidad de organización de los movimientos populares latinoamericanos. En el reconocimiento de este hecho, son de primera importancia las acciones que han desarrollado las comisiones nacionales y las instituciones internacionales de derechos humanos en los distintos países latinoamericanos;

En la política de defensa de los derechos humanos es necesario reconocer la importancia que adquieren la relación entre movimientos populares y la acción de apoyo que han desarrollado los movimientos de base de Europa y también los de América;

En el contexto de una política general de defensa de los derechos humanos, se constituye como una necesidad imperiosa el desarrollo de medios de comunicación orientadores y organizadores de la solidaridad latinoamericana, europea y norteamericana. . .”

... "El Servicio Universitario Mundial propone a consideración del seminario el promover y apoyar iniciativas para establecer una red de noticias para América Latina y desde América Latina hacia los países de Europa y Norteamérica, que permita mantener, sobre bases firmes, la solidaridad internacional con todos los pueblos en lucha. . ."

JORGE ANDRES LLANPART

... "Estamos en un mundo en que las dos terceras partes de su población viven en condiciones paupérrimas y no pocos mueren literalmente de hambre. Mientras tanto, según cifras, del Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz, de Estocolmo, en el año 1978 se han gastado doscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho MILLONES DE DOLARES en armamento y otras inversiones de carácter militar. . ."

... "Son este tipo de distorsiones las que preocupan cuando se analiza el problema de los Derechos Humanos. Lo que salta a primera vista es que las condiciones socio-económicas infrahumanas en que se debate gran parte de la humanidad son una consecuencia del orden intrínsecamente injusto en que vivimos. La política actual de los Derechos Humanos suena a veces un poco cínica. Por una parte, se exigen condiciones de vida dignas para la población, pero por otra, las estrecheces que resultan de las circunstancias económicas desfavorables impulsan políticas cada vez más restrictivas. . ."

... "Evitar la violación de los derechos humanos por parte de los gobiernos es un deber ineludible. No tiene disculpas desde el punto de vista ético, que se asesine, que se detenga sin causa justa, que se torture, que se impida la libre expresión y circulación de las ideas, que se obstaculice, de mil formas posibles, el libre juego democrático. . ."

EDUARDO PIMENTEL

... "Hace cuarenta años se fundó la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Esta institución se ha ocupado durante todo este tiempo de las violaciones de tipo económico, principalmente, y en algunos casos políticos, concretando principalmente su acción a la asistencia de las personas que sufren las violaciones, ya sean de tipo social, económica y jurídica. A partir de 1975 comienza una represión con características atípicas en Argentina que se puede definir como secuestros sistemáticos y posterior desaparición de las personas. Desde esta época se cuentan en miles los casos de desapariciones. Es así como en 1975 se constituye la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, institu-

ción que encara la denuncia de estos tremendos hechos criminales. . .”

. . . “Simultáneamente, por la misma época se constituye el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Ambas instituciones juntamente con la Liga, están conformadas por una amplia gama pluralista en lo ideológico y en lo religioso. Ultimamente se ha constituido el Centro de Estudios Legales y Sociales como complemento a la actividad de las instituciones mencionadas, y su finalidad es la defensa y seguimiento jurídico de las personas que sufren prisión con o sin proceso cuyo número se eleva a varios miles. Nuestras instituciones están vinculadas con innumerables organismos de otras naciones e internacionales esperamos coordinar estrechamente nuestras tareas con las organizaciones presentes en este evento. . .”

JOSE FEDERICO WESTERKAMP

. . . “La estrategia del Gobierno Argentino, de las Fuerzas Armadas detentadoras del poder, consiste en llevar a cabo la represión en forma clandestina. . . Se trata de un caso de terrorismo de Estado. La ideología subyacente en Argentina es la de la denominada **seguridad colectiva**. Los Obispos Latinoamericanos en Puebla han dicho: “Las ideologías llevan en sí mismas la tendencia a absolutizar los intereses que defienden, la visión que se proponen y la estrategia que promueven” (536). . . La ideología de la seguridad nacional ha contribuido a fortalecer el carácter totalitario y autoritario de los regímenes de fuerza de América Latina, de donde se ha derivado el abuso del poder y la violación de los Derechos Humanos. En algunos casos pretenden amparar sus actitudes con una subjetiva profesión de fé cristiana (49). El Papa Juan Pablo II acaba de decir en Irlanda que la ley moral, protectora de la dignidad de la persona humana, no puede ser dejada de lado por ninguna persona, por ningún grupo, ni por el mismo Estado, por ningún motivo ni siquiera por la seguridad o el interés de la Ley o del orden público. La Ley de Dios está muy por encima de todas las razones de Estado (29-9-79). Estamos frente al caso de absolutización totalitaria de la ideología de la seguridad colectiva, que justifica los asesinatos, las torturas, las vejaciones y la degradación de los individuos. Lo grave es que una parte de la sociedad argentina ha aceptado esta deformación moral, espiritual, social y política, a veces invocando el nombre de Dios, en defensa de sus intereses. . .”

. . . “Proponemos formar un frente, en el interior y en el exterior para luchar porque aparezcan con vida todos los detenidos-desaparecidos; se informe a los familiares sobre la situación de los mismos; sean entregados a sus familias los niños secuestrados con sus padres y las criaturas nacidas en cautiverio, se derogue la Ley 22.068; los detenidos - desapa-

recidos sean juzgados conforme con las leyes que emanen de la Constitución y por los jueces determinados; se restablezca el estado de derecho y cesen definitivamente los procedimientos ilegales y en particular las desapariciones; se ponga en libertad a los presos sin causa que están a disposición del Poder Ejecutivo; se haga justicia y se sancione a los responsables de estos crímenes y violaciones a los derechos humanos; se restaure sin cortapisas el derecho constitucional para salir del país; se restablezca la plena libertad de prensa, información y la defensa en juicio y, en fin que se restablezca la democracia en Argentina. . .”

GUILLERMO CAPOBIANCO

. . . “Como Miembro del Parlamento Boliviano, pero básicamente como parte del gobierno de Unidad Nacional que presiden nuestros compañeros Hernán Siles Suazo y Jaime Paz Zamora, quiero hacer una revelación. Nuestro gobierno, semanas antes de su ya inminente posesión solemne, había tomado el acuerdo de pasar a los hechos en materia de derechos humanos; habíamos tomado la decisión de constituir el Ministerio para la Defensa de los Derechos Humanos y la designación para ocupar ese alto cargo había recaído en la persona del Reverendo Padre Julio Tumiri, Presidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, hoy prisionero del tirano Luis García Meza. En esta oportunidad rendimos homenaje al Padre Luis Espinal, asesinado cruelmente en mi país el 23 de marzo de este año y en él a los hombres que hicieron y hacen de su vida un testimonio permanente de amor a la humanidad y a la lucha por la vigencia de los derechos humanos, que no puede estar separada de la lucha de los pueblos por sus conquistas económicas, sociales y políticas. . .”

. . . “En materia de nuevas formas de movilización y de lucha en la utilización de instrumentos adecuados a la hora y al momento, la “huella de hambre” del pueblo boliviano enseñó a la clase política de mi país, una vez más, que el camino de la victoria tiene mucho que ver con el rechazo a toda forma de dogmatismo, a toda forma de sectarismo tanto en el pensar como en el actuar y, que no hay fórmula más eficaz para luchar por la libertad y los derechos humanos que la unidad de acción de todo el pueblo, como lo decía ayer el Padre Cardenal. Ya que cuando un pueblo actúa unido no hay fuerza capaz de detenerlo hasta su victoria definitiva. . .”

RODRIGO QUIROGA

. . . “Quiero en primer lugar agradecer la oportunidad de utilizar esta tribuna para denunciar y hacer un llamado a una Dictadura con los más

primitivos medios. Quiero leer la carta que envió mi madre inmediatamente después del asesinato de mi Padre, el dirigente Marcelo Quiroga Santacruz que dice así: "A la Opinión Pública Democrática: Me dirijo a las organizaciones que velan por los derechos humanos a las personalidades de conciencia democrática, a los pueblos de nuestra América oprimida, a los partidos políticos revolucionarios, a los países liberados. Soy la compañera de una de las víctimas del golpe sangriento que actualmente sufre Bolivia, soy la compañera, esposa de Marcelo Quiroga Santacruz, Primer Secretario del Partido Socialista UNO que ha sido asesinado. Siento el deber ineludible de hablar, de pedir por un pueblo que está sufriendo una cruel represión. Como ya es de dominio público, la mañana del 17 de julio las fuerzas armadas asaltaron el gobierno, tomando por la fuerza de las armas las sedes de los sindicatos, de las universidades, de las organizaciones democráticas, la prensa y las radioemisoras, ocupando militarmente todas las ciudades, reprimiendo brutalmente al pueblo y causando numerosos muertos y heridos cuyo número es desconocido hasta ahora, utilizando para ello ambulancias que no sirvieron para su humanitaria tarea de salvar vidas sino para asesinar, apresar y aterrorizar a la población, una población totalmente inerme que lucha heroicamente con la única arma que dispone: la resistencia pasiva y el acatamiento a la huelga general e indefinida decretada por el Comité Nacional de Defensa de la Democracia, CONADE. Existe un dramático testimonio grabado por un testigo casual de los acontecimientos que precedieron y culminaron con el ataque de militares vestidos de civil a la sede de la Central Obrera Boliviana (COB) donde en esos momentos se desarrollaba una reunión del CONADE a la que asistía Marcelo Quiroga Santacruz. Por ese relato y diversos testimonios y documentos se advierte claramente que Quiroga Santacruz no murió en combate como asegura el gobierno, sino que su asesinato fue premeditado. El fue herido durante la toma de la COB mientras salían en fila y con las manos en la nuca, desarmados, tanto él como los asistentes a dicha reunión y conducido con vida al Estado Mayor General donde fue ultimado. A pesar de las gestiones hechas por la familia y diversas organizaciones, las autoridades militares se niegan a entregar sus restos. Yo no pido que se reclame por Marcelo Quiroga Santacruz, mi compañero asesinado, aunque este caso es para mí el más doloroso. Expongo la tragedia de un hombre que ha vivido, luchado y muerto por la causa justa de los desposeídos, de los que no tienen patria en el suelo en que han nacido; de los que son explotados, masacrados y humillados; de un hombre que ha sido asesinado porque buscaba que los niños no mueran de hambre, porque los ancianos tengan una vejez digna, porque los mineros, campesinos y trabajadores tengan una vida mejor, porque todos tengamos una patria justa, libre y soberana. Hoy Bolivia nuevamente sufre la violencia de una aventura golpista que desangra al pueblo todo. Pido a los gobernantes de los países amigos solidaridad con la lucha que libramos

para conseguir una democracia que nos permita desarrollarnos en libertad; pido a la iglesia, a los organismos que trabajan por garantizar los derechos humanos, que se exija al actual gobierno boliviano inmediata libertad para los cientos de personas que han sido detenidas; que preste atención médica a los heridos que están hacinados junto a los demás detenidos en los cuarteles militares; que se devuelvan las instalaciones y locales ocupados; que se devuelva al pueblo su soberanía. Con profundo dolor que siento ahora, pido en fin, exigir el derecho que tiene un pueblo a la vida misma, a su libertad, a buscar su propio destino, a vivir con dignidad. Cristina de Quiroga Santacruz. . .”

. . . “El compañero Quiroga Santacruz no es uno más; es un hombre que fue asesinado fría y premeditadamente, no murió como la Junta cobardemente declaró que había muerto en combate, fue asesinado por ser un hombre que luchó inquebrantablemente por la causa honesta, contra la corrupción y la intervención imperialista, que ha costado ya demasiada sangre y que es la causa fundamental del atraso de nuestros pueblos. Todo el pueblo de Bolivia sabe lo que este asesinato significa. La Junta golpista también lo sabe; por esta razón es que se ha negado rotundamente a devolver su cadáver, porque saben la reacción popular que esto provocaría y para no dar pruebas de la forma en que murió. Así como mi madre en su carta decía que toda la Junta, todo el poder militar armado hasta los dientes le teme a un muerto, así también le temieron al Che Guevara, por eso nunca devolvieron su cadáver y a Juan José Torres, cuyo cadáver se impidió que fuera retornado a su patria. Marcelo Quiroga Santacruz reposa seguramente en una fosa común, de lo cual como hijo me siento profundamente orgulloso. El está junto a su gente, como lo estuvo siempre; ha corrido la misma suerte de miles y miles de trabajadores y no tiene porqué tener ahora un lugar privilegiado. Y está, como lo estuvo siempre, junto a su pueblo. . .”

XAVIER TORRES GOITIA

. . . “En la medida donde los pueblos adquieren conciencia de sus propios derechos y las minorías privilegiadas se ven imposibilitadas de defenderse, apelan a la fuerza de las armas y nacen las dictaduras. Estamos viviendo ese panorama y de ahí que los planteamientos políticos hechos por Peña Gómez cobran vigencia absoluta. El decía que el sistema interamericano no obstante su literaria perfección, es inoperante y no funciona. Así la democracia no puede concebirse sin una práctica real de los derechos humanos. . .”

. . . “El hecho de tener el control del país no significa en absoluto lo que los articulados del derecho internacional establecen como control.

El control de Bolivia es el de un país ocupado, ocupado y rebelde en su lucha. Esta rebelión es tan clara que aunque se haya querido silenciar a los líderes bolivianos y se haya empezado a matarlos selectivamente, las muertes callejeras son muchas aunque se apunta a determinadas personas. . .”

. . . “Yo creo que cuando un hijo, como el de Marcelo Quiroga Santacruz, venciendo su profundo dolor, dice que se siente orgulloso de que su padre repose con los demás trabajadores en una fosa común, está dando el grito de solidaridad más grande que lo apreciamos en todo lo que valen los bolivianos y lo trasladamos a la opinión internacional, para que esta solidaridad se mantenga ya no con un hombre, ya no solamente con una clase, sino con todo el pueblo que lucha por su libertad. . .”

. . . “Para finalizar, rindo homenaje a todo el pueblo de Bolivia, a la heroica clase trabajadora, a los mineros que resisten de una manera tenaz y sin ninguna arma contra la dictadura. . .”

RINA AGUIRRE

. . . “En nombre del pueblo de Bolivia les digo: plasmemos estos aplausos en hechos concretos; reconozcamos y presionemos para que se admita públicamente al gobierno de Unidad Nacional de Bolivia; clamemos por la liberación, tomemos medidas concretas tendientes a la liberación de los dirigentes políticos, sindicales, de los miembros de organizaciones populares que en este momento han sido apresados para ser asesinados y torturados en las cárceles del país; pidamos la desocupación de los órganos de prensa y de radio, el retiro de las tropas de las minas y de los barrios. Exijamos que se continúe con el bloque económico y con las presiones diplomáticas. Además, solicitamos a esta asamblea que se forme un comité que reclame la lista de los muertos, la libertad de los detenidos, solicite garantías para que se cumpla el derecho de asilo con nuestros líderes. . .”

LEONEL BRIZOLA

. . . “Asistimos con gran entusiasmo a esta reunión y a la creación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos porque las actividades y rutas para promocionar los derechos humanos podrán ser para nosotros la oposición brasilera, una especie de cimiento para unir todas las parcialidades, desde la Iglesia hasta las corrientes marxistas independientes. En Brasil estamos ingresando a una etapa de entendimiento y unidad; una unidad pluralista, amplia y consciente. Con la posibilidad de una organización popular más profunda. . .”

... "La Asociación Latinoamericana debe promover los derechos humanos en su más amplia concepción. Debe abordar los derechos de Soberanía Nacional de los pueblos, los derechos civiles, políticos y sindicales, así como los derechos culturales, con el objetivo de preservar nuestros valores y tradiciones. No podemos olvidar a nuestros compatriotas latinoamericanos. La Asociación debe velar por sus derechos allá donde se encuentren. Tenemos que colaborar con los millones de latinoamericanos indocumentados que se encuentran en Estados Unidos, para que no sean oprimidos y humillados. Hay que promover y defender la vigencia de los derechos humanos en América Latina y el Caribe..."

PEDRO EURICO DE BARROS E SILVA

... "Brasil vive en este momento un período de transición democrática. Esta transición es fruto de la presión ejercida por las fuerzas democráticas que consiguieron hacer retornar a nuestro país la libertad de prensa, de reunión y de expresión. No tenemos un organismo central de defensa de los derechos humanos, porque cada región posee sus características propias, resultando difícil una unificación de los organismos de derechos humanos y afines por la falta de información entre las diversas organizaciones que luchan por estos derechos..."

... "La Comisión de Justicia y Paz ha defendido los derechos humanos en el noreste brasileño dando asistencia a prisioneros políticos y ayudando a los exilados que retornan al país. Participamos firmemente de la defensa de los pobres y marginados que habitan en las favelas y que constantemente son amenazados con expulsiones. También en la interpretación de textos legales para mayor comprensión del pueblo de sus derechos fundamentales..."

... "Es necesaria una mejor definición de los principios de los derechos humanos; una estrategia común a nivel nacional y latinoamericano para su defensa. Es preciso identificar la lucha por los derechos humanos con las luchas populares de nuestros pueblos; sólo así la lucha por los derechos humanos dejará de ser una discusión entre élites y será algo concreto que posibilite el respeto de los derechos de todos los habitantes de nuestra región. El respeto a los derechos humanos presupone en el continente latinoamericano la lucha por las libertades democráticas; la condenación de los regímenes de dictaduras militares y principalmente, el fin de la doctrina de la seguridad nacional..."

TEOTONIO DOS SANTOS

...“Nuestro país tiene una gran responsabilidad ante la ola de acontecimientos violentos de destrucción de las estructuras constitucionales y democráticas de América Latina. Desde el golpe de estado de 1964 en Brasil, se creó en América Latina un polo de articulación política y militar de fuerzas de derecha que tuvieron como resultado los golpes de estado en varios países y que convirtieron a América Latina en una zona de terrorismo, de acciones violentas, de formas institucionalizadas de destrucción de las organizaciones populares; en fin, tenemos nosotros, por la derrota sufrida en 1964, una responsabilidad especial por los acontecimientos que nos lleva hoy a movilizarnos para luchar por los derechos humanos en nuestro continente...”

...“Traemos nuestra solidaridad para con los compañeros bolivianos y les decimos que en Brasil ya se han hecho movimientos de apoyo al verdadero gobierno constitucional; el verdadero gobierno de Bolivia, el gobierno de Siles Suazo. Inclusive un grupo de diputados, más de cien, han enviado ya a Naciones Unidas una declaración pidiendo su acción en contra del golpe de Bolivia; ya que consideramos realmente su problema como una cuestión clave de la situación latinoamericana del momento...”

...“También El Salvador representa para nosotros otro importante centro de luchas; la victoria del movimiento popular representará una derrota importante de las fuerzas oligarcas de la derecha y del imperialismo de América Latina. Allí se han jugado fórmulas que de ninguna manera satisfacen a los intereses populares y que simplemente crean nuevas alternativas de represión y de opresión política en el continente.

...“Creo que la lucha por los derechos humanos debe asentarse en la unidad de intereses concretos. La necesidad de los derechos humanos no es simplemente un ideal; éstos son una condición, una condición necesaria para nuestra liberación en todo sentido; para la emancipación no sólo política sino también social; los verdaderos derechos humanos llevan a la movilización de los trabajadores, de la gente de clase media de los más distintos sectores que se encuentran bajo la opresión de regímenes militares y de otras formas de represión política en latinoamérica...”

FABIOLA LETELIER

...“El sistema constitucional de mi país reconoce la vigencia de los derechos humanos y compromete jurídicamente al Estado de Chile a su observancia y exige de sus poderes públicos y autoridades su más

cumplido e irrestricto respeto con diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y las llamadas Actas Constitucionales así lo consagran ampliamente. . . Lo hasta aquí expuesto debería ser motivo de profundo orgullo para la conciencia jurídica y moral de mi país. Sin embargo, como la eficacia de las normas no puede medirse adecuadamente sin valorar el conjunto o sistema del que forma parte y los presupuestos de la realidad política y social, en donde se aplica, debemos en esta oportunidad lamentar que tales disposiciones, sólo tengan, en nuestro país, apenas un significado semántico y carezcan, en verdad, de toda eficacia real. . .”

. . . “A partir del día 11 de septiembre de 1973, Chile ha vivido un proceso de grave anormalidad institucional. Diversos efectos constitucionales, ha venido a complementar los efectos de los regímenes de excepción, los que junto con restringir aún más los derechos de las personas, los ha venido a convertir en verdaderos estatutos permanentes de restricción de derechos, produciendo una grave alteración del principio de separación de los poderes y de vigencia del Estado de Derecho, que regulaba la Constitución Política de 1925. . .”

. . . “La lucha por los derechos humanos, por la causa de los derechos humanos constituye la lucha por la especie, la lucha por la sobrevivencia del hombre, la lucha por conservar su identidad moral, su identidad humana e histórica. Cada día en Chile, centenares de personas desafían y comienzan a desafiar el miedo. Cada día son más los abogados que buscan sumarse a esta noble causa, que no da nada, pero que da la más grande felicidad que un ser humano puede obtener en su vida; aliviar el dolor de los perseguidos, ver la alegría y el amor de los hombres en medio del ciénego y del llanto...”

...“Se hace indispensable luchar para establecer de inmediato las siguientes medidas tendientes a poner término a las acciones que atentan en contra de los derechos y la dignidad de los chilenos: **restablecimiento del imperio del derecho**, y, en consecuencia, el término de las llamadas “atribuciones discrecionales”, en virtud de las cuales la autoridad se atribuye las facultades de encarcelar personas hasta por 20 días, relegarlas a cualquier punto inhóspito del país; expulsarlas del territorio; despedirlas de sus empleos en servicios públicos; expulsarlas de las Universidades; clausurar diarios, radios y revistas; prohibir la circulación de libros; impedir la realización de actos culturales; remover dirigentes gremiales, etc., todo ello sin formular cargo ni sentirse en la obligación de dar una explicación veraz y seria, y sin que los afectados tengan el elemental derecho de reclamar ante un Tribunal independiente. **Disolución inmediata de los organismos de seguridad existentes** —Central Nacional de Informaciones— derogando las normas que permiten su fun-

cionamiento, radicando en las instituciones regulares las facultades legales y los medios necesarios para combatir las acciones ilegales y de informar al poder Judicial todos y cada uno de los lugares actuales de detención que no sean cárceles como también los que se establezcan en el futuro. **Derechos de todo ciudadano a reclamar de la autoridad judicial** que se verifique la existencia de estos lugares y las condiciones de su funcionamiento. **Obligación de los jueces con jurisdicción en lo penal**, ante el requerimiento de cualquier ciudadano, de visitar dichos lugares ya sean los reconocidos por la autoridad o los que se denuncien al efecto. **Obligación de cualquier organismo de seguridad o policial de poner en conocimiento del Poder Judicial** el nombre e individualización de los detenidos, la causa de la detención y el lugar donde se encuentra, dentro de las 24 horas de producida ésta. **Prohibición de efectuar detenciones sin identificación previa** del funcionario que la practique y se exhiba la correspondiente orden emitida por autoridad competente. Sanción drástica a personas o grupos que practiquen el terrorismo o que abusando de sus funciones detengan ilegalmente, secuestren, torturen, apliquen apremios ilegítimos o asuman facultades que atenten en contra de los derechos y la dignidad de las personas. **Puesta en inmediata vigencia y respeto a los tratados internacionales** suscritos por Chile y, en especial, el tratado sobre derechos civiles y políticos suscrito y ratificado por nuestro país...”

...“En Octubre de 1979, un grupo de abogados dedicados en forma privada o a través de instituciones humanitarias, a la defensa de los Derechos Humanos, nos hemos reunido para realizar tareas conjuntas o intercambiar experiencias. De este intercambio surgió la idea y la voluntad de crear una Asociación de Abogados por la defensa y respeto de los derechos de las personas... Los abogados que han asumido la defensa de los afectados por tales atentados no cuentan con garantías ciertas en el ejercicio de su profesión. No existe protección gremial que los ponga a salvo de arbitrariedades y de otra parte, no cuentan con los medios suficientes que les asegure un mínimo de subsistencia. El Colegio de Abogados, controlado por elementos próximos al gobierno, jamás ha defendido a los abogados que han solicitado su protección y amparo por restricciones sufridas en el ejercicio profesional, más grave aún, los ha reprimido...”

...“Nuestra asociación se propone cumplir el objetivo trazado a través del cumplimiento de las siguientes tareas: promoción del estudio y enseñanza de los Derechos Humanos; actuación profesional conjunta; difusión de nuestra experiencia; coordinación nacional e internacional con todos aquellos que se preocupan de los Derechos Humanos...”

ISABEL LETELIER

...“¿Cómo enseñar a respetar y hacer respetar los derechos del hombre en nuestro continente? Nunca la dignidad humana en América Latina ha sido pisoteada tan ignominiosamente como durante los últimos años. El éxodo de millones de latinoamericanos expulsados o fugitivos de regímenes represivos ha sido un fenómeno que recuerda las plagas bíblicas. La angustia de encontrar asilo, visa, protección hace muy actual lo que dijo un escritor agobiado por el exilio: “Yo creía que los hombres se componían de cuerpo y alma; ahora sé que se componen de cuerpo, alma y pasaporte” y nosotros, los exiliados, agregamos: residencia y permiso de trabajo. ¿Cómo podemos explicar a nuestros hijos en el exilio que la penosa situación en que nos encontramos está condenada por la Declaración de Derechos Humanos ratificada por el mismo país que nos expulsó? La lista de violaciones de derechos civiles y políticos en Latinoamérica sería imposible de enumerar. Desaparición, muerte, prisión, tortura, se han convertido en lenguaje cotidiano en muchos de nuestros países, especialmente Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Bolivia, El Salvador y en el sufriente Puerto Rico...”

...“En nombre de todas las fuerzas democráticas del pueblo chileno pedimos a la Asamblea que tome la siguiente resolución: “Denunciar como un fraude antidemocrático el texto constitucional elaborado por la Dictadura Chilena en 1980. Asimismo, denunciar el llamado al sorpresivo Plebiscito, sin libertad de prensa ni de reunión, con todos los partidos políticos declarados fuera de ley y disueltos, sin registros electorales y en medio del clima de terror prevaleciente desde hace 7 años...”

Agrupación de familiares de presos y ejecutados políticos de Chile

...“La Agrupación de Familiares de Presos y Ejecutados Políticos de Chile sólo se forma en Noviembre de 1978, por diversos motivos. Hasta ese momento cada persona se aísla en su dolor. El temor frena las acciones conjuntas. En forma individual, algunos hacen denuncias a Organismos Internacionales y se entablan gestiones legales aisladas ante los Tribunales de Justicia. En 1978 empieza a nacer conciencia de la necesidad de unirse para enfrentar el problema en forma colectiva...”

...“Nuestro trabajo en estos dos años ha sido lento e ingrato. A los problemas materiales (económicos y de infraestructura) se han unido el recelo de los organismos de ayuda solidaria que nos suponen un ánimo

vengativo, a esto se agrega el temor, la inercia y apatía de algunos familiares de los ejecutados que deberían estar formando parte activa y decidida en nuestra Agrupación y la actitud pasiva y servil de los Tribunales de Justicia, cómplices de un Gobierno que solo ha respondido a estas gestiones con la indiferencia y el silencio. Nuestros estatutos, todos nuestros planteamientos expresan con claridad que nuestra Agrupación no busca venganza; tiene objetivos tan simples y básicos como saber realmente cuántos asesinatos más hay detrás de las falsas y reducidas cifras oficiales y reivindicar el nombre de los ejecutados por motivos políticos, calificados de delincuentes comunes por quienes desean ocultar la verdadera razón de estos criminales; que todos conozcan el verdadero sentido y alcance que estos asesinatos adquieren dentro del proyecto político-económico y social del Gobierno Militar. Nuestro principal objetivo es que estos crueles hechos sean conocidos y asumidos en toda su brutalidad para que removamos la conciencia de nuestros compatriotas y se logre una amplia movilización decidida y valiente para que estos asesinatos no se sigan repitiendo. Pensamos que los Ejecutados Políticos no son problema y propiedad exclusiva de nuestra Agrupación, son patrimonio del pueblo de Chile y problema de la comunidad internacional toda..."

..."Hoy día en que las muertes por tortura recrudecen y han logrado trascender a la opinión pública, pensamos con impotencia que la denuncia y divulgación de esos asesinatos hubiera podido impedir, en alguna medida, las muertes que conocemos hoy..."

SANTIAGO DIAZ

..."La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala con razón "...no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos". La explotación del hombre constituye la esencia medular de la violación de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. La negación de estos derechos conduce a la violación de los derechos civiles y políticos y, por consiguiente, los sectores explotados, es decir, la inmensa mayoría de los ciudadanos, sumidos en la miseria y la desesperación, se ven impulsados a luchar por esas reivindicaciones..."

..."Los tiempos que vivimos son de cambios y las luchas de liberación nacional de los países latinoamericanos y del llamado Tercer Mundo así lo demuestran. Sólo los pueblos que alcancen su verdadera independencia tendrán posibilidades reales de hacer respetar los derechos humanos. Es deber de todos el evitar que las masacres continúen en El

Salvador y Guatemala; que cese la represión en Bolivia, Haití, Uruguay, Chile, Argentina y Paraguay entre otros países; debe terminarse con la política de los desaparecidos, las torturas, el asesinato, la barbarie... Debe erradicarse la discriminación de todo tipo y la represión extraterritorial. Debemos exigir la seguridad para los exiliados latinoamericanos perseguidos y el incondicional apoyo a la lucha por alcanzar condiciones más humanas de vida en nuestros países..."

...“¡Que sepan que no están solos! ¡Los pueblos latinoamericanos y los gobiernos democráticos, progresistas y revolucionarios de este continente están con ustedes! ¡Adelante en la batalla por la dignidad nacional, por el respeto al ejercicio pleno de la democracia y la libertad...”

...“Hace ya dos siglos, desde 1776, los Estados Unidos proclama en su Declaración de Independencia “todos los hombres son creados iguales; el Creador los ha dotado de ciertos derechos inalienables, entre ellos el derecho a la vida, a la libertad y búsqueda de felicidad”, precisando más adelante, “...cuando alguna forma de gobierno se vuelve destructora de estos fines, le asiste al pueblo el derecho a cambiarla o abolirla y designar un nuevo gobierno”. Los pueblos de la América Latina, asistidos de su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad, en fin, a la vida, luchan por abolir a los gobiernos que los maltratan, ultrajan y explotan para poder disfrutar plenamente de los derechos humanos y, es nuestro deber ayudarlos...”

MARIETA CARDENAS

...“En el año 1973 y luego del ataque a Chile, se formaron en el Ecuador una serie de comités en defensa de los derechos humanos y especialmente de solidaridad con Chile... Así nace la Comisión de Derechos Humanos..., nosotros creímos que teníamos que integrarnos en un solo comité, y así se formó la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos...”

...“Hemos procurado que nuestra Comisión esté integrada por la Iglesia, organizaciones sindicales, de periodistas, médicos, abogados democráticos, frente de mujeres, etc. Como tarea principal nos impusimos crear un Comité por cada provincia, para de esta manera tener presencia y actividad en todo el país...”

...“Se estableció con la idea de solidaridad con los extranjeros, pero más tarde encontramos que era indispensable que nosotros hiciéramos una lucha aún por los derechos humanos del Ecuador, uno de nuestros países en que menos se viola derechos humanos...”

...“Creemos que es indispensable que se integren a formar comités de derechos humanos también los partidos políticos; ya habíamos escrito en nuestro informe que además queríamos que trabajemos en unión con el Consejo Mundial de la Paz porque no puede haber defensa de derechos humanos sin una paz justa...”

...“En lo internacional nuestro afán ha sido solidarizarnos con los problemas de cada uno de los pueblos latinoamericanos y hemos realizados pequeños encuentros de acercamiento con grupos de Colombia, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Chile, México. Creemos indispensable por lo tanto trabajar en toda América Latina donde existan ya Coordinadoras en enlace para una mayor efectividad en la solidaridad con los pueblos en lucha...”

WALTER BURBANO

...“En el frente de solidaridad, luego de varias discusiones sobre los derechos humanos continuamente nos venimos preguntando hasta qué punto existe sinceridad y honestidad de todos aquellos que pregonan la defensa de los derechos humanos, porque nosotros creemos que si hablamos de derechos humanos no se puede concebir que en América Latina se llegue a establecer el respeto a los derechos humanos mientras siga existiendo ese germen reproductor de tales violaciones, mientras siga existiendo la explotación del hombre por el hombre, mientras siga existiendo en América Latina la división de la sociedad en castas y en clases sociales. Cómo se puede pensar siquiera que existe el respeto a los derechos del hombre si continuamos sirviendo de sostén para que siga viviendo un capitalismo que se muestra incapaz de solucionar los problemas más sentidos del pueblo como es el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, etc...”

BLANCA CHANCOSO

...“La dura realidad del sector campesino-indígena en América Latina se expresa en el despojo de nuestras tierras, la no realización de una verdadera reforma agraria, la negación a nuestra cultura, nuestro idioma, tradiciones y costumbres, la discriminación, marginación y explotación, todo esto constituye para quienes lo sufrimos la más brutal negación de los derechos humanos fundamentales, como son el derecho a la vida, a la tierra, a la educación, la salud, vivienda, garantías laborales en el campo. Los siglos de explotación que han contribuido al paternalismo y el asistencialismo de las buenas intenciones de los gobiernos o los partidos políticos y otros sectores empeñados en ayudar, pero esos siglos de explotación han ido desmoronándose con la presencia insurgen-

te del sector campesino indígena en el movimiento popular latinoamericano, símbolo de esa lucha es Nicaragua, los centenares de campesinos asesinados y perseguidos en El Salvador, Guatemala, Uruguay, Argentina y el brutal exterminio de los indígenas en la Amazonía brasileña y en otros países donde luchan por la liberación de nuestra América...”

...“Permanentemente nuestro movimiento ha expresado nuestra solidaridad con las luchas de nuestros hermanos pueblos, así lo hicimos con Nicaragua y el triunfo de ellos que también lo hicimos nuestro, hoy ante lo que sucede en El Salvador y en particular en Bolivia, hermana en nuestra lengua Quichua, en nuestra cultura andina, en nuestra propia sangre, que hoy es derramada en las minas, en los campos, en las calles y en las cárceles donde miles de nuestros hermanos bolivianos son torturados por la brutalidad de los asesinos golpistas. En este momento es urgente nuestra más amplia e inmediata solidaridad...”

...“Nosotros como campesinos indígenas venimos defendiendo nuestros valores culturales, venimos denunciando constantemente la penetración económica, política, cultural de instituciones, sectas religiosas que vienen enviadas por el imperialismo, que a través de convenios que vienen manteniendo con el Estado, cometen un verdadero etnocidio y genocidio con nuestra cultura, con nuestra raza, así vienen terminando incluso las posibilidades de vida que tenemos los nativos... Ecuatorunari se suma al pedido de que el gobierno ecuatoriano, al igual que otros gobiernos tomen una actitud de total aislamiento a las dictaduras represivas como la de Bolivia y El Salvador y que se reconozca como un gobierno legítimo de Bolivia al Presidente electo por el pueblo el Dr. Hernán Siles Suazo, por la vigencia de los derechos humanos en nuestra América...”

FEDERACION DE TRABAJADORES Pichincha-Ecuador

...“A nombre de la Federación de Trabajadores de Pichincha planteo un hecho muy importante que es el que no se restrinja estas comisiones de derechos humanos a sectores de intelectuales o de clase media o pequeña burguesía, nosotros pensamos que es necesario la presencia de los organismos obreros, de las centrales sindicales en estas comisiones de derechos humanos, porque solo la clase obrera, que es la más golpeada por la Ley de Seguridad Nacional será la que dinamice las comisiones en defensa por los derechos humanos. Asimismo, planteamos que esta Ley de Seguridad Nacional sea derogada en el Ecuador y lógicamente recomendamos esto a todos los países latinoamericanos...”

ESTUARDO GUALLE BONILLA

...“La doctrina de la Seguridad Nacional ideada por el Pentágono en Washington, ha sido impuesta a la gran mayoría de países de la América Latina, instalándose dictaduras militares de corte fascista, donde se han proscrito o negado los fundamentales derechos del hombre. Incluso la eliminación física es común y corriente, asimismo la tortura psíquica y física con métodos sofisticados, hasta llegar a genocidios. Todo esto amparado en la denominada Ley de Seguridad Nacional...”

...“Hemos pedido al actual gobierno: condenar la doctrina de Seguridad Nacional y exigir su derogatoria, ...porque constituye una amenaza y un peligro para la democracia; exigir sanción para los autores materiales e intelectuales del genocidio cometido contra los trabajadores azucareros de AZTRA; insistir en la derogatoria de la Ley de Desarrollo y Fomento Agropecuario; condenar como principal responsable de la situación de América Latina, a las estructuras injustas, con rezagos semifeudales, dependientes y fundamentalmente por el colonialismo, neocolonialismo y el imperailismo; expresar la solidaridad y respaldo a los pueblos en lucha como Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay, Guatemala, El Salvador, Bolivia, etc.; pronunciarse por una política de paz, distensión, coexistencia pacífica y por el desarme; que conduzca a evitar el armamentismo y el militarismo que va contra los intereses de nuestros pueblos; exigir la descolonización de Puerto Rico, pueblo que tiene derecho a su autodeterminación...”

FRANCISCO HUERTA

...“Felicitamos al gobierno ecuatoriano y al ILDIS por la organización de este evento. Sin duda vamos avanzando más aún, vamos avanzando cuando se da aquí la presidencia de un artista, cuando hay políticos, cuando hay sacerdotes, cuando podríamos decir con aquella vieja frase de Cloud Bernard, que aprendimos en nuestros estudios médicos, que va llegando el día en que el médico, el filósofo y el poeta, hablen la misma lengua y todos se comprenderán...”

...“Nosotros aceptamos que el modelo de desarrollo capitalista está en crisis, pero no queremos vincular esa crisis con la posibilidad de que se diga que la democracia está en crisis. La democracia para nosotros tiene que ser sistema perdurable, creemos en la libertad, pero en la libertad real producto de la democracia, que es presencia activa del pueblo organizado y capacitado en las grandes decisiones nacionales; queremos sí una democracia participativa que frente a la antítesis que surge del liberalismo tradicional democrático, de un socialismo desgraciadamente totalitario, creemos nosotros que tendrá como síntesis final una social

democracia, una democracia social, que en definitiva es la única forma de entender la democracia, no nos gusta ponerle apellidos a la democracia, pero si no es social, si sigue siendo egoísta, no será democrática..."

EDUARDO JIMENEZ

...“El tema de la participación de las organizaciones políticas y sociales en la lucha por la vigencia de la Democracia y de los Derechos Humanos en América Latina, lo abordaré, exclusivamente, en lo relativo a la actitud que deben asumir los partidos políticos y sus dirigentes frente a la pretensión de que se reconozcan gobiernos en razón del control físico que éstos hubieren obtenido del territorio, mediante el empleo de la fuerza y violencia sobre el pueblo...”

...“Los más brutales y sistemáticos atentados contra la democracia y las más crueles opresiones a los pueblos y las flagrantes violaciones a los más elementales derechos humanos en América Latina se han producido, particularmente, bajo regímenes dictatoriales y, dentro de éstos, al amparo de dictaduras militares...”

...“Ecuador se desenvuelve actualmente bajo un régimen democrático en donde los partidos y sus dirigentes políticos aspiramos que sea la luz del respeto incondicional a los derechos humanos la que alumbre nuestro destino...”

...“El deber de las organizaciones políticas y sociales de cada país en favor de la democracia y de los derechos humanos es el de emprender una acción conjunta que impida que sus respectivos gobiernos reconozcan a aquellas dictaduras bajo la justificación —si así puede llamarse— de que éstas han consolidado en el Estado el control del territorio y de sus habitantes, pues ello significaría la institucionalización internacional de la fuerza sobre la razón y de esta manera la aceptación de la violación de todos y cada uno de los derechos inherentes a la especie humana...”

...“Tenemos que recalcar la lucha del pueblo salvadoreño, los crímenes que el actual gobierno comete contra los hermanos en lucha por su liberación y tenemos que decirles como ya lo manifestara un representante brasileño, que los ecuatorianos levantamos la solidaridad no solamente en resoluciones, no solamente en manifiestos, sino, levantamos la solidaridad en acción, en la práctica y haremos esfuerzos y estamos haciendo esfuerzos para que las organizaciones democráticas y po-

pulares de nuestro país se hagan presentes, con los pueblos hermanos que, como El Salvador en este momento, enfrenta en las calles, en los campos, en las plazas y en los suburbios, luchas frontales contra la represión de su gobierno...”

ANTONIO LARA

...“En mi calidad de representante de las organizaciones populares en la Honorable Cámara Nacional, identificado con importantes sectores sociales y organizaciones populares del país, expreso mi saludo cariñoso y fraterno a las diversas personalidades asistentes a esta reunión constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y manifiesto que la realización de este acto en nuestro país, refleja la posición democrática del gobierno del Abogado Roldós Aguilera, refleja que el gobierno popular que vivimos está dispuesto a avanzar, está decidido a dar su aporte internacional para la liberación latinoamericana y la liberación de los pueblos del mundo. América Latina y el mundo en esta época se encuentran en un despertar permanente, luchas a todos los niveles en diversos países por conquistar las libertades democráticas, por el respeto a los derechos humanos conculcado por las transnacionales, por el imperialismo agresor, por las fuerzas retrógradas que no reconocen que los pueblos marchan ascendentes hacia su liberación y que no habrá obstáculo alguno que detenga los cambios de la miseria a una vida cómoda a una vida mejor, aquellos que se oponen al proceso dialéctico, al cambio social, serán sepultados como lo han sido en otros países de América como en el caso de Nicaragua...”

...“Hemos observado los crímenes, los atropellos que se vienen cometiendo en los hermanos países de América Latina y últimamente la interrupción del proceso democrático de Bolivia y tenemos que rechazar con fuerza la intervención militarista, especialmente Argentina, en ese hermano pueblo boliviano y desde aquí llamar a la solidaridad, a la lucha por su liberación...”

...“El reconocimiento hacia un gobierno debe depender de que éste haya nacido o hubiere sido el producto de una expresión o manifestación libre de voluntad o acción popular. Es legítimo, como último recurso de todo pueblo, después de haber agotado todos los medios pacíficos y razonables, repeler por la fuerza las violaciones y los actos de fuerza cometidos contra el pueblo y luchar por el restablecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos en toda su plenitud...”

ORLANDO SIERRA

...“A nombre de la Unidad de las tres Centrales Sindicales del Ecuador, CEDOC, CEOSL y CTE, que nos encontramos en el proceso de unidad y que actualmente nos hemos vinculado a los choferes en el frente unitario permanente de lucha por los derechos de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Queremos decir que los trabajadores no nos llamamos a engaños, estamos en contra de las generalidades porque no nos permiten definir los procesos que lleven a la liberación de los trabajadores...”

...“La libertad que los trabajadores reclamamos es la libertad no solo política, no solo económica, no simplemente cultural; reclamamos una libertad en la cual todos los hombres podamos realizarnos, en la cual se terminen las clases sociales y se pase a la convivencia más humana que ha conocido la historia del mundo...”

...“Somos los trabajadores los que diariamente en la producción de la riqueza estamos permitiendo incluso que se den estos seminarios los que creando la riqueza diariamente somos los que permitimos que se cree la cultura, somos los trabajadores por tanto, obreros, campesinos, empleados, etc. los que estamos fomentando esta lucha y por eso es que los trabajadores estamos con todo sentimiento reclamando la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional...”

...“Señalaré que las tres centrales sindicales del Ecuador consideran que esta reunión es beneficiosa, que es importante y debe acoger las posiciones de los trabajadores en esta hora y en las tareas futuras que se emprendan...”

FRANCISCO DIAZ

...“Mi presencia en este estrado obedece no sólo a denunciar la situación terrible, la guerra dura, que está librando en este momento mi pueblo, sino particularmente a denunciar la principal responsabilidad que en la dureza de esa guerra y en la terrible situación que atraviesa el pueblo, tiene el sector oficialista de la democracia cristiana en El Salvador, sobre la gravísima y permanente violación masiva de los derechos humanos en mi país...”

...“En primer lugar, porque sin la traición que este grupo dirigente hizo al pueblo y a su mismo partido después de 20 años de lucha democrática, sin esta traición el costo social de la liberación del pueblo salvadoreño habría sido infinitamente más bajo. Con esta traición, el costo social, económico y humano de la liberación del pueblo salvado-

reño es infinitamente más alto. En segundo lugar, porque este grupo de dirigentes, —y si digo grupo de dirigentes, es porque ya no representan ninguna base social pues han sido abandonados hasta por las bases de su mismo partido— no es cómplice de la situación, sino es coautor; cómplice es el que oculta, y si bien este grupo está ocultando la situación, también está siendo autor de ella, impulsando un proyecto que consiste en la destrucción física de las organizaciones populares, democráticas y revolucionarias que cuestionen la estructura oligárquica de dominación económica en el país, o que cuestionen la estructura fascista en el ejército. En tercer lugar, porque este grupo de dirigentes, usando del prestigio de una corriente política que hasta este año no había dado muestras que pusiesen en duda su carácter democrático, actuando como “ciudadanos fuera de toda sospecha” encubren la terrible realidad, el crimen, el genocidio, la masacre de nuestro pueblo, y sirven a intereses foráneos, imperialistas, para ocultar ante el mundo y las fuerzas políticas democráticas, ese carácter genocida brutal y represivo. Finalmente, quiero destacar la responsabilidad principal de ese grupo, dirigente demócrata cristiano oficial de El Salvador, porque al involucrarse en esta situación ha involucrado a la totalidad de las fuerzas democráticas de América Latina y del mundo, y esa es una grave responsabilidad que afecta particularmente a las personas y a las conciencias presentes o representadas en esta reunión...”

...“Quien esto denuncia es un testigo calificado; esta denuncia la hace con pleno conocimiento de causa y ofrece a todos los que están interesados la documentación que apoya lo señalado. Quien esto denuncia fue Secretario Ejecutivo del Partido Demócrata Cristiano de El Salvador hasta el 29 de febrero de 1980; renunció al Partido con el grupo de dirigentes encabezado por el doctor Roberto Lara Velado, hombre latinoamericano conocido en la lucha por la defensa de los derechos humanos, el día diez de Marzo del mismo año; y si lo denuncia así no es de ninguna manera por resentimiento y cosa que se parezca. Es por rescatar los valores populares, democráticos y revolucionarios del genuino pensamiento social-cristiano. Por ello mismo hemos constituido en El Salvador, el Movimiento Popular Social Cristiano, del cual tengo la honra de ser Secretario General, movimiento político que ha comprendido en toda su desnudez la realidad final de América Latina, la alternativa entre revolución o fascismo...”

VICTOR HUSBANDS

...“El Consejo de Grenada fue formado directamente como el resultado del rechazo a las Violaciones de los Derechos Humanos desde el año 1967, cuando el Dictador Eric Gairy vino al poder. En una desesperada avalancha de terror y brutalidad contra los oponentes políti-

cos, la fuerza policial fue incrementada alistando hombres con un récord criminal y fueron organizados grupos de terror. Un incontable número de personas fueron maltratadas, perseguidas y encarceladas. La economía se bamboleaba y Grenada se vio obligada a buscar ayuda en capitales imperialistas convirtiéndose en parte del capitalismo y el imperialismo...”

...“Fue contra estos acontecimientos que el pueblo de Grenada dirigidos por el Nuevo Movimiento Joya (New Jewel Movement) destituyó al cobarde y brutal régimen dictatorial de Gairy en un golpe incruento el 13 de marzo de 1979... Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue abolir toda la legislación represiva del gobierno anterior y garantizar la libertad... Se estableció el derecho de huelga y de publicaciones diarias. Se reconocieron a los sindicatos de trabajadores, como genuina representación de ellos. El Consejo de Derechos Humanos ha sido el monitor de la situación desde la revolución, aunque estamos convencidos de la sinceridad de el Nuevo Gobierno Revolucionario y su deseo de proteger los Derechos Humanos. Sin embargo, continuaremos siendo los monitores de la situación...”

CARLOS GALLARDO

...“Me adhiero a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. En mi país éstos se violan a diario; mi país tiene una gran característica, no tiene presos políticos, sólo tiene muertos y exiliados políticos. En los últimos meses recrudeció la masacre de intelectuales, profesores universitarios, estudiantes, periodistas, obreros. En Junio de 1980 reunidos los dirigentes de la Central Nacional de Trabajadores, en su sede, a una cuadra de donde está el edificio de la Policía Judicial de Guatemala, fueron secuestrados 24 dirigentes que hasta la fecha no han aparecido. Ustedes conocen que así como la represión aumenta en Guatemala, también la respuesta popular aumenta. Mi partido, el Socialista Democrático es miembro del Frente Democrático contra la Represión, organización de masas que lucha en Guatemala contra el gobierno genocida del General Lucas García y del grupo que lo conforma...”

MIKE MC CORMACK

...“En Jamaica, Grenada, Dominica y Guyana el movimiento de derechos humanos ha crecido a base de asociación estrecha con el movimiento sindical y las organizaciones populares. En Guyana hemos vivido una especie de dictadura disfrazada desde 1964. El disfraz es una pantalla legal, la dictadura es la realidad. El país está gobernado por una doctrina que se llama Supremacía del Partido, por la cual está decreta-

do que todas las instituciones del Estado, incluyendo el mismo gobierno, son agentes o brazos del partido: incluido bajo este decreto están las fuerzas militares, la policía, la administración de justicia y el servicio público o civil; todos deben ser leales al partido, no como la Constitución requiere, al Estado...”

...“Dentro de este contexto de represión legal considerable, los activistas en el campo de los derechos humanos han adoptado la política de respaldar la acción de los grupos que están reclamando, a su vez formas de gobierno más participativa. El Congreso de Sindicatos Guyanés ha apelado para buscar una solución política a la crisis actual como pre-condición de cualquier mejoramiento económico, social o cultural. El movimiento de derechos humanos acepta y respalda esa posición como base de sus acciones. Un nivel alto de consenso sobre valores elementales se han logrado entre las líneas marxistas y cristianas en búsqueda de un sistema político nuevo...”

...“Dos variables son decisivas para la efectividad y el consenso de los derechos humanos como instrumento de cambio: en primer lugar, que el movimiento siga sacando su inspiración de los movimientos populares y mantenga su identificación con ellos; y segundo, la creación del espacio político necesario, en términos de resistir a las fuerzas externas de la región que quisieran ver este proceso destruido...”

JOHN THOMPSON

...“Traigo un saludo del pueblo de Jamaica y especialmente del People's National Party, el Partido del Primer Ministro Michael Manley. Los pueblos latinoamericanos y del Caribe encaran la terrible amenaza del fascismo que puede invertir los logros por los cuales nuestros pueblos han luchado por siglos. Es una amenaza a las victorias de aquellos héroes como Marcus Garvey, José Martí, Simón Bolívar, Sandino, Che Guevara, Albizu Campos, Fidel Castro y miles de otros que han dado sus vidas en la lucha por la justicia social y económica. No podemos permitir que esta amenaza se propague como un cáncer en la región. Una forma segura de vencer la amenaza del fascismo es la unidad entre los pueblos de la región. Esta Asociación debe ser un instrumento para aquella unidad. Por lo tanto, la formación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos es uno de los avances regionales más importantes y tenemos que construirla...”

...“Los pueblos de los países libres y democráticos de la región, debemos usar todos los medios posibles para ejercer presión sobre los regímenes fascistas. Pronto estaremos dando la bienvenida a otras gentes libres y democráticas en la Asociación. Pronto daremos la bienvenida a

los pueblos libres y democráticos de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Chile, Uruguay, Paraguay, Argentina, Haití y Brasil...”

...“Los derechos humanos no deben considerarse como apenas el derecho a la vida y el derecho a la libertad, porque un hombre puede vivir y puede ser libre pero lo mismo le daría estar muerto. Sin el derecho a la alimentación, al vestido y al techo; sin el derecho a la educación, al trabajo y al sustento suyo y de su familia y a conservar una buena salud, sin estos derechos lo mismo daría estar muerto. Nuestra lucha por la justicia social y económica a nivel internacional es necesaria. Por lo tanto, esta Asociación debe tener la tarea de luchar por un Nuevo Orden Económico Internacional a fin de poder aliviar el sufrimiento económico de nuestros pueblos a nivel nacional...”

LEONTE HERDOCIA

...“El Gobierno de Nicaragua pidió una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, con miras a convocar la reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, específicamente para conocer en la instancia más alta de la organización, que es la reunión de consulta, el caso doloroso y terrible de Bolivia...”

...“Cómo tolerar que alguien nos dijera que estábamos interviniendo en los asuntos internos de otros estados cuando invocábamos y exigíamos el respeto a la voluntad libérrima y soberana expresada por el pueblo de Bolivia en elecciones recientes... Podría aceptar el Gobierno de Nicaragua y otros gobiernos democráticos y progresistas de América, que so pretexto del principio de no intervención, se puedan violar todos y cada uno de los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos o en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre... No hemos aceptado en la comunidad americana y en la comunidad mundial que los derechos humanos son supranacionales y patrimonio común de la humanidad, que su vigilancia, tutela y promoción son parte del derecho internacional y que son obligaciones propias de los estados y que están inclusive como formas de derecho comunitario por encima de las legislaciones internas y que es obligación de los estados de adaptar su legislación a los postulados de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José y, a nivel mundial con los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y sus protocolos facultativos y los pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales?...”

...“A nosotros los nicaragüenses nos interesa consolidar la democracia y para que se la consolide, los sandinistas estamos dispuestos a todo para que en América haya una verdadera democracia. No sólo hablamos de democracia, hagamos y luchemos por la democracia y, en este senti-

do, estamos dispuestos a derramar nuestra sangre, a crearnos los problemas que quieran crearnos, a las animadversiones que quieran y a las campañas que quieran emprender contra el gobierno de Nicaragua. Para nosotros no es una frase hecha, no es un "slogan", sino una cosa que hacemos realidad día a día, cuando decimos, ¡Patria Libre o Morir!..."

VICENTE GARIBALDI CAMACHO

..."Panamá se ha impuesto como política internacional la defensa de los derechos humanos y la solidaridad con todos los pueblos y gobiernos que luchan por causas justas en los procesos de lograr su liberación y sufren como consecuencia, la violación de los derechos humanos cuya reivindicación es la única esperanza para América Latina... La historia de los derechos humanos es la historia del equilibrio entre la vigencia de las libertades individuales y derechos sociales del pueblo..."

CARMEN DE LARA CASTRO

..."El estado de sitio es una medida de excepción. La lógica dice que debe serlo, que es una medida a la que se recurre en circunstancias excepcionales, específicamente previstas por las propias constituciones. Gobernar con estado de sitio ininterrumpidamente durante décadas es absolutamente anormal e irregular. La gravedad de tal aberración aumenta cuando se considera que, so pretexto de falta de reglamentación de aquella institución, el gobierno lo viene interpretando desde hace varios lustros como si su vigencia implicara, de hecho, la derogación de todas las garantías de la Constitución, cuyos más trascendentales artículos se vuelven, de ese modo, letra muerta..."

..."El Gobierno del Paraguay, que en la Conferencia de Washington aceptó oficialmente la visita de la CIDH de la OEA, al no fijarle fecha hasta hoy, en la práctica está incumpliendo su palabra y su promesa, en la creencia de que significaría una intromisión en nuestros asuntos internos. Lo que el Gobierno parece ignorar es que el Paraguay ha firmado compromisos internacionales en virtud de los cuales es parte de la OEA y que, por tanto, la OEA no es ajena a nosotros. La OEA es nuestra organización y la CIDH es nuestra Comisión. Como resultado de esta pertinaz actitud, el gobierno va asumiendo posiciones en las que ninguno o muy pocos gobiernos, y no propiamente los más prestigiosos del Continente, lo van a acompañar..."

..."Carta de Desagravio de la Delegación de Paraguay
al pueblo de Nicaragua..."

..."Es un deber de conciencia, y un desagravio, al pueblo de Nicara-

gua, que una voz paraguaya se escuche en esta reunión, para transmitir los sentimientos de quienes se sienten heridos porque el nombre de nuestro glorioso Paraguay sea recordado como el país que dio refugio a uno de los tiranos más sanguinarios de nuestra historia americana, a. Somoza, quisiera que trasmita a sus compañeros de lucha mi admiración y respeto, no sólo por la valentía del pueblo, sino por la madurez, el equilibrio y el patriotismo de los dirigentes, que pudieron vencer al odio como antes vencieron al miedo: Solo valores muy especiales puede superar sentimientos muy humanos como la venganza, venganza que podría llamarse justicia para castigar tantos crímenes cometidos. Creo expresar el sentir de todos los presentes al ofrecer nuestro apoyo moral, a la Revolución de Nicaragua, revolución que debe hacer pensar a los dictadores y hacer reflexionar a quienes pretenden conquistar la libertad y olvidan los ideales por egoísmo y personalismo. La santa guerra de la rebelión de Nicaragua donde miles de valientes han caído da derecho a esos mártires de un juramento de sus hermanos el camino hacia la felicidad de su pueblo, y hacerla una patria grande regada con su sangre..."

RUBEN BERRIOS

..."No puedo dejar que pase esta ocasión sin expresar el profundo agradecimiento de los luchadores por la libertad y la independencia de Puerto Rico, por el honor que se nos ha hecho al pedirnos que pasemos a formar parte del Consejo Directivo de esta nueva Asociación para los Derechos Humanos en la América Latina..."

..."Puerto Rico es la prueba de fuego del anti-imperialismo en la América Latina. La calidad patriótica latinoamericana de cualquier organización y de cualquier gobierno, se juzga por el barómetro de apoyo a la lucha por la independencia de Puerto Rico. Esta designación ejemplifica el carácter anti-imperialista y el carácter verdaderamente liberacionista de la organización que constituimos el día de hoy..."

JUAN RAUL FERREIRA

..."En Uruguay ha llegado la hora de buscar soluciones políticas. De extirpar las causas del mal. El gobierno uruguayo es débil porque su poder se sustenta en las bayonetas. No tiene futuro. Nunca lo tuvo. El futuro está en el pueblo. El mismo pueblo que repudia al régimen militar y que derrotará en el próximo plebiscito el propósito de perpetuar la dictadura. La Convergencia Democrática del Uruguay nace en un momento peculiar de la vida de nuestro país. Los partidos políticos desafían las prohibiciones y controles, expresando su oposición al régimen, tratando de delinear alternativas democratizadoras. El rechazo popular

es cada vez más explícito y el pueblo uruguayo se las ingenia para superar la represión. La oposición ha tomado la iniciativa política. Por encima de las naturales diferencias en fuerzas de diferente origen; nosotros los uruguayos estamos de acuerdo en que es necesaria la libertad de todos los presos políticos; en el restablecimiento de las libertades públicas; el levantamiento de las proscripciones y las restricciones políticas; en la necesidad de coordinar esfuerzos para derrotar la dictadura; en que el peso de la crisis económica no puede seguir recayendo sobre los sectores menos favorecidos; en la urgencia de construir una democracia que, además de establecer las libertades, de solución a los graves problemas económicos sobre la base de una distribución más justa de la riqueza; en la necesidad de que retornen al país miles de exilados; en dar participación a la juventud, que reclama su lugar en la construcción de una sociedad más justa y en la urgencia histórica de volver, abrir cárceles, restaurar las libertades, aliviar las angustias económicas; en esto también estamos de acuerdo..."

Entrega del Documento Constitutivo de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador. Constante en la gráfica de izquierda a derecha: Dr. Alfredo Vázquez Carrizosa, ex-Canciller de Colombia; Dr. Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela; señor Oswaldo Guayasamín Presidente de la Reunión Consitutiva; Abogado Jaime Roldós Aguilera Presidente de la República del Ecuador y Abogada Martha Bucaram de Roldós, Primera Dama de la Nación.





DOCUMENTOS DE ALDHU

ACTA DE CONCLUSIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA EN 1979

Reunido en Quito, Ecuador,
del 20 al 23 de Noviembre de 1979,
al clausurar sus trabajos:

I

Expresa su vivo testimonio de agradecimiento al Señor Presidente de la República del Ecuador Jaime Roldós Aguilera por haber patrocinado la convocación de este Seminario junto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), y por la hospitalidad concedida a sus participantes, lo que es una nueva confirmación del ámbito de libertad democrática existente en la ilustre nación ecuatoriana. Gracias a tan oportuna iniciativa voceros de distintas naciones del continente han podido dialogar con la más completa libertad sobre las difíciles circunstancias y graves problemas, algunos de ellos de opresión generalizada y sistemática de gobiernos militares sobre la población de varios países, que afectan la aplicación de los derechos humanos en América Latina.

II

Manifiesta la necesidad y urgencia de continuar el intercambio de puntos de vista e informaciones para la salvaguardia de los derechos humanos en América Latina y, en tal virtud, los participantes en este Seminario encuentran indispensable el establecimiento en Quito, bajo el patrocinio del gobierno democrático del Ecuador y en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), de la Asociación Latinoamericana para la defensa de los Derechos Humanos, con el encargo de recoger la información que le suministren los comités nacionales por la defensa de los mismos derechos o que provengan de los organismos nacionales e internacionales. La nueva entidad tendrá la misión principal de promover la aplicación efectiva de los derechos humanos y está destinada a llenar un evidente vacío en la información e interrelación entre los Comités y grupos establecidos en los distintos países de América Latina con el mismo objetivo. Asimismo, hará la eva-

luación de los casos y situaciones más apremiantes de violación de derechos humanos.

Solicita al gobierno del Ecuador y el ILDIS que hagan las consultas que crean pertinentes con otros gobiernos democráticos, todos los grupos y entidades existentes en América Latina como participantes y aún no participantes en el Seminario sobre la organización más adecuada que deba darse a la Asociación. A los integrantes de esta Comisión se les comunicarán los documentos del Seminario que plantean la estructura de este organismo.

III

Recomienda el establecimiento de Comités Nacionales por la defensa de los derechos humanos en cada país latinoamericano que integren en un organismo central o acciones de coordinación, hasta donde fuera posible, las distintas corrientes ideológicas y sindicales lo mismo que las personalidades más calificadas, sin distingos de ideología o religión, que tengan la misión de servir de comisiones nacionales de coordinación de la defensa de los derechos humanos.

IV

Proclama el período de 1980 como "El Año de los presos políticos y desaparecidos en América Latina". Por lo tanto, solicita al señor Presidente de la República del Ecuador Jaime Roldós Aguilera, interponer su muy valiosa cooperación con tal fin. Por intermedio de la nueva Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos y con la participación del ILDIS como de las otras entidades nacionales e internacionales, comisiones y grupos sindicales interesados en la causa de la democracia fundada en los Derechos Humanos y la libre determinación de los pueblos se hará una amplia difusión de este problema. Además, los participantes en el Seminario hacen un llamado insistente a los Jefes de Estado de América Latina para que coadyuven en la toma de conciencia continental de la necesidad del respeto absoluto de los derechos humanos.

V

Agradece al ex-Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez su distinguida participación en este Seminario y destaca las tesis expuestas en su discurso pronunciado en el comienzo de nuestras discusiones, tesis encaminadas a señalar los obstáculos que entorpecen la realización del nuevo orden económico internacional en provecho de las naciones en desarrollo, primordialmente por la insistencia de los países industrial-

zados en sostener privilegios y situaciones de dependencia de tipo colonial en otros países.

Agradece de igual manera al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador señor Alfredo Pareja Diez Canseco el importante discurso inaugural de este Seminario en el cual expuso la interpretación jurídica y el alcance que debe darse a los derechos humanos, cuya violación por cualquier Estado no puede ampararse en el privilegio de la no intervención.

VI

Consigna su preocupación por la XIII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida recientemente en Bogotá, Colombia y por el hecho de que los Comandantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Haití, Paraguay y Uruguay hayan acogido el plan introducido por el General Roberto Viola de la República Argentina para intensificar el adoctrinamiento político de las Fuerzas Armadas de esos países, con arreglo a los criterios predominantes en dicha nación del Cono Sur.

Entienden los participantes de este Seminario que las Fuerzas Armadas de los países democráticos deben estar al servicio de la nación y de los intereses del pueblo en su totalidad, para la defensa de la integridad territorial e independencia política así como de la soberanía económica del estado, sin convertirse en instrumento de la mal llamada doctrina de la seguridad nacional, aplicada en varios países del continente con aprisionamientos, torturas y violaciones manifiestas de los derechos humanos.

Expresa finalmente su preocupación y alarma por la flagrante violación constitucional que implica la intromisión de los jefes de ejército en materias de orden constitucional que, en todo caso, corresponden al estudio y decisión de los Jefes de Estado por conducto de sus Ministros de Relaciones Exteriores, significando además la amenaza de una intervención militar en el orden político de los Estados.

VII

Recomienda la realización de un encuentro destinado a examinar el problema del armamentismo en América Latina con especial referencia a las implicaciones políticas, económicas y sociales de los gastos militares en la comunidad internacional, frente a las necesidades del desarrollo.

Solicita al Presidente de Costa Rica señor Rodrigo Carazo, tenga a bien acordarle el patrocinio a esta reunión de personalidades indepen-

dientes, grupos y entidades especialmente calificadas, lo mismo que de representantes de las organizaciones sindicales, la que sería deseable realizar en San José, Costa Rica.

VIII

Condena la peligrosa interpretación de la doctrina de la seguridad nacional entendida como:

- A. La identificación de las Fuerzas Armadas con la soberanía nacional que por principio es de origen esencialmente popular y pertenece a toda la nación;
- B. El ejercicio exclusivo de los atributos de la soberanía por juntas militares que desempeñan simultáneamente y en forma arbitraria el poder constituyente de la nación, así como las competencias ordinarias propias a los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado.
- C. La prohibición de las libertades de reunión, asociación y de huelga lo mismo que la libertad de opinión y de crítica acompañada de la persecución, exilio y asesinato de personas contrarias al régimen social basado en la injusticia y las diferencias de clase.
- D. El establecimiento de Tribunales de Excepción y la práctica de métodos investigativos que implican la tortura, el aniquilamiento de la personalidad de los detenidos y las "confesiones" bajo presión o amenazas del uso de la fuerza.

Considera urgente propiciar el estudio detenido por medio de la nueva Asociación Latinoamericana para la defensa de los Derechos Humanos y en cooperación con el ILDIS y otras entidades nacionales e internacionales, tanto de las formas extremas como intermedias y aún atenuadas de la doctrina de la seguridad nacional con miras a la plena vigencia de la democracia y las libertades en América Latina.

IX

Encuentra que las actuales circunstancias de América Latina favorecen el restablecimiento de la democracia y de las libertades en los pueblos oprimidos como una tendencia ineluctable de la historia por sobre todas las dificultades resultantes de una era de dictaduras militares.

La victoria alcanzada por el pueblo de Nicaragua sobre la dictadura de Somoza ha sido celebrada con júbilo por todos los hombres libres

del continente y es una prueba más de que el régimen democrático se impone contra todas las amenazas de la arbitrariedad y la tortura. Es particularmente satisfactorio anotar la adhesión del nuevo gobierno de Nicaragua a la plena vigencia de los derechos humanos y libertades públicas.

Saluda, igualmente, el retorno a la democracia logrado en otras naciones, el Ecuador, Perú, Bolivia y Grenada. En el caso de Bolivia se desea resaltar que la heroica resistencia organizada por el pueblo y acompañada por una efectiva solidaridad internacional hizo posible la derrota de la reacción militarista.

En el caso de Puerto Rico respalda la lucha por la independencia de ese pueblo hermano y rechaza cualquier intento de perpetuar el colonialismo, bajo cualquier forma de sus manifestaciones, al igual que la asimilación.

Exhorta al Gobierno de Brasil a responder al legítimo clamor del pueblo de ese país para continuar avanzando por el camino hacia una democracia plena y relieves las medidas adoptadas por el Presidente de ese país encaminadas a una aproximación al régimen de libertades, con la terminación de la prisión y del exilio para numerosos disidentes políticos y grupos sindicales excluidos de la vida nacional en ese país.

Los asistentes a este Seminario abrigan la esperanza de que la nación brasilera continuará en esa vía saludable de recuperación democrática.

Denuncia las condiciones particularmente opresivas y denigrantes de la personalidad humana que existen en varios países de América Latina con sistemas totalitarios que han implicado en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay gran número de arbitrariedades, presos políticos, torturados y desaparecidos.

Denuncia las situaciones internas de Guatemala, Haití y El Salvador que reclaman la pronta atención de los organismos internacionales y de la opinión pública latinoamericana.

Condena asimismo todas las acciones destinadas a anular el respeto a los derechos humanos por medio del terrorismo o de otra manera y advierte que tan sólo se obtendrá el afianzamiento de la democracia y las libertades en América Latina si sus pueblos logran una participación efectiva en la gestión política y económica del Estado conforme a su soberanía.

X

Los participantes en este Seminario hacen un llamamiento a todos los medios de comunicación de América Latina para que se facilite la tarea de difusión y comprensión de los altos valores contenidos en los derechos humanos.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS 1980

Los participantes en la Reunión efectuada en Quito, del 11 al 13 de agosto de 1980, bajo los auspicios del Gobierno Constitucional de la República del Ecuador y del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales;

Convencidos de que los problemas de la democracia y de la vigencia de los Derechos Humanos en América Latina, asumen en la hora actual caracteres de reconocida gravedad, que requieren una permanente atención por parte de las comisiones y grupos formados en los países de la región por elementos democráticos de distintas tendencias e ideologías;

Observando, que hasta el presente, la defensa de los Derechos Humanos se ha desarrollado de manera dispersa, sin un organismo que permita centralizar las informaciones y alertar, al propio tiempo, a las comisiones nacionales para adelantar una acción conjunta de protección de la democracia y de los derechos humanos cuando las circunstancias lo exijan;

Deseosos de corresponder a la invitación que nos ha sido formulada por el Gobierno Constitucional de la República del Ecuador para sentar las bases y constituir la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos,

HEMOS RESUELTO:

Suscribir la presente Acta Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya sede será la ciudad de Quito, y de la cual somos miembros fundadores las personas, comisiones o grupos representados en esta Reunión e invitar nuevas adhesiones en los términos previstos en los Estatutos.

Dado en la Ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta

OSWALDO GUAYASAMIN
Presidente

HORACIO SEVILLA BORJA
Secretario

Certifico que la presente Acta Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, fue aprobada por la Reunión Constitutiva efectuada en esta ciudad de Quito, del 11 al 13 de agosto de 1980.

Quito, a 16 de Septiembre de 1980

Horacio Sevilla Borja
Secretario Ejecutivo

En la recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador, constan en la gráfica de izquierda a derecha: Abogada Martha Bucaram de Roldós, Primera Dama de la Nación; Lic. Jaime Paz Zamora, Vice Presidente Electo de Bolivia; Abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente del Ecuador; Dr. Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela; Dr. Leonel Brizola del PTB de Brasil; Dr. Rubén Berríos, Presidente del Partido Independentista de Puerto Rico; Dr. José Francisco Peña Gómez, Presidente del Comité para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista; Embajador de Bolivia en el Ecuador, Dr. Enrique Rocha.



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

DE LA NATURALEZA Y DOMICILIO

Artículo 1o. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos es un organismo internacional de carácter regional no gubernamental de los países de América Latina y el Caribe, que tiene su sede principal en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador.

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2o. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos tiene los siguientes objetivos principales:

- a) Promover y defender la vigencia de los derechos humanos en América Latina y el Caribe;
- b) Apoyar la lucha por la independencia y soberanía nacionales, por las transformaciones económicas, sociales y políticas encaminadas a establecer y afianzar sistemas democráticos de carácter popular, que garanticen la plena vigencia de los derechos consignados EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS adoptada por las Naciones Unidas en 1948, y de los demás documentos sobre derechos económicos, sociales culturales, civiles y políticos acordados por dicha organización;
- c) Velar por el cumplimiento y respeto de los tratados, pactos y declaraciones regionales e internacionales que comprometen a los Estados a mantener en vigencia derechos y garantías sociales, económicas y políticas;
- d) Promover la divulgación y conocimiento de los derechos y garantías consignados en los acuerdos y tratados internacionales sobre dere-

chos humanos;

- e) Investigar, evaluar y actuar en las situaciones de violación de los derechos humanos en los términos y bajo las condiciones previstas en estos Estatutos; y,
- f) Apoyar y coordinar las actividades de las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos.

Artículo 3o. Para el cumplimiento de tales objetivos la Asociación debe:

- a) Promover los derechos humanos en su más amplia concepción: derecho a la soberanía e independencia nacionales; derechos civiles, políticos, sindicales, económicos, sociales y culturales;
- b) Elaborar programas de acción para la defensa de los derechos humanos en la región;
- c) Apoyar y coordinar los esfuerzos de los organismos nacionales y/o regionales vinculados a los derechos humanos;
- d) Desarrollar acciones concretas de apoyo a asilados o perseguidos políticos y a las organizaciones y personas que luchan por la democracia y los derechos humanos en la región;
- e) Hacerse presente con urgencia en las situaciones críticas de violación de los derechos humanos o de agresiones a la soberanía e independencia de los pueblos de la región;
- f) Presentar los informes, denuncias y protestas ante los gobiernos y las organizaciones internacionales y regionales correspondientes, por violaciones de los derechos humanos;
- g) Mantener e impulsar relaciones permanentes y de coordinación con los organismos regionales internacionales vinculados con los derechos humanos; y
- h) Desarrollar todas aquellas actividades tendientes a defender y promover los derechos humanos en la Región, dentro de su amplia concepción consignadas en los presentes Estatutos.

DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION

Artículo 4o. Son miembros de la Asociación los Comités de Organismos

mos Nacionales de Derechos Humanos, las Organizaciones y las personas que suscriben en Quito el Acta de Constitución.

Artículo 5o. De igual manera, podrán ser miembros de la Asociación, previa aceptación de los presentes Estatutos, los Comités, Asambleas u Organismos Nacionales de Derechos Humanos; las Confederaciones de carácter nacional de trabajadores, campesinos e indígenas; las Organizaciones Políticas, Agrupaciones Nacionales de Estudiantes, de la Juventud, de las Mujeres y de la Cultura, Personalidades Democráticas de la Ciencia, las Artes y la Cultura en general; los Organismos Regionales que tengan los mismos propósitos de la Asociación; y, en general, las organizaciones nacionales que luchan por la defensa y vigencia de los derechos humanos.

Artículo 6o. Son derechos y obligaciones de los miembros:

- a) Integrar la Asamblea General con voz y voto;
- b) Elegir y ser elegido a los organismos de la Asociación;
- c) Participar en las actividades de la Asociación;
- d) Proporcionar a la Asociación las informaciones que ésta solicite; y,
- e) Contribuir financieramente al sostenimiento de la Asociación.

DE LOS ORGANISMOS NACIONALES

Artículo 7o. La Asociación funcionará reconociendo y practicando el principio de total respeto a la autonomía de los Comités Nacionales y organismos miembros. En consecuencia, la Asociación intervendrá o se pronunciará sobre situaciones concretas de violación de los derechos humanos:

- a) Por petición o previa consulta a los Comités Nacionales respectivos; y,
- b) En las situaciones extremas e imprevistas, cuando sea imposible la consulta previa al respectivo Comité Nacional o se pueda presumir válidamente, que éstos han sido colocados bajo circunstancias de represión que impiden conocer su opinión.

Artículo 8o. En el caso de países en que existan dos o más Comités de Organismos Nacionales de Derechos Humanos, la Asociación propiciará su integración y acción coordinada.

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS

Artículo 9o. La Asociación está integrada por los siguientes órganos:

- a) La Asamblea General;
- b) El Consejo Directivo;
- c) El Comité Ejecutivo; y,
- d) La Secretaría Ejecutiva.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10. La Asamblea General es el órgano máximo de la Asociación y está integrada por la totalidad de sus miembros. Se reúnen al menos cada dos años, en la Ciudad de Quito o en el lugar que señale el Consejo Directivo si circunstancias especiales lo hacen necesario.

Artículo 11. La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar y reformar los presentes Estatutos;
- b) Definir los objetivos y establecer las políticas generales de la Asociación;
- c) Conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva; y,
- d) Designar al Consejo Directivo

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 12. El Consejo Directivo está integrado por 24 miembros representativos de diversos países y organizaciones.

Artículo 13. El Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las políticas sobre Derechos Humanos adoptadas por la Asamblea General;
- b) Reunirse por lo menos una vez al año y cada vez que situaciones de urgencia así lo aconsejen;
- c) Elegir al Secretario Ejecutivo de la Asociación para un período de dos años;
- d) Designar de entre sus miembros al Comité Ejecutivo para períodos

de dos años.

- e) Reemplazar a cualquiera de sus miembros o del Comité Ejecutivo cuando las circunstancias así lo requieran;
- f) Aprobar los reglamentos de la Asociación; y,
- g) Conocer el informe económico y aprobar el presupuesto de la Asociación.

DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 14. El Comité Ejecutivo está integrado por 11 miembros y se reunirá por lo menos dos veces al año, o extraordinariamente cuando lo resuelva el Presidente, la mitad más uno de sus miembros, o lo solicite el Secretario Ejecutivo.

Artículo 15. El Comité Ejecutivo está integrado por un Presidente, dos Vice-Presidentes, el Secretario Ejecutivo y Vocales.

Artículo 16. El Comité Ejecutivo tiene las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las políticas trazadas por el Consejo Directivo;
- b) Pronunciarse sobre asuntos relativos a los derechos humanos;
- c) Convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General;
- d) Autorizar por la vía más rápida acciones frente a violaciones de los derechos humanos;
- e) Aprobar la estructura administrativa de la Asociación;
- f) Resolver sobre el ingreso de nuevos miembros; y,
- g) Establecer lineamientos de acción para el Presidente y el Secretario Ejecutivo, en el cumplimiento de los fines de la Asociación.

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 17. La Secretaría Ejecutiva es el órgano ejecutor de las resoluciones de los órganos directivos de la Asociación. Está integrada por el Secretario Ejecutivo y demás funcionarios que se designen.

Artículo 18. Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal de la Asociación;
- b) Ejecutar los acuerdos y programas de los órganos directivos de la Asociación;
- c) Dirigir la organización administrativa, financiera, y presupuestaria y de la Asociación, en acuerdo con el Comité Ejecutivo;
- d) Presentar anualmente un informe de actividades al Consejo Directivo; y,
- e) Las demás funciones que le sean asignadas por los Organos de la Asociación, y que se establezcan en los reglamentos respectivos.

Artículo 19. El Secretario Ejecutivo de la Asociación lo es a su vez de todos los órganos de la misma, y miembro nato del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo.

DE LA INTERPRETACION Y APLICACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS

Artículo 20. Los distintos órganos de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos interpretarán y aplicarán los presentes Estatutos, y desarrollarán sus actividades teniendo presente que se trata de una tarea democrática por la libertad los derechos humanos, la soberanía e independencia de los pueblos de la Región, para alcanzar una organización económica, social y política que responda a las necesidades y dignidades de la persona humana. Por tanto, con la mayor eficacia en acciones y actividades, actuarán en función de esos objetivos.

DE LA VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 21. Los presentes Estatutos rigen a partir de la fecha de su aprobación.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 22. Por esta sola vez todos los miembros de los órganos de la Asociación serán elegidos por la Asamblea General.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Certificamos que los presentes Estatutos fueron discutidos y aprobados por la Asamblea Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, reunida en Quito, Ecuador, a los 13 días del mes de agosto de 1980.

OSWALDO GUAYASAMIN
Presidente

HORACIO SEVILLA
Secretario

Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador a los participantes de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Señor Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión; Dr. José Francisco Peña Gómez, Presidente del Comité para América Latina y El Caribe de la Internacional Socialista, Vice Presidente de la Internacional Socialista y Secretario General del PRD; Dr. Carlos Feraud Blum, Ministro de Gobierno del Ecuador; Abogada Martha de Roldós, Primera Dama de la Nación; Abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador; Dr. Carlos Andrés Pérez, Ex-Presidente de Venezuela; Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa, Ex-Canciller de Colombia; Rev. Ernesto Cardenal, Ministro de Educación y Cultura de Nicaragua y Dr. Armando Villanueva, Ex-candidato presidencial del Perú.



DECLARACION FINAL DE LOS ASISTENTES A LA REUNION CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Los asistentes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos reunida en Quito, Ecuador, del 11 al 13 de Agosto de 1980, al clausurar sus sesiones:

I

Expresan su testimonio de agradecimiento al señor Presidente de la República del Ecuador, Abogado Jaime Roldós Aguilera por el patrocinio que ha otorgado a esta reunión junto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

II

Conforme a lo acordado en el Seminario sobre los Derechos Humanos en América Latina, celebrado en esta misma ciudad de Quito y bajo el mismo patrocinio del Señor Presidente del Ecuador y del ILDIS, entre el 20 y el 23 de Noviembre de 1979, se celebró esta reunión para establecer en Quito la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos, como en efecto ha sido la conclusión central de la sesiones que hoy se clausuran.

La Asociación creada será una entidad no gubernamental de carácter regional, que tendrá como objetivos fundamentales promover y defender la vigencia de la democracia y de los Derechos Humanos en América Latina; evaluar las situaciones y casos más apremiantes de violación de los derechos humanos en la Región y apoyar las actividades que realicen los diferentes organismos nacionales de defensa de los derechos humanos.

En esta forma, los objetivos de esta Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos serán los siguientes:

- a) Promover los derechos humanos en su más amplia concepción: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;
- b) Elaborar la estrategia de defensa de los derechos humanos en América Latina;
- c) Coordinar y apoyar los esfuerzos de los organismos nacionales o regionales vinculados a los derechos humanos. Y mantener estrecha relación con los organismos para la protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos; y,
- d) Recopilar, elaborar y difundir toda la información pertinente a la promoción y defensa de los derechos humanos.

III

Consignan su preocupación y alarma por la creciente agresividad de los sectores dictatoriales en América Latina que así promueven un resurgimiento de la "Internacional de las Espadas".

Un nuevo modelo de militarismo, enmarcado dentro de la mal llamada "doctrina de seguridad nacional" es hoy auspiciado agresivamente por las dictaduras de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

La dramática situación que vive la República de Bolivia es una resultante de esta ofensiva dictatorial en Latinoamérica, y consecuencia directa de la Décima Tercera Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida el año de 1979 en Bogotá, Colombia, donde fue expuesto el Plan de Adoctrinamiento Político de las Fuerzas Armadas por el General Roberto Viola, representante del Ejército de la República Argentina, como fue denunciado en el Seminario Internacional de los Derechos Humanos, antecedente de esta reunión, en Noviembre de 1979, y al cual ya se ha hecho referencia.

Felicitan a las Fuerzas Armadas del Ecuador por la conducta civilista que observaron a lo largo de todo el proceso electoral que permitió el restablecimiento de la democracia y por su lealtad al régimen constitucional ecuatoriano.

Exhortan a las Fuerzas Armadas de los países donde impera la democracia a mantenerse en su actitud responsable al servicio de la soberanía popular y de pleno acatamiento a las normas constitucionales.

IV

Condenan el golpe militar sangriento que interrumpió el proceso democrático de Bolivia y repudian a la Junta Militar encabezada por el General García Meza.

Denuncian la masiva, sistemática y cruel violación de los derechos humanos del pueblo boliviano y la destrucción de sus instituciones políticas, sociales, laborales y religiosas; y demandan el inmediato cese de genocidio que se viene cometiendo.

Condenan la intervención del gobierno militar argentino en apoyo del golpe de Bolivia y su propósito de convertir a este país en una zona de seguridad ideológica dentro del proyecto de la internacionalización del sistema dictatorial en América Latina.

Reconocen al Gobierno de Unidad Nacional en la clandestinidad como representante constitucional de la voluntad democrática del pueblo boliviano; y demandan igual reconocimiento de los pueblos y gobiernos democráticos del mundo para el doctor Hernán Siles Suazo como legítimo Presidente de Bolivia y el doctor Jaime Paz como su Vicepresidente.

Piden la presencia inmediata de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA en Bolivia y la urgente convocatoria a la reunión de consulta de cancilleres para estudiar y adoptar las necesarias sanciones contra la Junta Militar. Y en este sentido se han dirigido directamente a los Gobiernos democráticos de América.

Hacen un llamado para desarrollar activa solidaridad con el pueblo boliviano en su lucha por el rescate de su democracia y piden se efectúen las acciones necesarias orientadas a lograr el aislamiento económico, político y diplomático de la Junta Militar. Asimismo, se exhorta a la solidaridad combatiente del movimiento sindical de América y Europa para que se decrete y aplique el boicot a todas las importaciones o exportaciones bolivianas.

V

Condena, de igual manera, la violación sistemática y masiva que realiza el gobierno despótico de El Salvador, que ha cobrado más de 4.000 víctimas en el curso de este año de 1980.

Reconocen al Frente Democrático Revolucionario (FDR) como la expresión legítima y mayoritaria del pueblo salvadoreño y como parte

beligerante en la lucha de ese pueblo por conquistar la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Demandan la acción inmediata de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA.

Solicitan de los gobiernos democráticos de América Latina que, reconociendo el estado de beligerancia existente en El Salvador, agote los esfuerzos jurídico-políticos para poner fin a la dictadura que padece el pueblo salvadoreño y para impedir en todo caso una intervención militar extranjera.

VI

Consideran como una de las más urgentes gestiones a realizar por la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos, el análisis exhaustivo de las circunstancias en que se desenvuelve la vida política en Centro América y el Cono Sur y el envío pronto de una Comisión a Guatemala, El Salvador y Bolivia para tomar directa impresión sobre las dramáticas circunstancias que viven esas patrias hermanas.

Asimismo, encomiendan a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos adelantar las gestiones pertinentes para la constitución de un Tribunal Especial, integrado por juristas de reconocido prestigio internacional, que conozca, juzgue y emita un pronunciamiento sobre los antecedentes y características del Golpe de Estado perpetrado en Bolivia y sus consecuencias e implicaciones para la democracia y la vigencia de los derechos humanos en América Latina.

Condenan el asesinato, encarcelamiento y la persecución desatada contra los trabajadores de la prensa en los países donde imperan regímenes de poder despótico y antipopular, y exige que la Junta Cívico Militar de El Salvador otorgue garantías de seguridad a la integridad de los periodistas destacados en aquel país, así como la liberación inmediata de todos los periodistas detenidos en Bolivia a raíz del golpe militar y el cese a toda forma de represalia contra los periodistas en Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay y Haití, por cuanto se considera que estas prácticas conculcan el derecho universal a la información y lesionan los intereses esenciales de la humanidad.

VII

Reiteran la condena más enérgica a la peligrosa interpretación de la doctrina de la seguridad nacional, hecha en el Seminario de Noviembre de 1979, y en tal sentido la denuncian como:

- a) La identificación de las fuerzas armadas con la soberanía nacional que es y debe ser siempre de origen popular y pertenece a toda la nación.
- b) El ejercicio exclusivo de los tributos de la soberanía por juntas militares que se abrojan arbitrariamente el poder constituyente, así como las competencias propias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado.
- c) La prohibición de las libertades de reunión, asociación y de huelga, lo mismo que la libertad de opinión y de crítica, acompañada siempre de la persecución, el exilio y asesinato de personas que se opongan a ese régimen social basado en la injusticia y las diferencias de clases.
- d) El establecimiento de tribunales de excepción y la práctica de métodos de investigación que implican la tortura, el aniquilamiento de la personalidad de los detenidos y las "confesiones" bajo presión o amenaza del uso de la fuerza

VIII

Reiteran en el caso de Puerto Rico su respaldo a la lucha por la independencia de ese pueblo hermano y rechazan cualquier intento de perpetuar el colonialismo bajo cualquier forma, al igual que la fórmula de anexar a Puerto Rico como un Estado de la Unión Norteamericana.

IX

Denuncian las opresivas y denigrantes condiciones a que se encuentran sometidos aquellos pueblos de América Latina bajo el yugo totalitario de las dictaduras que los oprimen en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Guatemala y Haití además de las situaciones ya especificadas de Bolivia y El Salvador; y exhortan al gobierno del Brasil a continuar y acelerar el proceso hacia una democracia plena que dé garantía efectiva a la vigencia de la libertad y de los derechos humanos. A la par que expresan su preocupación por ciertos signos de retroceso que se advierten en el proceso de democratización en esa República.

Saludan con entusiasmo y optimismo la iniciativa de los sectores democráticos del Uruguay en su lucha contra la dictadura que los oprime, al constituir la Asociación Política de Convergencia Democrática para agrupar unitariamente a todo el pueblo del Uruguay, fortalecer la lucha anti dictatorial y asegurar un cercano triunfo para las fuerzas populares. Al propio tiempo, denuncian y repudian la maniobra de la dictadura

uruguaya contenida en el plan político denominado "cronograma" para una reforma constitucional y "elecciones" presidenciales que "legitimen" la oprobiosa dictadura.

Apoyan las peticiones formuladas al Gobierno Militar Chileno, por organismos y sectores amplios de opinión del país para eliminar: la Central Nacional de Informaciones, sucesora legal de la DINA, levantar el Estado de Sitio y eliminar la Ley de Seguridad del Estado, volviendo a radicar las detenciones y arrestos en los organismos ordinarios establecidos por la ley.

Denuncian, asimismo, como un fraude anti-democrático el texto constitucional elaborado por la Dictadura Chilena, y el llamado al sorpresivo "Plebiscito" sin libertad de prensa ni de reunión, con todos los partidos políticos declarados fuera de la ley y disueltos, sin registros electorales, y en medio del clima de terror prevaleciente desde hace 7 años en Chile.

Recomiendan que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos forme una Comisión contra la Tortura en Latinoamérica que reúna los antecedentes que, al respecto, le sean enviadas por las diferentes Comisiones nacionales y otros organismos para impulsar medidas concretas de análisis y denuncia tanto ante los Gobiernos como ante los organismos internacionales y regionales.

X

Condenan todas las formas del terrorismo que implican siempre brutal violación de los derechos humanos. Al propio tiempo que defienden el derecho de insurgencia armada de los pueblos cuando se niegan o se cierran los medios de solución pacífica para alcanzar la libertad y la vigencia plena y auténtica de los derechos humanos, que se constituyen en los principios válidos e irrenunciables del sistema democrático.

XI

Esta Reunión declara que la vigencia de los derechos humanos solo puede lograrse con el disfrute de una democracia con auténtico sentido social. En tal sentido, afirman que la integralidad de los derechos humanos es la única y cierta garantía de su vigencia efectiva.

Para que la práctica de los derechos humanos sea factor real de paz social y estabilidad política, se requiere que rebasen los límites tradicionales de los derechos civiles y políticos, y comprendan también, con

idéntica valoración e importancia, los derechos económicos, sociales y culturales que garanticen real acceso al trabajo, a la educación, a la cultura, a una calidad de vida justa e igualitaria para las clases trabajadoras y campesinas, y rescaten las crecientes masas marginales de nuestras ciudades.

No será viable hasta entonces la promoción de la sociedad democrática en América Latina. La democracia seguirá siendo un régimen formal, un sistema de gobierno, más no un modo de vida.

La vigencia de los derechos humanos es incompatible con las funestas tensiones sociales que experimentan hoy nuestros países y las dramáticas diferencias económicas que separan a las naciones. Debemos proclamar como un axioma, porque así nos lo enseña la historia y la experiencia, que la existencia de la libertad no es posible sin un desarrollo económico justo y equilibrado, tanto en el orden nacional como en el internacional.

La dramática realidad que viven los países de América Latina es consecuencia directa de esa democracia formal que desconoce los derechos sociales y económicos de los pueblos y por ello se producen tantas violaciones a los derechos humanos, al desconocerse aquellos esenciales como son los que deben asegurar una existencia digna para todos.

Expresan que es ilusorio y falso esperar el desarrollo democrático de América Latina dentro del actual orden internacional tan hondamente antidemocrático. El Nuevo Orden Económico Internacional, que es fundamento de la controversia norte-sur, se hace indispensable para la vigencia de los valores éticos que se proclaman en los foros mundiales como condicionantes de la forma y el modo de vivir democrático, inexistentes en nuestros países y en los demás del Tercer Mundo.

XII

Hacen un llamamiento a la Organización de Estados Americanos para que se estudien a fondo las circunstancias que viven las naciones de América Latina en relación a los principios básicos de su Carta Constitutiva que es un compromiso de carácter supranacional, obligatorio para todos los Estados signatarios, a la par que otorga el derecho a reclamar su cumplimiento sin que involucre la violación del principio de no intervención.

En este orden de ideas, apoyan y se solidarizan con la Carta de Conducta del Grupo Andino propuesta por el Señor Presidente de la Repú-

blica del Ecuador Abogado Jaime Roldós Aguilera y de acuerdo con la cual "el respeto de los derechos humanos constituye una obligación internacional a la cual están sujetos todos los Estados y que, por tanto, la acción ejercida por la comunidad internacional en defensa de esos derechos no viola el principio de no intervención".

Estiman que la debilidad o la negligencia con que se actúa compromete gravemente la credibilidad y el respeto del Sistema Interamericano. Y en este orden de ideas, se exhorta a la OEA a dar debida difusión a los informes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que hasta el presente se elaboren para los archivos de la Organización y para su limitada distribución sin que alcancen a llegar profusamente a los pueblos de los Estados que han sido objeto de investigación.

Manifiestan su preocupación por el debilitamiento de la Institución del Derecho de Asilo que es sometido a caprichosas o arbitrarias interpretaciones y a socarronas fórmulas para su violación. Una de ellas, la más socorrida, es la de demorar indefinidamente el otorgamiento del salvoconducto para los asilados como es el escandaloso caso del hijo del ex-Presidente de la República Argentina Dr. Héctor Cámpora, quien ha cumplido más de cuatro años asilado en la embajada de México sin que se le otorgue el correspondiente salvoconducto.

De igual manera, protestan la práctica muy corriente, por parte de los países asilantes, de negar documentos de identificación y pasaporte a los exilados que han sido privados de ellos por su país de origen.

Ratifican que el asilo es una centenaria tradición latinoamericana, cuya plena validez jurídica como derecho positivo es uno de los aspectos fundamentales del nuevo derecho internacional, no concebido ya tan sólo como la regulación de las relaciones entre los Estados, sino como un sistema que, en virtud de tratados válidamente ejecutados, protege los derechos de la persona humana, por manera que ni la propia constitución soberana de los Estados puede eludir la obligación adquirida. Por ello, la calificación unilateral de la naturaleza del delito corresponde al Estado asilante y es condición indispensable para la existencia misma del derecho de asilo.

En consecuencia, excitan a la Organización de los Estados Americanos para que obtenga de los Estados miembros, gobernados por la fuerza, la observancia de tan esencial derecho inherente a la dignidad del hombre, y cumpla, al hacerlo, con una de las obligaciones que su Carta Constitutiva le impone.

Finalmente, declaran que no pueden ser extraños a la lucha por la vigencia de los derechos humanos, los procesos de integración latinoamericana en sus fases subregionales y regionales, que tiene precisamente como base y objetivo la solidaridad del pueblo latinoamericano y su fundamento económico. Razón suprema de este proceso en la lucha anti imperialista y por la libertad y la justicia.

Y expresan su preocupación por cuanto en el desarrollo de este proceso integracionista se observa hasta hoy la disimulada pero activa presencia y predominio de los intereses transnacionales que pretenden degradarlo y anularlo; y los intereses oligopólicos y monopolistas de las oligarquías nacionales, en contradicción con el grandioso objetivo bolivariano de la unidad económica y política de todos los pueblos de la América Latina, incluidas ahora las nuevas naciones isleñas del Caribe que se han liberado del yugo colonialista.

Quito, Ecuador, 13 de Agosto de 1980



En la recepción ofrecida por Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, constan de izquierda a derecha: Señor Oswaldo Guayasamín, Dr. José Francisco Peña Gómez, República Dominicana y Dr. Rodrigo Borja Cevallos, Parlamentario Nacional y Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática (Ecuador)

RECORDANDO IGUALMENTE que la conclusión septima del seminario internacional sobre "los derechos humanos en America Latina" realizado en Quito del 20 al 22 de Noviembre de 1979, recomendando "la realización de un encuentro destinado a examinar el grado de cumplimiento en America Latina de las varias implicaciones, invitando a esta reunion a "personas, sindicatos, grupos y entidades especialmente calificadas para representar a las organizaciones sindicales..."



DECLARACION SOBRE ARMAMENTISMO

La Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos,

CONSIDERANDO que la declaración universal de Derechos Humanos establece en su preámbulo que la paz es uno de los fundamentos de tales derechos;

CONSIDERANDO ASIMISMO que el armamentismo es real y potencialmente negación de la paz y de la fraternidad entre los hombres;

TENIENDO EN CUENTA que en América Latina el armamentismo no sólo representa una amenaza permanente para la paz sino que también genera que en muchos países las Fuerzas Armadas impongan regímenes violatorios de la constitución, de la soberanía popular y del sistema democrático, incurriendo en flagrantes violaciones de los Derechos Humanos;

SIENDO EVIDENTE también que las cuantiosas inversiones en armamentos arrebatán enormes sumas del ingreso nacional que deberían dedicarse a la solución de vitales problemas de los pueblos concernientes a los Derechos Humanos;

RECORDANDO la "Declaración de Ayacucho" suscrita en Lima el 9 de Diciembre de 1974 por los jefes de estado y de gobierno de ocho países del continente, la que establece el compromiso de "propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación internacionales y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y pongan fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo

económico y social de cada uno de los países de América Latina;

RECORDANDO IGUALMENTE que la conclusión séptima del seminario internacional sobre “los derechos humanos en América Latina” realizado en Quito del 20 al 22 de Noviembre de 1979, recomendó “la realización de un encuentro destinado a examinar el problema del armamentismo en América Latina” y sus varias implicaciones, invitando a esta reunión a “personalidades independientes, grupos y entidades especialmente calificadas, lo mismo que representantes de las organizaciones sindicales...”

DECLARA que la lucha contra el armamentismo y como paso inmediato por la reducción en la compra de armamentos en América Latina es indesligable de la defensa de los Derechos Humanos y constituye por ende uno de los objetivos y fines de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

HACE SUYA la conclusión séptima del Seminario Internacional sobre “Los Derechos Humanos” realizado en Quito del 20 al 22 de Noviembre de 1979.

ENCARGA al organismo directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos la constitución de un Comité o Comisión dedicado a efectivizar los puntos correspondientes a esta conclusión.

RESOLUCION SOBRE EL GENOCIDIO

Al concluir la Reunión Constitutiva realizada en Quito entre el 11 y 13 de Agosto de 1980, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha adoptado (por unanimidad) la siguiente resolución, relativa al genocidio cometido con la intención de destruir en todo o en parte, un grupo nacional político.

La Asociación comprueba que el artículo segundo de la Convención del 9 de Diciembre de 1948 para la previsión y represión del crimen de genocidio describe ese crimen como uno de los actos enumerados en ese artículo, "cometido con la intención de destruir, en todo o en parte, un grupo nacional, étnico, o racial o religioso, como tal".

La Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos:

- Recordando que según el preámbulo de la Convención para la previsión y represión del crimen de genocidio las partes contractuales han subrayado que el genocidio es un crimen contra el derecho de gentes, en contradicción con el espíritu y los fines de las Naciones Unidas y han reconocido que para liberar a la humanidad de ese flagelo es necesaria la cooperación internacional;
- Comprobando que el genocidio ha tenido lugar a lo largo de la historia especialmente en el curso de conflictos internacionales, pero hoy dentro de conflictos nacionales, inclusive en el caso de los no armados se masacran poblaciones o grupos de población civil;
- Comprobando que esas masacres tienden a la eliminación de los opositores políticos, y están motivadas por fines políticos;
- Comprobando que la definición limitativa de la citada Convención:

- a) Confiere a los autores el seguro de no ser perseguidos de acuerdo con el derecho internacional;
 - b) Priva a todos los pueblos víctimas de esos crímenes de beneficiarse de la protección internacional;
 - c) Podría hacer creer que únicamente los genocidios cometidos para destruir un grupo nacional, étnico, racial o religioso, estaría en contradicción con el espíritu y los fines de las Naciones Unidas.
- Exige que se ponga fin a esta grave e inaceptable laguna;
 - Hace un llamado urgente a los gobiernos democráticos de América Latina para que unan todos sus esfuerzos y obtengan de la Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas que el campo de aplicación de la Convención del 9 de Diciembre de 1948 sobre genocidio sea modificado y completado en el sentido de esta resolución.

En la recepción ofrecida por el señor Oswaldo Guayasamín, Presidente de la Reunión constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Constan en la gráfica de izquierda a derecha: Señor Oswaldo Guayasamin; Dr. Carlos Andrés Pérez, Ex-Presidente de Venezuela; Dr. Guillermo Maldonado, Ecuador, Dr. Armando Villanueva, Ex-candidato presidencial de Perú; Dr. Héctor Cámpora, Ex-Presidente de Argentina



TEXTO DEL TELEX DIRIGIDO A LOS PAISES DEMOCRATICOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE LA SITUACION DE BOLIVIA

Excelentísimo Señor
Presidente de la República

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en nombre de las personalidades de diversos países de América Latina congregadas en Quito, en la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, con el fin de comunicarle la proposición adoptada por unanimidad en esta fecha, con respecto a la actual situación política de Bolivia.

Hemos considerado necesario, en vista de los actos de genocidio y cruenta represión de la protesta popular ante un golpe de estado que ha anulado un proceso electoral, suprimido las libertades y el orden democrático en ese país, dirigirnos a los gobiernos democráticos de América Latina, entre los cuales está el de V.E. para pedirles que, de manera urgente se sirvan apoyar en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos la más pronta reunión de Consulta de M. de Relaciones Exteriores, con el objeto especial de adoptar medidas de aislamiento diplomático, político y comercial lo mismo que financiero del actual gobierno militar de Bolivia.

No se oculta a V.E. que el golpe de estado perpetrado en La Paz el 17 de julio pasado entraña la más clara violación del principio de la democracia representativa que es una de las bases fundamentales de la solidaridad interamericana, según la Carta del organismo regional. Asimismo han sido numerosos los actos violatorios de los derechos humanos del pueblo boliviano. Nada más que el asesinato fríamente ejecutado del líder popular Marcelo Quiroga Santacruz cuando se encontraba detenido bajo las órdenes del gobierno militar reclama la protesta de los pueblos libres del hemisferio.

Se hace imposible por lo tanto considerar que el gobierno usurpador y golpista de La Paz ha cumplido con el requisito del "control del país" previsto por el derecho internacional para su reconocimiento por parte de otros gobiernos. De igual manera solicitamos muy atentamente que el gobierno de V.E. como el de los otros de América Latina a los cuales nos dirigimos, proclamen como legítimos personeros de la nación hermana de Bolivia al Presidente y Vice-Presidente electos en recientes comicios populares, Hernán Siles Suazo y Jaime Paz, por ser acreedores al apoyo de los Estados democráticos para que puedan ejercer las altas funciones que un pueblo soberano les ha confiado.

Rogamos a V.E. aceptar el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

Oswaldo Guayasamín
Presidente de la Reunión Constitutiva
de la Asociación Latinoamericana
para los Derechos Humanos

Horacio Sevilla Borja
Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana
para los Derechos Humanos

Carlos Andrés Pérez,	Ex-Presidente de Venezuela
Daniel Oduber,	Ex-Presidente de Costa Rica
Héctor Cámpora,	Ex-Presidente de Argentina
Jaime Paz,	Vicepresidente Electo de Bolivia
Guillermo M. Ungo,	Secretario General del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador
Ernesto Cardenal,	Ministro de Cultura de Nicaragua
Monseñor Leonidas Proaño,	Obispo de Riobamba, Ecuador
Gustavo Carvajal,	Presidente del Partido Revolucionario Institucional de México.



DIRECTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Presidente de Honor:

Abogado Jaime Roldós Aguilera
Presidente Constitucional de la Re-
pública del Ecuador.

Dr. Hernán Siles Suazo
Presidente electo de la República de
Bolivia.

Consejo Directivo:

1. Oswaldo Guayasamín,	Ecuador
2. Mons. Leonidas Proaño,	Ecuador
3. Héctor Cámpora,	Argentina
4. Emilio Mignone,	Argentina (Asamblea de Derechos Humanos)
5. Jaime Paz Zamora,	Bolivia
6. Mons. Helder Camara,	Brasil
7. Leonel Brizola	Brasil
8. Alfredo Vásquez Carrizosa	Colombia
9. Apolinar Díaz Callejas,	Colombia
10. Daniel Oduber,	Costa Rica
11. Fabiola Letelier,	Chile
12. Guillermo Manuel Ungo,	El Salvador
13. Roberto Lara Velado,	El Salvador
14. John Trompson,	Jamaica
15. Gustavo Carvajal,	México

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| 16. Ernesto Cardenal, | Nicaragua |
| 17. Gerardo González, | Panamá |
| 18. Armando Villanueva, | Perú |
| 19. Rubén Berríos, | Puerto Rico |
| 20. José Francisco Peña Gómez, | República Dominicana |
| 21. Juan Ferreira, | Uruguay |
| 22. Carlos Andrés Pérez, | Venezuela |
| 23. Juan Vives Suriá, | Venezuela (FUNDALATIN) |
| 24. Horacio Sevilla, | Secretario Ejecutivo de la Asociación |

Comité Ejecutivo :

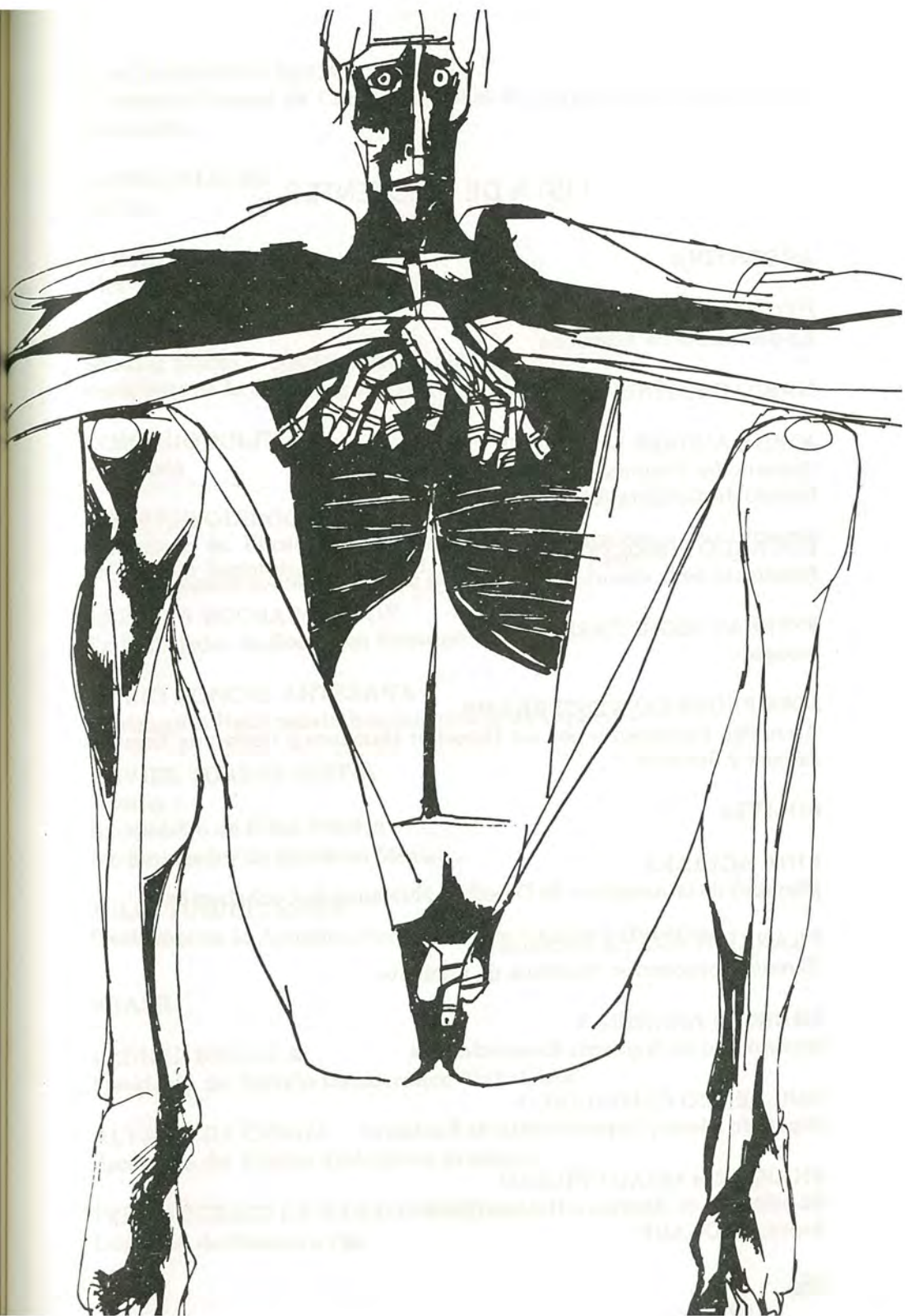
- | | |
|-------------------|---------------------------|
| Presidente: | Carlos Andrés Pérez |
| Vice-Presidentes: | Monseñor Leonidas Proaño |
| | Alfredo Vásquez Carrizosa |

Miembros:

Jaime Paz Zamora
Fabiola Letelier
Oswaldo Guayasamín
Guillermo Manuel Ungo
Gustavo Carvajal
Rubén Berríos
José Francisco Peña Gómez
Leonel Brizola

Secretario Ejecutivo:

Horacio Sevilla



LISTA DE ASISTENTES

ARGENTINA

HECTOR CAMPORA
Ex-presidente de Argentina

MARIO CAMPORA

JORGE ANDRES LLANPART
Convención Nacional del
Partido Justicialista Argentino

EDUARDO PIMENTEL
Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

ESTEBAN RIGHI FARIA
Abogado

JOSE FEDERICO WESTERKAMP
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Centro de Estudios
Legales y Sociales

BOLIVIA

RINA AGUIRRE
Miembro de la Asamblea de Derechos Humanos de Cochabamba

FRANKLIN ANAYA VASQUEZ
Gerente Corporación Boliviana de Fomento

ERNESTO ARANIBAR
Movimiento de Izquierda Revolucionaria

GUILLERMO CAPOBIANCO
Diputado Electo, Departamento de Santacruz

ENRIQUE MARIACA BILBAO
Ex-Ministro de Energía e Hidrocarburos
Asesor de OLADE

JORGE MENDEZ ROCA

Secretario General de Comité Nacional de Defensa de la Democracia -
Santa Cruz

JAIME OBLITAS

Médico

JAIME PAZ ZAMORA

Vice-presidente Electo de Bolivia

LUIS PELAEZ

Senador Electo, Departamento de Oruro

Presidente de la Comisión del Senado de Derechos Humanos

DOMINGO POLITI

Periodista

RODRIGO QUIROGA TRIGO

Licenciado en Filosofía. Hijo de Marcelo Quiroga Santacruz dirigente
del Partido Socialista asesinado el 17 de Julio de 1980.

ENRIQUE ROCHA MONROY

Ex-Embajador de Bolivia en Ecuador

MARIO RONCAL ANTEZANA

Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda

XAVIER TORRES GOITIA

Médico

Ex-Ministro de Salud Pública

Ex-Embajador de Bolivia en México

JULIO TUMIRI JAVIER

Presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos

BRASIL

LEONEL BRIZOLA

Presidente del Partido Democrático Trabalhista

ALVARO DA CUNHA

Secretario del Partido Trabalhista Brasileiro

PEDRO EURICO DE BARROS E SILVA

Comisión de Justicia e Paz

TEOTONIO DOS SANTOS

Sociólogo

Encargado de América Latina, Partido Democrático Trabalhista

MATEUS SCHMIDT

Orden do Advogados do Brasil

COLOMBIA

APOLINAR DIAZ CALLEJAS

Ex-Senador de Colombia

Director Comité Colombiano Derechos Humanos

Presidente Comité Colombiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina

JOSE GUTIERREZ

Secretario de Relaciones Exteriores

Movimiento Político "FIRMES"

GUSTAVO ROJAS

Profesor de la Facultad de Economía,

Universidad del Valle

ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA

Ex-Canciller de Colombia

Profesor Universitario

Presidente de la Comisión Coordinadora Colombiana por los Derechos Humanos

COSTA RICA

FELIX ROBERTO CORTES NORIEGA

Embajador de Costa Rica en Ecuador

DANIEL ODUBER QUIROS

Ex-Presidente de Costa Rica

Presidente Directorio del Partido Liberación Nacional

CUBA

SANTIAGO DIAZ PAZ

Director del Centro de Estudios sobre América

GERMAN SANCHEZ OTERO

Sociólogo

CHILE

FABIOLA LETELIER DEL SOLAR

Secretaría Relaciones Internacionales

Asociación de Abogados Pro-Derechos Humanos

Vicaría de la Solidaridad

ISABEL LETELIER

Institute for Policy Studies

Presidente Chile Committee for Human Rights - USA

RADOMIRO TOMIC

Fundador y ex-Presidente Nacional del Partido Demócrata

Cristiana de Chile, ex-candidato a la Presidencia de Chile 1970

ECUADOR

ALBERTO ACOSTA ESPINOSA

Economista

Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

MARIA ALBAN ESTRADA

Redactora de El Comercio

PABLO ANDRADE

Partido Izquierda Democrática

ROBERTO L. ARMISTEAD

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos

Representante de CELEP

ALFONSO ARTIEDA

Secretario del Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos

JOSE AYALA

Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad

Católica

FRANCISCO AYORA ESPINOZA

Presidente del Liceo Ecuatoriano de Ciencias, Letras y Artes

CARLOS ABAD ORTIZ

Ministerio de Relaciones Exteriores

CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

Notario Función Judicial

DIEGO BONIFAZ

Miembro del Consejo Ejecutivo Izquierda Democrática

MILTON BURBANO

Universidad Central

MARCO BROWN CABEZAS

Vice Presidente Comités Unidos de la Provincia de Esmeraldas

CARLOS BURGOS BURGOS

Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales

Secretario General CEOSL

HUGOS BURGOS GUEVARA

Director Instituto Indigenista Ecuatoriano

INES YANES DE BURGOS

Directora del Programa de Refugiados, Comité Ecuménico Pro-Refugiados

WALTER BURBANO IGLESIAS

Miembro del Frente de Solidaridad del Chimborazo

SERVIO TULIO BURNEO

Universidad Nacional de Loja

Sub-Decano de la Facultad de Filosofía

SEBASTIAN CADENA ALVARADO

Secretario Provincial del Partido CID

DIEGO CAICEDO ESTRADA

Taller Cultural "La Pedrada Zurda"

MARCOS CALDERON

Asesor de la CEDOC, Central Sindical

FRANKLIN CARDENAS

Frente de Solidaridad de Chimborazo

Secretario de Relaciones Públicas

JAIME CARDENAS

Secretario Ejecutivo de CUNE

MARIETA CARDENAS PORTILLA

Miembro del Ejecutivo de la Comisión Ecuménica Derechos Humanos

HUGO CARRILLO

ARTURO CARVAJAL

Grupo de Profesionales Izquierda Democrática

ANA MARIA DE CAVALIERE

JORGE COELLO RODRIGUEZ

Secretario Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos

VIOLETA COPPO

Universidad Central

RICARDO COBO

Departamento de Prensa de la CEDOC, Central Sindical

RAFAEL CORDERO

Secretario Corporación de Estudios para el Desarrollo Político CEDEP

LEOPOLDO CHATTIN LUCES

Fraternidad de Licenciados en Diplomacia "Dr. Leopoldo Benítez Vinueza"

ROSARIO CHIPANTIZA

Directora Comité Ecuménico

ALFONSO CHUM

Instituto Nacional de Higiene, Universidad de Machala

CRISTINA D' ALTA

GUSTAVO DARQUEA

Jefe de Relaciones Públicas Izquierda Democrática

RAUL DELGADO RIVADENEIRA

Director Nacional de Bienestar Social, Ministerio de Bienestar Social

RENEE DUPONT

INACAPED

Ministerio de Educación

EDMUNDO DURAN DIAZ
Presidente Consejo Ecuatoriano de la Paz

WALTER DEL CASTILLO
Ministerio de Relaciones Exteriores

FRANCISCO EGUIGUREN ESCUDERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JOSE EGUIGUREN SAMANIEGO
Secretario Ejecutivo Comité Ecuménico Pro-Refugiados

FREDDY EHLERS
Tele-Amazonas

MIRIAM ERNST
Socióloga

FERNANDO ESPARZA DAVALOS
Ministerio de Educación Pública

ALFONSO ESPINOZA RAMON
Presidente Federación Nacional de Profesores Universitarios

IVAN FERNANDEZ
Sociólogo

LUCIA GADEA ORTIZ
Instituto Profesores Artigas

EULALIA GALARZA PATIÑO
Universidad Central, Instituto de Derecho del Trabajo

ENRIQUE GALARZA
Secretaría de Promoción Humana

LUIS GALARZA
Federación de Trabajadores de Pichincha

FRANCISCO RAMON GALLEGOS
Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos

JOSE GOMEZ IZQUIERDO
Universidad Católica de Guayaquil

MIRIAM GONZALEZ KELZ

MARCO ANTONIO GONZALEZ ANDRADE
Universidad Católica

ESTUADO GUALLE BONILLA
Secretario General, Federación Ecuatoriana de Indios

HANDEL GUAYASAMIN
Comité de Solidaridad con el pueblo de Bolivia

OSWALDO GUAYASAMIN
Artista Ecuatoriano - Presidente de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos

ROGELIO HOUSSE
Movimiento Campesino Ecuatoriano

FRANCISCO HUERTA MONTALVO
Presidente Nacional del Partido Demócrata

ROMULO HURTADO

PATRICIO ICAZA
Comité por la defensa de los Derechos Humanos de los Trabajadores y el Pueblo

NICOLAS ISSA OBANDO
Directiva Provincial del Guayas Izquierda Democrática

HILDA EGUEZ DE JARAMILLO
Presidente Asociación Nacional de Trabajadores Sociales

EDUARDO JIMENEZ PARRA
Izquierda Democrática

ANGEL JIMENEZ
Universidad Central
Secretario de la Asociación Escuela de Derecho Internacional

FEDERICO KOELLE
Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

JORGE LANDIVAR MANTILLA
Quipus Comunicaciones

PABLO LARREA
Subdirector Ejecutivo Izquierda Democrática

GALO LARREA DONOSO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO XAVIER LASSO MENDOZA
Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

CARLOS LARREA MARTINEZ
Universidad Católica

NOEMI LECARO MORA
Profesora de Cultura y Civilización Universidad Central

LUIS ALBERTO LEON
Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales

JORGE LEON
CEPLAES/ALAI

CARLOS LOPEZ DAMM
Ministerio de Relaciones Exteriores

JUAN ISAAC LOVATO
Consejo Mundial de la Paz

ALBERTO LUNA TOBAR
Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Quito

ETHELBERG MACIAS BRIONES
Sociedad Bolivariana de Manabí, Círculo de Prensa

FERNANDO MALDONADO DONOSO
Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano

GUILLERMO MALDONADO LINCE
Presidente de CEDEP

RAMIRO MANTILLA VALENCIA
Centro de Investigaciones, Planificación y Tecnología Educativa

RENE MAUGE MOSQUERA
Representante del Frente Amplio de Izquierda (FADI)

LUIS ANTONIO MALES MALES
Promotor Social CEDOC, Central Sindical

NAPOLEON MEDINA RATTO
Secretario Nacional Partido Demócrata

WILSON MERINO MACHADO
Estudio Jurídico Abogados Asociados

NELLY MONTERO
Escuela de Sociología de la Universidad Central

PAULINA MOREANO
Universidad Católica

CESAR MONTUFAR
Brigadas Juveniles de la Izquierda Democrática

ROBERTO MORAN MERA
Abogado

FRANKLIN MORENO QUEZADA
Jefe Provincial del Partido CID
Miembro de la Cámara de Representantes

CARLOS MORILLO
Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

ELSIE BARRAGAN DE MOREANO

FERNANDO MUÑOZ BENITEZ
Partido Izquierda Democrática

LAUTARO OJEDA
Consejo Provincial de Pichincha

LENIN ORTIZ ARCINIEGAS
Consejo Provincial de Pichincha

JOSE LUIS ORTIZ MUÑOZ
Director Nacional de Promoción Popular, Ministerio de Bienestar Social

JOSE LUIS ORTIZ

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Guayaquil

JOSE VICENTE ORTUÑO

Presidente del Comité Pro Derechos Humanos en el Ecuador

CARLOS OROZCO LOPEZ

Ministerio de Comercio e Integración

Asesor de la Dirección de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología

ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO

Ex-Canciller de Ecuador

Profesor FLACSO y Universidad Central

WASHINGTON PADILLA

Presidente Comisión Ecuménica Derechos Humanos

JORGE ALBERTO PALACIOS

Asociación ex-becarios CIESPAL

CESAR PACHECO MONROY

Coordinador General, Fraternidad de Licenciados en Diplomacia
"Dr. Leopoldo Benítez V."

AUGUSTO PARRA

Movimiento Segunda Independencia

LINO PEÑA BREILH

CIPE

MARCELO PEÑA OCHOA

INEDES

JAIME PINOS

Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

JORGE PORRAS COBO

Universidad Católica de Quito

JULIO PRADO

Ministerio de Relaciones Exteriores

LEONIDAS PROAÑO

Obispo de Riobamba

CARLOS RIVAS
Director Instituto de Investigaciones Sociales

SILVIA ROCA
Ministerio de Salud

CARLOS EDUARDO REPRESAS

VICTOR RODRIGUEZ SUAREZ
Centro de Estudios Sociales

TOTI RODRIGUEZ
Productora de Televisión

RAFAEL RUIZ CRUZ
Escuela de Ciencias de la Información

EUGENIA SANCHEZ GONZALEZ
Directora de Bienestar Social de la Cruz Roja

EVELYN LOPEZ DE SANCHEZ

NAPOLEON SALTOS GALARZA
Departamento de Prensa, CEDOC, Central Sindical

HORACIO SEVILLA BORJA
Ministerio de Relaciones Exteriores

CARMEN SILVA
Miembro del CUNE

ORLANDO SIERRA SIERRA
Dirigente Sindical, Confederación de Trabajadores del Ecuador

JOSE SOLIS
Secretario General, Consejo Ecuatoriano de la Paz

FRANCISCO SUESCUM OTTATI
Ministerio de Relaciones Exteriores

JUAN TERAN
Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos

MAURO TERAN CEVALLOS
Profesor de la Escuela de Ciencias Internacionales
Miembro Izquierda Democrática

MARCOS TUFIÑO

EDUARDO URRUTIA ANGULO

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección Asuntos Internacionales e Integración

HECTOR VALENCIA

Comité Unitario de Solidaridad con Chile

MIGUEL VASCO VITERI

Ministerio de Relaciones Exteriores

LUIS VELOCCI

DORA FERREYRA DE VERGELIN
CEPLAES

DOUGLAS VACA VERA

Banco Nacional de Fomento

ROMULO VINUEZA JACOME
CENDES

HECTOR EDUARDO YEPES BAEZ

Comisión Rural Casa de la Cultura
Ministerio de Educación

HECTOR WILSON YEPEZ MONTALVO

Frente de Profesionales Cefepistas de Pichincha

NEPTALI ZUÑIGA

L.E.C.L.A. y Universidad de Ambato

EL SALVADOR

FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ

Representante del Frente Democrático Revolucionario

JOSE RODRIGUEZ RUIZ

Secretario de Información del Frente Democrático Revolucionario

GUILLERMO MANUEL UNGO REVELO

Secretario General Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)
Presidente del Frente Democrático Revolucionario

ESTADOS UNIDOS

EDUARDO ESCUDERO

Diario "La Opinión"
Los Angeles California

ROBERTA SALPER

Coordinadora The John Hopkins University
Washington D.C.

GRANADA

VICTOR HUSBANDS

Grenada Council for Human Rights

GUATEMALA

MARIO SOLORZANO MARTINEZ

Frente Democrático contra la Represión, Miembro de la Comisión
Externa

CARLOS GALLARDO

Frente Democrático de Guatemala

GUAYANA

MICHAEL McCORMACK

Secretario Human Rights Association

JAMAICA

JOHN THOMPSON

Representante de People's National Party de Jamaica

MEXICO

JAIME AVILES ITURBE

Periodista Reportero Diario "Uno Más Uno"

SERGIO CANDELAS VILLALBA

Periodista, Jefe de Información, Partido Revolucionario Institucional
(PRI)

GUSTAVO CARVAJAL MORENO

Presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

ALMA DELHIA GARCIA

Subsecretaria de Asuntos Internacionales Partido Revolucionario Institucional (PRI)

LUIS GARCIA AGUIRRE

Periodista, Director de Difusión de COPPPAL

MANUEL GARCIA MURILLO

Secretario de Prensa, Partido Revolucionario Institucional (PRI)

RAFAEL GUTIERREZ CHABERO

Periodista, COPPPAL

AGUSTIN MALDONADO CHAVEZ

Reportero Gráfico PRI

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

Oficial Mayor Partido Revolucionario Institucional (PRI)

CELIA SEVILLA

Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Internacionales
Partido Revolucionario Institucional (PRI)

JORGE SOLANO MORA

Auxiliar de la Presidencia Partido Revolucionario Institucional (PRI)

OSCAR CAMPERO

COPPPAL

JOSE LUIS ZAMUDIO CEDEÑA

Auxiliar de la Presidencia Partido Revolucionario Institucional (PRI)

NICARAGUA

ERNESTO CARDENAL

Ministro de Cultura

LEONTE HERDOCIA

Comisionado Nacional para Derechos Humanos

Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Director de Organismos Internacionales, Ministerio del Exterior

CARLOS RINCON

Asistente del Ministro de Cultura

WILFREDO MONTALVAN DUARTE

Secretario Nacional de Prensa Comisión Permanente de Derechos Humanos en Nicaragua

PANAMA

VICENTE GARIBALDI CAMACHO

Director Nacional del Partido Revolucionario Democrático (PRD)

GERARDO GONZALEZ VERNAZA

Secretario General Partido Revolucionario Democrático (PRD)

ZOILO GUTIERREZ MARTINEZ DE LA VEGA

Periodista

CAMILO PEREZ

Presidente Comité Nacional de Defensa de la Soberanía y la Paz
Vice-Presidente del Consejo Mundial de la Paz

MARCEL ANTONIO SALAMIN CARDENAS

Secretaría de Asuntos Internacionales PRD

PARAGUAY

NICOLAS DIAZ PEREZ

Partido Revolucionario Febrerista
Presidente del Colegio de Abogados

CARMEN DE LARA CASTRO

Presidente y ex-Diputada Nacional
Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Paraguay

PERU

PETER CANNOCK ESPEJO

Presidente Comisión Asuntos Internacionales, Acción Popular

GENARO LEDESMA IZQUIETA

Presidente FOCEP

ALFONSO LOPEZ

Director Comisión Nacional de Derechos Humanos del Perú

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

Ex-Secretario General Partido Aprista Peruano
Candidato a la Presidencia del Perú (1980)

PUERTO RICO

RUBEN BERRIOS

Presidente Partido Independentista de Puerto Rico

FERNANDO MARTIN

Miembro Comité Central Partido Independendista de Puerto Rico

REPUBLICA DOMINICANA

JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ

Presidente de la Internacional Socialista para Latinoamerica y el Caribe.
Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano

URUGUAY

ATENAS OMAR CAZARRE EGUREN

Representante en Ecuador Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay

JUAN R. FERREIRA SIENRA

Presidente Convergencia Democrática en Uruguay (CDU)

RALPH SCHURJIN MONTECORAL

Asesor de Derechos Humanos de la Convergencia Democrática

DANIEL WAKSMAN

Periodista

VENEZUELA*

ORLANDO GARCIA VASQUEZ

Secretario del Presidente Carlos Andrés Pérez

CARMELO LAURIA LESSEUR

Asesor Partido Acción Democrática

CARLOS ANDRES PEREZ RODRIGUEZ

Ex-Presidente de Venezuela

Senador Vitalicio

Partido Acción Democrática



ORGANISMOS INTERNACIONALES

LISTA DE ASISTENTES

BELGICA

MILOS ALCALAY

Representante Permanente del Parlamento Latinoamericano ante el Parlamento Europeo

COLOMBIA

ALBERTO DONADIO

Secretario Ejecutivo, Comisión Andina de Juristas
Comisión Internacional de Juristas

ECUADOR

NELLY MORENO DE JARAMILLO

Coordinadora
Amnesty International

NELA MARTINEZ

Miembro de la Comisión de Derechos Humanos
Amnesty International

ANA MIRANDA MORENO

Amnesty International - Sección Quito

ANA MORENO DE SAFADI

Miembro de la Comisión de Guayaquil
Amnesty International

CECILIA VERGARA

CIESPAL

FRANCISCO JAVIER LLORCA VAL

Representante para el Ecuador
CIME

JULIO PRADO VALLEJO

Vice Presidente y Representante del Comité Universal de Derechos Humanos

Comisión Internacional de Juristas

Comisión Nacional de Derechos Humanos

FRANCISCO GARCES
Convenio Simón Rodríguez

GONZALO ABAD ORTIZ
Director
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

ARNALDO BOCCO
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

GIUSI DANTE TAVIANE
Fundación Internacional para el Derecho y la Liberación de los
Pueblos (LELIO BASSO).

CORNELIO MARCHAN
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

HANS J. PETERSEN
Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
ILDIS y Representante de la Fundación Friedrich Ebert

SOHEL RIFFKA
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

ALDO SOLARY IRAZOQUI
Representante de las Naciones Unidas en el Ecuador

GABRIEL OSPINA
Organización de Estados Americanos OEA
Representante

GLORIA CAMPOS KENNETT
Servicio Universitario Mundial

MIRIAM GARCES DAVILA
Servicio Universitario Mundial

PAÚLINE MARTIN
Servicio Universitario Mundial
Coordinadora Regional

JUAN MARIA CARRON RIVAROLA
Consejero Técnico Principal
UNESCO/FLACSO

ESTADOS UNIDOS

STEPHEN BRIGGS
Coordinador de Latinoamérica
Human Rights Internet

JOE ELDRIDGE

Director

Washington Office for Latin America

DWAIN EPPS

Secretario Ejecutivo

Consejo Mundial de Iglesias

JANET SHENK

North American Congress for Latin America

LAURIE WISEBERG

Directora Ejecutiva

Human Rights Internet

ITALIA

LUIGI CAL

Dirigente

Confederación Italiana de Sindicatos

MEXICO

CESAR VERDUGA VELEZ

Coordinador Académico Regional

FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

PERU

JUAN ABUGATTAS

Organización para la Liberación de Palestina

RAUL FERRERO COSTA

Representante de la Sub-Comisión Expertos en Derechos Humanos
de las Naciones Unidas

SUIZA

WALEED SADI

Presidente

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas — Ginebra

VENEZUELA

PADRE JUAN VIVES SURIA

Presidente

Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo
Social — FUNDALATIN





ILDIS.

ALDHU.

DERECHOS HUMANOS
EN AMERICA LATINA